



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN. 0123-9066

AÑO VIII - Nº 488

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 30 de noviembre de 1999

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 24 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de noviembre de 1999

Presidencia de los honorables Senadores: *Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón y Luis Elmer Arenas Parra.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Barco López Víctor Renán
Beltrán Ariza Tirzo
Betancourt Pulecio Ingrid
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Celis Yáñez Isabel
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chaux Mosquera Juan José
Chávez Cristancho Guillermo
Daniels Guzmán Martha Catalina
De los Ríos Herrera Juvenal
Dussán Calderón Jaime
Escobar Rodríguez Gentil
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Feris Chadid Ricardo
García Orjuela Carlos Armando
García Rodríguez Augusto
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
González Vargas Mario
Guerra De la Espriella Antonio del Cristo
Halima Peña Ramiro

Holguín Sardi Carlos
Hoyos Villegas Juan Martín
Infante Braiman Manuel Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Lizarazo Sánchez Alfonso
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Lubo Bautista Nasly Judith
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancurt Oswaldo Darío
Méndez Alzamora Alfredo
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Mora Angarita Francisco
Morales Hoyos Viviane
Muños Trejos Esperanza
Murgueitio Restrepo Francisco Javier
Ocampo Ospina Guillermo
Ochoa Daza Víctor Joaquín
Orduz Medina Rafael
Ortiz Sarmiento José Matías
Ospina Restrepo Juan Manuel
Padilla Sepúlveda Harol Raúl
Pardo Moreno José Benjamín
Pava Camelo Humberto

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Perera Arias Edgar José
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pinedo Vidal Miguel
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Mejía Javier
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Mesa Jorge
 Sánchez Ortega Camilo
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra de Lara Flora
 Torres Cortés José Leonel
 Trujillo García José Renán
 Ucrós Piedrahíta Nasly
 Uribe Escobar Mario
 Uribe Vegalara Juan Gabriel
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vecino Villarreal Gerardo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vergara Restrepo Hernán
 Villazón Quintero Miguel
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Vives Menotti José Ignacio
 Zapata Correa Gabriel
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Buitrago Pérez Alba Stella
 Córdoba Rincón Darío
 López Cabrales Juan Manuel
 López Hoyos Wálter.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 17 de 1999

Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Siguiendo instrucciones del Senador Rafael Orduz Medina, comedidamente me permito solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a la Plenaria del Senado convocada para el día de hoy, ya que debe viajar a Milán, Italia, con el fin de participar en un seminario sobre corrupción los días 19 y 20 de noviembre del presente año, habiendo sido invitado por las Naciones Unidas.

Agradezco la atención a la presente.
 Cordialmente,

Sonia Villarreal Ossa,
 Asistente,
 Senador Rafael Orduz.

c.c. Señor Presidente,
 Honorable Senado de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 1999

Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Doctor Rosero:

Comedidamente me permito comunicar a usted que por razones personales me es imposible asistir a la plenaria convocada para el día miércoles 17 de noviembre de 1999, de manera atenta solicito se sirva excusarme por dicha inasistencia.

Cordialmente,

Ricardo Losada Márquez,
 Senador de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999

Doctor
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
 Secretario General
 Senado de la República
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Senador Walter López Hoyos, atentamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por no asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy por cuanto el vuelo Montería-Bogotá, fue cancelado por mantenimiento de los aviones de la Empresa SAM.

Cordialmente,

Alcides Montero Sierra,
 Asistente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:20 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por secretaría se da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 23 de noviembre de 1999

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28, 29 de septiembre; 5, 12, 19, 20, 26 de octubre; 2, 3, 9, 10, 11, 16 y 17 de noviembre de 1999, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 1999.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente; Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar; al Superintendente Ad hoc, doctor Emilio José Archila, e invítase al Presidente de Acerías Paz del Río, doctor Rodrigo Mesa Cadavid; Director de Planeación Nacional, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y al Presidente del IFI, doctor Jorge Enrique Camacho Matamoros.

Proposición número 156

Cítese a los señores Ministros de Desarrollo, Hacienda, al Superintendente ad hoc, doctor Emilio José Archila e invítase al Presidente de Acerías Paz del Río, Director Nacional de Planeación y al Presidente del IFI, para que ante la plenaria del Senado se sirvan contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué pretende el Gobierno Nacional con la liquidación de Acerías Paz del Río?
2. ¿Quiénes se benefician con su cierre?
 Sideboyacá: Grupo Mayagues (Valle)
 Coincidencias: Ministro de Desarrollo (Valle)
 Fiduciaria Alianza Liquidador (Valle)
 Simesa: Sindicato Antioqueño
 Anterior dueño - no respondió por la capitalización
3. ¿Cuál es el plan de contingencia en las plantas básicas
 - Coquería y alto horno
 - Planta de fuerza
 - Hornos?
4. ¿Es consciente el Gobierno del detrimento patrimonial entre una planta en operación o una planta apagada, en el momento de la venta o liquidación?
 - ¿Cuál será el cálculo de la pérdida para el Gobierno?
 - ¿Quién responde por esta pérdida?
5. ¿Con qué recursos va a liquidar a los trabajadores activos?
6. ¿Cuál es la alternativa gubernamental frente al impacto social generado con esta medida?
 - 2.500 empleos directos
 - 25.000 empleos indirectos
 - 40.000 familias - empleo, salud, educación, consumo.
7. ¿Es consciente el Gobierno Nacional de la importancia básica y estratégica de la siderúrgica?
 Básica: Producción de Acero para la construcción. Obras de infraestructura, vivienda, etc.
 Estratégica: Industria transformadora.
8. ¿Por qué no se esperó a los resultados de la Comisión Accidental del Congreso y Gobierno Nacional, antes de declarar la liquidación?
9. ¿Conoce el Gobierno de la propuesta de los trabajadores, donde se comprometen con el plan de reestructuración, lo que haría viable la empresa?
10. ¿Por qué se hizo pública la liquidación, sabiendo que todavía existe un recurso último, por la vía gubernativa?

Dicho debate se llevará a cabo el día 23 de noviembre, como primer punto del orden del día, con transmisión de televisión Señal Colombia.

Camilo Sánchez Ortega, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Ciro Ramírez Pinzón y Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Aditiva

Los suscritos Senadores miembros de la Subcomisión designada por la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, para avanzar en el estudio del Proyecto de ley número 046 de 1999 Senado, *por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para fomentar, proteger, sanear y conservar la actividad productiva y el empleo que actualmente genera para el país Acerías Paz del Río S.A.*, deploran la falta de voluntad del Gobierno Nacional en la búsqueda de medidas que contrarresten el grave impacto económico y laboral que para el país y, en especial para el departamento de Boyacá, conlleva la liquidación de Acerías Paz del Río. Así mismo, rechazan la decisión del Gobierno Nacional quien a través del Superintendente de Sociedades ad hoc para el caso Paz del Río, doctor Emilio José Archila Peñalosa ordenó su liquidación, convirtiéndose esta decisión en un desconocimiento de la labor del Congreso, una burla a los derechos laborales de miles de colombianos, especialmente del departamento de Boyacá.

Solicita al Gobierno Nacional, se reúna la Comisión del Senado con el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Desarrollo y el Director Nacional de Planeación para dar una solución adecuada a la empresa Paz del Río.

Tito Edmundo Rueda Guarín, Carlos Ardila Ballesteros.

Aditiva

Adiciónase al cuestionario de las citas a los funcionarios sobre Acerías Paz del Río, las siguientes preguntas:

¿Qué alternativas tiene previstas el Gobierno Nacional para garantizar la estabilidad social de las regiones?

¿Cuál es el programa alternativo de crear pequeñas empresas por frentes de producciones, para reemplazar la eventualmente liquidación de Acerías Paz del Río?

¿En qué condiciones quedarían los 5.700 pensionados en el evento de la liquidación, si se tiene en cuenta que actualmente la empresa concurre al pago de las mesadas?

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Al Alto Comisionado de la Paz, doctor *Victor G. Ricardo:*

Proposición número 134

Cítese al Alto Comisionado de Paz a la sesión plenaria del honorable Senado de la República del próximo jueves 11 de noviembre, a las 3:00 p.m., para absolver los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál considera el Gobierno Nacional que es el papel que corresponde al Congreso Nacional, en el proceso de paz?

2. ¿Cuál es el alcance atribuido al término "Tratado", cuando se refiere al hecho de que el proceso de paz culminará con un tratado de paz?

3. ¿Cómo participará el Senado en las mesas temáticas que acompañarán las negociaciones de paz?

4. ¿Cuál ha sido y cuál considera el Gobierno que será la participación de la comunidad internacional, en la construcción de la paz en Colombia?

5. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional para dar curso al proceso de intercambio de los presos de la insurgencia y de los problemas de la Policía y el Ejército, en manos de las FARC e igualmente en relación con el ELN?

6. ¿Qué posiciones ha asumido el Gobierno frente a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, por parte de las FARC?

7. ¿Qué respuestas ha dado el Gobierno frente a la violación de los acuerdos pactados en la zona de distensión?

8. ¿Por qué se aceptó dejar de lado la Comisión de Verificación?

9. ¿Qué manejo se ha dado a los excesos de los medios de comunicación, para la transmisión de los hechos de violencia que se registran en el país, y por qué su coincidencia con los ataques de los grupos insurgentes?

Opinión del Gobierno Nacional respecto del proyecto de ley presentado por el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo y el honorable Representante Roberto Camacho, para resolver el tema del intercambio de retenidos de las fuerzas militares y de policía con los integrantes de las FARC.

Carlos Espinosa Faccio-Lince, Jaime Dussán Calderón, José Antonio Gómez Hermida.

Proposición Aditiva

Para el Comisionado de Paz:

¿El Gobierno está o no de acuerdo con el proyecto de ley radicado en la Cámara, sobre intercambio humanitario de presos políticos y militares, y civiles retenidos y secuestrados?

Oswaldo Darío Martínez Betancur.

El señor Comisionado de Paz deberá responder por escrito y anticipadamente el presente cuestionario.

Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Proposición número 162

Aplázase el debate previsto para el día de hoy con el Alto Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo, para el próximo martes 23 del presente mes, dedicando la plenaria de la fecha exclusivamente para examinar el tema de la paz.

Adiciónase al cuestionario formulado anteriormente al Comisionado para la Paz, mediante proposición número 134 con las preguntas que se transcriben a continuación:

¿Qué posición asumiría el Gobierno Nacional ante la posibilidad de lograr un acuerdo con el ELN que permita precisar las condiciones requeridas para atender las exigencias que demanda la atención de cada uno de sus frentes y los hombres que integran éstos, durante el tiempo que se extiendan las conversaciones encaminadas a precisar los términos bajo los cuales el ELN pondría fin a los secuestros y retenciones por razones políticas, económicas o de cualquier otra índole?

Una vez logrado el acuerdo aludido, el ELN deberá proceder a liberar a los retenidos del avión de Avianca, de la iglesia de La María en Cali y del grupo de pescadores de la Ciénaga del Torno de Barranquilla. Así mismo se procedería a buscar una solución para liberar a los policías retenidos en septiembre de 1998, en Las Mercedes, municipio de Sardinata, Norte de Santander.

Producida la liberación de las personas señaladas, se iniciarán las negociaciones directas entre el Gobierno y el ELN encaminadas a lograr un acuerdo para la cesación de acciones ofensivas, lo cual implicaría que las partes adquieran compromisos sobre aspectos como:

- Cesar los secuestros hacia el futuro y la liberación de los secuestrados y retenidos civiles, militares o autoridades administrativas o de policía que al momento del acuerdo, los insurgentes tengan en su poder, bien sea por razones políticas, económicas o en calidad de prisioneros de guerra.

- La definición de una zona de despeje o distensión para el desarrollo de las conversaciones iniciales, que permitan redefinir los términos para la realización de la Convención Nacional.

- La realización de la Convención Nacional.

(Envíese copia de esta proposición a los voceros del ELN en la cárcel de Itagüí con el propósito de explorar un eventual pronunciamiento de esa organización sobre el tema aludido).

- Considera el Gobierno Nacional que el proceso de las negociaciones de paz que hoy se percibe, como búsqueda de acuerdos exclusivamente entre las fuerzas insurgentes y el Gobierno Nacional, sin la presencia real y plena de las otras Ramas del Poder Público, y sin que se vislumbren escenarios de concertación desde los que pueda participar y expresarse el país, de modo que los resultados finales del mencionado proceso expresen el querer real de la Nación; constituiría una estrategia viable y apropiada para remover las causas profundas del conflicto social y para rescatar la legitimidad de las autoridades y las condiciones de gobernabilidad, hoy prácticamente desaparecidas para el Estado Colombiano.

Carlos Espinosa Faccio-Lince, Edgar José Perea Arias, Jaime Dussán Calderón, Luis Elmer Arenas Parra, José Antonio Gómez Hermida.

Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Carlos Valenzuela:

Proposición número 60

Cítese para el martes doce (12) de octubre de 1999, al señor Ministro de Minas y Energía, Luis Carlos Valenzuela para que responda en la sesión plenaria el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el total de área sedimentaria con posibilidad de producir hidrocarburos en el Huila?

2. ¿Cuáles son los contratos vigentes de Ecopetrol en las modalidades de concesión directa y asociación?

3. En los contratos anteriores:

a) ¿Cuál es el área contratada?;

b) ¿Cuál va a ser la posible inversión en cada uno de ellos en los próximos cuatro (4) años?;

c) ¿Cuáles son las reservas probadas y probables en cada uno?;

d) ¿Cuál va a ser la producción diaria estimada en los próximos cuatro (4) años para cada contrato?

4. Si el porcentaje de área contratada con respecto al área sedimentaria en el Huila sobrepasa el 75% y en Colombia es apenas del 30%, ¿cuánto hubiese recibido en los próximos cuatro (4) años el departamento y sus municipios sin el cambio reciente de la política petrolera?

5. Si el porcentaje de área contratada con respecto al área sedimentaria en el Huila sobrepasa el 75% y en Colombia es apenas del 30%, ¿cuánto recibirá el departamento y sus municipios en los próximos cuatro años, con los cambios recientes de la política petrolera, teniendo en cuenta que los campos productores en el Huila sólo llegan a 5.000 barriles diarios?

6. ¿Cuál es la realidad sobre las reservas probables y probadas del contrato de Asociación Matambo?

7. ¿Por qué el programa de gas para el campo, puesto en marcha en los departamentos del Tolima, Santander y Nariño, tuvo presupuesto y en el Huila se suspendió dejándose sin presupuesto en Ecopetrol?

8. El departamento del Putumayo con un 60% de consumo de leña y alto grado de población rural no tiene el programa de gas para el campo, ¿se puede considerar su inclusión en dicho programa?

9. ¿Por qué los beneficios de la Ley de fronteras no los gozan todos los departamentos que tienen fronteras con países vecinos, propiciando la competencia desleal y estimulando al mismo tiempo el contrabando?

Presentada a consideración de la plenaria por el honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Informes de Mediación

Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 1999 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo y Rodrigo Rivera Salazar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 1999.

Autores: honorables Senadores *Claudia Blum de Barberi, Margarita Londoño Vélez, Francisco Murgueitio Restrepo, Luis Elmer Arenas Parra, Gabriel Zapata Correa, Piedad Zuccardi de García* y otros.

Proyecto de ley número 96 de 1999 Senado, por la cual se crea el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE; el Catálogo Único de Bienes y Servicios, CUBS y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 1999.

Autor: señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Ossa Escobar*.

Proyecto de ley número 120 de 1999 Senado, por la cual se señala la edad alternativa para el retiro forzoso de los servidores públicos.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo y Luis Eduardo Vives Lacouture*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 1999.

Autores: honorables Senadores *Miguel Pinedo Vidal y Omar Yepes Alzate*.

Proyecto de ley número 36 de 1999 Senado, por la cual se celebra el Gran Jubileo y el advenimiento del tercer Milenio de esta Era, se concede una rebaja de pena y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Proyecto de ley número 067 de 1999 Senado, por la cual se reglamenta la participación de los pueblos indígenas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar José Perea Arias*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 262 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 1999.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Proyecto de ley número 41 de 1998 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Espinosa Faccio-Lince*.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Carlos Espinosa Faccio-Lince* (Coordinador), *Javier Enrique Cáceres Leal*, *Luis Elmer Arenas Parra*, *Alfonso Lizarazo Sánchez*, *Jaime Dussán Calderón* y *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 323 de 1998; 33, 34 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 1999.

Autor: señor Fiscal General de la Nación, doctor *Alfonso Gómez Méndez*.

Proyecto de ley número 102 de 1999 Senado, por la cual se honra la memoria del ilustre hombre público *Carlos Holmes Trujillo*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 1999.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar*.

Proyecto de ley número 111 de 1999 Senado, por la cual se declara la disciplina del tejo como Deporte Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Edgar José Perea Arias*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 399 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Autor: honorable Representante *Plinio Mendoza Salamanca*.

Proyecto de ley número 206 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua", hecho en Bogotá, el veintiocho (28) de junio de mil novecientos noventa y uno (1991).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 64 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 1999.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

Proyecto de ley número 218 de 1999 Senado, 026 de 1998 Cámara, por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de fauna silvestre y acuática.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Julio César Guerra Tulena* y *Mario Uribe Escobar*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 1999.

Autor: honorable Representante *Octavio Carmona Salazar*.

Proyecto de ley número 11 de 1999 Senado, 216 de 1999 Cámara, por medio de la cual la Nación se une al Bicentenario del Natalicio del General *José María Córdova*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Javier Ramírez Mejía*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 1999.

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa*, *Rubén Darío Quintero Villada* y otros honorables Senadores y Representantes.

Proyecto de ley número 043 de 1999 Senado, 090 de 1998 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los cuatrocientos veintitrés años de fundación del municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura de interés social.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Vergara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Autora: honorable Representante *Gloria Quiceno Vélez*.

Proyecto de acto legislativo número 10 de 1999 Senado, por la cual se adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Héctor Heli Rojas Jiménez* y *Carlos Holguín Sardi*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 1999.

Autores: honorables Senadores *Juan Martín Caicedo Ferrer*, *Margarita Londoño Vélez*, *José Renán Trujillo García* y otros.

Proyecto de ley número 59 de 1999 Senado, por la cual se honra y exalta la memoria y la obra del Libertador *Simón Bolívar* en el centésimo octagésimo aniversario de la Campaña Libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 1999.

Autores: honorables Senadores *Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón y Luis Elmer Arenas Parra.*

* * *

Proyecto de ley número 01 de 1999 Senado, 082 de 1998 Cámara, por la cual se concede una autorización a los contribuyentes del Impuesto Predial unificado en el Distrito Capital.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Martín Caicedo Ferrer y Héctor Helí Rojas Jiménez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Autores: honorables Representantes *Francisco Canossa Guerrero y Germán Navas Talero.*

* * *

Proyecto de ley número 10 de 1999 Senado, 83 de 1998 Cámara, acumulado con el 73 de 1998 Cámara, por la cual se modifica la Ley 07 de febrero 14 de 1984.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Isabel Celis Yáñez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en las *Gaceta del Congreso* números 351 de 1998 y 43 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 313 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 1999.

Autor: honorable Representante *Mauro Antonio Tapias Delgado.*

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

MIGUEL PINEDO VIDAL

El Primer Vicepresidente,

CIRO RAMIREZ PINZON

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21, 28, 29 de septiembre, 5, 12, 19, 20, 26 de octubre, 2, 3, 9, 10, 11, 16 y 17 de noviembre de 1999, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 1999.

Por Secretaría se informa que aún no han llegado las Gacetas donde se encuentran publicadas las actas mencionadas.

La Presidencia aplaza la discusión de dichas actas, hasta tanto sean publicadas.

III

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**Proposición número 156**

Por Secretaría se informa que conforme a la Proposición 156, se encuentran presentes los funcionarios citados, al igual que los honorables Senadores citantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, primero que todo es muy importante este debate, no solamente para la gente de Boyacá, sino para todo el país y por eso no un boyacense sino un cundinamarqués fue el que citó a este debate trascendental para la paz y el desarrollo armónico de la economía colombiana, hoy tristemente estamos viviendo lo que se puede denominar la patria boba en mi país, un día hablamos de generar empleo, un día hablamos de buscar la paz, pero al otro día estamos permitiendo que se puedan cerrar empresas trascendentales para el desarrollo del país, olvidando, lo que han representado por muchos años y el valor que ha tenido para la economía nacional una siderúrgica tan importante como Acerías Paz del Río, Acerías Paz del Río viene a ser en equivalente a los cafeteros en el desarrollo económico de Colombia, en Acería Paz del Río se forjó la nueva clase empresarial y se dio la oportunidad a Colombia a entrar por el camino del progreso. En Acerías Paz del Río, en este instante trabajan más de 2.450 trabajadores y en este instante lo más importante es que está en peligro el bienestar de 400.000 boyacenses y de todo el centro de Colombia; por eso hemos dicho que tenemos que anticiparnos a los hechos, que no podemos seguir permitiendo que pasen acontecimientos como los que hemos vivido en los últimos días en el departamento de Cauca, que no se haya oído y escuchado al Gobernador cuando su clamor simplemente era conseguir unos recursos que hoy tristemente después de los paros son mucho mayores a lo que tuvieron que haberse inicialmente utilizado. En cambio de haber convertido esos recursos en inversión se convirtieron en gasto y se duplicaron esos gastos por cuenta de no irse a un pueblo que requería esa inversión adecuada, hoy en este momento tenemos una empresa que es totalmente viable, que lo que sucede como en todos los negocios es que hay competidores que buscarían acomodarse de una mejor forma, ya han estado pedaleando a como da lugar, la forma de liquidar esta empresa de una manera rápida y quiero decirles que por eso este debate va a ser diferente a los demás, aquí nosotros no estamos pidiendo responsables, aquí no estamos diciendo quién se robó o no se robó a Paz del Río, aquí no estamos buscando culpables, sino queremos hacer un debate proactivo de conseguir recursos para salvar realmente una empresa que va a servir hacia el futuro, de apalancamiento en la economía nacional. Este debate tiene como finalidad, conseguir alrededor de 150.000 millones de pesos, 150.000 millones de pesos que le vamos a decir al Gobierno Nacional de dónde los puede sacar y cómo debe ser la inversión para que esta empresa se convierta nuevamente en el emporio de desarrollo de Colombia, aquí inicio gratificando que fue a mi forma de ver una irresponsabilidad la que cometió el Superintendente Ad-hoc el doctor Archila, él está cumpliendo su labor, su labor de acatar las tutelas y los diferentes llamados de las diferentes comunidades, que en un momento determinado ven como única alternativa para salvar su patrimonio acabar con la empresa más importante del centro del país, pero cometió el error de dar ese comunicado de prensa se podría decir, a los medios de comunicación un día viernes, en el cual no tenía la empresa, ni las personas que estaban siendo afectadas la posibilidad de defensa y puso en peligro el normal funcionamiento de la misma. Esa empresa vale, si está produciendo, pero si se había o se hubiera podido apagar la planta tenga la seguridad que se hubiera dividido en 4 o 5 el valor real de la misma, ese peligro se daba porque los diferentes proveedores se iban a sentir verdaderamente afectados y no querían entrar en un concurso de acreedores más aún cuando conocen cuál es la situación financiera de la misma y sería como votar sus recursos a la caneca; menos mal, que la empresa tenía una

reservas importantes de materiales para que de esa forma no tuvieran que parar ese emporio industrial y pudiera en este momento seguir trabajando. Hemos dicho, que el doctor Archila conocía perfectamente que existía la posibilidad de interponer una posibilidad jurídica diferente para evitar el cierre de la misma, pero lo que sí quiero decir, es que se llevó a tener un pánico bastante complicado y fue por eso que la gente de Boyacá inició un paro, un paro que además tengo que reconocerlo ha sido un ejemplo para el país, porque simplemente se hicieron escuchar, pero no ocasionaron daños, ni materiales ni físicos en ese departamento tan importante del país, aquí podemos decir nosotros, que es importante que se clarifique para los empleados de Boyacá, de la Siderúrgica, cómo va a ser el tratamiento. Hay que pedirle al Gobierno que no se ponga en este instante una doble careta, una careta diciendo que va a defender la empresa, pero por el otro lado con el codo borbrar lo que se está haciendo ante los medios de comunicación, permitiendo una liquidación que puede ser desastrosa para la misma. Que no compliquemos los esquemas para tratar de financiar la misma, se está hablando de unos esquemas demasiado complicados donde se mueven demasiadas variables y lo que hacen es poner en cuidados intensivos una empresa por mucho tiempo, hasta por varios años lo cual no va a permitir el despegue real de la misma. Es que la gente tiene que entender, que una liquidación conlleva simplemente a un proceso productivo real importante que cuesta casi 600.000 millones a pasarla a vender en un valor ridículo de casi 150.000 millones, pasar a 150.000 millones quiere decir, que el Gobierno Nacional va a perder los recursos que tiene invertidos en esa empresa, que va a perder una cantidad de recursos mucho mayores que los que estamos pidiendo y solicitando los colombianos para que se invierta salvando la misma empresa, que es importante que se entienda que 2.500 empleos no se pueden generar de la noche a la mañana, por eso le he preguntado al ministro cuánto le cuesta a Colombia generar 2.500 empleos nuevos. ¿Cómo se pueden generar de la noche a la mañana 2.500 empleos nuevos? ¿qué estrategia tenemos nosotros para evitar que se entre una recesión superior a un departamento como Boyacá que su única alternativa está en el turismo, y en la siderúrgica. Pero en caso de que se acabe ésta, tenga la seguridad que muy seguramente la subversión, la guerrilla hará perder las dos alternativas de ingreso de esa región, no habrá turismo, por consiguiente no habrá los ingresos que de esto genera y por consiguiente no habrá la posibilidad de generar una riqueza importante hacia el futuro. Son más de 23 municipios los afectados, son más de 400.000 boyacenses las personas que serían realmente conmovidas sin hablar de los que tienen que ver con Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y todo el centro del país que tienen unos vasos comunicantes muy grandes con esa empresa importante de Colombia, son casi 300.000 toneladas que dejaríamos de percibir en un mercado que tiene asegurada su venta por su magnífica calidad, por tener unas ventajas comparativas de verdad por ubicación y por la capacidad de su tierra de generar la mejor materia prima para las mismas. Además de esto, tendría un problema hasta tributario el Ministro de Hacienda, dejaría de percibir 2.500 millones de pesos bimensuales por el concepto de IVA y dejaría también más de 700 millones de pesos por retención en la fuente de recoger el Gobierno Nacional. Tendríamos unos problemas gigantescos con la parte de transporte, son muchas las familias que dependen del transporte de ese material, son muchas las tractomulas, más de 300, la que están haciendo el comercio permanente diario en el pueblo de Boyacá. Tenemos además de esto, más dos millones. 500 mil toneladas de materiales que se transportan y muchas industrias subsidiarias que tienen que ver con esta empresa trascendental, estas también van a afectar la educación porque son más de 10, yo podría decir que mucho más de 10 los establecimiento que tendrían que cerrarse porque no tendrían los recursos para financiar y mantenerse. Tendríamos problemas en la parte energética, porque se disminuiría también el concepto de recursos, se disminuiría los conceptos de energía por no tener trabajando esta planta y lo más importante, aquí tenemos es que mirar hacia el futuro y no quedarnos en el pasado o simplemente en unos balances fríos que hablan de unos ingresos, aquí el gran pecado que se le ha hablado al departamento de Boyacá es decirle que son 40.000 millones de pesos lo que le cuesta anualmente al país como pérdida a una empresa como esta. Ustedes saben que 40.000 millones divididos en 400.000 personas que se sienten afectadas directamente y por doce meses divididas equivalen a 8.500

pesos por cabeza mensual, eso es mucho menos de lo que se está pagando en el Plan Revivir de los ancianos, es mucho menos de los que se está pagando en el Plan Plante y en otros muchos programas para salvar una región trascendental del país, aquí con esto, lo único que íbamos a beneficiar son a unos competidores que quieren quedarse con un mercado asegurado de un producto que no tiene competencia alguna, y yo quiero recordarle al ministro que aquí Colombia siempre le gusta gastar más de la cuenta porque nosotros permitimos que pasen los acontecimientos y luego que pasan queremos poner los correctivos y esos correctivos cuestan mucho más, yo le quiero decir que si dejamos liquidar hoy a Paz del Río, no podemos pagar ni siquiera los pensionados de Paz del Río, eso quiere decir, que tenemos que invertir para tener una empresa viable en dos o tres años y de esa manera poderla vender, como se diría hasta privatizar a unos socios que verdaderamente tuvieron una alternativa mejor de manejo y que no fuera el Estado que se quedara con la misma, y esto haría que tuviera la posibilidad el departamento de Boyacá, que tuviera el Gobierno Nacional, que tuviera Impuestos Nacionales y muchos otros entes la posibilidad de recuperar unos recursos que hoy quiero que quede claro con la liquidación, se harían perdiéndose totalmente.

Quiero decirles además, que son muy preocupantes los cambios de pensamiento a la gente, yo quiero recordarles que hemos sido nosotros los culpables de quitarle competitividad a Acerías Paz del Río, es que a la gente se le olvida lo que dicen en muchas oportunidades.

El señor Juan Camilo Restrepo, Ministro de Hacienda, informe de Presidencia en 1990-1991, nos hace su informe allá como director de Acerías Paz del Río, y él decía en ese instante que el problema más grave que tenía Acerías Paz del Río, era haber permitido una apertura sin haber negociado la posibilidad de mantener los mercados para los productos colombianos, que Colombia tenía que darle la oportunidad a Acerías Paz del Río, de competir de igual a igual con los extranjeros, que debíamos hacer una lucha frontal, contra el dumping, porque el dumping estaba carcomiendo la posibilidad de competir de igual a igual con esas personas, de 1991 a la fecha, tristemente no se ha hecho nada para hacer que se cumplan estos pactos que tenemos. Yo le quiero recordar, que lo mejor y lo único que se ha hecho hasta el momento, fue ponerle cortapisa a la Unión Soviética, o a los países de la antigua cortina de hierro que estaban subsidiando de una manera excesiva y se les quitó esa oportunidad de seguir haciendo dumping en el país, pero se les olvidó que teníamos un vecino muy importante que se llama Venezuela, que hoy tristemente nos están colocando en Puerto, tonelada de acero, en 260 dólares, cuando la misma tonelada de acero en Venezuela, producida por ellos mismos la están vendiendo 100 dólares más cara, ahí se ve con claridad que nosotros le decimos que sean competitivos a unos empresarios, pero por el otro lado no les estamos dando las herramientas para que a largo plazo puedan defenderse, le estamos quitando esa oportunidad de tener un mercado cautivo y un mercado por la eficiencia y por la calidad que tenemos, hay que reconocer que tampoco aquí este es el país de las maravillas, que tristemente también el sindicato o no el sindicato, sino antiguos pactos colectivos le costaron verdaderamente demasiado a la empresa.

Por eso vamos a hacer borrón y cuenta nueva en esa parte laboral, por eso cuando les lea la propuesta que tenemos nosotros diferente le vamos a decir a la gente que le vamos a cumplir, pero que vamos a empezar con una empresa cero kilómetros para que sea verdaderamente rentable, para que no se diga que le está regalando nada al país, que estamos pidiendo simplemente que se le den unos recursos importantes a 10 años con una tasa de verdad, de fomento para que esta misma empresa con sus propias utilidades pueda de verdad pagarles a los diferentes acreedores.

Es clave hacer cumplir lo que se dice, y el doctor Juan Camilo lo decía en Tunja y lo digo textualmente como candidato a la Presidencia y después como jefe de debate del Presidente Pastrana, el Gobierno debe liderar la salvaguardia de Acerías Paz del Río, lo dijo en Tunja y lo decía en el momento de buscar los votos, y yo soy amigo del Presidente y amigo del Ministro y le he dicho que aquí tenemos que hacer valer la palabra porque eso es lo que nos está perdiendo credibilidad ante los medios y ante los diferentes estamentos.

Yo quiero que quede claro, que no se le puede quitar al que no se le está dando, aquí no se está pidiendo nada regalado para Acerías Paz del Río, aquí no se está pidiendo nada regalado para Boyacá, aquí se está diciendo que se cumpla en el plan de desarrollo en el presupuesto nacional lo que se dijo en una campaña presidencial, y yo le quiero decir, que como ponente del plan de desarrollo no encontré un sólo recurso para esta Acería, que no encontré una sola obra importante para esa Acería y que el tratamiento que se le ha dado a la zona Cundiboyacense verdaderamente es de tercera, no se ven obras macro, no se ven obras de infraestructura vial, simplemente está la doble calzada que tenemos desde Bogotá, a Tunja, pero que esa es una concepción que no es un regalo sino simplemente es lo que van a cobrar unos señores por 25 años, para sacar su inversión en una obra de infraestructura, aquí hay que devolverle a los departamentos y por eso tenemos que ser muy conscientes de lo que vamos a hacer en este momento, por eso estamos diciéndole al Ministro que hay que cumplir, que tenemos que mirar cómo le quitamos competitividad, y cómo fue que perdió el precio promedio a partir de la apertura el mercado de Acerías Paz del Río, bajamos de verdad de unos precios que llegaron a estar alrededor de los 1.000 dólares, a los 200, casi a los 360 dólares de una manera verdaderamente vertiginosa, cómo verdaderamente por no poner las salvaguardias, hemos perdido la oportunidad sin igual de mantener un mercado cautivo y cómo los otros empresarios ven una gran oportunidad de caer en la tentación el Gobierno y quitarse y mandar esa bomba de profundidad.

Yo no puedo creer que el Ministro no haya concertado con el doctor Archila, porque ésta es una política de Estado, es una política muy importante que no se puede permitir que una cabeza piense diferente a la otra, porque esto hace que se estrellen los diferentes actores que en este momento están buscando evitar el conflicto.

Nosotros hemos dicho que hay que proponer una financiación muy clara, una financiación similar a lo que vivió el Banco Agrario y la Caja Agraria, es quitarle el costo pensional, el costo laboral, el exceso que tienen en este momento en Acerías Paz del Río por esos pactos colectivos demasiado onerosos que ahí cuando uno se da cuenta que esos pactos en el fondo se convierten en un cuchillo para los mismos empleados porque son ellos los que van a salir perjudicados; yo le digo aquí no puede seguir jugándose al gana pierde, en la política tiene que existir el gana gana, donde todos tengan una ventaja y donde verdaderamente el pueblo colombiano se sienta satisfecho.

Aquí no puede seguir diciéndose que lo único que va a premiar el Gobierno son utilidades, porque es que en economía hay una cosa que se llama la teoría del bienestar y en la teoría de bienestar no se puede medir simplemente y en pesos, se mide en bienestar y en el departamento de Boyacá, el bienestar está en toda esa oportunidad de trabajo y de desarrollo que se tiene en este instante.

Yo le quiero decir, que sería ridículo porque aquí hay algo también *sui generis*. Están los acreedores más grandes dos sectores, el primero, es el Estado, el Estado donde está el IFI que tiene el 12% de la empresa, donde está el Gobierno de Boyacá que tiene el 32% de la misma, donde está la DIAN, donde están los parafiscales que es el mismo Estado y que en este momento no tiene que desembolsar ningún recurso, y por el otro lado, la otra contraparte importante, viene a estar por parte de los empleados que hoy están trabajando y por parte pensional que es la otra parte gigantesca que equivale a 165.000 millones de pesos.

Entonces no tiene sentido que por complacer a unos amigos que quieren el negocio, a unos foráneos, a unos extraños, que tiene la oportunidad de ganarse un buen negocio, le quitamos la oportunidad a Boyacá y al país de sentarse en una mesa de concertación y capitalizar este negocio que tienen en sus manos, es que aquí se han hablado de cifras astronómicas y esas cifras no son ciertas, es que lo que requiere Colombia para salvar una empresa que cuesta exactamente \$536 mil millones de pesos hoy trabajando, son tan sólo \$140.000 millones de pesos y que no se tienen que aportar en un solo golpe, se tienen que aportar en diferentes plazos y en diferente momento para beneficio de las finanzas del país, y yo le quiero decir lo siguiente para que entendamos este esquema.

Yo le quiero decir cuáles son las obligaciones laborales, son \$15.500 millones de pesos, los impuestos que le deben a la DIAN \$25.500

millones de pesos, esos \$25.500 millones de pesos hoy están perdidos si se liquida la empresa y quiero recordarles ¿por qué? Cuando usted liquida, lo primero que se liquida son los empleados y empezamos por los pensionados, los pensionados equivalen a \$161.500 millones de pesos, y la venta liquidando la empresa daría \$150 mil, ya ahí quedaría un déficit de \$11.500 millones de pesos, para pagarle a los pensionados, ahí ya estaría colgada de la brocha los pensionados y el resto de acreedores, por consiguiente la DIAN esos \$25.500 millones los tendría perdidos y tendría que castigar el presupuesto que tiene supuestamente para cobrar esos recursos. Las obligaciones financieras del IFI \$26.800 millones de pesos, también estarían perdidas, porque es que el IFI viene a caer en el cuarto punto del pago de la liquidación, primero los pensionados, segundo los empleados, tercero los impuestos, cuarto los parafiscales y quinto otros acreedores, no llegaría el IFI a tener la oportunidad de esos recursos.

Por otro lado, lo que tiene que ver con los parafiscales el ISS y lo que deben al departamento de Boyacá, también estaría perdido, estaría perdido y por eso nuestra propuesta es diferente, nuestra propuesta es muy sencilla en ese esquema, esa plata la capitalizamos en la empresa, la invertimos y la convertimos en acciones y se convierte en accionistas muchos mayores de lo que están; el IFI con eso \$26 mil millones de pesos, subiría del 12% muy seguramente al 19 o al 20%, el departamento de Boyacá con las acreencias que tienen en este momento pasaría del 32%, muy seguramente al 40 o al 42%, y con esas dos ya tiene mayoría el Estado, ya tiene totalmente mayoría y podríamos hacer una empresa viable, donde no estaría perdiendo unos recursos al invertir estos recursos que se requieren en este instante, pero lo más importante de esta parte, es que estos aportes ya dejan de ser gastos y se convierten en inversiones, aquí el Gobierno tiene otra herramienta trascendental y el departamento de Boyacá, va a tener una herramienta fundamental, hemos creado la ley de los fondos pensionales territoriales, como sabemos el principal escollo de esta empresa está en la parte laboral y en la parte pensional, aquí no se puede decir nada de que no se pueden pasar esos recursos a ese fondo; porque es que Boyacá va a tener más del 40% de la empresa y esa parte la puede ir y llevar a ese fondo pensional que se ha creado hace apenas 15 días y que va a estar surtido por rentas nacionales cedidas por la Nación, por rentas departamentales que ustedes de todas maneras van a tener que pagar y además otros recursos que quiero recordarles también a mis amigos antioqueños, el grupo antioqueño no perdió la responsabilidad de haberle cedido a Boyacá, ese gol, ese conejazo no crea que se va a pasar así nada más, ese conejazo le repercute a ellos porque quedaron unos documentos que yo he visto, donde dice claramente que ellos son solidarios con la deuda en caso de liquidar, pues ahí también entrarían unos recursos muy importante a ese fondo pensional de esos \$150 mil millones cuando estamos de ese fondo pensional aquí ¿qué pasa importante? Es que en ninguna parte del país hay un peso, ahí empieza Boyacá igual o pesos, pero se dieron \$80 mil millones que se están entregando en este momento para evitar los retrasos pensionales como usted sabe doctor Angarita, porque hay mucha gente que en este momento tiene esos problemas, pues aquí estamos diciendo que los \$150 mil millones que exigimos, \$40 mil millones tendrían que ir para ese fondo pensional, \$40 mil que estarían fortaleciendo y dándole un respiro importante para no tener problemas en lo que se tiene que pagar mensualmente \$1.250 millones de pesos aproximadamente para poderle pagar a los pensionados y cobrar de una manera defectiva a estas personas y no caer en la incidencia.

La otra parte y la más importante para mí en este debate, y es por dónde tenemos que empezar \$20 mil millones de pesos para hacer la reconversión tecnológica de la empresa, es que Colombia teniendo una empresa tecnológicamente adecuada, con las mejores materias primas del país, tenga la seguridad que vamos a recuperar en el mercado, con un Gobierno como el que queremos con un Ministro de Hacienda que dice que va a evitar el dumping y que va a evitar que Venezuela nos venda 100 dólares por debajo del costo, en Venezuela, donde ellos están asumiendo el costo de transporte en Colombia, pues nosotros vamos a tener un mercado muy importante y va a ser muy importante hasta para las exportaciones del mismo producto.

El otro porcentaje son 60.000 millones que son los reales, los únicos con los 20.000 que se van a utilizar efectivamente por parte del Estado, ¿para qué son esos? Para pagar los empleados, la liquidación de los empleados y se va a revisar con mucho cuidado para que no sea otro Foncolpuertos, se va a revisar para que se pague lo que tiene que ser y que esos 60.000 millones saquen el problema laboral y que cuando se empiece en esa transición la nueva empresa, no tengamos ningún pacto colectivo, oneroso y perjudicial para la nueva empresa que vamos a crear, con esos 60.000 se va a bajar de 2.400 a 1.500 empleados, pero 1.500 empleados los mejores, los más representativos y los que tienen la capacidad en el departamento de Boyacá, ahí le estamos devolviendo nuevamente una empresa rentable, productiva y a largo plazo como lo voy a mostrar en un documento que tengo acá actuarial, de los próximos 10 años hasta el 2010 donde demostramos que van a dar utilidades muy importantes, hasta para pagarle totalmente al IFI y cumplirle a Boyacá, a la DIAN y al resto del país. El otro porcentaje importante que tiene que quedar hoy estipulado, son los 40.000 millones para el Fondo de Pensiones que decíamos, 10.000 de capital de trabajo que se ha comprometido el Gobierno en este instante, pero que queden con plazos fijos, porque todavía no se han desembolsado los primeros 5.000, hay que tener mucho cuidado con esta plata, porque si no la desembolsamos rápidamente corremos el riesgo de que se pare la empresa y si se apagan los hornos, esa empresa deja de valer lo que hoy vale para Colombia y para Boyacá, y los 20.000 restantes es el problema externo, son los proveedores que tenemos extras diferentes del Gobierno y diferente de las entidades regionales que en este momento están participando, esta es una estrategia muy sencilla, es una estrategia que no le cuesta demasiado al Gobierno y simplemente es un préstamo a 10 años con unos dos años de plazo muerto que son los dos primeros que son fuertes y los próximos con tasas subsidiadas como siempre se ha hecho para fomentar la industria, no se le está regalando un solo peso a esta empresa, se está fortaleciendo Boyacá, que va a recuperar lo que en ese momento el sindicato creyó que era un regalo, pues ahora sí va a ser un regalo, porque cuando ya está siendo productiva en ese momento, esas acciones sí van a valer y van a ser buenas para su PIG señor Gobernador, porque usted va a poder utilizarlas porque ya van a valer, porque ya no es un activo improductivo, sino un activo valiente que tienen productividad y que va a generar utilidades que le va a dar la oportunidad de generar inversión en su departamento, al ponerlas o poderlas pignorar con la misma Nación.

Tenemos que mirar lo que tiene que ver aquí con el estudio actuarial, y yo quiero porque aquí no es con cháchara como se dice sino con hechos que podemos hablar, hoy se está colocando el precio de la tonelada a 266 dólares para el año 2000 y se piensa que en el año 2004 el precio va a ser de 320 dólares para que vean cómo está hecho el estudio, con aproximadamente 1.500 empleados y eso habiéndole quitado el costo pensional y el costo laboral le va a generar al país o más bien a Boyacá y a la inversión del Gobierno Nacional, los siguientes resultados: para el primer año no habría recursos, por eso pedimos que haya un primer año de gracia en el crédito que se va a dar para la misma, en el segundo: Generaría 22.217 millones de pesos de utilidad, en el tercero: 30.600 millones de pesos, en el cuarto: 51.000 millones de pesos, en el quinto: 75.000 millones de pesos.

Este estudio es hecho por Acerías Paz del Río, por los técnicos del Ministerio, gente que no puede engañar, gente que tiene la credibilidad y lo más importante que demuestra por qué querían liquidar esta empresa para que estas utilidades se quedaran en particulares y no es un departamento y en un emporio que le ha generado riqueza al país, aquí está la prueba que sin esos costos esta es una de las empresas más importantes que va a tener el país para ser el multiplicador de desarrollo que tanto vamos a requerir, es que por un lado estamos haciendo una ley dizque para la vivienda, estamos haciendo una ley para las pensiones, estamos haciendo esto, pero nos íbamos a quedar dependiendo del mercado externo y es que dicen que con la apertura podemos traer lo que queramos, sí, pero es que se les olvida que no generamos empleo, al traer con la apertura, es que aquí estamos demostrando que esa apertura mal negociada es la crisis la que estamos viviendo en este instante, que fuimos nosotros los responsables de no haber negociado a tiempo esos cupos y esas posibilidades de vender unos productos de verdad importantes a

largo plazo, por eso este estudio es trascendental y demuestra que tenemos que invertirlo, que tenemos que jugarlos estos 140.000 millones exactamente por el departamento de Boyacá, por el centro del país y por la paz de Colombia; es que ese compromiso del Presidente lo hizo ya como Presidente en el Puente de Boyacá, allá lo estuvimos haciendo y lo estuvimos viendo y fue trascendental, porque es que esa es una oportunidad sin igual, estamos mostrando que no son las cifras astronómicas que se hablaban, que 40.000 millones de pesos no son nada comparado con lo que ha generado de riqueza y desarrollo para Colombia el departamento de Boyacá, que en la liquidación hay que tener mucho cuidado, que hay que poner un proceso de transición, que no se puede parar la planta un solo instante, por eso y ahí los 10.000 millones de pesos, porque es que ahí está el valor implícito de nuestra empresa, que lo más importante que se tiene que mantener esa política de defensa de la producción nacional, Estados Unidos en el mes de marzo, acaba de hacer y colocar una propuesta antidumping con los países que lo estaban molestando, así lo hizo con Brasil, así lo hizo con Argentina, así lo hizo con Venezuela, castigando supuestamente el librecambista número 1 del mundo que es Estados Unidos, la posibilidad que esos mercados entren haciéndoles dumping a ellos, en cambio Colombia, un país tercermundista que no tiene dónde caerse muerto, nos las damos de ricos y dejamos que entren acá como si fuera la casa de todos, pues aquí tenemos que cambiar, aquí tenemos que cuidar el futuro de la paz de Colombia, tenemos por eso que decirles algunas alternativas de dónde podemos conseguir los recursos y mantener y eso le pido Presidente que dejemos claro la Comisión de Seguimiento del Congreso, una Comisión de Seguimiento que tiene que seguir y entregar un informe el primer día que entremos a sesionar el año entrante para que tengan aproximadamente unos 80 días para hacer un proyecto y una contingencia diferente.

Es que aquí estamos improvisando, se estaba diciendo y aquí en las preguntas que hacíamos, quién ganaba, nadie gana, supuestamente el único que ganaba era Boyacá y los trabajadores porque iban dizque a no perder la plata, pues ya les demostré que liquidando esta empresa iban a perder la mayoría de los trabajadores porque no iba a alcanzar la plata, pues aquí hay que hacer un cambio, esa empresa tiene que seguir manejada y estar supervisada por el Congreso de la República para que de esa manera tengamos un cronograma de desarrollo y podamos de verdad mirar cuándo se van a hacer los desembolsos y qué efectividad va a tener a mediano y largo plazo la empresa.

Que tenga un control adecuado de los recursos para que no vayamos a caer en un barril sin fondo, porque es que a lo que estamos jugando es al futuro y a la seriedad y no vamos a regalar esta plata que aunque no es mucha comparado con el daño social que se puede generar si verdaderamente en una crisis financiera y social como la que estamos viviendo no podemos despreciarla, por eso le hemos dicho al Ministro varias alternativas; una, la más rápida y efectiva que no la han quitado todavía y por eso la repito, que se deje de pagar los intereses a los encajes bancarios que le cuestan al país 500.000 millones de pesos de las utilidades del Banco de la República, no le paguemos al sector financiera más favores; yo creo que en este instante tenemos que jugarle al sector productivo no al especulativo, tenemos que invertir en el sector real y en la gente de carne y hueso, y 150.000 millones comparados con los 3 billones de pesos que se les ha entregado al sector financiero para sus salvamentos son un bicocada para salvar a más de 400.000 personas que en este momento serían afectadas.

Le estamos dando otra opción importante, como ya la estamos oliendo y sabemos que nos van a poner el 2 por mil permanente, pues que como se hizo con el departamento del Quindío que se le cedió por un año ese impuesto, pues que se lo cedamos a Boyacá por 3 o 4 meses o el tiempo requerido para que de esa manera se puedan recuperar esos recursos y se convierta en una inversión donde el Estado no está regalando o lo está prestando con garantía real con una empresa que vale y que en este momento como se ve es viable totalmente y que va a ser una muy buena alternativa, si se le está prestando a las empresas que están casi en concordato y en quiebra la mayoría casi con la firma de los socios en este momento para activar la economía que más que prestarle a una empresa como esta que la única cosa que está diciendo es que está poniendo su palabra, su patrimonio, su capacidad instalada y la nueva tecnología que

le vamos a entregar con la nueva tecnología que vamos a poner de punta para poder competir, además viene un mercado importantísimo con las empresas brasileñas que quieren venir a Colombia a hacer una integración y nosotros vamos a poder competir de igual a igual teniendo una empresa con tecnología de punta, porque ahí sí vamos a tener unos socios que de verdad van a tener un beneficio trabajando con una buena calidad de materia prima y además por la ubicación que tenemos.

Que aquí no se nos equivoquen diciendo que liquidamos la empresa y se lleva la empresa para la Costa, allá puede existir algún lugar donde se puedan llevar los recursos para exportar o hacer otra cosa, pero no podemos desligar al departamento de Boyacá de esa oportunidad histórica de salvar sus recursos.

La otra parte, tiene que ver con el Plan Colombia, en el presupuesto nacional y en el Plan de Desarrollo dejamos 5 billones de pesos, más de 5 billones y eso lo decidimos guardar para la paz, que como va la cosa parece que es para la guerra, pero lo más preocupante es invirtamos para la paz, Paz del Río ahí menos mal lo dice su nombre Paz del Río quiere decir: que invirtamos esos recursos que los tenemos en los bancos guardados, no digo los 5 billones, sino una parte importante de lo que se cobró de los bonos de paz, que también se cobraron para financiar la paz, de otros recursos que se han recogido y de otros recursos que van a entrar de los Estados Unidos y otras potencias que nos van a ayudar a financiar el proceso de paz de Colombia, pues anticipemos 150.000 millones de 4 o 5 billones de pesos no equivalen a nada, pero sí es mucho si los anticipamos, repito lo del Cauca, es que el Cauca nos está costando el triple por no haber oído a los parlamentarios, por no haber oído al Gobernador, por no haber oído a las gentes que les decía señores cuidado con esto, es que aquí el problema es pero, es que el problema es que lo tenemos a 100 kilómetros de Bogotá, es que el problema es que se tapa el tránsito a Santander y la Costa, es que el problema es que Boyacá puede paralizar la industria y la empresa y el comercio con Bogotá y eso en unos pocos días puede costar 200.000, 300.000, 500.000 millones de pesos, invirtamos anticipadamente en ese proceso que en este momento estamos diciendo que lo hagamos.

Entienda que aquí le estamos pidiendo al Estado que los recursos que tiene perdidos, los recupere hacia el futuro capitalizando la empresa, van a ser más dueños, pero lo único que también vamos a exigir, es que siga siendo un empleado de las mejores categorías el que maneje siempre la empresa, que no vayamos a burocratizar ni a politizar la misma que sea un emporio desarrollo y que nosotros nos dediquemos de verdad a demostrar que sí estamos haciendo el verdadero cambio, que no lo convirtamos en un botín político, que lo convirtamos realmente en lo que es un botín de riquezas natural para beneficio de todos los colombianos.

Yo quiero decirle Presidente, que hemos dicho y tenemos muchos otros recursos importantes para pactar, están y ya se ha demostrado que Estados Unidos va a devolverle a Colombia los activos improductivos del narcotráfico que están afuera, pues esos son los recursos que podemos traer y ponerlos a invertir en empresas como ésta, como préstamo al sector productivo, que como se dice aquí también existe la extinción de dominio un porcentaje como se le ha dedicado el Fondo de Pensiones, pues que lo amplifiquemos y ampliemos más bien y le demos esos recursos a esa parte pensional y que nos enredemos, que eso de decir que vamos a poner tres fiducias, que una va a manejar los activos, que otra va a manejar la parte laboral, que otra va a manejar muy técnicamente las cosas, lo que va a hacer es poner en cuidados intensivos por varios años y no va a generar las utilidades que están acá, juguémosle a este cambio, tengan la seguridad que nosotros, estamos jugando a que le vaya bien al Presidente de la República, porque si le va mal a él, no vamos a tener futuro en Colombia, no va a haber la oportunidad de representar a la comunidad porque vamos a estar en un período de guerra que no va a permitir verdaderamente que la gente se vuelva a sentir reflejada ni en el Congreso ni en el Presidente de turno.

Yo le quería agradecer esta oportunidad, de decirle que este debate lo vamos a seguir y lo vamos a continuar en el tiempo, que vamos a poner y espero buenas alternativas hacia el futuro para poder financiar esto, que no nos podemos seguir rasgando las vestiduras diciendo que fueron otros los culpables, aquí lo que tenemos es que sembrar optimismo y creer en

una empresa que ha sido el estandarte de la industria colombiana, que ha sido la que ha generado la paz en el centro del país, que ha sido la empresa que ha estado a la vanguardia del desarrollo de Colombia; por eso quiero que quede claro que aquí este no es un debate contra el Ministro de Hacienda, ni contra el Ministro de Desarrollo, ni contra el IFI, ni contra los gobernadores, al doctor Archila que es mi amigo decirle que como amigo me toca decirle las cosas y se las digo en la cara porque creo que es mi responsabilidad, porque en este momento yo sé que usted estaba cumpliendo la parte jurídica, pero que esa parte jurídica por no haber visto lo que estaba aconteciendo en el Congreso, con esa Comisión de seguimiento, pues puso en peligro unos recursos trascendentales y la paz de un departamento como el de Boyacá, creo que por eso le pido pongamos en votación también esa Comisión que se mantenga permanente hasta que tengamos el resultado y que sesione en el Congreso de la República las Comisiones Económica con el Ministro de Hacienda, en la ciudad, más bien sería mejor en la misma Acerías Paz del Río, para que de esa manera podamos demostrar en Nóusa exactamente, para que de esa manera podamos demostrar que el Estado sí quiere poner su granito de arena y anticiparse a los hechos, le agradezco.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra De la Espriella:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, yo quisiera que usted nos contará cuál es el procedimiento del debate en la tarde de hoy, para podernos ubicar quienes no somos citantes, pero queremos interpelar, como fue mi caso ahora y usted no me dio la oportunidad; quisiera tener claridad sobre ese aspecto, porque de esta manera me parece que se puede enriquecer el debate, en mi caso particular no es mi costumbre utilizar las mociones de orden para adelantar intervenciones como sí acostumbraban en el Senado, de manera que le agradecería cuál es el procedimiento a seguir.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Haber vamos a darle la palabra a los señores citantes, posteriormente hablan los ministros y y posteriormente hablan las personas que se han inscrito. Aquí está el Senador Luis Guillermo Vélez, el Senador Juan Manuel Ospina, el Senador Jaime Dussán, el Senador Rafael Orduz, el Senador Amilkar Acosta, el Senador Piñacué, excusenme antes. No señor van a intervenir, haber Senador con mucho gusto, a ver usted qué, le gusta pelar conmigo, por favor tiene la palabra, tiene la palabra, le voy a dar una interpelación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

No es que yo no voy a pelar con usted ni con nadie, simplemente es que la interpelación es una pregunta dirigida al honorable Senador Camilo Sánchez, que acaba de intervenir y la lista que usted ha leído son personas que se van a tomar minutos suficientes para ello.

Honorable Senador Camilo Sánchez, usted mencionó en su intervención que no iba hacer mención de nombres, al tiempo manifestó que el Gobierno Nacional, por intermedio del Presidente de la República, en el Puente de Boyacá, había manifestado sus intenciones de darle la mano a Acerías Paz del Río, dos dijo usted también que luego de un estudio realizado por técnicos de Acerías Paz del Río, se mostraba la viabilidad financiera de la entidad. A una pregunta del Senador Ricardo Lozada, usted manifestó que en efecto así era, y también dijo que con la liquidación de Acerías Paz del Río, habían particulares que se irían a lucrar —palabras textuales— de esa liquidación. Yo quiero preguntarle, ¿quién ordenó la liquidación, algún funcionario público? ¿Qué responsabilidad le cabe? ¿si esa decisión de liquidación se hizo a espaldas del Gobierno Nacional y de sus altos funcionarios? Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, lo primero y lo dije muy claro, no solamente el Presidente de la República, sino el Ministro de Hacienda lo dijo en

Boyacá claramente que se iba a ayudar y reestructurar Acerías Paz del Río, porque ese era un compromiso trascendental para el Gobierno Nacional y para la paz del país. Lo segundo, queda clarísimo que si se llega a liquidar una empresa como esta, se vende como chatarra algo que es totalmente diferente si se vende sirviendo, al venderse una empresa en 150 mil millones de pesos máximo, que vale 536 mil millones, los que se quedan con un mercado seguro son los contrincantes, son los diferentes amigos que están en el mercado, por eso la pelea nuestra con hechos y datos es que esta un estudio actuarial que demuestra con claridad que va a tener suficientes recursos para pagar en los próximos 10 años sin lugar a dudas y dejar un remanente muy grande de recursos para esto. Y tercero, también lo dije clarísimo, lo que se hace con la mano se borra con el codo, no hay una coordinación entre el Superintendente y el Gobierno Nacional, porque mientras que nosotros estábamos haciendo acá una Comisión de seguimiento para buscar algunas alternativas no se está haciendo lo mismo por parte del Gobierno, pidiéndole que se esperara un poco, claro que hay que entender que él es un juez en este momento y que él tenía que dar su veredicto porque habían varias tutelas que se le habían interpuesto y que corrían el riesgo de si no contestaba rápidamente muy seguramente iba a terminar en la cárcel, pero quiero que quede claro que no hubo coordinación, porque sino, no estaríamos en este momento apresurados a buscar como siempre en el último momento una alternativa de salvamento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Es para formular una pregunta Presidente, ya que estamos en el ánimo de las preguntas, sin intervención distinta, a mí me gustaría y la formulo en general, si bien el Senador Sánchez quiere contestarla o Tito o alguno de los que vienen, pero es que me gustaría que los que van a intervenir se refieran a un aspecto. Todo esto se agravó a raíz de la resolución que ordena la liquidación y empiezan a surgir posibilidades a raíz del paro, pero yo quisiera que en este debate, alguien de las personas tan bien informadas que van a intervenir nos cuenten si es cierto que hace 8 ó 9 meses, ninguno de los pensionados de Paz del Río recibe su mesada, ¿cuántos meses tienen de atraso los salarios de las personas que trabajan en Paz del Río? y por qué después de un año de no haberle dado una solución a tan grave crisis, ahora a raíz del paro y a raíz de la resolución de la Superintendencia empieza todo el mundo como a pellizcarse, pero me gustaría saber si datos como los de que hace 8 meses ningún pensionado de Paz del Río recibe su mesada, son ciertos o no son ciertos y que nos gustaría que en ese sentido va la pregunta y ojalá para todos los que intervengan, cuál ha sido la situación de Paz del Río a lo largo de este año? y por qué hasta ahora, hasta que se estructura un amago de paro empieza a hablarse de una posible solución, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, haber si hay tiempo suficiente para esa pregunta, está aquí el señor Gobernador de Boyacá que es el departamento de que es accionista, está el Presidente de Acerías Paz del Río, está el sindicato de Acerías Paz del Río, si hay el tiempo suficiente nos pueden aclarar eso también.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 163

El debate de la proposición número 60 del 7 de septiembre de 1999, mediante la cual se cita al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado, se llevará a cabo como primer tema de los debates a celebrarse el próximo martes 30 de noviembre de 1999.

Presentada a la consideración de la plenaria del Senado por el honorable Senador,

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 164

Citese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Acepta la Contraloría como legal un contrato firmado en julio de 1987, entre Fedecafé y un particular por más de 450 millones de dólares sin que exista ninguna autenticación consular, que no posea valores, términos ni mecanismos de evaluación de resultados, y qué aportes o tributos fiscales se omitieron?

2. ¿Por qué razón no ha entregado la CGR copia de los contratos de publicidad entre Fedecafé y la empresa Sancho de Colombia?

3. ¿Admite la CGR que se pueda violar las inhabilidades e incompatibilidades para contratar dineros públicos parafiscales, sin que la CGR haya tomado ninguna medida en el caso de FNC?

4. ¿Abrirá la CGR investigación formal por las pérdidas causadas con el famoso Crucero Express?

5. ¿Conoce la CGR la calidad del café en inventarios a la fecha de propiedad del FNC?

6. ¿Acepta la CGR el criterio de derecho a la intimidad para no conocer salarios, pensiones, viáticos, gastos de representación, honorarios, conciliaciones, indemnizaciones, tarjetas de créditos, acciones en clubes pagados con recursos públicos del FNC?

7. ¿Por qué razón la CGR no presenta informe de auditoría fiscal de los gastos en promoción, publicidad y sostenimiento de las oficinas en el exterior de Fedecafé con recursos del FNC, antes del reintegro del valor de las exportaciones de café?

8. ¿Está dispuesta la CGR a establecer responsabilidades en el manejo del portafolio de inversiones del FNC como lo hizo con la Caja Agraria, el Banco Central Hipotecario y Caprecom, y a sancionar las pérdidas de los activos patrimoniales Bancafé, Concasa, Corfioccidente, Flota Mercante y otros?

9. ¿Conoce la CGR el caso de préstamos de entidades que fueron del FNC a parientes o familiares de directivos de Fedecafé?

10. ¿Son satisfactorias y oportunas las respuestas entregadas por funcionarios de Fedecafé a la CGR durante las auditorías practicadas?

11. ¿Pueden los ministros y demás funcionarios que reciben salarios oficiales o de empresas del Estado, seguir recibiendo remuneración especial por participar en juntas directivas relacionadas con su cargo, como es el caso del Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura y el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros?

¿Qué medidas ha adoptado para corregir esta falta grave?

* * *

Citese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál va a ser la fórmula para garantizar el ingreso de los productores de café y evitar los gastos burocráticos y de publicidad en Fedecafé?

2. ¿Cuál es la verdad sobre el acuerdo de países productores de café, y por qué el Brasil no cumplió el pacto firmado el año pasado, vamos a seguir creando falsas expectativas?

3. ¿Cuál es la calidad certificada de los inventarios de café en Colombia?

4. ¿Cuál va a ser la actuación del Gobierno, para que no se sigan violando las inhabilidades e incompatibilidades en la contratación con los recursos del Fondo Nacional del Café?

5. ¿Por qué razón se siguen aprobando gastos burocráticos, de publicidad y otros en el exterior con recursos del Fondo Nacional del Café con el voto del Ministro de Hacienda?

6. ¿Por qué razón el Fondo Nacional del Café comprará la participación accionaria de inversiones de la Flota Mercante, si el Fondo es propietario de la misma empresa?

7. ¿Quiénes, a su juicio son los responsables del descalabro financiero de la Flota Mercante, el Banco Cafetero, Concasa, Corfioccidente, Compañía Agrícola de Inversiones, etc.?

8. ¿Por qué no hay ningún control sobre los gastos de promoción, publicidad, viáticos y oficinas en el exterior de Fedecafé con recursos del F.N.C.?

9. ¿Está usted de acuerdo que los gastos de pensiones, salarios, viáticos, tarjetas de crédito, acciones en clubes, regalos, congresos, conciliaciones e indemnizaciones hacen parte del derecho a la intimidad en la Fedecafé?

10. ¿Por qué razón se autorizan inversiones permanentes con recursos del F.N.C. después del descalabro financiero del mismo?

11. ¿Por qué no se cumplen con las cláusulas contractuales de transparencia y objetividad selectiva, en la contratación con recursos públicos del F.N.C.?

12. ¿Conoce usted algún caso de préstamos con recursos de las empresas del F.N.C. a parientes o familiares de los directivos de la Federación Nacional de Cafeteros?

Carlos Armando García Orjuela.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro de Desarrollo, señor Superintendente, doctor Emilio José Archila; señor Presidente de Acerías Paz del Río. Yo quisiera iniciar por contestarle la pregunta al Senador Vargas Lleras, pero veo que ya se salió, entonces de todas maneras voy a referirme a ella.

Nosotros con el Senador Carlos Ardila Ballesteros, iniciamos este debate en la Comisión Cuarta del Senado de la República, puesto que se había presentado un proyecto, el Proyecto de ley 046 de 1999 Senado, *por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para fomentar, proteger, sanear y conservar la actividad productiva y el empleo que actualmente genera para el país Acerías Paz del Río S. A.* Ese proyecto llegó a la Plenaria del Senado después de haber tenido la aprobación de la Comisión Cuarta, como miembro de la Comisión Cuarta estuve muy atento al debate aquí en el Senado, pero para gran sorpresa mía y quizá de todo el país, el señor Ministro de Hacienda trajo una carta solicitando se le diera archivo al proyecto sin ninguna discusión, o sea que a ese proyecto de salvamento de Paz del Río, ni siquiera como lo dije anteriormente se le daba un entierro de segunda, sino un entierro de sexta o séptima categoría, ese fue el motivo por el cual se inició la discusión sobre Paz del Río y propuse en esa sesión que la Mesa Directiva del Senado nombrara una Comisión Accidental, para reunirse con el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Desarrollo, y el Director Nacional de Planeación, con el fin de mirar la viabilidad de resolver el problema de Paz del Río y sobre todo para en el informe que le debemos rendir a la plenaria del Senado, estar casi de acuerdo con el Gobierno, si era posible, para continuar la discusión del proyecto anteriormente mencionado. Por eso esto no trae un debate desde el año pasado, y según tengo la información del caso, los sueldos o se deben sueldos desde hace dos meses y, pensiones desde el mes de junio de 1999.

El interés del Senado de la República señor Presidente, no vino por el pronunciamiento del Superintendente Emilio José Archila, en donde liquidaba la empresa, sino el interés vino, quizá meses anteriores, desde cuando se preparó el proyecto de ley, porque ahora no es que nos vengan con el cuento, que nosotros estamos aprovechando esta situación, probablemente para ganar unos votos y seguramente para tratar de levantar la imagen al Senado de la República, lo manifesté en las veces anteriores señor Presidente y honorables Senadores que nosotros no teníamos interés político de ninguna naturaleza, ni siquiera he ido a visitar las instalaciones de Paz del Río, ni siquiera he tenido reuniones con los trabajadores, ni siquiera he tenido reuniones con los pensionados, pero si

en mi calidad de Senador y porqué no decirlo en mi calidad de Santandereano vecino a Boyacá, tengo todo el derecho y aún más viendo la crisis de desempleo que hay en el país, y cuando señor Presidente de la República, dio la orden a los Ministros que le daba un plazo de 10 días, para que todos los Ministros le presentaran una solución al desempleo de Colombia, vemos todos los días, cómo lo que se está presentando por parte del Gobierno Nacional, es la de la liquidación de muchas empresas como Paz del Río, como Ferticol del cual también aquí señor Presidente, a una proposición del Senador Hugo Serrano, nos comisionaron para visitar y para mirar a ver como se le podía dar solución a Ferticol, ojalá señor Superintendente, si usted no lo sabía, sépalo y con la sapiencia tan grande que lo caracteriza no vaya esta noche de una vez al tener este informe de sacar una resolución, en donde ya autorice a liquidar a Ferticol. Ese fue el motivo, lástima que el Senador Vargas ya se hubiera ido, ese fue el motivo por el cual nosotros iniciamos este debate, señor Ministro de Desarrollo pero la sorpresa para todos nosotros, cuando hicimos la primer reunión con el Senador Carlos Ardila, en la Comisión Cuarta del Senado, es que no vimos ninguno de la pesada de los Ministerios, nos enviaron unos funcionarios por cierto buenos, y unos funcionarios que nos demostraron un gran interés en la solución de Paz del Río, pero que no tenían autoridad de ninguna naturaleza, ya al final, llegó el Viceministro de Desarrollo el doctor Juan Alfredo Pinto, quien es una persona bastante informada sobre la situación y llegamos en esa reunión a una conclusión, casi que era la solución, de lo que nosotros planteábamos, quedó el señor Viceministro de presentarle al Ministro y a los otros Ministros que debían concurrir, para así reunirnos y tratar de hacer el informe correspondiente y presentarlo a la Plenaria del Senado, hicimos la segunda reunión, sucedió exactamente lo mismo, los delegados no entendían absolutamente nada, porque los Ministerios no se interesaban en el problema y más aún el señor Viceministro en esta reunión no llegó, por eso suspendimos continuar las reuniones porque no veíamos solución alguna, pero como dicen las damas ¡oh sorpresa! nos fuimos al final de la semana y el señor Superintendente encargado Emilio José Archila, nos mete semejante bomba, que era la liquidación de la empresa Paz del Río, se burló del Senado de la República, se burló de los trabajadores de Paz del Río, se burló de los pensionados de Paz del Río, se burló del departamento de Boyacá, se burló de los municipios que viven de Paz del Río, Nobsa, Sogamoso y no sé que más municipios, y el señor Superintendente folclóricamente lanza esa bomba honorables Senadores como si nosotros no estuviéramos oyendo bombazos por todos los lados no sólo en los montes, sino en la Capital de la República y en las principales ciudades de Colombia, es que la guerra también se hace con ese tipo de bomba señor Superintendente, volvimos el lunes a hablar especialmente con el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Hacienda no sabía absolutamente nada de lo que estaba pasando en la Superintendencia, más aún cuando él estaba informado del adelanto que llevábamos nosotros en las conversaciones, ahí ya prácticamente la Comisión perdió su autoridad y por eso cuando el Senador Camilo Sánchez, presentó la proposición para hacer este debate, nosotros con el Senador Carlos Ardila la adicionamos con la siguiente proposición que quiero señor Ministro de Desarrollo, tome atenta nota y usted como representante del Gobierno en el día de hoy le diga al señor Ministro de Hacienda y al señor Director Nacional de Planeación, que tienen que asistir y si no aquí propongo una moción de censura honorables Senadores por no cumplir con la proposición que aprobó el Senado de la República.

La proposición dice así los suscritos Senadores, miembros de la subcomisión designada por la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, para avanzar en el estudio del Proyecto de ley número 046 de 1999 Senado, por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para fomentar, proteger, sanear y conservar la actividad productiva y el empleo que actualmente genera para el país Acerías Paz del Río S. A. deploran la falta de voluntad del Gobierno Nacional, en la búsqueda de medidas que contrarresten el grave impacto económico y laboral que para el país y en especial para el departamento de Boyacá conlleva la liquidación de Acerías Paz del Río, así mismo rechazan la decisión del Gobierno Nacional, quien a través del Superintendente de Sociedades *ad hoc* para el caso Paz del Río doctor Emilio José Archila Peñalosa, ordenó

su liquidación, convirtiéndose esta decisión en un desconocimiento de la labor del Congreso, una burla a los derechos laborales de miles de colombianos, especialmente del departamento de Boyacá.

Solicita al Gobierno Nacional se reúna la Comisión del Senado con el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Desarrollo y el Director Nacional de Planeación para dar una solución adecuada, a la empresa Paz del Río, firma Tito Edmundo Rueda Guarín y Carlos Ardila Ballesteros.

Por eso señor Presidente, solicito que ya en la finalización de este debate, concluyamos que los dos Ministros y el Director de Planeación, deben reunirse con la Comisión a no ser que esta Plenaria del Senado, nos quite la función que nos fue asignada. Pero nosotros nos vinculamos a este debate señor Ministro, porque vemos la gravedad del problema, porque lanzar a la calle 2.500 empleos directos, 25.000 empleos indirectos y 40.000 familias, empleos, salud, educación y consumos que viven alrededor de Paz del Río, cuando el desempleo en Colombia, oficialmente está del orden del 22.6 creo que ya debe ir por el 23, 24 y no se ha visto una solución por parte del Gobierno Nacional, para que no continúe ese incremento de desempleo en todos los sectores del país, ese es el interés que tienen el Senado de la República señor Ministro, ese es el interés que tenemos todos los buenos colombianos, de colaborar con el Gobierno para que la crisis económica y para que la crisis laboral no continúe, sino que por fin, se le ponga un punto final y que no se siga este incremento monstruoso que indudablemente repercute es en el incremento de la violencia en Colombia.

Yo no creo como decía también el Senador Camilo Sánchez, que el refuerzo económico de Paz del Río vaya a arruinar más este país colombiano, porque aquí hemos visto y hemos aprobado señores parlamentarios, cuántas veces el Gobierno Nacional le ha dado la mano a los bancos particulares, porque aquí hemos visto el derroche de dinero, que ha habido en Foncolpuertos y en muchas más entidades; lo que nos vienen a criticar ahora señores Parlamentarios, es que llamamos la atención a tiempo, como lo hicimos con el Senador Enrique Gómez Hurtado, cuando hicimos los debates en la Comisión Cuarta de Foncolpuertos y nadie le paró bolas, por eso queremos dejar la constancia que al menos el Senado de la República, le llamó la atención al Gobierno a tiempo, para que no sepultaran a Paz del Río y para que no incrementaran el problema laboral que tiene Colombia, yo no creo honorables Senadores como lo decía el proyecto de ley, que desafortunadamente el Gobierno no lo había leído y sí pedían que lo sepultaran, yo no creo que aportando 62 mil millones de pesos, para la liquidación de los trabajadores, sea la ruina del país.

Yo no creo que creando un Fondo de Pensiones, del orden de 175 mil millones de pesos, sea la quiebra de Colombia, si el Gobierno, señor Ministro de Desarrollo y sé que el Viceministro estaba de acuerdo, a no ser que lo hicieran cambiar en los últimos días, él estaba de acuerdo, en que estas cifras eran viables para el Gobierno, para darle la solución y cancelar el pasivo laboral de la empresa, con este pasivo laboral, honorables Senadores, al cancelar este pasivo laboral la propuesta sí era liquidar la empresa, pero no como la propuso el Superintendente, sino liquidar la empresa y crear una nueva empresa sin pasivo laboral y en ese momento, las partidas que puso el Gobierno Nacional, le serían devueltas como acciones de la nueva empresa y se podría poner en venta la nueva empresa que sustituyó a la de Paz del Río, yo le decía señor Ministro de Desarrollo, que no entiendo, yo no soy de Harvard, pero tengo el sentido común y en la universidad, en mi Universidad Nacional, de Ingeniería Civil, sí me crearon ese sentido de ver las proporciones y de ver las soluciones, yo no entiendo cómo hacen una política de enterrar a Paz del Río, y al mismo tiempo, el Gobierno solicita crear una Siderúrgica para reemplazar seguramente a Paz del Río, importando el material ferroso desde el Brasil, no puedo entender esto, y ese en el llamado que yo le hago al Gobierno Nacional, que analicemos las cosas antes de enterrarlas, que miremos y por eso la Presidencia del Senado, nos designó para que lo analizáramos conjuntamente y le diéramos la solución; no puedo creer que la solución económica del país sea ir a competir con chatarra, con el Japón, o a traer el material ferroso del Brasil, teniendo Paz del Río su mina en la propia planta, que pocas siderúrgicas en el mundo lo tienen.

Yo no puedo creer señor Ministro, y a mí me dicen que soy optimista, es verdad pero el optimismo no se me llega al lado de ser bobo, yo no puedo creer que aquí en este escenario, se traen escándalos de toda naturaleza, relacionados con medidas por parte de ciertos Ministros y, no creo bajo ningún punto de vista, que haya una relación nuevamente de los inversionistas del Valle del Cauca, para sepultar a Paz del Río, y poder hacer otro tipo de negocios con las otras siderúrgicas, no lo puedo creer señor Ministro, pero casos se han visto y quiero dejar esa constancia, porque los únicos que recibirían el beneficio de sepultar a Paz del Río, indudablemente serían aquellas empresas que tienen algún interés, en otras empresas siderúrgicas de Colombia, no puede haber otra y si hay una crisis del transporte, señor Presidente, cómo vamos a eliminar los 2 millones 400 mil toneladas de cargas al año, que salen de Paz del Río, honorables Senadores, enterremos pues el transporte, ya que el señor Ministro de Minas, que entre otras cosas, debiera comprarse una maquina que diga: por cada dólar que suba el barril en el exterior, sube la gasolina en tantos pesos, eso ya no lo aguanta el pueblo colombiano, y aquí le tenemos un debate al señor Ministro, sobre el alza de la gasolina, eso no lo aguanta ningún país, tenemos que indudablemente y yo no creo en el momento de la crisis mundial del petróleo, que si no estoy mal, el barril subió a 32 o 33 dólares el barril de petróleo, en ese momento el galón en dólares era inferior al precio que tenemos actualmente.

Y es que el petróleo honorables Senadores no nos ha subido, solamente a los colombianos, nos ha subido para todos los países del mundo, y sencillamente, aquí fue donde se puso la fórmula que por cada peso que suba el barril internacionalmente tenemos que subir el precio de galón de combustible. Por eso señor Ministro de Desarrollo, y señor Presidente del IFI, el IFI ha salvado muchas empresas y otras se han hundido con ellas, yo no presento jamás una fórmula, en donde vayan a votar el dinero, sino que nosotros o al menos la Comisión que designó el Senado de la República, vemos completamente viable y completamente salvable la empresa Paz del Río.

Nosotros no le estamos diciendo, óigase bien señor Ministro o al menos mi persona, no le está diciendo, que dé una solución temporal, que alargue la agonía de Paz del Río 3 o 4 años, sino que le demos una solución definitiva, como es crear la nueva empresa sin pasivo laboral y estoy seguro que se interesarían ahí, si las empresas internacionales para la compra, porque aquí lo que se busca señor Ministro, primero es el empleo, el empleo no sólo para Boyacá, sino el empleo para todos los colombianos, y como segunda medida, lo que se busca es garantizarle a la gente que entregó su vida, a la gente que laboró en Paz del Río, primero que le paguen sus prestaciones y segundo que ese Fondo de Pasivo Social, le garantice la pensión a los que sacrificaron toda su vida en esa empresa.

Eso es lo que nosotros estamos pidiendo, porque si ustedes no llegan a dar una solución, de darle respiro a Paz del Río, por 2 o 3 años, personalmente yo no la acepto señor Ministro, lo que queremos es darle una solución definitiva y una solución que entre a competir con los mercados internacionales del acero, como se hizo durante los años anteriores y como lo muestran las gráficas y las estadísticas que tienen en la empresa Paz del Río, cuando llegó si no estoy mal, en 1982 hacer nuevamente una empresa rentable para el país colombiano.

Los errores administrativos y, de pronto señores trabajadores los errores laborales que se cometieron echémoslos a un lado, eliminemos eso y pongamos toda la buena voluntad, pongamos todos nuestro grano de arena, para salvar a Paz del Río, vamos a exigirle como le estamos exigiendo aquí en el Senado de la República, que el Gobierno haga un sacrificio como lo ha hecho para otras empresas.

Vamos a exigirle que los trabajadores también hagan un sacrificio, para no eliminar el 100 por 100 del trabajo en ese sector de Nobsa y que los trabajadores también hagan su propio sacrificio, y así con esa buena voluntad y ese deseo, podemos sacar adelante la industria que fue orgullo de Colombia y que no la podemos dejar morir bajo ningún punto de vista y mucho menos por algunos caprichos de unos funcionarios. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro de Desarrollo, señor Presidente del IFI, señor Gobernador de Boyacá, señor Superintendente *ad hoc* de Sociedades, antes de llegar aquí a este debate, que hemos citado con el Senador Camilo Sánchez, con el Senador Rueda, con su señoría señor Presidente, recibí la comunicación que contiene el informe de los funcionarios en respuesta al cuestionario, desde luego no obstante, que ustedes tendrán el espacio para hacerlo me sorprende, cómo aducen unas normas algunas que no están en vigencias y otras que distraen y pretenden colocarle un sofisma de distracción a tamaña decisión de ordenar la liquidación de la empresa Acerías Paz del Río.

Por eso quiero llamar inicialmente la atención de ustedes sobre que haya al final una precisión exacta, de la invocación de unas normas que pretenden en mí concepto darle, un manto gris a este debate, taponar la verdad no es el objetivo de esto. Hablar de Acerías Paz del Río, honorables Senadores, es hablar de la misma historia de la Siderúrgica en el país, con Acerías Paz del Río nació la industria Siderúrgica en Colombia, por eso desde el año 23 cuando las ferrerías de Pacho, Cundinamarca; en Amagá, Antioquia; en la Pradera, Subachoque, en Samacá, Boyacá; se explotaba de manera rudimentaria a la técnica de la época aparece, Acerías Paz del Río desde luego con la protección estatal en 1938, con la Ley 97 y que desde luego, unos procesos históricos posteriores como la segunda guerra mundial hace que se dispare esa dinámica empresarial y se consolida la empresa Acerías Paz del Río, como un emporio importante de la Industria en Colombia, y señor Presidente en el año 54 se constituye y se transforma y comienza a producir en octubre y en el año 67, se consolida como una empresa netamente privada, y comienza un trayecto honorables Senadores de productividad, de bonanza, de crecimiento, de oportunidades laborales para la región y para el centro del país, de inversiones en unos nuevos frentes de acción, y desde luego comienzan también, a aparecer unos flagelos que ponen en peligro la estabilidad económica de la empresa y desde luego su estabilidad financiera y tecnológica. Por eso honorable Senador Rueda si en el año 82 la empresa tuvo una importante bonanza, a punto que sus directivos pensaron incluso con esa bonanza crear una institución financiera importante en el país, y vinieron los baches, de tal manera que en los últimos 10 años la empresa tiene que preocuparse por su ritmo decreciente, apelar a estudios y a estrategias, que le permitieran obtener salidas a una crisis económica que cada día era desde luego más deprimente, al lado desde luego en esta última etapa histórica de Acerías Paz del Río, se presentan en el escenario de la siderurgia del país, otras empresas como Sideboyacá también ubicada en el departamento como Ornaza, orgullo de las gentes que han querido hacer empresa allí hoy también sometida a concordato, como Laminados Andinos que es una empresa que también funciona en el departamento de Boyacá, es que el 70% del montaje industrial de la Siderúrgica está en tierra boyacense y otras empresas importantes como Simesa del Grupo Antioqueño y como Sideboyacá en Boyacá, que pertenece al grupo Mayaguez, como Sidemuña y como Sidelpa, todas ellas conforman la actividad industrial de la siderúrgica en el país con diferentes frentes de producción, pero a la vez todas ellas dependientes de unas materias primas que produce con exclusividad Acerías Paz del Río, como los aceros planos y como el alambrón, situación que desde luego acarrearía ante un cierre planteado por el Superintendente *ad hoc*, unas condiciones difíciles para comenzar a importar o a especular en los mercados o desde luego a crear condiciones de competencia desleal que harían un encarecimiento en los costos del material, en los costos de no solamente esa actividad sino en la actividad de la construcción, etc.

Pero en esa preocupación Acerías Paz del Río en los últimos 10 años, gasta un jurgo de dinero, harta plata en estudios, estudios para mirar si la empresa es viable financieramente, si la compañía es viable económicamente y desde luego contratan en la mayor parte de estas ocasiones a empresas que tienen el conocimiento de la materia, todas ellas de orden internacional. En 1988 inserales de España, así como en 1995 la Bahis es la Voce Alpine Industrias Servis, determina en sus estudios, que el

problema de Acerías Paz del Río es su exagerado crecimiento y costo laboral y pensional, acompañado de un atraso tecnológico, que no le permite colocarse en mercados de manera competitiva y ser rentable, y por supuesto ese atraso tecnológico está determinado en el montaje de una colada continua y de un alto horno en cuchara, estas empresas desde esa época señor Presidente, en ejercicio de su contrato de consultoría le dicen a Acerías Paz del Río que no es viable, si no se moderniza tecnológicamente y si no hace esos montajes, pero pasa el tiempo y en 1997 contratan a una firma mexicana para ver si les vuelve a decir lo mismo y entonces esa firma mexicana dice que no, que lo que hay que montar son unas unidades estratégicas de negocio, pero desde luego no tienen viabilidad si son independientes en conclusión, que continúe la misma empresa como viene, pagan dineros en dólares por esos estudios.

En 1998 aparece una firma que es la confidencial, contrato Georgia, que le dice a la empresa, que lo que hay que buscar es un crecimiento horizontal basado en la producción y comercialización del coque y de la generación de energía, esta última propuesta asumida para cuando ya el Gobierno Departamental se había hecho acreedor y había hecho la cesión, había recibido la cesión del paquete accionario del grupo antioqueño, del Sindicato de Antioquia y comienza el dolor de cabeza institucional para el departamento de Boyacá, el Gobernador de Boyacá se ha dedicado de manera incansable, casi que más se ha dedicado a solucionar el problema de Acerías Paz del Río, que a su propio oficio de gobernar a Boyacá, pero Gobernador, usted lo ha hecho, con el corazón en la mano y de buena fe, porque siente que este es el problema más álgido y presente de los boyacenses, que sin solucionar el problema de Acerías Paz del Río, usted no puede entregar un departamento vivible y en paz, por eso se ha dedicado a quienes no comprenden, la acción del gobernante local, a este tema que es fundamental y vital en la vida de los boyacenses y ese estudio entonces es asumido como el plan de recuperación de Acerías, en el acuerdo concordatario de marzo de 1999, oígame bien, pero lejos de ser una realidad y de buena fe se descubre que ese estudio tiene unas inconsistencias técnicas y financieras, que no le permiten tener viabilidad porque en ese estudio se habla de una reconversión con una inversión de 1.200 millones de dólares, entonces la actual directiva de la empresa y su presidente determinan conformar un grupo de trabajo para volver a hacer un análisis más real, sobre una situación que es todos los días más calamitosa y determinan definitivamente que la crisis de la empresa, como se había dicho desde el año de 1998, está debida a la carga laboral pensional, que afecta en cerca del 57% los pasivos y desde luego al atraso tecnológico por la falta de la colada continua y del horno en cuchara, eso hace que hoy honorables Senadores, la empresa tenga unas pérdidas patrimoniales mensuales de 4.000 billones de pesos, es decir que para producir 100 pesos durante el año, está invirtiendo 140 pesos, 4.000 millones de pesos mensual, que no hace nada atractiva para los inversionistas, una oferta pública para revitalizar la empresa.

En estas condiciones se habla de la reconversión como un punto necesario para poder avanzar en la solución laboral, en el pago de los pasivos y desde luego en la reorganización administrativa de la empresa, esta reconversión implicaría, que el tamaño de la empresa que hoy es producción de 280.000 toneladas año, pase a la cifra de 330.000 toneladas año y que desde luego haciendo un sacrificio en la reducción laboral en la ocupación de baje de 2.400 a 1.600 o 1.700 trabajadores para que sea una empresa competitiva que trabaje con precios que sean atractivos y que le permita tener un margen de utilidad operacional cercano al 10%.

De tal manera que la situación actual de Acerías Paz del Río, como está dicha aquí, implica dos condiciones fundamentales, una revisión a los costos laborales y pensionales, pero yo quiero insistir honorables Senadores como incluso en una intervención que hacía el Senador Hernando Torres Barrera el día 26 de octubre, antes de partir del Congreso de la República, como Senador, para irse en un acto de sacrificio a enarbolar las banderas de un departamento en crisis, decía él, que no había clase trabajadora más responsable en el país, oígame bien, que la clase trabajadora de Acerías Paz del Río, que ha asumido con total serenidad, con actos pacifistas como lo demostraron en la última marcha, esto como si fuera su propia empresa, es que señores trabajadores esta es la empresa de los boyacenses, por eso en su actuación han demostrado incluso cómo

aquí ha quedado hoy, patente en la respuesta que el Senador dió, el Senador Rueda frente a la pregunta de cómo estaba en pago de las obligaciones laborales, la empresa hoy tiene producción en planta, gracias a que los trabajadores generosamente creen en ella como si fuera propia, y no han permitido el cierre como era de pronto la intención de la liquidación decretada por el Superintendente *ah hoc* de sociedades. Son los trabajadores quienes sin pago de sueldo actual y los pensionados que tiene mesadas atrasadas, tienen a la empresa hoy viva y produciendo como si nada hubiera pasado, porque eso es propio de la raza boyacense y por supuesto de los cundinamarqueses, de los santandereanos Senador Rueda, porque allí esa empresa le dio empleo no solamente a los boyacenses, sino a muchas personas provenientes del centro del país, a las gentes preparadas en la Universidad de Boyacá, que son de origen costeño, allí tienen cargos directivos importantes, santandereanos hubo, por ejemplo dirigiendo los sindicatos.

De tal manera que éste no es un problema boyacense, sea el momento para agradecerles la solidaridad que ustedes tienen con el pueblo de Boyacá, frente a este importante tema, no es en vano que ustedes concurren a dar la defensa y estoy perfectamente convencido que no lo hacen por el ánimo electoral porque estamos muy lejos de cualquier debate que nos comprometa a nosotros directamente, si la empresa no se reconvierte no juguemos más, no hay nada que hacer, primer punto para que la empresa vuelva a ser productiva, es que hay que invertirle una cifra oscilante entre los 10 y los 20 millones de dólares, de acuerdo con el recurso tecnológico que se pretende implantar, para que pueda volver a ser productiva, si la empresa no concurre en condiciones de mercado que le sean favorables, porque es que ese fue otro hecho, ajeno a la voluntad, muy lejos de los trabajadores y ajeno a la voluntad de los empresarios que suscitó y agravó la crisis, que fue la condición del mercado por la que atravesaba la comunidad internacional y desde luego la producción nacional, los países de la ex unión soviética, con grandes stop en sus empresas, grandes empresas productoras de acero, se dedicaron a desocuparlo para desde luego palear un poco su problema financiero, inundaron nuestros mercados, hicieron desde luego uso del comercio ilegal, entraron aceros de todas partes a Colombia y trajo como consecuencia una depresión en las ventas de Acerías Paz del Río y la acumulación de cientos y miles de toneladas en sus bodegas, sin poderse vender y en consecuencia una contracción en el volumen de caja, para poder pagar sus obligaciones, así las cosas la empresa se decretó como no viable.

Hay otros hechos, que desde luego incidieron y que vale la pena revisarlos Senador, yo sí creo que hay que revisarlos, no estamos haciendo un juicio de responsabilidades, pero cómo vamos a tomar decisiones tan importantes para salvar una empresa, si por lo menos no le hemos dicho a los colombianos, qué otros hechos han concurrido para la crisis de Acerías Paz del Río, hecho como por ejemplo, una sobre evaluación que hubo en 1992, ordenada por la Directiva de la empresa al parecer con el único propósito de pagar unas altas primas de seguros, a una empresa de seguros, por supuesto, que era también del mismo grupo económico propietario de la empresa Acerías Paz del Río, y eso implicó un desangre y una descapitalización, asuntos como que en 1994 se exinde Cementos Paz del Río ésta es una unidad de empresa productiva para la época como la es actualmente y desde luego de manera muy precavida y en una toma de decisión eminentemente empresarial los dueños deciden exindirla y entonces se reciben 45 millones de dólares, que van todos al pago de pasivos financieros, a bancos del grupo que es el mismo grupo propietario de la empresa para el momento y desde luego hay una descapitalización y un desangre enorme, 45 millones de dólares en un activo productivo, como lo es Cementos Paz del Río y como si fuera poco, se crearon unos patrimonios autónomos con una fiduciarias, que cerca del 60% estaba manejado por entidades financieras, que cerca del 60% estaba manejado por entidades financieras del mismo grupo.

Pero en diciembre de 1997 honorables Senadores, un doctor Salamanca, que para la época asume la dirección de la empresa solicita a la Superintendencia de Sociedades la liquidación de la empresa en 1997, y el doctor Salamanca entonces era un ex funcionario del IFI, subalterno del doctor Gabriel Borrero y éste a su vez cuñado con el doctor Alvaro Correa Holguín, propietario del Grupo Mayaguez que es a su vez

propietario de la Siderúrgica de Boyacá y de la Siderúrgica de Muña y de la Siderúrgica del Pacífico, yo puedo presumir que la jugada maestra era liquidarla y venderla a precio de chatarra para que estratégicamente esta fuera una unidad de negocio de este grupo y se convirtiera esta en una actividad monopólica en el país, bueno, y desde luego errores como el montaje del Tren Morgan, que tecnológicamente pudo haber sido visto como lo más moderno en la tecnología para mejorar los índices de producción, abaratar los costos y aumentarla y colocar mejor calidad de acero en el mercado es calculado en la suma de 40 millones de dólares, y su costo final está cercano a los 100 millones de dólares, trayendo como consecuencia un desfase de otros 60 millones de dólares, cómo va a sobrevivir cualquier empresa por formidable que sea, por clase trabajadora tan buena como la tiene, con estos descalabros y con descalabros como funcionarios que acreditaron títulos profesionales que nunca tuvieron y que ocuparon cargos directivos importantes, en el frente de trabajo de planta, cuya certificaciones están aquí y las voy a dejar consignadas en actas.

Pero a nosotros lo que nos importa y particularmente honorables Senadores, a mí, a mí me duele y me duele doblemente primero, porque desde luego soy igualmente responsable de convertirme en vocero de estos temas como cualquiera de ustedes, y me duele además porque es que yo soy boyacense y porque soy el único Senador de esa región, de la región del Sugamuxi, donde más directamente, se ve hoy la crisis social y la laceración económica, en medio de todas estas gentes humildes, que están amenazadas hoy por un acto de liquidación eventual de la empresa.

¿Cuál es el impacto frente a la economía de mi departamento? el impacto de la economía del departamento, el impacto de la economía del departamento de Boyacá está dado, en que se acabaría una irrigación de cerca de 120 mil millones de pesos, generados por los pagos de salarios, por las provisiones, por los servicios, que genera el complejo industrial y aquí ya se dijo la cifra no es de 380 mil, es de 450 mil personas habitantes de cerca de 22 municipios del área directa de influencia, que desde luego entrarían a ser perjudicados inmediatos, provincias de mi departamento, mi departamento tiene una vida institucional provincial, no constitucional, pero sí institucional como casi todos, provincias como Sugamuxi, donde está la factoría, Valderrama, la tierra de mi Gobernador, Tundama, el propio centro y el norte de Boyacá estarían perjudicadas, con cerca de 800 mil habitantes que reciben indirectamente la circulación monetaria derivada de la actividad de la Empresa, cada providencia de éstas, dejaría de recibir cerca de 25 mil millones de pesos generados por el complejo industrial, cerca de 80 mil familias, señor Presidente, en Boyacá que tienen sus necesidades económicas de la actividad derivada de Acerías Paz del Río, entrarían a hacer la cola infinita y dolorosa que en mi país hay de desempleados, gentes sin con qué comer, familias sin cómo poderse alimentar y desde luego se subiría del 39 al 63% el NBI, en mi departamento, colocándolo como uno de los departamentos de la cola, o más bien de la cabeza en pobreza en Colombia. Y señor Presidente y honorables Senadores, la manufactura boyacense caería en cerca del 40%, y por supuesto se afectaría de manera directa y contundente el producto interno bruto de Boyacá, y otros sectores de la producción, como la minería de la cal, dejarían de producir 8 mil toneladas anuales, como la minería del carbón, que dejaría de producir 480 mil toneladas que generan desde luego un entorno económico importante y desde luego también un entorno laboral y social que sustenta la estabilidad del departamento, cerca de 2 millones 400 mil toneladas al año, dejarían de ser transportadas, desde luego incidiendo en la actividad industrial del transporte de manera definitiva, mi Boyacá, mi departamento es un departamento altamente transportador, el impacto en el país, se afectarían cerca de 700 empresas de proveedores nacionales de insumos para el complejo siderúrgico, las industrias más afectadas serían la metalmecánica, la minería, la industria de los refractarios, la construcción por supuesto y la actividad agroindustrial, desaparecerían o al menos, disminuirían su producción, oíase bien, con el consecuente despido inmediato de cantidades, decenas y centenas de trabajadores, cerca de 100 empresas metalmecánicas, y transformadoras del acero en el país, entre trefiladoras y laminadoras, al desaparecer la actividad del complejo industrial, se vería como ya lo dije, afectado el 70% de la actividad siderúrgica del país, por la connotación regional, y es que desde luego el impacto no queda

ahí, para la gente el impacto trasciende incluso a las propias finanzas del Estado, deja el Estado de recibir IVA, por cerca de 10 mil millones de pesos, deja el Estado de recibir regalías, Industria y Comercio, Recursos Fiscales y Parafiscales, Seguridad Social, sumas éstas superiores a los 45 mil millones de pesos al año, las compras de bienes y servicios, por supuesto del orden de los 80 mil millones de pesos que generan impuestos susceptibles, perdóneme, todos ellos esa actividad genera impuestos, como por ejemplo el mismo impuesto del movimiento bancario del 2 por mil, que deja de recibir el propio Estado.

En conclusión el enorme impacto económico, el enorme impacto negativo, perdóneme, es económico, es financiero, es un impacto directo social, porque toca de manera definitiva la estabilidad laboral de los boyacenses y desde luego pues el cierre de Acerías Paz del Río, no es otra cosa que un atentado contra la paz, pero claro remitámonos a lo que ocurrió la semana pasada, honorables Senadores, y ya para terminar, cuando el señor Presidente de la República de Colombia, Gobierno que estamos defendiendo aquí, en este recinto, porque hoy fue de la actitud positiva y permanente, de una actitud absolutamente generosa y responsable también, el Gobierno del Presidente Pastrana no ha sido ausente, ni insensible al tema de Acerías Paz del Río, pero desde luego estamos aquí para pedirle a nuestro Gobierno que nos ayude, sin dilaciones a darle solución de una vez por todas a esta grave crisis, el Presidente Pastrana le dice a los boyacenses, como ustedes les dicen, claro en campaña, y les ratifica el 7 de agosto en el Puente de Boyacá y el pasado tres de noviembre que el Presidente de los colombianos está con la suerte de Acerías Paz del Río, y propone además que la solución sea una solución concertada, que sea una solución en donde todos los actores responsables del conflicto, podamos concurrir, para salvar este emporio industrial, pero contrario a la política de Jefe de Estado, oígame bien, 6 días más tarde, el señor Superintendente *ad hoc* de Sociedades, determina sampar la liquidación de la empresa, yo respeto que en Derecho se tomen decisiones, pero lo que yo no puedo compartir es que una decisión de tamaña responsabilidad señor Superintendente, no sea consultada con los Ministros que responde por la política y por la Planeación de cada sector en este caso, con el señor Ministro de Desarrollo y con el señor Ministro de Hacienda, quien aquí le manifestó a varios Senadores que no había sido consultado, tal vez fue uno de los primeros sorprendidos con semejante decisión, bajamos por internet y el señor Presidente de la empresa Acerías Paz del Río, aquí presente como invitado para este debate (no me dejara mentir, que además encontramos otra versión distinta desde luego menos mala la noticia porque hubiera sido un acto, pues de atropello jurídico, incalculable una versión en la que la resolución en su último artículo, artículo decimotercero, decía que mientras se cumplía los términos del recurso de reposición, se ejecutarían todas las medidas tomadas anteriormente, menos mal señor Superintendente, que usted porque sé que es un hombre brillante, alcanzó a coger ese gasopo por el aire, y evitó semejante determinación, que en mi concepto era un adfecio jurídico, pero eso demostraba como una premura rápido de despachar la liquidación de la empresa, es que usted mismo dijo en diciembre de 1998, que Acerías Paz del Río estaba en causal de disolución, entonces yo me pregunto, por qué en tantos meses no tomó la medida y vino a hacerlo después de que el Jefe del Estado le había prometido a los colombianos en Boyacá, que estaba con Acerías Paz del Río.

Y además de eso usted manifiesta señales de preocupación al día siguiente, cómo no va a manifestar señales de preocupación si una movilización acerca de 3.000 personas, casi todos los trabajadores de la Acería, acompañados por concejales de los municipios de la zona, de incidencia de la Siderúrgica acompañados por otros movimientos sindicales determinan taponar la vía del oriente colombiano a la altura de tierra negra, municipio de Ventaquemada en cercanías de Tunja y gracias a Dios a la posición tranquila, pacifista, reposada y serena de los trabajadores, yo personalmente los visité allá a las 10 de la mañana en su sitio de frente de toma de la carretera para decirles que, estábamos solidarios, para decirles además, que de inmediato iniciaríamos acciones frente al Gobierno Nacional para buscar un punto de concertación y de diálogo a efecto de que esto no pudiera transformarse en una movilización parecida a la que hoy vive el país en el sur una movilización que desde luego con otros argumentos y con ingredientes de desorden público hubiera gene-

rado en unas consecuencias incalculables en lo económico y en lo social para el departamento y para el país.

Ya sabíamos que fuerzas ajenas al orden público querían infiltrarse, ellas de izquierda o de derecha, cualquiera que fueran, para convertir esta toma pacífica que hicieron los trabajadores de la carretera en actos de violencia, y desde luego generar desestabilización social en el país y crear preocupaciones al Jefe del Estado y al alto Gobierno, pero encontré a un Ministro del Interior muy receptivo quien tan pronto se baja del avión procedente de del Cauca, se comunica conmigo y establecimos el puente de tal manera que a las 7 de la noche del día viernes trabajadores y alto Gobierno con la presencia del Ministro de Desarrollo estaban sentados a conversar y a las 11 de la noche había humo blanco para por lo menos disipar y levantar el taponamiento de la vía.

Pero eso no lo calculó el señor Superintendente, al tomar la decisión que entre otras cosas claro que sí, los Actos Administrativos y los Actos Jurisdiccionales están amparados bajo el principio de la publicidad, pero yo publico actos que estén en firme y si este como ustedes lo aducen señor Superintendente, era un acto jurisdiccional de su competencia entendíamos entonces, que usted estaba sentenciado y era cosa juzgada y en consecuencia nada estaríamos haciendo aquí, pero como en nuestro concepto no era un acto, ni es un acto jurisdiccional, si un acto administrativo en uso de su función y facultad de vigilancia y control, pues desde luego que ha debido de ser la publicidad del caso, pero cuando el acto administrativo estuviera en firme es decir, cuando hubiera sido contestado el recurso.

Estoy seguro doctor Archila desde luego, convencido como boyacense nada más, entre otras cosas sé que usted tiene origen boyacense, el verdugo no había que buscarlo por fuera, nosotros dizque pensando de que los paisas y que los vallunos eran los que iban a acabar con Acerías Paz del Río ¡y vaya respuestas las que hemos obtenido nosotros mismos! que estoy seguro que usted va a revocar en derecho la medida y permitirá que el acuerdo a que está comprometido el Ministro del Interior y el señor Ministro de Desarrollo el pasado viernes, copia de cuyo acuerdo tengo aquí y también la voy a consignar será respetado y tendrá posibilidades de darle un respiro adicional y definitivo a la marcha de la empresa; esa resolución generó pánico, y además de eso demostró que tampoco Senador Rueda, no merecíamos respeto los Senadores pero tampoco los Ministros, porque se tomó la decisión y ellos aquí dijeron que no conocían, yo les creo, y además de eso por que el doctor Archila contravino abiertamente una disposición y una voluntad Presidencial y eso me sorprende profundamente; como si lo anterior fuera poco, en ejercicio en el derecho de peticiones solicité al doctor Archila que me permitiera certificar la composición accionaria y la composición de la Junta Directiva de la Sociedad Alianza S. A., nombrada eventualmente como liquidadora para el tema de Acerías Paz del Río porque existen sospechas, sobre nexos con otras empresas del sector de la Siderúrgica acto que desde luego nos permitiría, ojalá que así no sea generar un nuevo debate con unas acciones y unos documentos desde luego mucho más contundentes.

Pero permítame hacer un cuestionario muy breve señor Ministro de Desarrollo, sobre qué ocurre frente a las diferentes alternativas que están planteadas, tengo algunas preguntas que nacen del estudio de toda esta situación y que desde luego quisiera que usted nos ilustrara al respecto, en cualquier escenario que ocurra; una vez arreglado el problema laboral y pensional, es imprescindible la reconversión, punto de partida sin discusión, ¿Cómo se proyecta su implementación y financiación si se requieren entre 10 y 20 millones de dólares? ¿Cómo asegurar los recursos del Fondo Pensional? Porque la propuesta en una de las alternativas de la Constitución de un patrimonio autónomo o de las fiducias se habla, que se garantizará con la venta de los activos ¿Quién garantiza hoy en Colombia la venta oportuna en menos de un año de activos? Cuando la industria, cuando el movimiento inmobiliario está prácticamente que estático, cuando hay rezago en la compraventa del sector de la propiedad raíz.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Tengo que manifestarle que he estado muy atento a la brillantísima exposición que usted está haciendo Senador Pedraza, desde luego lo

felicito, está muy bien, muy hilada, muy ilustrativa además, me queda una duda, usted ha venido haciendo una exposición muy completa desde la historia de Acerías Paz del Río, su significancia, la trascendencia regional que tiene, nacional en el sector metalmeccánico, lo que supondría su liquidación y las consecuencias pues, nefastas para toda el área y en Boyacá; tal vez lo más avanzado en dar la solución, usted ha mencionado en dos ocasiones la reconversión, es esencial la reconversión, desde luego que supongo que sí y por todo lo que usted ha presentado y por lo que sabemos la reconversión es esencial, pero le falta un punto que es donde no llegamos todavía: ¿Por qué se dice tan generalizadamente que Paz del Río en la parte siderúrgica no es competitiva, que no se puede resucitar, que la competencia venezolana es completamente inatendible por decirlo así, que la mina es una mina de condiciones supremamente inferiores a las minas venezolanas desde luego y a los otros, que el mismo carbón, que la producción de energía es altísima, costosísima? Entonces, dos estos factores yo veo que en el debate falta y me imagino que es porque se han omitido tal vez por inadvertencia pero es fundamental que se ilustre el debate con este punto de competitividad, que tiene relación directa con la mina, con la capacidad natural de la explotación de Paz del Río, porque todos aquí en el Senado estamos de acuerdo que hay que proteger la región y que sí es necesario a costa de los presupuestos nacionales o de los recursos que sean, hay que financiar este tipo de estructuras para mantener socialmente viable una región, pero si de pronto nos dicen lo que pasa es que están inventando la Industria que no es, lo que pasa es que allá el hierro no paga ni flete, entonces ese es otro cantar, ahí sí tenemos nosotros que tener una ilustración muy precisa, yo le anticipo que yo personalmente y desde luego la pequeña influencia que pueda tener aquí en el seno del Congreso, la pondré en favor de revitalizar Paz del Río y ojalá se superen los problemas jurídicos si es que son reversibles, se reemplace en alguna forma esa estructura laboral especialmente para ese departamento tan excelente y tan querido de toda Colombia, que depende básicamente de esa industria, pero obviamente analicemos haber qué es lo que pasa, porque de pronto sale menos costoso, meterlos 150.000 millones o los 200.000 millones o los 300.000 millones, porque todas las cifras las he oído rodando en el debate, a otro tipo de actividad que pueda ser más clara, más productiva, más competitiva, ese punto pues se le agradecería muchísimo en su brillantísima exposición vuelvo y le recalco que ha sido excelente, me lo pudiera aclarar porque es una duda generaliza, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Evidentemente que a la empresa se le han aplicado estudios de factibilidad, debilidades, oportunidades, fortalezas y acreencias; ese estudio determina que, por ejemplo, la empresa tiene unas condiciones de explotación muy privilegiadas en comparación con otras factorías, incluso de la región latinoamericana, pero para el caso colombiano la factoría está montada a cerca de menos de 40 kilómetros a la redonda de los hallazgos mineros que surten las diferentes actividades de la empresa, la empresa además tiene en mineral de hierro reservas de 118 millones de toneladas, la empresa tiene por ejemplo en reservas de mineral de caliza, cerca de 30 millones de toneladas y tiene una disponibilidad aún de reservas cercanas a las 115 millones de toneladas en carbón pero además, la empresa no solamente de lo que produce son aceros, alambrones, impregnados, en láminas, sino que produce también oxígenos, la empresa tiene una reserva forestal muy grande, tiene una reserva maderera impresionantemente grande, la empresa tiene cerca de 10.000 hectáreas en la zona circunvecina a donde está el montaje y la planta, la empresa tiene además una actividad transportadora propia, tiene su línea de ferrocarril, primer ferrocarril eléctrico que hubo en Colombia no fue El Cerrejón, fue hace 40 años allá para el transporte de boca y mina a la factoría, la empresa tiene además, desde luego, el mayor capital señor Senador, su clase trabajadora que es la clase noble de Boyacá, pero tiene esas fortalezas y tiene desde luego una posibilidad de llegar con mercados con producto competitivo a un mercado internacional y además de eso ponerse en condiciones de ser exportador de acero en algunas calidades y en algunos tipos de producción o además mejorar su presencia en el mercado nacional desde luego en el momento en que la reactivación de la economía como parece que va bien, comience a generar unas nuevas

alternativas positivas de la comunidad frente a la construcción y la recreación de la construcción.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Gracias Senador Pedraza, con la Comisión Quinta del Senado, en alguna oportunidad fuimos a mirar lo de Acerías Paz del Río y muchas inquietudes nos quedaron hace 4 o 5 años en el aire, obviamente solidarios con Boyacá, con su desarrollo, con su trabajo productivo y especialmente con su centro de Paz del Río pero me queda una duda detrás de todo esto, usted nos muestra cómo nos mostraron en su momento todas las bondades de Paz del Río, nos muestra esa naturaleza premiada de tener todo a su alrededor, tener el hierro, tener las calizas, tener todo, tener la gente buena que todos estamos convencidos que tiene Boyacá, y durante 5 años o más hemos venido sintiendo como se va derrumbando la Empresa Paz del Río si eso es tan bueno.

¿Quién la derrumbó, por qué la derrumbaron, por qué la dejamos acabar? ¿Quiénes son los culpables, dónde están los responsables de que Paz del Río, una empresa orgullo nacional, haya llegado a esta sintomatología prácticamente de cierre total? Tienen que haber responsables porque si tantas cosas buenas tiene Paz del Río en algún momento la comunidad de Boyacá tuvo que haberse dado cuenta y sacar ese empuje de la gente de Boyacá al frente y decirle a quienes estaban destruyendo a Paz del Río, no más de esto. Nosotros en el Congreso yo como Senador de la República que repito, estuve tratando de ver de qué manera se solucionaba el problema de Paz del Río, nos queda esa enorme inquietud, en ese momento hicimos unas recomendaciones, el Gobierno Nacional hizo sus recomendaciones, fuimos con Ministro de Hacienda a bordo, con Ministro de Minas y Energía y hoy nos encontramos nuevamente con que el deterioro es más abundante en la medida que van pasando los años, nos gustaría conocer ¿Qué pasó? Porque aquí nos han dicho todo lo bueno pero no nos han confesado todo lo malo, mil gracias honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

La exposición, hice sobre eso una claridad que me parecía que había que hacerle un juicio, no de responsabilidad pero si un examen para verificar cuáles eran las causas de este problema, y una de las primeras causas que ha sido reconocida de manera generosa por la clase trabajadora fueron los excesos de conquistas extralegales a través de las convenciones que hoy, hoy ellos con una actitud patriótica enormemente considerable le han dicho al Gobierno Nacional que colocan en la mesa de conversaciones la convención colectiva a efectos buscar la salvación de la empresa, pero desde luego el atraso tecnológico que aquí fue mencionado, fue uno de los pilares básicos para que la empresa comenzara a retroceder financiera y económicamente y desde luego en la aparición de los mercados nacionales e internacionales y además otras actividades que aquí mencioné como, por ejemplo, la revaluación para efectos de buscar la salida de unos recursos hacia unas empresas aseguradoras del mismo grupo antioqueño, es decir, la venta del activo de Cementos Paz del Río por 45 millones de dólares, la sobre evaluación, la diferencia de costo, el desfase del costo, en la alternativa de mejoramiento tecnológico con el montaje del Tren Morgan entre 40 millones de dólares inicialmente proyectados y la cifra finalmente sufragada de 100 millones de dólares implica que hubo 60 millones de desfase, todas esas actitudes y unas actitudes, que hay que decirlo aquí, de irresponsabilidad directiva mataron la gallina de los huevos de oro.

Pero quiero continuar para finalizar señor Ministro le estaba verificando unos asuntos que me parecían importantes que usted precise en su intervención; en el escenario de la Constitución de los patrimonios autónomos o de la fiducia. ¿Qué tratamiento tendrían el rumbo de las licencias mineras? Si esas licencias hoy están otorgadas a Acerías Paz del Río ¿cómo se procedería a que fueran explotadas por un patrimonio autónomo y posteriormente a su acreedor final? Y finalmente el costo de la transferencia actual de los activos a un eventual patrimonio autónomo y posteriormente también del patrimonio autónomo al inversionista estratégico que aparezca y ¿Qué pasaría si al desaparecer el complejo industrial queda afectada toda la industria siderúrgica porque es que es el 70% de ella? ¿Qué medidas se adoptarían para prevenir el caos en el

mercado y desde luego la posible generación de los monopolios inconvenientes y las importaciones que encarecerían los precios al consumidor y desde luego a las prácticas desleales del comercio?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Gracias señor Presidente, gracias Senador, el acero se convirtió en un comoditi que ya se cotiza internacionalmente desde hace varias décadas en particular en la Bolsa de Bruselas, como usted sabe, y con las distintas calidades del mismo, yo tengo la preocupación siguiente, cuando uno tiene una coyuntura internacional desfavorable que dura poco, pues ello se capea con otras buenas coyunturas, me preocupa que usted mencionaba que el escenario externo de los 90, es el de gran stop que colocaron en los mercados mundiales las ex repúblicas soviéticas, estamos de acuerdo, lo cual implica una tendencia a la baja, pero si yo recuerdo los años 80, yo tenía el gusto, el honor de coordinar el Comité Siderúrgico en Fedemetal y recuerdo que el problema era muy parecido existía una oferta mundial sobre instalada, algo así como mil millones de toneladas versus una demanda de 700.000 millones por lo tanto había un excedente tremendo y los precios en bolsa de Bruselas eran bajísimos, entonces ese remedio del cual usted hablaba en 1982, en realidad se refería a una reestructuración de tipo financiero y laboral pero no tecnológica, si mal recuerdo yo estaba, el doctor García Parra de Presidente de Paz del Río y se le da una viabilidad financiera que no la atoren los pasivos financieros, pero el problema era exactamente el mismo, yo me recuerdo en el 81, 82, 83 los grandes stop de alambrión el contrabando de acero de sidor o las importaciones procedentes de allí, entonces mi inquietud va a que si la clase dirigente que manejó Paz del Río en 20 años a pesar de todos los estudios, no fue capaz de hacer una reconversión tecnológica, resulta Senador que llevamos 20 años de coyuntura internacional desfavorable, no ha habido un solo año favorable, fijese Posmuro su tesis de los stop de las ex repúblicas, y lo que yo estoy planteando aquí en que doce años antes teníamos el problema de los excedentes mundiales entonces, simplemente para ratificar que si no existe voluntad de reconversión tecnológica no hay absolutamente nada que hacer con aceros de construcción sin colada continua y sin laminados en frío y pagando el triple por el Tren Morgan, gracias Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Lo que ocurrió Senador Orduz en los años 80, 81 y 82 es que hubo una apertura adelantada a la que hoy vivimos y entró acero de todas partes del mundo, aquí en Boyacá se construían las viviendas de pronto de los mismos trabajadores de Acerías Paz del Río con aceros del Japón, pero después vino una política proteccionista del Gobierno Betancur y desde luego generó unas mejores condiciones de mercado para Acerías Paz del Río que desde luego, subió sensiblemente su capacidad de ingreso de caja y fortaleció sus finanzas y fue la época de gloria de la empresa.

Yo quiero honorables Senadores hacer unas consideraciones finales, si ustedes me lo permiten, reiterar que doy fe y creo en el compromiso del Presidente Pastrana con Acerías Paz del Río, y con los boyacenses, no desconozco el problema de la Hacienda Pública, no desconozco que el Gobierno de buena fe, no quiere avalar el Proyecto de ley 046 y desde luego si no lo avala le estaríamos haciendo un saludo a la bandera nosotros porque ese proyecto de ley, por contener materia de Hacienda y Presupuestal debe tener el aval o debe de ser de la iniciativa del Ejecutivo, y entonces desde luego estaríamos sometiéndonos a crear una ley inconstitucional, pero además, porque a este tipo de proyectos de ley hay que darle y buscarle la efectividad, y hoy está aprobado el presupuesto del año 2000, sin que este inserta una partida determinada con esta destinación específica, pero más aún, porque en el Plan de Desarrollo no quedó contemplado, aunque desde luego, esos son los asuntos que el Gobierno aquí nos irá a inducir como posible solución de fondo a la crisis de Acerías Paz del Río.

Pero el problema de Acerías Paz del Río, está y demostrado aquí con la intervención, no solamente de los Senadores de Boyacá, no es un problema boyacense, el problema de Acerías Paz del Río está demostrado por todos los polos que es un problema nacional, toca no solamente con

la vida en las regiones en Boyacá, ni con el departamento sino con toda la salud de la Patria, por eso salvar el emporio industrial de Acerías Paz del Río, es un acto de justicia social con los colombianos y con los boyacenses que han hecho esta empresa y que la han ayudado a construir; yo creo señores honorables Senadores, que con pobreza y sin trabajo no puede haber paz, doctor Martínez en su departamento hoy hay marchas de cientos de miles de colombianos que vienen buscando solución a tantas promesas de gobiernos y de gobiernos anteriores, y este gobierno ha tenido que llegar a tapar huecos y a ponerle la cara con la verdad de la defensa de los problemas de la comunidad, a buscar soluciones a los problemas de las comunidades, no hubiera querido yo ni imaginarme qué hubiera pasado con unas condiciones geográficas cercanas a Bogotá, si la marcha de los trabajadores a ella se hubiera adherido la marca de los campesinos que están preparando nuevamente, y le alerto de eso al señor Ministro del Interior que no está aquí, que están preparando los campesinos de Boyacá, o a la marcha que hubieran podido llegar aquí todos los sectores de la vida económica del departamento, hoy desintegrados; en Boyacá no solamente tenemos este problema, que para nada contribuiría a la estabilidad social del departamento, el Gobierno sabe que la inversión que hoy haga con Acerías Paz del Río, es infinitamente inferior a la inversión que tuviera que hacer si ocurre allí un desorden público y un holocausto social, muy poca es la inversión comparativamente si se permite que se degenera éste en un problema de grandes perturbaciones sociales en la región y que repercutirían directamente aquí en la ciudad capital, es que el éxodo masivo de boyacenses se incrementaría de manera inmediata y no solamente además por este problema, como le consta a mis colegas en este Senado, en las regiones de Boyacá, hoy campea el delito, en Boyacá hoy la extorsión y el secuestro son bandeja en el plato vacío de comida de todos los coterráneos míos, hoy en ciudades como Sogamoso, como Duitama, en un pueblo que es muy afecto a mis intereses, Aquitania, que tiene apenas en el casco urbano 10 mil habitantes han sido extorsionados cerca de 30 ciudadanos, secuestrados más de 50 vehículos y extorsionados más de 60 agricultores que trabajan honradamente, si ese es el escenario que queremos vivir, no solamente para Boyacá, sino para todo el país, tendremos que cerrar e irnos, pero estoy convencido que a eso, que a la delincuencia común; que el raponerismo, que la delincuencia organizada, y que desde luego a la presencia de la subversión que hoy en mi departamento tiene mayorías geográficas, no puede haber sino que nosotros estemos solidarios y seamos concurrentes con dolor de patria de defensor estos escenarios que son los de la mayoría de los colombianos.

Señor Presidente gracias por habernos permitido expresar algunos conceptos siempre diciendo, que estamos solidarios con la gente de Boyacá, de mi departamento, con la clase trabajadora y que concurriríamos de manera cordial, prudente, con la posibilidad que nos da la facultad de ser Senadores de la República a darle una solución definitiva a Acerías Paz del Río, para que desde luego podamos tener unos días mejores, en paz y éste sea un problema menor de la Patria en el mañana.

Si solucionamos el problema de Acerías Paz del Río, evitamos el cierre de más de 100 industrias que en lo local, pequeñas y medianas han venido errando sus puertas o han caído en las garras de los liquidadores del Estado, generando, desde luego, colas de desempleados, estas ciudades del departamento se han llegado ahora a privilegiar porque son las escogidas por la gente que está desplazada por la violencia de izquierda a derecha en el país, y hay desorden social.

Señor Ministro de Desarrollo, esperamos que al final de este debate en uso desde luego, de nuestro ejercicio del control político y en uso de nuestro ejercicio de opinión política, usted nos invite para que podamos todos los boyacenses y si no Boyacá ayudarle al Gobierno a buscar la salida que le permita que haya, desde luego, respeto por el derecho de los trabajadores y de los pensionados y que desde luego esta empresa con una inyección económica patrocinada por el Gobierno Nacional y con una reconversión industrial pueda colocarse nuevamente como ejemplo y gloria de los colombianos porque eso es lo que Boyacá le ofrece hoy al país. Muchísimas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

Palabras del honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora, quien da lectura a un informe de la Comisión Accidental y finalizada su intervención, da lectura a una proposición:

Muchas gracias, señor Presidente, a pesar señor Presidente que el Informe que me voy a permitir rendir, no tiene directamente nada que ver con el tema del debate, la clausura de la Acería Paz del Río, en el fondo, en el fondo refleja el mismo fenómeno en el supuesto a que los problemas que abogan a la zona bananera del Magdalena, no se les aplique la solución debida. El informe dice, así:

INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL

La Comisión Accidental, designada por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República el día 2 de noviembre de los corrientes, se permite presentar el siguiente informe relacionado con la situación actual de la zona bananera del Magdalena.

Generalidades

1. La zona bananera del Magdalena cuenta con una tradición exportadora de más de 100 años, por lo que es fácil deducir que tal actividad genera múltiples beneficios económicos y sociales al país y a la región.

2. A pesar de lo anterior, encontramos que esta región, la población no cuenta con una cobertura adecuada de los servicios públicos básicos, por lo que es inocultable la inmensa deuda social que el Estado colombiano tiene para con la zona.

3. Los bananeros han tratado de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de la región para lo cual crearon Fundaciones Sociales a través de las cuales han invertido más de \$5.000 millones, recursos que son aportados del valor de cada caja de banano exportada por productores y compañías.

4. Actualmente, se encuentran unas 12.500 hectáreas en producción de banano para exportación, 1.100 productores activos, con lo cual el promedio de tenencia de la tierra es de 11.30 hectáreas por productor.

5. La actividad de producción bananera genera 10.000 empleos directos y 6.250 empleos indirectos (1.3 empleos por hectárea), además de los empleos que surgen de las actividades conexas como suministro de insumos, transporte, control fitosanitario, actividad portuaria, etc.

6. La exportación de banano magdalenense genera divisas del orden de los US\$130 millones anualmente.

Problemática

En la problemática bananera inciden factores de carácter externo, los cuales son comunes a todos los países productores y exportadores de banano—no haremos énfasis en ellos— así como factores internos que han venido restando competitividad a la actividad, especialmente en la zona del Magdalena. Dentro de los factores internos podemos mencionar los siguientes:

1. **Orden público:** A partir de la mitad de la presente década, la situación de orden público en la zona del Magdalena ha venido deteriorándose cada vez más, lo que ha alejado a los agricultores del manejo personal de sus cultivos, contribuyendo esto, en gran medida, con la reducción del área cultivada y la productividad de las fincas. A manera de ilustración se comenta que durante 1994 desde esta zona se exportaron 30.636.400 cajas de banano, las cuales procedían de 16.500 hectáreas, para una productividad media de 1.856 cajas/ hectáreas/ año, mientras que en 1998 se exportaron 22.687.995 cajas, procedentes de 13.500 hectáreas, para una productividad media de 1.680 cajas. Vale la pena anotar que en la zona de Urabá, luego de la pacificación de la misma, las áreas sembradas han aumentado y la productividad de las fincas es un 30% superior a la registrada en el Magdalena.

La situación actual de orden público en esta zona es bastante delicada y dos indicadores estadísticos nos lo muestran: durante 1998 en el municipio de Ciénaga hubo 152 homicidios y entre enero y agosto de 1999 ya se contaban 63, en 1998 hubo 6 secuestros y entre enero y agosto de este año hubo 20. Tales indicadores nos llevan a concluir que es urgente que se preste una mayor atención a la situación de orden público

y se diseñe por parte de las autoridades estatales un programa de recuperación de la tranquilidad perdida, con lo cual se evite que los grupos al margen de la ley terminen apoderándose de la zona.

2. **Aumento de los costos de producción:** Durante gran parte de la presente década, los costos de producción aumentaron en virtud de las elevadas tasas de interés, mientras que los ingresos se estabilizaron o decrecieron debido al prolongado proceso de revaluación del peso colombiano frente al dólar. Además el aumento en el costo de los servicios públicos, especialmente el de energía eléctrica que se utiliza, para el funcionamiento de los sistemas de riego, el costo adicional que toca asumir por servicios de celaduría en las fincas y el incremento en el número de ciclos de control fitosanitario, ha ocasionado una paulatina pérdida de competitividad del banano magdalenense, por lo que se requiere de un gran apoyo estatal, que permita devolver parte de la competitividad perdida, para lo cual los bananeros nos manifestaron que están dispuestos a asumir el papel que en esto también les corresponde.

3. **La naturaleza:** La zona bananera del Magdalena es bastante propensa a sufrir frecuentes daños ocasionados especialmente por fuertes vientos. Es así como el 7 de agosto de 1993 el huracán Brett arrasó aproximadamente 3.000 hectáreas cultivadas, el 13 de mayo de 1996 fueron arrasadas 4.500 hectáreas, y hace apenas un mes fueron arrasadas unas 500 hectáreas. Desde mediados del año anterior se puso en marcha el programa del Seguro Agrícola para el Cultivo del Banano, el cual tuvo inconvenientes debido a la liquidación de la Caja Agraria. Nos informaron que el programa ha pasado a seguros La Previsora, pero que aún faltan por resolver detalles que permitan que tal herramienta pueda ampliar su cobertura.

4. **Situación crediticia:** Las expectativas generadas por las multinacionales bananeras a principios de la década, así como los daños ocasionados por la naturaleza, fueron las causas principales para que el sector se endeudara con las diferentes entidades financieras. Al no darse las condiciones proyectadas para la actividad bananera y al comenzar la prolongada crisis que le sigue afectando, los bananeros no han podido cumplir con sus compromisos financieros, lo cual ha conllevado a que permanentemente sea solicitada la adopción de medidas que les permitan a ellos cancelar sus obligaciones, teniendo en cuenta las condiciones difíciles en que deben desarrollar su actividad. A pesar de las medidas que se han tomado a través de las entidades financieras estatales de segundo piso, como Bancóldex y Finagro, y las medidas de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, la Banca privada le ha cerrado sus puertas al sector, siendo necesario entonces estudiar la posibilidad de flexibilizar las normas financieras que dificultan las operaciones de refinanciación y/o consolidación de pasivos, o que tales obligaciones pudieran ser canceladas a través del Banco Agrario, implementándose para ello un programa de sustitución de deudas.

No está de más recordar la ayuda que recibieron los productores bananeros de Urabá de parte del Instituto de Fomento Industrial, IFI, entidad a través de la cual se obtuvieron los recursos que permitieron la continuidad de un gran número de bananeros en la actividad.

5. **Crédito de Rehabilitación de la Zona Bananera del Magdalena:** Como se comentó, el 13 de mayo de 1996, la naturaleza arrasó 4.500 hectáreas de banano en el Magdalena, los bananeros solicitaron la ayuda estatal. El Estado les ofreció no un auxilio como es procedente en estos casos sino un crédito, que tuvo un valor de US\$9.884.249. Este crédito se otorgó considerando que los bananeros lo cancelarían con la renta generada por la venta del banano colombiano en la Unión Europea, venta que es garantizada por la asignación de una cuota país para la importación de banano en ese territorio y cuyo único titular es el Gobierno Nacional de Colombia. A partir del mes de marzo de 1998, un fallo de un tribunal interno Europeo, eliminó en la práctica el mecanismo que obligaba a que se les transfiriera a los productores de banano colombiano el beneficio de las rentas generadas por la existencia del mercado protegido y regulado de la Unión Europea, con lo cual los productores del Magdalena perdieron la fuente de pago del crédito que les había sido otorgado. Los bananeros nos informaron que a pesar del fallo, las rentas se siguen generando, pero ellas sólo benefician a las comercializadoras de banano transnacionales que operan en Colombia, las cuales siguen utilizando,

para poder importar el banano a la Unión Europea, la cuota de la cual es titular el Gobierno Nacional.

Frente al crédito de rehabilitación observamos documentación en la cual consta que desde hace más de un año y medio, los bananeros han solicitado se adopte una solución definitiva a este asunto, y a pesar de las múltiples reuniones que se han celebrado, aún no se ha tomado una medida de fondo que permita superarla, consideramos que el Gobierno Nacional debe analizar seriamente la posibilidad de asumir el costo del daño que la naturaleza ocasionó máxime si se tiene en cuenta que no ha podido obtener a favor de los productores bananeros un mecanismo que les permita a esos favorecerse de la cuota país asignada a Colombia, cuota que estará vigente hasta el 31 de diciembre del año en curso.

6. Comercialización: A partir del segundo trimestre del año en cursos al desmejorar las condiciones de los mercados internacionales, un grupo de productores inmersos en un esquema de comercialización directa en consignación, vio cómo se reducían sus ingresos considerablemente, por lo que no tendrían los recursos suficientes para el mantenimiento adecuado de sus plantaciones. Además a partir de los semestres anteriores se iniciaron las acciones tendientes a reducir las exportaciones desde la zona del Magdalena, con lo que el nivel de ingreso de otro número significativo de productores también se vio afectado. Debido a la falta de recursos, la situación fitosanitaria comenzó a desmejorar peligrosamente, lo cual fue puesto en conocimiento del Gobierno Nacional, quien a través del Ministerio de Agricultura comprometió desde finales del mes de julio, la asignación de \$700 millones de pesos, que serían destinados a programas de control fitosanitario contra las enfermedades de la sigatoca negra y el moko. A pesar de la gravedad de la situación, tales recursos aún no han sido entregados y es preocupante que las autoridades demoren la toma de decisiones en perjuicio de todo un sector, tan vital para la economía magdalenense.

En las últimas semanas la situación de comercialización ha desmejorado notablemente. Por un lado los casi 500 productores que tienen el esquema de comercialización directa continúan recibiendo un valor muy bajo por su fruta, y por otro lado nos informan que desde hace 9 semanas 255 productores más no exportan una sola caja de banano. Tales situaciones afectan a un gran número de productores, especialmente pequeños, y está generando un gran inconformismo que puede desembocar en un movimiento masivo de alteración del orden público con unas consecuencias nefastas para la precaria estabilidad de la región.

Vuestra Comisión:

Miguel Pinedo Vidal, Mario Uribe Escobar, Alfredo Méndez Alzamora, Luis E. Vives Lacouture, José Ignacio Vives Menotti, Gabriel Zapata Correa, Juan Manuel Ospina Restrepo, José Ignacio Meza, Senadores de la República.

Hasta aquí el informe señor Presidente, pero le voy a rogar el favor que me permita unos minutos en el propósito de advertir al Senado de la República sobre la percepción directa que tuve del fenómeno que se está viviendo en la zona bananera del Magdalena. Todos los que hacemos política, los que desarrollamos labores proselitistas, nos encontramos sistemáticamente en el litoral de nuestra provincia con la sempiterna letanía de la insuficiencia de los servicios públicos de la falta de cobertura de la salud, de la beca para el hijo, de la falta de cupos escolares, en fin todo aquello que se ha dado en denominar la carencia de fórmulas para satisfacer las necesidades primarias, en este caso señor Presidente y señor Senadores, crean que a mí me ha sorprendido el hecho de que los habitantes de la zona bananera del Magdalena, pase a que carecen de todas las fórmulas para suplir sus necesidades primarias, insistieron exclusivamente en la necesidad de que el Gobierno Nacional les ayude a solucionar su problema de sobrevivencia, porque en la medida en que el banano se deje de exportar, la hambruna va a cundir en la zona bananera del Magdalena. Consecuencialmente con ello, desde luego el desmejoramiento del orden público, cuando estamos hablando de 7.000 personas que van a quedar sin trabajo, 7.000 cabezas de familia, estamos hablando de una hipótesis de resultado eminentemente subversiva; yo decía hace unos días aquí en el Senado de la República, lo repito hoy que el obrero de la zona bananera no es un campesino, es un obrero con vocación agrícola, pero no es un campesino, y la historia, aquí lo advertir,

nos lo advierte, la huelga del 28 usted lo sabe doctor G inspirada por un sindicato comunista, aquí lo advertí, todavía de Lenin no se conocía la filosofía de Engels y de Marx en el conocía en ciertos niveles y ya en Ciénaga Magdalena había comunistas organizados de modo que no estamos manejando cualquiera yo no quiero que se vaya a entender que soy ni p desastre, ni heraldo de desastre, yo soy amigo del Gobierno N soy amigo del Presidente de la República pero estoy en la obl decirle la verdad, el Libertador, "lo advertió: amigo del Gobi gobernante es quien le dice la verdad", yo estoy en la obligac amistad que me une con el Presidente de la República y con su de decirle la verdad, ahí en la zona bananera del Magdalena ha de cultivo altamente peligroso para el régimen institucional er en que el Gobierno no tome cartas en el asunto y ayude a est a trabajar, ellos no están pidiendo dinero, están pidiendo que a sustituir sus cultivos, el banano no se puede exportar, el banar consumo interno.

Yo me jacto de ser amigo del Presidente de la República y advierto y apelo a su sensibilidad social y para que no quede mal oliente de genuflexa obsecuencia por cada vez que se amistad con el Presidente de la República, yo puedo repetir est con la boca abierta, sin el temor a que dentro de ella se note co que el sentimiento casto y desinteresado que me une con Pastrana de tiempo atrás, de pronto habrá personas que no pu estas cosas con la boca abierta sin el temor a que dentro de el note el bolo, producto de la tarascada que cobraron como pr última manifestación de amistad al Gobierno.

Yo voy a terminar señores Senadores, presentándoles una propo ción, apelando a su generosidad, rogándoles que la aprueben para ver si el Gobierno Nacional en sus entes especilizados se traslada a la ciudad de Santa Marta a ayudarnos a resolver este problema, la proposición dice así, señor Presidente para terminar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 165

El Senado de la República, una vez escuchado el informe presentado por la Comisión designada por la Mesa Directiva sobre la situación de la zona bananera del Magdalena, insta a los señores Ministros de Agricultura y Comercio Exterior, al Gerente General del Fondo Financiero Agropecuario, al Gerente General del Banco Agrario y del Fondo de Desarrollo Rural Integrado, para que se trasladen a la ciudad Santa Marta en el término de quince días de ser posible, con el fin de asistir a una reunión con la dirigencia y representación del gremio bananero del departamento del Magdalena, la cual se efectuará en el despacho del señor Gobernador del departamento, para tratar la problemática de la crisis que atraviesa el gremio.

La Mesa directiva de la Corporación coordinará todo lo concerniente a dicha reunión.

Presentada por los Senadores:

Alfredo Méndez Alzamora, Luis Eduardo Vives Lacouture.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 1999

Por Secretaría se da lectura a una proposición suscrita por el honorable Senador José Benjamín Pardo Moreno.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 166

Nómbrese una Comisión del honorable Senado de la República, integrada por cinco Senadores de experiencia en resolución de conflictos y concedores del transporte, para que de inmediato entren a coadyuvar con el Ejecutivo en las fórmulas de negociación de la problemática con el sector transportador que tiene anunciado un paro el próximo 25 de los corrientes.

Suscrito por:

José Benjamín Pardo Moreno, Armando Mendieta Poveda, Alfredo Méndez Alzamora, Isabel Cely Yáñez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Jaime Dussán Calderón, siguen firmas ilegibles.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 1999

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 57 de 1998 Senado, 167 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996":

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe de mediación leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación por unanimidad.

Comisión Accidental de Mediación

PROYECTO DE LEY 57 DE 1998 SENADO-167 DE 1999

CAMARA, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.

En Santa Fe de Bogotá se reunieron los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Mediación, designados por las mesas directivas de Senado y Cámara con el fin de conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley No. 57 de 1998 de Senado; 167 de 1999 Cámara "por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996" después de un extenso análisis llegamos a la conclusión que el texto definitivo del proyecto es el aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes, el cual anexamos.

Piedad Zuccardi,
Senadora.

Jesús Piñacué Achicué,
Senador.

(Siguen otras firmas).

**TEXTO AL PROYECTO DE LEY 57 DE 1998 SENADO,
167 DE 1999 CAMARA**

**Propuesto para el segundo debate en la Cámara de Representantes,
por la cual se reforma parcialmente la ley 294 de 1996.**

Artículo 1°. El artículo 4° de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 4°. Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y, a falta de este, al Juez Civil municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente.

Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto.

Parágrafo 1. No obstante la competencia anterior, podrá acudir al Juez de Paz o al Conciliador en Equidad, con el fin de obtener, con su mediación, que cese la violencia, maltrato o agresión o la evite si fuere inminente. En este caso se citará inmediatamente al agresor a una audiencia de conciliación, la cual deberá celebrarse en el menor tiempo posible. En la audiencia deberá darse cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 14 de esta ley.

Podrá el juez de paz o el conciliador en equidad, si las partes lo aceptan, requerir de instituciones o profesionales o personas calificadas, asistencia al agresor, a las partes o al grupo familiar.

Si el presunto agresor no compareciere o no se logra acuerdo alguno entre las partes, se orientará a la víctima sobre la autoridad competente para imponer medidas de protección, a quien por escrito se remitirá la actuación.

Parágrafo 2°. En los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas el competente para conocer de estos casos es la respectiva autoridad indígena, en desarrollo de la jurisdicción especial prevista por la Constitución Nacional en el artículo 246.

Artículo 2°. El artículo 5° de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 5°. Si el Comisario de Familia o el Juez de Conocimiento determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier otra similar contra la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar. El funcionario podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas:

a) Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física, o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.

En la misma providencia se resolverá lo atinente a la custodia provisional, visitas y cuotas alimentarias a favor de los menores y del cónyuge si hubiere obligación legal de hacerlo;

b) Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a discreción del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel moleste, intimide, amenace, o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores cuya custodia provisional le haya sido adjudicada;

c) Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar;

d) Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor cuando este ya tuviera antecedentes en materia de violencia intrafamiliar;

e) Si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago de los gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos que requiera la víctima;

f) Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición, el Comisario ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere;

g) Cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de los propósitos de la presente ley.

Parágrafo 1°. En los procesos de divorcio o de separación de cuerpos por causal de maltrato, el juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en este artículo.

Parágrafo 2°. Estas mismas medidas podrán ser dictadas en forma provisional e inmediata por el Fiscal que conozca delito que puedan tener origen en actos de violencia intrafamiliar. El Fiscal remitirá el caso, en lo pertinente a la acción de violencia intrafamiliar, al Comisario de Familia competente, o en su defecto al Juez Civil municipal o promiscuo municipal, para que continúe su conocimiento.

Artículo 3°. El artículo 6 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 6°. Cuando el hecho objeto de la queja constituyere delito o contravención, el funcionario de conocimiento remitirá las diligencias adelantadas a la autoridad competente, sin perjuicio de las medidas de protección consagradas en esta ley.

Artículo 4°. El artículo 7° de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 7°. El incumplimiento de las medidas de protección dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Por la primera vez, multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales, convertibles en arresto, la cual debe consignarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su imposición. La Conversión en arresto se adoptará de plano mediante auto que solo tendrá recurso de reposición, a razón de tres (3) días por cada salario mínimo;

b) Si el incumplimiento de las medidas de protección se repitiere en el plazo de dos (2) años, la sanción será de arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días.

En el caso de incumplimiento de medidas de protección impuestas por actos de violencia o maltrato que constituyeren delito o contravención, al agresor se le revocarán los beneficios de excarcelación y los subrogados penales de que estuviere gozando.

Artículo 5°. El artículo 9° de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 9°. Llevar información sobre hechos de violencia intrafamiliar a las autoridades competentes es responsabilidad de la comunidad, de los vecinos y debe realizarse inmediatamente se identifique el caso.

La petición de medida de protección podrá ser presentada personalmente por el agredido; por cualquier otra persona que actúe en su nombre, o por el defensor de familia cuando la víctima se hallare en imposibilidad de hacerlo por sí misma.

La petición de una medida de protección podrá formularse por escrito, en forma oral o por cualquier medio idóneo para poner en conocimiento del funcionario competente los hechos de violencia intrafamiliar, y deberá presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a su acaecimiento.

Artículo 6°. El artículo 11 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 11. El Comisario o el Juez, según el caso, recibirá y avocará en forma inmediata la petición, y si estuviere fundada en al menos indicios leves, podrá dictar dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes, medidas de protección en forma provisional tendientes a evitar la continuación de todo acto de violencia, agresión, maltrato, amenaza u ofensa contra la víctima, so pena de hacerse el agresor acreedor a las sanciones previstas en esta ley para el incumplimiento de las medidas de protección.

Contra la medida provisional de protección no procederá recurso alguno.

Igualmente podrá solicitar prueba pericial, técnica o científica, a peritos oficiales, quienes rendirán su dictamen conforme a los procedimientos establecidos por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Artículo 7°. El artículo 12 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 12. Radicada la petición, el Comisario o el Juez, según el caso, citará al acusado para que comparezca a una audiencia que tendrá lugar entre los cinco (5) y diez (10) días siguientes a la presentación de la petición. A esta audiencia deberá concurrir la víctima.

La notificación de citación a la audiencia se hará personalmente o por aviso fijado a la entrada de la residencia del agresor.

Parágrafo. Si las víctimas son personas discapacitadas en situación de indefensión deberá ser notificada la personería. El personero o su delegado deberá estar presente en las audiencias. Su ausencia no impide la realización de la misma, pero constituye falta grave disciplinaria.

Artículo 8°. El artículo 14 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 14. Antes de la audiencia y durante la misma, el Comisario o el Juez, según el caso, deberá procurar por todos los medios legales a su alcance, fórmulas de solución al conflicto intrafamiliar entre el agresor y la víctima, a fin de garantizar la unidad y armonía de la familia, y especialmente que el agresor enmiende su comportamiento. En todos los casos, propiciará el acercamiento y el diálogo directo entre las partes para el logro de acuerdos sobre paz y la convivencia en familia. En la misma audiencia decretará y practicará las pruebas que soliciten las partes y las que de oficio estime conducentes.

Artículo 9°. El artículo 15 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 15. Si el agresor no compareciere a la audiencia se entenderá que acepta los cargos formulados en su contra.

No obstante, las partes podrán excusarse de la inasistencia por una sola vez antes de la audiencia o dentro de la misma, siempre que medie justa causa. El funcionario evaluará la excusa y, si la encuentra procedente, fijará fecha para celebrar la nueva audiencia dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 10. El artículo 16 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 16. La resolución o sentencia se dictará al finalizar la audiencia y será notificada a las partes en estrados. Se entenderán surtidos los efectos de la notificación desde su pronunciamiento. Si alguna de las partes estuviere ausente, se le comunicará la decisión mediante aviso, telegrama o por cualquier otro medio idóneo.

De la actuación se dejará constancia en acta, de la cual se entregará copia a cada una de las partes.

Parágrafo. En todas las etapas del proceso, el Comisario contará con la asistencia del equipo interdisciplinario de la institución.

Artículo 11. El artículo 17 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 17. El funcionario que expidió la orden de protección mantendrá la competencia para la ejecución y el cumplimiento de las medidas de protección.

Las sanciones por incumplimiento de las medidas de protección se impondrán en audiencia que deberá celebrarse dentro de los diez (10) días siguientes a su solicitud, luego de haberse practicado las pruebas pertinentes y oídos los descargos de la parte acusada.

No obstante, cuando a juicio de Comisario sea necesario ordenar el arresto, luego de practicar las pruebas y oídos los descargos, le pedirá al Juez de Familia o Promiscuo de Familia, o en su defecto, al Civil Municipal o al Promiscuo que expida la orden correspondiente, lo que decidirá dentro de las 48 horas siguientes.

La Providencia que imponga las sanciones por incumplimiento de la orden de protección, provisional o definitiva, será motivada y notificada personalmente en la audiencia o mediante aviso.

Artículo 12. El artículo 18 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 18. En cualquier momento, las partes interesadas, el Ministerio Público, el Defensor de Familia, demostrando plenamente que se han superado las circunstancias que dieron origen a las medidas de protección interpuestas, podrán pedir al funcionario que expidió la orden la terminación de los efectos de las declaraciones hechas y la terminación de las medidas ordenadas.

Contra la decisión definitiva sobre una medida de protección que tomen los Comisarios de Familia o los Jueces Civiles Municipales o Promiscuos Municipales, procederá, en el efecto devolutivo, el Recurso de Apelación ante el Juez de Familia o Promiscuo de Familia.

Serán aplicables al procedimiento previsto en la presente ley las normas procesales contenidas en el Decreto número 2591 de 1991, en cuanto su naturaleza lo permita.

Artículo 13. El artículo 30 de la Ley 294 de 1996 quedará así:

Artículo 30. Los municipios que no hayan dado cumplimiento a lo previsto 295 del Código del Menor, dispondrán de un año, contado a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, para crear y poner en funcionamiento por lo menos una Comisaría de Familia que cuente con el equipo interdisciplinario del que habla el artículo 295, inciso 2, del Código del Menor.

Parágrafo. A partir de la vigencia de esta ley los Comisarios de Familia serán funcionarios de Carrera Administrativa.

Artículo 14. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Joaquín José Vives Pérez, Representante Coordinador de Ponentes.

Myriam Alicia Paredes, Alfonso Pinto Afanador,

Honorables Representantes Ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Gracias señor Presidente, muy amable, para preguntarle a su señoría: ¿Si el Alto Comisionado de Paz se va hacer presente, si se va hacer el debate sobre el tema de la paz? E igualmente, pediría que por Secretaría se precisaran las fechas en las que fueron enviados a la Secretaría General los proyectos que hoy figuran en el orden del día, dado que hay una preocupación en cuanto a que el penitenciario tiene más de mes y medio y no veo que sube. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Le informo al Senador Espinosa que el Comisionado de Paz, acaba de llamar y está pendiente del debate, vamos a ver cuánto se va a demorar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Gracias señor Presidente, sí, en efecto como lo señaló el Senador Perea, ayer falleció en la ciudad de Medellín Hernán Gómez Agudelo, un muy destacado dirigente deportivo de la Nación entera, un antioqueño ejemplar, una persona que a lo largo de su vida se destacó por ejecutorias deportivas y cívicas de carácter muy variado. Fue además, Senador de la República en el período pasado, y tuve el honor de contarle también en este período como uno de los integrantes de mi lista al Senado de la República, de tal suerte que yo quiero simplemente al Senado que apruebe la proposición y al Senador Perea permitirme que lo acompañe con mi firma en esa proposición que yo también traía para presentar en el día de hoy, de todas maneras es un honor compartir con el Senador Perea, si él me lo permite.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 167

El honorable Congreso de la República, lamenta la muerte del señor Hernán Gómez, acaecida en la ciudad de Medellín en el día de ayer.

El señor Hernán Gómez fue Senador de la República, que luchó por su departamento de Antioquia, fue Director de Deportes, Presidente de la Liga de Fútbol de Antioquia, y además es el padre del Técnico de la Selección Nacional de Colombia, Hernán Darío, el "Bolillo" Gómez y de Gabriel Barrabás Gómez, Técnico del Fútbol colombiano.

Solicito se le envíe una nota de pesar a la familia del distinguido dirigente desaparecido.

Edgar José Perea Arias, Mario Uribe Escobar, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:

Señor Presidente, muchísimas gracias, simplemente quisiera recoger la inquietud de algunos parlamentarios y parlamentarias con relación al tema de los departamentos del Cauca y de Nariño, solicitarle muy respetuosamente le conceda el uso de la palabra al Senador Piñacué, para una constancia que no creo que suscite ninguna preocupación, pero de la cual van a derivar unas propuestas que queremos hacer con relación al tema de Nariño y del Cauca, la emergencia económica y social que solicitamos se decreta.

Por parte del Gobierno y darle salida. Yo le rogaría señor Presidente si usted le concede el uso de la palabra, la situación en el Cauca y en Nariño como lo pueden verificar aquí los distintos parlamentarios es bastante grave y quisiéramos que la plenaria del Senado tomara atenta nota en la noche de hoy y que me permitiera posteriormente que intervenga el Senador Piñacué dar un breve informe de lo que la Comisión de Derechos Humanos ha estado haciendo en los últimos días en la región de Popayán y en la región de Nariño.

Por lo tanto, solicitarle a la plenaria y a usted señor Presidente que escuchemos al Senador Piñacué y que el Congreso nos permita realmente exigirle y pedirle al Gobierno una decisión y una solución definitiva al problema que se avisa como supremamente grave y sobre todo ante la posibilidad de que se dé una masacre ante la presencia de 60 o 70 mil campesinos e indígenas que se han tomado las distintas carreteras y vías

y regionales del Cauca y de Nariño. Señor Presidente, yo le rogaría con mucho respeto nos permitiera muy brevemente sin tratar de torpedear el debate, ni de, no nos vamos a demorar, pero creo que lo que se está viviendo en la región del Cauca, de Nariño, está supremamente grave en el suroccidente colombiano.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora Piedad Córdoba, yo tengo que comentarle, estamos en el debate de Acerías Paz del Río, yo con el mayor gusto Senador Piñacué, yo le puedo dar la palabra a usted, solamente para que lea el informe, si quiere abrimos el debate apenas termine el debate de Acerías Paz del Río, puede usted tomar la palabra lo que usted quiere y el tiempo que quiera, pero solamente le permito para que usted lea la constancia en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra para leer la constancia y quedaría la opción de terminado el debate, poder tratar de intervenir con el fondo necesario, no sin antes comentar que yo envidio la última intervención referida al debate, pues los boyacenses parecen que no han perdido la fe, no han perdido la credibilidad en la institucionalidad, qué bueno es eso, además envidio muchísimo el que el Presidente de los colombianos esté muy atento de los pormenores de la incidencia de este proceso privatizador, no puedo decir lo mismo, referido al caso del Cauca y de Nariño, ya que llevamos casi tres semanas en este mismo tema. Sin más, leo la constancia y me van a disculpar los Senadores que me tome algunos minutos y la tranquilidad con que lo voy a hacer:

Constancia

Al país y a los colombianos, la promesa del gran cambio se les está esfumando, pero ¿qué dirán los campesinos e indígenas en levantamiento popular en el suroccidente colombiano?

Para nosotros es claro que la promesa del cambio sólo fue una cuña publicitaria bien lograda en el marco estratégico de una campaña electoral obediente a un marketing político.

En caso contrario, ¿qué respuesta me persuadiría, si la violencia y la guerra se ha recrudecido peligrosamente atentando contra los más desvalidos colombianos?

Si las políticas de orden social que se implementan sin esfuerzo por la concertación, provocan el malestar en los educadores, trabajadores de la salud, campesinos arroceros, trabajadores metalúrgicos de Paz de Río, a los indígenas de Nariño, los transportadores y ahora a los indígenas y campesinos del Cauca?

Si la política económica se ensaña contra los colombianos pobres y medianos productores, en tanto las excepciones tributarias y los miles de millones de pesos se van para la gran banca, que ¿quién sabe cuando pagarán?

¿Si vivimos en un Estado cuyos gobiernos se niegan a cumplir los acuerdos firmados con solemnidad y fe en la responsabilidad?

Cada día que pasa en esta, nuestra República, los gobiernos todos y hoy; el de Pastrana y su séquito de ministros está poniendo en evidencia cómo el interés del Estado sólo representa el interés particular del Ejecutivo y los favoritos que lo rodean.

¿Por qué no piensa en los miles de payaneses en situación de angustia y necesidad como consecuencia del bloqueo de las vías o el de los campesinos que famélicos piden un trato justo y comprensible de su gobierno?

¿Le parece una actitud política y de gobierno democrático resguardarse en el juicio apasionado: "los marchistas están infiltrados por la guerrilla, la culpa de tantos días de pérdidas económicas es de la guerrilla", ignorando la causa real que obliga a estos compatriotas a reclamar lo suyo?

Los amiguitos del usufructo sin sonrojarse alaban al Ministro de Hacienda y a su Presidente, en tanto que a los pobres indios y campesinos de Colombia los condenan al ostracismo, la represión y la calumnia.

O no es cierto que el Ministro del Interior, doctor Néstor Humberto Martínez, ha señalado en reiteradas oportunidades que la movilización campesina es de la insurgencia armada, cuando en los primeros días atropelladamente, cual gamonal del siglo pasado tildaba al Gobernador del Cauca, doctor César Negret Mosquera, como un incapaz de resolver este problema y en esta hora, a falta de capacidad propia, pasados 22 días de protestas y desórdenes, acusa al mismo gobernador de ser propiciador de la movilización campesina.

...Incoherencias estas en la voz de un ministro, sólo descomponen los ánimos para una solución inteligente e inmediata.

Señores funcionarios del Gobierno, acaso creen que una sociedad regida por el desgobierno, la inequidad y por tales condenas, ¿pueda tener ánimo y fe en eventuales compromisos hacia la solución inmediata?

¿Creen que una comunidad nacional como la nuestra, mantendrá por largo tiempo esperanza en las promesas del cambio al verlas traicionadas por el Gobierno? O ¿qué respetará las leyes cuando advierte que quien las promulga y vigila su acato las ha violado y las viola diariamente?

¿Creen que esta comunidad vacilará en tomar el camino de la violencia cuando compruebe que por él transitan sin cesar, los encargados de gobernarlos?

Tengo que denunciar que el día viernes 19 de noviembre, en el sitio denominado la "Y" en la Vía Panamericana, en una refriega entre indígenas y policías, resultaron ocho comuneros heridos, de los cuales tres fueron con arma de fuego.

Sus manos, señores del Gobierno, nuevamente se tiñen de sangre india, ¿acaso esta actitud no es la de un criminal?

Ese mismo día detuvieron a 18 personas y las trasladaron a la estación de policía de Jamundí, algunos de ellos golpeados y otros inocentes transeúntes. Por fortuna el ánimo conciliador del General Montero, el Coronel Arias y el Capitán Ramírez, facilitó sin mayores angustias, su liberación y en esta constancia deseo hacer explícita mi admiración y respeto pro ellos, no obstante los policías también estando heridos y golpeados (no por armas de fuego, aclaro).

Desengañense.

Cada acto de gobierno matizado por la oscuridad, la inclemencia y la confusión entre la equidad sobre consensos o la inequidad resultado de las componendas entre los dueños de la hacienda, autoriza a los individuos, en este caso a los campesinos e indígenas a una infracción semejante en su propio entorno.

Aquí está la razón de la violencia, la intolerancia y por consiguiente el desprecio por la vida, la legitimidad de la violencia de los de abajo.

Honorables Congresistas y si me escuchan algunos industriales o empresarios, la hora del grito enfurecido del ciudadano se acerca y tantos colombianos como este humilde servidor se impacientan del tan prolongado silencio del pueblo.

Dicen que el silencio del pueblo es tan sólo la tregua del vencido. Qué duro es guardar silencio y orden mientras se sufre y se muere por falta de pan y de justicia.

Estoy esperando a que despierte, la hora se acerca y este ficticio orden que se asemeja a las más sólidas cadenas, se va a reventar.

Qué creen ustedes que ocurriría, cuando los Ministros de Hacienda y del Interior a boca llena gritan, no hay plata, cuando con la verdad hay que reconocer que para la guerra hay más de cinco billones de pesos y cuando a los banqueros les consiguen recursos de crédito externo por más de 2.5 billones.

Lo que sucede es que lo que hay no está dirigido a satisfacer las necesidades más sentidas de la población, raspón por la que los campesinos y los indígenas se encuentran molestos porque no están en la prioridad del Gobierno Nacional.

Si el señor Presidente de la República sólo necesita el Congreso para que le apruebe leyes caprichosas y livianas como venidas de la imagina-

ción infantil o del lunático que se ha rodeado de ignorantes de la realidad nacional, pues, aún en mi propio aislamiento reniego de la función política que demanda de nosotros nuestro Presidente, reniego con energía porque ¿cómo es posible que, mientras 40.000 campesinos e indígenas demandan de usted atención, sólo encuentran calumnias y represión?

¿Cómo si el Congreso desde la Comisión Segundo del Senado, los pronunciamientos en plenaria, el debate y las propositivas afirmaciones en la Cámara de Representantes aún hoy no se ha conseguido resolver esta grave problemática? Algo oscuro y tenebroso se teje contra estos compatriotas.

Finalmente, comparto la petición campesina y además la voluntad de la Iglesia por mediar en este muy grave conflicto.

De igual manera considero urgente la participación del Alto Comisionado de la ONU y del Procurador General de la Nación en los oficios de mediación, tan indispensables en estos momentos.

En este orden de ideas, me permito recoger las siguientes propuestas para que sean tenidas en cuenta por la plenaria del Senado y de quien demandó de una ejemplar solidaridad y se tome la mejor decisión para bien de esta región.

1. Que los departamentos de Nariño y Cauca y la zona del Macizo Colombiano se conviertan en un Programa Piloto del Plan Colombia, con los recursos del Fondo de Inversiones para la Paz, para que se acometan acciones inmediatas (doctor Amylkar Acosta, Comisión Segunda Senado).

2. Que se oriente el impuesto del dos por mil con destino exclusivo para esta región.

3. Que se declare la Emergencia Económica y Social para la región y se permita de esta manera hacer las inversiones necesarias con la urgencia y prontitud debidas (doctor Darío Martínez).

Gracias.

Piedad Córdoba, Jaime Dussán, Amylkar Acosta.

Jesús Enrique Piñacué Achicué,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señor Presidente, con todo respeto debido a lo importante del tema, le voy a pedir 15 minutos para leer una constancia. El doctor Rudolf Hommes en el domingo pasado me dedicó la columna y dice: En Colombia cuando a alguien en política no lo pueden dominar por las buenas o por las malas lo acusan de ladrón, calumnia que de la columna algo queda. Lo importante que hay que tener en cuenta es que resulta fuera de carácter que el doctor Valenzuela o los muchachos que lo acompañan en los puestos directivos del ministerio, resulten ahora negociantes venales, no hay nada en sus hojas de vida que permita llegar a esa conclusión. Al Senador Serrano hay que pedirle que recapacite, es posible que Valenzuela lo haya irrespetado en alguna ocasión y se lo esté cobrando, o se le ha atravesado en algo que deseaba, un puesto para algún recomendado, un favor a alguien importante, un pedido de una multinacional. A los viejos de la tribu les corresponde tener cuidado de no hacerle demasiado daño a los jóvenes, no es válido ni aceptable ensuciar a una persona joven y honesta por razones políticas y mucho menos por vanidad o por soberbia; además no le queda bien esa mala imitación de Laureano Gómez a un Senador Liberal de Santander, para defender a un conservador que Laureano Gómez no hubiera defendido.

Comienzo por decirles honorables Senadores, que aquí no vamos a hacer la defensa del doctor Rodado, el doctor Rodado por sus méritos se defiende solo y seguramente tendrá oportunidad de hablarle a la opinión nacional. Yo no soy un clientelista doctor Hommes, yo he tratado con el doctor Andrés Restrepo, con el doctor Urdinola, con el doctor Rendón, con el doctor Flores, con el doctor Amorocho y el doctor Rodado y ellos saben que yo no soy un clientelista. Me precio de haber ido allá muchísimas veces y nunca, casi nunca hemos

hablado de puestos, con decirle que de 10.000 empleados que tiene Ecopetrol lo dije en la prensa, infortunadamente podría decirle que no tengo sino tres amigos que son: un soldador, un celador y un médico, los demás todos son amigos míos porque sin duda alguna son ingenieros de petróleo. El doctor Abdón Espinosa saca un artículo hoy que quiero dejarlo como constancia y que dice: incompatibilidades y conflictos de interés.

La situación se caldeó todavía más con el calificativo de negociante aplicado por un Senador Liberal al Ministro Luis Carlos Valenzuela, el calificativo de negociante dado a quien negocia, no tiene nada de deprimente ni siquiera tratándose géneros comerciales mientras sean lícitos, resulta acerbo sin embargo, cuando se sugiere estar haciéndolo en beneficio particular dentro del marco de las funciones públicas.

El ciudadano puede hacer cuanto no le está prohibido, el funcionario vale decir, el agente y servidor del Estado únicamente puede hacer lo que en forma expresa le está permitido, de donde se deduce la barrera para trasladar las prácticas privadas a las esferas gubernamentales, no es lo mismo el incentivo del lucro que el fin supremo del bien público, los conflictos de interés pueden ocurrir entre el individual del funcional y el general del Estado. Rebatía por el gas, el negocio para la exportación de gas sobrante a Panamá, se iba a celebrar con la empresa estadounidense Enron socia de la firma colombiana Promigas de la cual también es socia Corfivalle entidad que el Ministro Valenzuela gerenció hasta cuando entró al Gabinete Ministerial. En su Junta Directiva ambas han tenido asiento y compartido responsabilidades, no obstante con los actuales elementos de juicio no parece aventurado reconocer que el ministro adolecía de manifiesta incompatibilidad para negociar con la Enron, como si no hubiera diferencia entre la calidad de Presidente de Corfivalle y la de Ministro de Petróleos y Energía, larvados echaba de ver el conflicto de interés, aún más, en ninguna otra gestión o decisión en que hubiere intervenido como banquero e industrial, debía o podía participar como funcionario, cierto es que al compás de la ventolera de la penúltima moda se pretendió borrar el lindero entre el interés particular y el interés público, en el entendido de que el primero determinaba el segundo y de que este no debía ceder aquél, pero ni la legislación colombiana ha modificado su pensamiento original, ni las escarmentadoras experiencias de la última época incitan a consagrar dicho cambio. Indudablemente hay que escoger entre ser libérrimo hombre de negocios o circunscrito y vigilado hombre de Gobierno, no sea que sin advertirlo, las posiciones públicas se utilicen en provecho propio o de terceros; lejos de ánimo sugerir que este ha sido el caso melancólico del conflictivo y brillante Ministro Valenzuela, pero salta a la vista la incompatibilidad para intervenir en este negocio específico de los demás en los cuales participa como gerente de una corporación financiera, es lo que por lo pronto va quedando en claro. No se vacile en ir deslindando campos como aporte a la tarea de preservar el Estado de conductas turbias de escándalos y de indelicadezas. En el día de ayer, el doctor Silverio Gómez en Portafolio dice: Es obvio que toda economía debe buscar nuevos mercados, debe ser más eficiente y rentable y que se deben brindar las máximas garantías para la iniciativa privada, en eso nadie puede estar en desacuerdo, pero es muy distinto creer que todo eso se debe lograr a costa de debilitar el patrimonio de una sociedad o de un Estado con el simple argumento de que todo es válido siempre y cuando se tenga un sector privado y fuerte. La diferencia entre empresario y estadista, está precisamente ahí, en creer que la ética es un freno al crecimiento de la economía, o que cumplir las leyes y respetar las instituciones limitan la creatividad empresarial, en el fondo quien piensa así siente complacencia al comprobar que países con altos índices de corrupción muestran altas tasas de crecimiento económico. El país, debía abrir una gran discusión a cerca de esta conducta propia de algunos funcionarios, personalmente, dice el doctor Silverio Gómez, creo que si el Ministro Valenzuela siendo Presidente de Corfivalle se sentó con su socio Enron en la Junta Directiva de Promigás, no está bien que impulse ahora la celebración de un contrato, entre Ecopetrol y la Enron cuando él es precisamente Presidente de la Junta Directiva de la Petrolera Estatal Ecopetrol y no puede argumentar que su expatrón, la financiera, no se va a ganar unos pesos en el peso, porque no es ese el asunto. En el día de hoy honorables Senadores a las 5 y 25 minutos de la tarde, me dirigí a Corfivalle en relación con las acciones del doctor Luis

Carlos Valenzuela Delgado, el fax se lo leo y dice lo siguiente: doctor Hugo Serrano Gómez, Senador de la República, Santa Fe de Bogotá. Respetado doctor Serrano: Noviembre 3 horas 5 y 25. De acuerdo con su solicitud, estoy enviando la información concerniente a la participación accionaria del doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado. Primero: El doctor Valenzuela actualmente posee 157.700 acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, el capital de la Corporación está representado en un total de 67 millones 211.203 acciones de las cuales 57 millones 985.711 acciones son acciones ordinarias y 9 millones 225.432 son acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto. Segundo: La Corporación Financiera del Valle cuenta con dos tipos de acciones: Primero: ordinarias y segundo: con dividendo preferencial y sin derecho a voto, cuyas preferenciales principales diferencias radican en: A. Los dueños de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto como su nombre lo indica, no tienen poder de decisión en la compañía, por lo tanto no hacen parte de las Asambleas de Accionistas Ordinarios y por consiguiente no tienen derecho a elegir miembros en la Junta Directiva de Corfivalle. B. Los dividendos de las acciones con dividendo preferencial, y sin derecho a voto, fueron predeterminados antes de su emisión en febrero de 1993, y están contenidos en la escritura pública número 3154 de octubre 13 de 1992, de la Notaría Primera de Cali. 3. En su sesión de febrero 8 de 93, acta 2020 la Junta Directiva de la Corporación autorizó a los funcionarios de la empresa y a sus familiares, adquirir acciones sin derecho a voto de la compañía. Atentamente Oscar Campo Saavedra, Secretario General, yo creo honorables Senadores, admiro y respeto al doctor Valenzuela señor Presidente y creo que es un excelente contendor, es un hombre capaz, es un hombre correcto, es un hombre que sabe el tema, pero aquí no declaró su inhabilidad cuando trató el tema, no solamente este, sino otros temas, cuando se habló señor Presidente, de transporte de gas, distribución de gas, comercialización del gas, etc. Aquí en esta carta que dejo como constancia y de los dos artículos que acabo de leer, yo creo que las palabras sobran señor Presidente, yo creo que no hay necesidad de que el Senador Serrano siga hablando, aquí se configura juicio de abogado muy importante una incompatibilidad, muchas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez da lectura a las siguientes 3 constancias:

Cali, noviembre 23 de 1999

Doctor

HUGO SERRANO

Senador de la República

Santa Fe de Bogotá

Respetado Senador Serrano:

De acuerdo con su solicitud, estoy enviando la información concerniente a la participación accionaria del doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado:

1. El doctor Valenzuela actualmente posee 157.769 acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto. El capital de la Corporación está representado en 67.211.203 acciones, de las cuales 57.985.711 son acciones ordinarias y 9.225.432 son acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

2. La Corporación Financiera del Valle S.A. cuenta con dos tipos de acciones: i) ordinarias y ii) con dividendo preferencial y sin derecho a voto, cuyas principales diferencias radican en:

– Los dueños de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, como su nombre lo indica, no tienen poder de decisión en la compañía, por lo tanto no hacen parte de las Asambleas de Accionistas Ordinarios y por consiguiente no tienen derecho a elegir miembros en la Junta Directiva.

– Los dividendos de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto fueron predeterminados antes de su emisión en febrero de 1993, y están contenidos en la escritura pública número 3154 de octubre 13 de 1992, de la notaría primera de Cali.

3. En su sesión de febrero 8 de 1993, Acta 1.220, la Junta Directiva de la Corporación autorizó a los funcionarios de la empresa y sus familiares a adquirir acciones sin derecho a voto de la compañía.

Atentamente,

Oscar Campo Saavedra,
Secretario General.

C.C. Dr. *Luis Carlos Valenzuela Delgado,* Ministro de minas y Energía.

* * *

NOTAS DEL EDITOR

La relación entre la política, la economía y la ética no es un asunto fácil de tratar. Y para decirlo en forma elemental, lo que tiene implícito es la manera cómo las acciones de quienes manejan el gobierno —que se expresan en una política económica y social— permean los intereses de una sociedad.

¿Y esto a qué viene? Sencillamente ese el fondo del debate que se ha dado en las últimas semanas en el país —no nuevo— y que ha puesto en el centro el comportamiento del Ministro Valenzuela, del presidente de Ecopetrol Rodado y el parlamentario Serrano. Lo peor que puede pasar es reducir el asunto a que Valenzuela es un personaje prepotente y soberbio (de lo que no hay duda) y por ello hay que soportarlo, que no hay química mutua entre él y Rodado (tampoco hay duda) y que el Senador Serrano tiene claras intenciones políticas (totalmente cierto). El asunto va mucho más allá y tampoco es tan complicado descifrarlo.

Con la globalización de la economía, fue ganando espacio la idea de que la eficiencia es sinónimo de legitimidad y muy cercana a la legalidad, creyendo que la asignación de los recursos que en forma eficiente hace el mercado permite aceptar cualquier comportamiento. El error está en creer que la ética y la legitimidad pueden ser sustitutos de eficiencia. En forma más simple, creer que el éxito, expresado en rentabilidad, implica amnistía ética.

Es obvio que toda economía debe buscar nuevos mercados, ser más eficiente y rentable y que se deben brindar las máximas garantías para la iniciativa privada. En eso nadie puede estar en desacuerdo, pero es muy distinto creer que todo eso se debe lograr a costa de debilitar el patrimonio de una sociedad o de un Estado, con el simple argumento de que todo es válido siempre y cuando se tenga un sector privado fuerte.

La diferencia entre empresario y estadista está precisamente ahí. En creer que la ética es un freno al crecimiento de la economía o que cumplir las leyes y respetar las instituciones limitan la creatividad empresarial. En el fondo quien piensa así siente complacencia al comprobar que países con altos índices de corrupción muestran altas tasas de crecimiento económico.

Quien maneja los asuntos del estado debe tener una visión general de la rentabilidad en términos de sociedad. No puede tener como prioridad de gestión que una empresa X o Y se beneficie con un negocio particular entregado por el Estado, sin considerar cuál es el beneficio para la comunidad a la que se supone representa y quiere que gane. Si opera de esa manera no debe estar ahí. No es ilegal, pero es ilegítimo.

El país debe abrir una gran discusión acerca de esta conducta propia de algunos funcionarios, la cual no se reduce a buscar el parágrafo legal hasta en el último rincón de los códigos, ni puede ser sujeta a investigaciones de tipo fiscal o disciplinario, ni la idea es que lleve a la cárcel.

Personalmente creo que si el ministro Valenzuela, siendo presidente de Corfivalle, se sentó con su socio Enron en la junta directiva de Promigás, no está bien que impulse ahora la celebración de un contrato entre Ecopetrol y Enron, cuando él es presidente de la junta directiva de la petrolera estatal. Y no puede argumentar que su ex patrón, la Financiera no se va a ganar un peso en el peso, porque no es ese el asunto.

Poco después de asesinado Enrique Low Murtra, el ex presidente Belisario Betancur escribió sobre él: “El rigor del investigador era el eje vertebral de aquella sabiduría que jamás apeló a la jactancia ni a la suficiencia... las categorías de la alta instancia ética en la cual escribía siempre los libretos de conducta, hablaban de él como del hombre honorabilis por antonomasia... Esplendía su sapiencia con la naturalidad del agua que fluye del manantial: una sabiduría moral que se desplegaba sin alardes”.

Silverio Gómez C.

E-mail: silgom@eltiempo.com.co

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES

La polémica pública entre dos altos funcionarios del Estado en torno de asuntos de palpante interés nacional, suscita explicables conjeturas sobre su coherencia y unidad de acción. El hecho de no haber podido llegar a cordial entendimiento indica la existencia de criterios inconciliables y la imposibilidad de avenirlos mediante el arbitraje de la autoridad superior.

Planteadas así las cosas, la crisis estaba a la vuelta de la esquina. Uno debía prevalecer sobre el otro, sin echar sal sobre la herida del vencido y, antes bien, otorgándole premio diplomático de consolación. ¡Santas pascuas y camino despejado para el negocio en marcha! Tal habría sido el desenlace si no hubiera mediado un documento incisivo del entonces presidente de Ecopetrol, Carlos Rodado, de reconocida trayectoria en el ramo energético y en la militancia del partido conservador.

Como petardo de acción retardada estalló en el Congreso al ser conocido sorpresivamente en el curso del debate sobre cuestiones de índole distinta. El problema debía obedecer a discrepancias sustanciales para adquirir semejantes características entre dos destacados exponentes de la fuerza política en el Gobierno. No podía ser tan sólo de orden temperamental.

La situación se caldeó todavía más con el calificativo de negociante, aplicado por un senador liberal al Ministro Luis Carlos Valenzuela, a quien se conocía más por su reputación académica que por su participación en actividades económicas privadas, precisamente en el área del petróleo, del gas y la energía eléctrica. Su conocimiento de dichos temas le había permitido salir airoso de las peticiones en las cuales se había comprometido, tanto como de los desafíos provocadores lanzados desde su hirsuta posición neoliberal.

El calificativo de negociante, dado a quien negocia, no tiene nada de deprimente, ni siquiera tratándose de géneros comerciales, mientras sean lícitos. Resulta acerbo, sin embargo, cuando se sugiere estar haciéndolo, en beneficio particular, dentro del marco de las funciones públicas. El ciudadano puede hacer cuanto no le esté prohibido. El funcionario —vale decir el agente y servidor del Estado— únicamente lo que en forma expresa le esté permitido. De donde se deduce la barrera para trasladar las prácticas privadas a las esferas gubernamentales. No es lo mismo el incentivo del lucro que el fin supremo del bien público.

Los conflictos de interés pueden ocurrir entre el individual del funcionario y el general del Estado. Pueden también presentarse por razón de los compromisos, las circunstancias y las actuaciones anteriores de aquél. Por eso se exige a los legisladores declararlos al posesionarse de sus curules. No se descarta que al tomar una decisión corran el riesgo de confundir el interés general con el particular. Máxime cuando ha florecido la tendencia a identificarlos y a creer que lo bueno para una determinada persona natural o jurídica es igualmente benéfico para el país.

Rebatiña por el gas

El negocio para la exportación de gas sobrante a Panamá se iba a celebrar con la empresa estadounidense Enron, socia de la firma colombiana Promigás, de la cual es también socia Corfivalle, entidad que el ministro Valenzuela gerenció hasta cuando entró al gabinete ministerial. En su junta directiva ambas han tenido asiento y compartido responsabilidades.

Por poseer Enron una planta térmica en Colón, se le considera único comprador potencial, y, por tanto, beneficiario lógico del contrato en ciernes. Sobre esta base, a ella correspondería adjudicarlo y con ella convenir sus términos. Al regreso a Colombia del embajador Rodado podrá verificarse su conveniencia o su inconveniencia. Asimismo en el debate parlamentario.

No obstante, con los actuales elementos de juicio no parece aventurado reconocer que el ministro adolecía de manifiesta incompatibilidad para negociar con Enron. Como si no hubiera diferencia entre la calidad de presidente de Corfivalle y la de ministro de petróleos y energía. Larvado se echaba de ver el conflicto de interés. Aún más. En ninguna otra gestión o decisión en que hubiera intervenido como banquero o industrial debía o podía participar como funcionario.

El rango académico no es incompatible con el de hombre de negocios, pero sí el de ministro, especialmente en el área en que ambas funciones se han ejercido. Hallándose estrechamente relacionadas y abarcando diversos aspectos, desde el gas y el petróleo hasta la energía eléctrica, habría sido aconsejable declarar el grueso de incompatibilidades y obtener el nombramiento de sustituto o sustitutos para el desarrollo de los respectivos asuntos.

Cierto es que al compás de la ventolera de la penúltima moda se pretendió borrar el lindero entre el interés particular y el interés público, en el entendido de que el primero determinaba el segundo y de que éste no debía ceder a aquél. Pero ni la legislación colombiana ha modificado su pensamiento original ni las escarmentadoras experiencias de la última época incitan a consagrar dicho cambio. Ineludiblemente hay que escoger entre ser libérrimo hombre de negocios o circunscrito y vigilado hombre de gobierno. No sea que, sin advertirlo, las posiciones públicas se utilicen en provecho propio o de terceros.

Lejos del ánimo sugerir que este ha sido el caso melancólico del conflictivo y brillante ministro Valenzuela. Pero salta a la vista la incompatibilidad para intervenir en este negocio específico y de los demás en los cuales participara como gerente de una corporación financiera. Es lo que por lo pronto va quedando en claro. No se vacile en ir deslindando campos como aporte a la tarea de preservar al Estado de conductas turbias, de escándalos e indelicadezas. De combatir a fondo la corrupción y sus tentadoras oportunidades.

Arremetida sin pausa

La arremetida guerrillera sobre Puerto Inírida y Mitú, sumada a las impiadosamente feroces operaciones sobre varias poblaciones del Huila y del Tolima, explican hasta cierto punto por qué las Farc rechazaron la propuesta presidencial de tregua navideña. Estaban en marcha y no había ya intención ni manera de pararlas. Acaso un diplomático sondeo hubiera revelado su inminencia y puesto sobre aviso al Gobierno.

Demostrada está la voluntad de mezclar la negociación con la agresión y de salir con las tropas guerrilleras de la zona de distensión o de reentrar a ella cuando les plazca- ¿Así se sugirió o se aceptó en los acuerdos previos? En todo caso, lo sucedido clarifica o acaba de enturbiar el panorama. No hay que forjarse ilusiones infundadas. Las hostilidades se recrudecen y las armas tienen la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Señor Presidente, muchas gracias, yo voy abusar también unos minutos de la bondad suya y del Senado, para referirme a la constancia, constancia intervención que ha hecho el Senador Serrano, teniendo en cuenta que es por disposición reglamentaria las constancias no se discuten.

En la ocasión pasada, hace ocho días nos sorprendió el doctor Hugo Serrano con unas afirmaciones a mi juicio ligeras en relación con la conducta del señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Luis Carlos Valenzuela, afirmaciones que con todo respeto me permití controvertir y que hoy controvierto nuevamente porque me parece que el doctor Serrano ha aprovechado a mi juicio de manera indebida, la ausencia del señor Ministro, de este recinto, ha actuado de manera sorpresiva y lo ha atacado sin que él tenga la más mínima posibilidad de defenderse con acusaciones que yo pienso que no tienen soporte en la ley y que por supuesto adolecen de cualquier posibilidad de verdad. El doctor Serrano acusó aquí de manera grave al Ministro Valenzuela y me parece que es él, el doctor Serrano quien faltó a la verdad en esa ocasión. Sobre este tema de las acciones de Valenzuela en la Corporación Financiera del Valle, señor Presidente, yo voy a dejar la constancia siguiente, la constancia dice:

Constancia

Frente a la información sobre las acciones de propiedad del Ministro de Minas y Energía, Luis Carlos Valenzuela, en la Corporación Financiera del Valle, presento la siguiente constancia:

1. Absolutamente ninguna decisión adoptada por el Ministro de Minas y Energía, Luis Carlos Valenzuela ha tenido por objeto el favorecimiento de la Corporación Financiera del Valle. Todas las decisiones o recomendaciones del Ministro han buscado defender los intereses del Estado y la Nación colombiana.

2. Luis Carlos Valenzuela tiene 157.769 acciones preferenciales, sin derecho a voto, de la Corporación Financiera del Valle, de un total de acciones de 67.211.203 acciones. A precios de mercado las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto representan el 0.1% del valor de la compañía.

3. El 7 de agosto de 1998, cuando se posesionó Luis Carlos Valenzuela como Ministro de Minas y llenó el formulario en donde se pide que haga un recuento de sus bienes, estableció de manera clara el número de acciones que tenía en Corfivalle.

4. Las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, están claramente determinadas en la CN y en la ley. No pueden ser sujetas de interpretaciones analógicas y extensivas, tal y como se establece en reiteradas sentencias de la Corte Constitucional.

5. La razón de ser del régimen de incompatibilidades e inhabilidades es evitar que los funcionarios públicos utilicen el poder de sus cargos para promover un interés particular. El Ministro de Minas no ha participado en decisión alguna que resulte en beneficios para la Corporación Financiera del Valle.

6. Que los organismos de control investiguen la actuación del Ministro, actuación no sólo frente al negocio de exportación de gas a Panamá, sino sus actuaciones como Ministro de Minas y Energía.

Mario Uribe,

Señor Presidente, el doctor Hugo Serrano no ha descubierto nada, como se deja claro en esta constancia, cuando él se posesionó del cargo de Ministro de Minas tal como lo exige la ley, denunció la propiedad de las acciones en Corfivalle, además, en entrevista de prensa y en entrevistas radiales, ha afirmado que es poseedor de esas acciones, eso por supuesto no es ningún delito, no es un delito que un funcionario público posea acciones en una compañía determinada, por supuesto para nadie a nadie se puede acusar porque tenga acciones en una compañía como la Corporación Financiera del Valle. Las inhabilidades, las incompatibilidades y conflictos de interés, repito, señor Presidente son restrictivas, tienen que estar expresamente consagradas en la ley y no pueden extenderse de manera analógica, son de carácter personal.

De tal manera señor Presidente, que lo que debería decir el señor Senador Hugo Serrano concretamente al país, es de qué acusa al señor Ministro de Minas y Energía, porque debo decir, que en el caso en que lo ha acusado la Comisión Quinta, la Comisión Quinta del Senado no ha encontrado mérito ninguno para que de ahí se presente por ejemplo una denuncia ante las autoridades de control o ante la Fiscalía General de la Nación, nosotros vamos entendiendo este problema, como un problema de carácter personal del Senador Serrano con el señor Ministro de Minas y la verdad que como no hemos encontrado nada grave en la conducta del señor Ministro de Minas, pues hemos procedido de la manera como estamos procediendo hoy señor Presidente, pero este pleito se acaba muy fácil, citemos al señor Ministro de Minas, que venga aquí y se defienda de las acusaciones que le ha presentado el Senador Hugo Serrano, aquí el Ministro para que se pueda defender, es que es muy fácil, muy fácil que yo por ejemplo salga a acusar a cualquiera de los Ministros, con las acusaciones que se me antojan y desde luego que se cierre el micrófono y se cierren las Cámaras, cuando ellos no puedan defenderse, citemos al Ministro y demosle estos micrófonos y estas Cámaras para que se defienda ante el país, como de la misma manera lo ha acusado el Senador Serrano, propongo entonces, señor Presidente lo siguiente:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, para que en la sesión del próximo martes y con prioridad, responda las acusaciones que aquí ha formulado el señor Hugo Serrano, especialmente aquellas formuladas en la sesión del martes anterior y en la relativa a la constancia que ha presentado en el día de hoy, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt, quien da lectura a la siguiente constancia:

**COMITE INTERINSTITUCIONAL DE NARIÑO
COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**

En lo corrido de este año y debido a diferentes movimientos sociales, el departamento de Nariño se encuentra sumido en la más profunda crisis económica y social de toda su historia; ha estado incomunicado y paralizado durante 65 días, a esto se suma la inseguridad en la carretera Cali-Pasto, el deplorable servicio aéreo, la situación cambiaría con el Ecuador, el abandono del gobierno y la crisis económica generalizada del país, son los factores que han llevado a que la tasa de desempleo supere ya el 28%; además de los problemas estructurales que se manifiestan en el 25% de hogares en miseria extrema cuando el promedio nacional es del 11%, el sector productivo está paralizado con pérdidas incalculables y el sector salud se ha declarado en alerta roja.

De no encontrarse una solución inmediata al bloqueo de la Panamericana, las consecuencias serán nefastas para toda la población y si el Gobierno Nacional, no activa inmediatamente un plan de emergencia para la recuperación de Nariño y Cauca, estos departamentos a mediano plazo seguirán cada día hundándose más y más en su crisis.

En otros tiempos la vía Panamericana fue una importante arteria de la vida nacional, hoy ha dejado de serlo y ha sido reemplazada por la vía marítima, por lo tanto el bloqueo afecta solamente a sectores marginales de la economía regional ¿será por esto, que la solución no llega?

Las fuerzas vivas de Nariño, hacemos un vehemente llamado al Gobierno Nacional, a la dirigencia del Paro del Macizo Colombiano, Norte de Nariño y Cajibío Cauca y al sector político y administrativo de los dos departamentos para que sumen esfuerzos, limen asperezas y concreten una solución inmediata al bloqueo de la vía.

Esta crisis generalizada, nos debe servir para reaccionar positivamente y emprender acciones que procuren la reactivación económica y social de Nariño; por ello proponemos:

1. Que se cumplan los compromisos suscritos y firmados por el señor Presidente de la República en su campaña electoral con el departamento de Nariño.
2. Designar urgentemente, un Consejero transitorio para asuntos del Suroccidente colombiano.
3. Destinar parte de los recursos del dos por mil para la creación de un Fondo de Solidaridad y Garantías que alivie la crisis actual.
4. Aumentar y acelerar la inversión social plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo para Nariño y en apoyo a proyectos productivos.
5. Destinar recursos del Plan Colombia para atender prioritariamente, la infraestructura básica del sector rural.
6. Mantener el actual sistema de transporte de combustible hacia Nariño.
7. Considerar la declaratoria de emergencia económica para Nariño y Cauca.
8. Incluir a Nariño en la asignación de recursos del Fondo de Emergencia Social.
9. Que el Gobierno Nacional solicite facultades extraordinarias para atender la reconstrucción de Nariño y Cauca.

Finalmente, estamos dispuestos a aportar nuestro concurso y esfuerzo para apoyar la reconstrucción de la región Surcolombiana.

Atentamente,

Comité Interinstitucional de Nariño.

Comité Cívico por la Dignidad de Nariño.

Episcopado de Nariño.

San Juan de Pasto, 18 de noviembre de 1999.

Rector Universidad de Nariño,

Pedro Vicente Obando.

Rector Universidad Antonio Nariño,

Huber Pantoja.

Rector Universidad Cooperativa;

Carlos Folleco Eraso.

Rector UNAD,

Carlos Alberto Ruales.

Rector Cesmag,

Padre Evaristo Acosta.

Rector Universidad Autónoma,

Tito Jaime Colunge.

Rectora Universidad Mariana,

Hermana Martha Stella Santa.

Director ESAP,

Victor B. Enríquez Girón.

Asociación Sindical de Profesores Universitarios Seccional Nariño Aspunar.

Presidente (E.),

Francisco Ocaña.

Consejo Superior Estudiantil.

Alberto Folleco,

Presidente.

Señor Presidente una última y rápida cosa. En el día de hoy se ha declarado un paro nacional en la República del Ecuador, el departamento de Nariño en esta emergencia ha venido alimentándose y dependiendo económicamente del Ecuador.

Diríamos que en el día de hoy se acaba de extender la partida de defunción para el departamento de Nariño en su vida institucional, en su armonía social, el problema ya tiene otra dimensión, porque queda mi departamento bloqueado por el Norte y bloqueado por el Sur, que sea el señor Presidente por favor se lo suplicamos ahincadamente en nombre de mi departamento, quien en esta semana tome una determinación ya definitiva y radical. De no hacerse, estoy invitando a los Senadores de Cauca y Nariño y a los Representantes, a que declaremos una huelga de hambre a partir del día que ellos determinen, con el objeto de que las decisiones lleguen pronto a fin de que en nuestro departamento y en el Cauca, no se precipite una verdadera hecatombe económica y social. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Senador Mario Uribe, en primer lugar tenga usted la absoluta seguridad que esta no es una controversia de tipo personal, yo creo que en la Comisión hemos discutido muchas veces sobre aspectos técnicos y fundamentales en la industria petrolera y de la parte eléctrica y no hemos llegado a un enjuiciamiento moral, yo acepto el reto que usted le hace al Senado de la República, en el sentido de que el Congreso y las partes que tienen que ver con esto, estén aquí presentes, aquí tiene que estar el señor Contralor General de la República, aquí tiene que estar el señor Procurador General de la Nación, aquí tiene que estar el señor Fiscal para que le digan al país si hay incompatibilidades o no, usted en su constancia leyó exactamente lo que yo leí aquí en la carta, luego yo sí acepto el reto honorable Senador, yo soy ingeniero, no soy abogado, pero necesariamente el país tiene que saber qué es ético y qué no es ético, qué puede hacer un funcionario, qué puede hacer una persona como privada y qué puede hacer un funcionario; luego yo respetuosamente, si se aprueba la proposición, solicito que esté aquí el señor Fiscal General de la Nación, el señor Procurador y el señor Contralor, para que le digan al país qué es ético y qué no es ético, no es una cuestión de tipo personal, usted y otros Senadores de la Comisión Quinta lo saben y llegaremos allá para defenderme de sus acusaciones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Señor Presidente, le solicito muy respetuosamente que se haga cumplir el orden del día y se reanude el debate sobre Paz de Río, por favor y además se aplica el reglamento en el sentido como nos lo aplicaron en el debate sobre educación, en el sentido de que si son más de dos citantes, hablen primero los dos citantes y después hablen los funcionarios, ya hablaron los dos citantes, así que solicito que hablen los funcionarios ahora sobre el debate de Paz del Río señor Presidente.

A solicitud del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias señor Presidente, es una lástima de verdad, desgraciadamente a nosotros los que nos toca manejar la mesa directiva, las mismas personas que piden hoy orden, son las primera personas que crean el desorden y me parece prudente señor Presidente pedirle que en las próximas sesiones, en las plenarias que vayamos a tener, demos cumplimiento indudablemente como lo pide el Senador Lizarazo, al reglamento con el fin que debates tan importantes como en el día de hoy que estamos haciendo de la problemática de un departamento y por qué no decir de un país, se diluyan en constancias y proposiciones, por eso Senador Lizarazo volvemos al tema de Acerías Paz del Río, que indudablemente hoy Boyacá y el país están pendientes de lo que pueda pasar hoy, de las respuestas que va a hacer el Gobierno Nacional y de las intervenciones que han hecho varios Senadores de la República, en nombre de indudablemente del departamento de Boyacá, tenemos que agradecerle a muchos Senadores del país, que han sido solidarios con la problemática que tiene la principal empresa del departamento de Boyacá.

Esta empresa es el nervio económico de nuestro departamento, yo quiero en estos cortos minutos, que usted señor Presidente me da como citante, quiero tocar algunos temas que no han tocado los que me han antecedido en el uso de la palabra, para enfocar nuevamente a los colegas y al país de la problemática que en este momento tenemos en nuestra industria Acerías Paz del Río. Acerías Paz del Río pertenecía hace unos años con el 57% al sindicato antioqueño y el 8% al IFI y 400.000 accionistas compuestos y regados por todo el país principalmente en el departamento de Boyacá, actualmente está conformado mayoritariamente por el departamento de Boyacá con un 33% por intermedio de una de sus empresas, el IFI en este momento tiene el 16%, en el cual ha capitalizado con varias inversiones que ha hecho en esa institución.

Los trabajadores en el 96 pusieron también sus cesantías en un 13% en primera amague de liquidación en un convenio y en un tratado que se hicieron con los sindicalistas, con todos los trabajadores de Acerías Paz del Río, la UPTC, la Universidad de Tunja con un 13%, la Universidad de Antioquia con un 11% y varios con un 2%. Quiero solamente significar aquí también, que hay una responsabilidad que quiero tocar, una empresa indudablemente que quieren los colombianos, pero que también tiene una responsabilidad y que hemos venido viéndolo como nos ha venido dejando solos a los trabajadores de Acerías Paz del Río, al departamento de Boyacá, a sus gobernantes, a los trabajadores, a su clase dirigentes, porque es nuestra principal industria que como es el Sindicato Antioqueño.

El Sindicato Antioqueño ustedes saben honorables Senadores que el departamento de Boyacá en su Siderúrgica tenía dos grandes empresas que era Acerías Paz del Río y Cementos Paz del Río, pero aquí ojalá me estén oyendo ellos porque tienen su responsabilidad también, ellos nos dejaron el hueso y se llevaron la carne, Cementos Paz del Río es una empresa hoy boyante, una empresa que está generando utilidades y nos dejaron con Acerías Paz del Río, precisamente la explotaron en los

momentos en el cual daba utilidades y nunca le pusieron plata para reconversión que es uno de los problemas más importantes que tiene esta industria actualmente.

Yo quiero decirle a los honorables Senadores, señor Presidente, la situación actual de Acerías Paz del Río para después llegar a alguna conclusión porque creemos y queremos que en este debate haya una respuesta precisa por parte de los funcionarios del gobierno, de nuestro Gobierno, al cual nosotros ayudamos a elegir, al Gobierno del doctor Andrés Pastrana, que estamos clamando que el país, que Colombia como siempre lo hemos dicho está en deuda con el departamento de Boyacá y es por eso, lástima que yo sé que en el otro recinto está el señor Ministro de Hacienda el doctor Juan Camilo Restrepo, que nos hubiera gustado también aquí tener al doctor Cárdenas, con el fin que el equipo económico del Gobierno de una vez por todas tome una determinación, que no haya necesidad de que hoy los trabajadores de Acerías Paz del Río, tengan que hacer un paro para que el Gobierno Nacional inmediatamente, retome y convoque a su Junta Económica, para que haga la convocatoria y puedan llegar a algún arreglo con los trabajadores de esta principal industria.

El Senador Vélez nos decía, que aquí lo único que hemos hablado de pronto es de algunas fortalezas, pero hay que decirlo también para que ustedes conozcan honorables Senadores, ¿cuáles son también nuestros problemas, los problemas que tiene, las flaquezas que tiene actualmente la industria, los costos laborales y pensionales, tenemos un pasivo pensional de 160.000 millones de pesos y también podemos decir que tenemos beneficios convencionales extralegales pactados con nuestros trabajadores entre los cuales se destaca el derecho a la pensión antes de la edad prevista por la Ley colombiana, los bajos rendimientos que tiene nuestra siderúrgica también es otra flaqueza, porque bien lo decía aquí uno de los senadores, si no estoy mal, el Senador Pedraza que de pronto en las administraciones nos hemos venido equivocando en la compra de maquinaria que hoy en importante pero era más importante en su momento, cuando el país y la gente técnica sabe que es importante que hubiéramos hecho antes del Tren Morgan haber hecho nuestra colada continua, haber puesto en esa institución en nuestra siderúrgica en el cual precisamente hay unos desperdicios de más de 100 toneladas anuales, hoy Acerías Paz del Río produce 280.000 toneladas al año, y en desperdicios se van 100.000 toneladas, por eso lo que estamos pidiendo honorables señores Ministros, honorables Senadores, es que el Gobierno tiene que tener una respuesta económica, yo tengo que decirlo con el dolor de mi alma señor Ministro de Desarrollo, señor Director del IFI doctor Camacho, que las propuestas que ustedes le han hecho a la Junta Directiva a los trabajadores personalmente no me satisfacen, ni le satisfacen a la dirigencia del departamento de Boyacá, ni a sus trabajadores, aquí necesitamos, es una presencia económica como lo han hecho también con otras instituciones de carácter nacional en los diferentes gobiernos cuando salvaron a las textileras, como nuestro Gobierno salvó también con más de dos billones de pesos a la Banca Nacional, necesitamos unas pequeñas partidas para el departamento de Boyacá, que más adelante voy a explicarles cuál sería la solución y cuál sería la ayuda que iríamos a tener por parte del Gobierno Nacional. Las condiciones del mercado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 168

Aplázase el debate con el Comisionado de Paz para el próximo martes 30 de noviembre, el cual figurará como el primero de los debates presentes en el orden del día de la plenaria de la fecha; el cual será transmitido por el canal Señal Colombia.

Así mismo se tratará en la fecha señalada, el Proyecto de ley número 41 de 1998 Senado, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.

Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999.

La Presidencia concede nuevamente, el uso de la palabra al honorable Senador citante **Ciro Ramírez Pinzón**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Presidente, estaba hablando también de nuestras flaquezas, las condiciones de mercado, porque también el Gobierno ha sido permisible en varias actuaciones que a través de los años ha venido golpeando a Acerías Paz del Río, con las políticas aperturistas, antes de la apertura, antes del Gobierno neoliberal que pasara por Colombia. Cuando abrieron las barreras a nivel de nuestro país inmediatamente vino la caída de nuestra principal siderúrgica Acerías Paz del Río, y el Gobierno, ninguno de los Gobiernos le han puesto los ojos y ha puesto la infraestructura necesaria que tiene el Gobierno, como son las cláusulas de salvaguardia para ayudar a nuestra principal industria, el contrabando, el dumping que hacen de Venezuela, en el cual hoy el acero que se encuentra en este momento en Colombia es más barato del acero que están trayendo de Venezuela y que se encuentra hoy en Venezuela.

Todos han hablado del impacto que tiene en la economía el departamento de Boyacá, se acabaría la irrigación primaria si ustedes señores Ministros, señor Gerente del IFI (Gobierno nuestro), 120 mil millones generados por pagos de salarios provisiones y servicios perdería el Departamento de Boyacá, 380 mil habitantes de 19 municipios en la zona de influencia, pero no solamente eso, sino que tiene también el departamento de Boyacá una influencia en varias provincias, la provincia del Centro, la provincia de Tunja, la provincia de Tundama con Duitama, la provincia de Sogamuxi, la provincia de Valderrama con cabecera Socha, esas provincias se verían afectadas terriblemente que tiene una población hoy de 800 mil habitantes y convergen alrededor de Acerías Paz del Río, 53 municipios.

La pequeña minería, los boyacenses vivimos también de la pequeña minería, solventa 6.700 toneladas de cal al año, 428 mil toneladas de carbón, cuántas familias hoy en el departamento de Boyacá, se están beneficiando de suministrarle el carbón a la principal siderúrgica del país, y saben honorables Senadores, precisamente, pasado mañana tenemos el paro transportador, porque el Gobierno ha sido un poco lapso respecto a las políticas que ha venido tomando, y vamos a llamar también en el día de hoy a la prudencia, estoy seguro de que el Ministro de Transporte va a llegar a los acuerdos necesarios porque ese paro no le conviene al país, puedan llegar a un arreglo, sabe cuánto honorables Senadores, si se liquida nuestra empresa, moviliza Acerías Paz del Río en carga, 2 millones 400 mil toneladas anuales de carga, y no solamente el problema es del departamento de Boyacá, y por eso le agradecemos también a los Senadores que han tomado la palabra y respaldando no a un departamento sino a una política nacional, hay 700 empresas metalmeccánicas, minería, refractarios, construcción y agroindustrial del país, que tienen que ver con Acerías Paz del Río, están los trifiladores, está la metalmeccánica, están los laminadores, los figuradores de acero, los ornamentadores, toda esa gente se vería afectada, pero yo quiero también decirle que al Estado, si ustedes liquidan la empresa, que eso fue lo que no vio el señor Superintendente, cuánto produce al Estado Acerías Paz del Río, en el año, váyanse para atrás, en IVA solamente produce 18 mil millones de pesos, en industria y comercio 1.000 millones, en regalías 1.600, Retención en la Fuente 6.000, para el Sena, para las Cajas de Compensación 2.400, para seguridad social, para el Instituto de Seguros Sociales 12.000, la suma de 41 mil millones de pesos, si la Empresa la liquidan como lo están proponiendo o como el señor Superintendente de Sociedades le dijo al país, en un comunicado el pasado viernes; pero también obviamente aquí Acerías Paz del Río, hablamos de las flaquezas, pero tienen fortalezas, la calidad de sus aceros y especialmente el alambrón refilable, con lo que se hacen los ganchos, las puntillas, los clavos, ese es.

Hoy tenemos y tenía un cuadro precisamente, este debate iba a comentarle más o menos unas dos horas, pero voy a resumirlo, a resumirlo porque ya varias personas que me han antecedido en el uso de la palabra ya lo han comentado, el alambrón refilable, hoy tenemos el mercado en el que el país, está llegando al 75% y solamente el 25% está

importado, y los rollos de refuerzo, las chipas del alambrón y construcción estamos llegando al 60% de venta en el país, los embarras, la varilla o corrugado redondos, embarras, como llaman, estamos llegando al 30%, es que aquí ha habido algunos problemas, porque aquí decían que no se ha venido hablando de Acerías Paz del Río en el Senado de la República, aquí hemos hecho debates y hemos sido duros con los funcionarios que han estado acá, porque veíamos que había también intereses, por parte de algunos funcionarios del pasado Gobierno, en el cual precisamente estaba el doctor Gabriel Borrero, Presidente del IFI y aquí adelante estaba el señor Ministro Cabrales y yo le decía al señor Ministro Cabrales, hace dos años y medio, hace tres años, que no merecía que esa persona estuviera en el IFI, porque tenía intereses en el grupo Mayagüez que el había sido Presidente y que el grupo Mayagüez representa también el 30% de las siderúrgicas en el país, y que no podría estar directamente en una Junta Directiva de Acerías Paz del Río, porque lo que quería era quebrar a Acerías Paz del Río, para que en ese momento favoreciera indirectamente a unas empresas nacionales. No voy a hablar de las empresas nacionales porque son también nuestra industria, pero me duele sí, me duele que no sean solidarios con nuestra principal industria del departamento de Boyacá, podemos ayudarles también, pero aquí tengo que hacerle un reclamo también a un grupo de pensionados, no a todos de 5.000 a 200, que representan los profesionales, Asociación de Pensionados Profesionales de Acerías Paz del Río y voy a decir por qué, allá están son los directivos, los Vicepresidentes que ganan muchos millones de pesos, que ellos han interpuesto y han venido presionando al señor Superintendente para que entraran en liquidación, ellos lo han hecho, ellos dijeron, han entutelado y ayer gran sorpresa cuando entra la Junta Directiva y los encuentran con los competidores de Acerías Paz del Río, ellos quieren y me duele a mí, pensar que haya 200 personas que estén pensando y ayudando a que se liquide Acerías Paz del Río, porque la ley manda que cuando se liquide los primeros beneficiados van a ser ellos, y ayer precisamente y usted lo sabe señor Ministro porque así me lo comentaron que estaban precisamente pidiendo a los pensionados, ese grupito, con la competencia de Acerías Paz del Río para hablar con usted con el fin de presionar al Gobierno Nacional, que entre a la liquidación y eso sí me duele. Por eso es bueno que ustedes señores sindicatos y el país conozca las personas, con el mayor gusto con la venia de la Presidencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador **Alfonso Angarita Baracaldo:**

Mire honorable Senador, parece que toda la responsabilidad sobre la situación calamitosa que está viviendo Acerías Paz del Río se le quiera llevar al orden laboral pensional, parece que esas declaraciones las ha hecho el Ministro y representantes del Gobierno, de que la deuda pensional es muy grande y que la situación de orden laboral, por las convenciones colectivas de trabajo, que se han celebrado con la empresa son la causa de la crisis de esta institución y eso no es así, y voy a explicarlo muy brevemente, honorable Senador, hay según datos aproximados 5.100 pensionados de Acerías Paz del Río, pero esas 5.100 personas que reciben una mesada pensional no las está pagando en su totalidad la empresa, aquí solamente de estos 5.100 pensionados, hay 400 que los paga permanentemente la empresa, 400 pensionados no más, hay 3.400 pensionados que tienen una pensión que se denomina compartida entre la empresa y los Seguros Sociales, porque es compartida y esto lo debe saber la opinión pública, para poder reactivar la empresa y que siga funcionando que es nuestro deseo y así lo hemos sostenido todas las veces, que se hacen estos debates, que somos partidarios y defendemos a Acerías Paz del Río, porque sabemos que es la columna vertebral del desarrollo económico del departamento de Boyacá, aquí 3.400 pensiones compartidas ¿por qué? Porque en las convenciones colectivas de trabajo, se establece una edad para reconocer la pensión y se ha establecido 55 años, que no la puede pagar los Seguros Sociales porque de acuerdo a las disposiciones normativas, los Seguros Sociales solo reconocen la pensión, cuando se cumplen los 60 años, en el hombre y 55 en la mujer; de tal suerte que viene a ser un aporte aproximadamente del 40.35% de la empresa, para el pago de estas pensiones compartidas, y a medida que se va avanzando en el tiempo, las personas van siendo pensionadas por los Seguros Sociales, porque llegan a cumplir su edad, ahora hay sin compartir al momento, 1.300 pensiones de tal suerte que no es responsa-

bilidad como se quiere hacer ver a la opinión pública, según una encuesta o un reportaje que le hicieron al Ministro que dice que la carga prestacional y pensional son los lastres de la empresa, no, yo creo más bien y esto hay que aclararlo honorable Senador, para saber cuáles son las fórmulas que debemos encontrar para salvar la empresa, lo que yo creo es, que la empresa está perdiendo mucho dinero, porque está vendiendo el producto por debajo del valor costeable, del valor de producción frente a una competencia desleal, porque se está trayendo el acero, se está trayendo de otros países a precios mucho más bajos, de lo que lo puede dar Acerías Paz del Río.

Entonces yo en esta breve interpelación que se la agradezco, le quisiera proponer que usted le proponga al Gobierno, yo se lo propongo por qué no utilizamos los mecanismos que nos da el poder del Estado, para efecto de que se inicie desde ya, para la reactivación de la empresa un proteccionismo de Estado, que se proteja a la producción, evitando la competencia desleal que está trayéndonos a precios más bajos y a veces empleando eso que se denomina en economía el dumping, de tal suerte que esa sería una de las fórmulas que podría dar el Gobierno, la otra honorable Senador, por qué no se reactiva la empresa y continúa como lo dicen aquí, que se está liquidando es la razón social, pero que la empresa sigue funcionando, por qué no se venden los activos no productivos como los que señalaba el Senador Pedraza, de 10.000 hectáreas de bosques, edificios que tienen acá en Bogotá, bienes inmuebles que tiene en Boyacá, por qué no se venden esos activos no productivos y se hace una conmutación de las pensiones con el 50% con los Seguros Sociales y el otro 50% de esa venta de activos no productivos, se dedican a la reactivación de la empresa, yo le agradezco mucho que me haya dado esta oportunidad de hacer esta aclaración.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias señor Presidente, este debate tiene eso Senador Angarita, de que tiene que no solamente plantear los problemas sino dar también algunas soluciones, y usted lo ha hecho en este momento, indudablemente Acerías Paz del Río tiene mucho activo, pero obviamente no alcanza para fondar el pasivo pensional, todo es de 160.000 millones de pesos. ¿Qué es lo que queremos en el día de hoy? Porque si usted dice que alcanza, que para qué para que hacemos el debate, entonces solamente arreglemos el problema de Acerías Paz del Río internamente y para qué citamos a los Ministros, no, estamos citando aquí a los Ministro y al Gobierno Nacional es para que nos den la mano, y si no para qué hacemos el debate, eso es lo que queremos, es necesario. Por eso para salvar a Acerías Paz del Río nosotros y aquí de verdad tenemos que agradecerle a varios Senadores, que fueron, Senador Mendieta, Senador Ardila, alguna vez llegaron a mi oficina, me dijeron por qué no nos dan la mano, que queremos presentar un proyecto a ver si el Gobierno Nacional se mete la mano de 370.000 millones de pesos, la compra, la arregla y después la vende, fuera una cosa fácil y de verdad que la agradecemos porque fue un medio de presión al Gobierno Nacional y aquí en el Orden del Día, si ustedes revisan el Orden del Día está el proyecto que ya pasó por la Comisión Cuarta y ahora pasa directamente para la aprobación de la plenaria, obviamente los constitucionalistas sabrán que conocen el tema de que cuando hay una iniciativa del gasto público, tiene que tener el aval del Gobierno, hay interpretaciones, pero de todas maneras está en el Orden del Día y sabemos que aquí ya dijo el señor Ministro de Hacienda que el Gobierno no tenía los 370.000 millones de pesos, pues aquí vamos a hacer una petición un poco más onerosa para el Gobierno, porque a usted le dijeron doctor Camacho que yo tengo el mejor concepto suyo, lo mismo que del señor Ministro de Desarrollo, quien desde el comienzo, a los 8 días de posesionado lo invitamos a Acerías Paz del Río con el señor Gobernador, el doctor Eduardo Vega Lozano y nos acompañó con la señora Ministra de Trabajo, la doctora Gina Magnolia Riaño, el señor Director del IFI, a conocer y quería que conocieran de primera mano nuestra problemática, que hablaran con los taxistas, con los camioneros, con los obreros con los trabajadores, con los sindicatos, que palparan que oyeran que es lo que esta pasando en el departamento de Boyacá con nuestra principal siderúrgica, y ellos me acompañaron, y de verdad que ellos han retomado el problema, pero por eso, ellos solos no pueden tomar la determinación, por eso es una lástima y por eso tenemos que aquí, se ha propuesto que haya una comisión del Senado, para convocar, pero que no falta ninguno a la Comisión Económica del Gobierno, para tomar las determinaciones, aquí está el Ministro de Desarrollo es nuestro amigo

queridísimo del Gobierno, pero él no puede tomar la determinación lo mismo que el IFI necesitamos a Planeación y al señor Ministro de Hacienda y a ustedes les dijeron los del sindicato en una reunión que estaban dispuestos a entregar la convención de trabajo, le dijeron que quieren señores del Gobierno, está la Comisión de Trabajo, al principio decía y por qué no la dan, ellos decían que no y después ellos le cogieron la flota a usted y dijeron entregamos la convención, vamos a arrancar con nuestra empresa 0-kilómetros, qué dan ustedes señores del Gobierno, el Gobierno contesta no hay plata, entonces los trabajadores también tienen que quitarse precisamente de ese compromiso porque fue un acto generoso, porque ellos en el año 96 ya pusieron el 50% de sus cesantías y hoy están entregando también su convención, porque son conscientes de que si no hay un arreglo y entran en liquidación ellos también van a perder, pero aquí tengo que decirle a mi Gobierno, que tenemos que jugar a la pirinola de todos ponen y yo le pido al Gobierno representado en ustedes, que tiene que ser generosos con nuestro departamento de Boyacá.

Aquí voy a leer cuál sería, qué es lo que estamos pidiendo en un estudio, que se ha hecho concienzudamente con el señor Presidente de Acerías Paz del Río, quien de verdad ha venido manejando bien la empresa, asesorándole con nuestro Gobernador, el doctor Eduardo Vega Lozano, que ha sido crítico, lo han criticado por dedicarle indudablemente como lo decía otro Senador, el tiempo, más de su tiempo, pero dedicado exclusivamente a presionar el Gobierno, a hablar con el Presidente, con ustedes, a ver cómo salvamos a nuestra empresa, el gasto prestacional está legal, la terminación de la convención colectiva de trabajo vale en un año 12.000 millones. El sobrecosto laboral, ellos están dispuestos también a que en la empresa hay que recortar de 2.600 trabajadores a 1.700, ellos están diciendo que están dispuestos a hacerlo no tienen ningún problema, los recursos valen 13.000 millones, el costo pensional provisión más pagos, conmutación personal parcial, eso vale 50.000 millones, si no hay el cambio Senador Angarita, el cambio pensional de que se vaya a subir la edad a los trabajadores, indudablemente esto subiría, pero aquí están los 50.000 millones de pesos hasta ahora.

La pérdida del rendimiento metálico del 10 al 15% en las ventas, porque hay que hacer una inversión en horno de cuchara y colada continua, ya les dijimos que las pérdidas eran de 100.000 toneladas, solamente tienen una inversión de 20.000 millones, la DIAN y parafiscales se le deben 40.000 millones de pesos, ya lo han dicho varios acá por qué no nos permiten y hablamos con la DIAN para que ellos recapitalicen la empresa, se vuelvan socios como han hecho con muchas empresas, o laborales normalización de pasivos 16 millones, proveedores y otra normalización de pasivos 9 millones para un monto de 148 millones.

Yo he hecho un cálculo general, se tienen los 148.000 millones, si se recapitaliza la empresa señores Ministros, con la DIAN, con el IFI con los Seguros Sociales solamente necesitaríamos 100.000 millones de pesos 95 a 100.000 millones de pesos, y la empresa arranca a funcionar, por eso es la petición que estamos haciendo, porque es que lo único que ha dicho el Gobierno es que no tenemos ni 15.000 millones y creemos en este estudio que tenemos acá con 105.000 millones de pesos la empresa arranca, eso es lo que le estamos pidiendo a ustedes que hablen con la comisión económica y nos den la mano, y además no le vamos a pedir nada regalado doctor Camacho y señor Ministro de Desarrollo.

Ustedes hicieron aquí un estudio honorables Senadores lo hizo el IFI, funcionarios de IFI, del Ministerio de Desarrollo y de la empresa y aquí en este cuadro honorables Senadores muestran de que si esta empresa arranca cero kilómetros, arranca en un año con un plazo muerto, arranca con utilidades, y le voy a decir, en el año 2000 arrancaría con 3.377 millones, en el año 2002 con 30.645 millones, señores en el año 2010, 179.773 millones.

Aquí este documento ustedes lo saben señores Ministros, honorables Senadores que es viable nuestra empresa, dénos la mano, el departamento de Boyacá le va a agradecer, nosotros estamos cansados que se nos diga, que somos los hombres que tenemos los mejores paisajes, las mejores esmeraldas del mundo, los mejores hombres del país, los que liberaron Colombia, los gestores de la libertad de América, estamos cansados de eso y de una vez por todas con el corazón en la mano le pido aquí a mi Presidente, al que Ciro Ramírez y su equipo político le ayudé a elegirlo, ayúdenos porque Boyacá lo necesita. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ricardo Anibal Lozada Márquez:

Senador Ciro Ramírez, su exposición fue muy clara, así la del Senador Camilo Sánchez, estupenda, han hecho una exposiciones maravillosas, el país ha visto la situación de Paz del Río y yo me pregunto lo siguiente:

En la situación que vive Colombia de desempleo, de crisis institucional, de falta de confianza, el problema de la vivienda, todo, se necesitan 150.000 millones, ustedes y varios de los que citaron, eligieron este gobierno, y otros también lo están apoyando, los que han hablado, nos han manifestado el Senador Pedraza que cree que el Presidente va a apoyar esto. Ustedes saben que cuando se eligió este Gobierno, este gobierno dijo globalización, sigue, es decir se sigue importando hierro a este país, el Ministro de Hacienda nos dijo hace un mes aquí muy claramente, no hay plata para Paz del Río, el Ministro de Desarrollo nos dice hoy en el periódico, liquidar no es cerrar la empresa y da unos planteamientos. Su planteamiento es muy sencillo son 150.000 en préstamos que quieren, será que este Gobierno no es posible que ayude precisamente a una región que lo apoyó tanto con 150.000 millones comprometidos en un programa integral, me dice el presidente de Acerías que tienen el material listo, el alambro, eso fue lo que le pasó a la Chrysler con Yacoca y el gobierno americano no le dio el producto hasta que él no le prometió que sacaba el automóvil k, y ya le pagaron el préstamo y salió adelante Yacoca y trabajaron todo el mundo y salió el país adelante en esa crisis que hubo. Entonces por qué este gobierno, no presta 150.000 millones para sacar adelante esta empresa, en la cual todos los colombianos sabemos que además necesitamos la empresa, porque es que Colombia la necesita, entonces Senador Ciro Ramírez usted que ha estado tan cerca de este gobierno, dígame, si hay la posibilidad que el Gobierno saque esos 150.000 millones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Eso precisamente, el debate es para eso, yo tengo fe en el Gobierno y Boyacá como usted lo dijo, el departamento de Boyacá fue uno de los departamentos juntamente con Antioquia que le dio una gran votación a nuestro Presidente y nosotros creemos en eso, y por eso hemos convocado hoy al Consejo Económico del Gobierno, que está el IFI, las supersociedades, está el Ministro de Desarrollo, está invitado el Ministro de Hacienda que está en la Cámara en otro debate y aspiramos que nuestro Gobierno nos dé la mano, de eso se trata y por eso lo hemos convocado honorable Senador aquí a los funcionarios del Gobierno, para que nos ayuden ya se han convocado, ya hay una comisión interinstitucional con el fin de resolver ese problema y aspiramos que en próximos días nos dé una respuesta positiva, con el mayor gusto Senador Dussán yo sé que usted toma la palabra a veces para darnos, pero con el mayor gusto es un buen amigo le doy la interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Esta vez le voy a ser solidario con su señoría, yo señor Presidente, Senadores citantes, señor Gobernador, señor Ministro y señor Director y Superintendente les quiero decir esto, yo conozco el debate de Paz del Río, desde que era dirigente sindical, que fuimos a las huelgas de los trabajadores de Paz del Río y en estos días cuando me visitaron a la oficina para decirme Senador apóyenos en esto, yo les planteo, claro que lo vamos a hacer porque esa es nuestra misión, si en el sindicalismo lo hicimos en el Congreso más fácil y además les dije que utilizaran el símbolo nacional de la protesta que en estos días se ha institucionalizado que es el paro y mire que el paro sirvió bastante, porque salieron los boyacenses con el paro no solamente los trabajadores de Paz del Río y el Ministro del Interior se asustó porque en Boyacá empezaron a sonar los paros que están sonando en el Cauca, en el Cauca hay 75.000 gentes con garrote, no con fusiles, sino con garrote y el ejemplo que les dio el Ministro de Desarrollo en Boyacá, debe de tomarlo el Ministro del Interior, para resolver el problema de Cauca, porque están sentados en un polvorín y les decía que lo que hicieron en Boyacá no quiere decir que la gente se haya aplacado, lo que pasa es que ustedes y los trabajadores de Boyacá, de Paz del Río le dijeron al Gobierno, listo le vamos a dar el compás de espera de los 60 días, para tomar una definición pero yo estuve allá el fin de semana señor Senador y la gente dice con claridad una cosa, y si no resuelven el problema volvemos otra vez para siempre y en serio,

y creo que ustedes todos se van a meter en ese conflicto porque están interesados en la resolución de un problema que es muy claro. Pero yo le voy a decir esta cosa, doctor Ciro Ramírez, yo lo he visto a usted hacer ese debate aquí desde el período pasado y éste. Y ahora en la solidaridad con todo el Congreso de la República, provocado por estos colegas vecinos de ustedes, pero tiene que resolverse esta pregunta y aquí la puede contestar con franqueza el señor Ministro de Desarrollo, que yo conozco como un hombre sincero, franco, el Gobierno tiene o no la voluntad política de resolver la crisis de Paz del Río, si tiene la voluntad política de resolverlo la plata sale, pero si hay una decisión de Gobierno diferente que es mantener la globalización y por ello considerar considerar que estas empresas le son insignificantes, es mejor que lo digan con franqueza, porque es mejor que la acaben, y ustedes no sigan en una pelea incierta acumulando y acumulando más pasivos, que van a salir afectados principalmente los trabajadores y yo les quiero sugerir una cosa, la gente cada vez que habla de una empresa de estas, el Gobernador dice, el costo prestacional, los pensionados nos valen tanto, la nómina vale tanto, la convención colectiva vale tanto, ya a los trabajadores le dijeron una cosa listo, denunciamos la convención colectiva, volvamos a empezar de cero, iniciemos, pero sabe qué, también tienen que denunciar que Paz del Río, se la robaron varias veces, se la robaron y entonces si va a rehacer a Paz del Río, tienen que partir de la necesidad como dice su Ministro de Hacienda, blindarla, de tal manera que no se la roben, el Gobernador lo sabe, esa empresa era una empresa rentable, esa empresa era una empresa con futuro, y se la robaron y muchas veces, con la contestación de algunos dirigentes regionales, incluyendo dirigentes gremiales y entonces yo creo que hoy como está la empresa no es viable, lo que necesita esa empresa es una inyección económica, para que no la apaguen definitivamente y pueda irse allá y convertirla en una empresa viable es meterle plata con una estructura que le permita evitar la corrupción que fue el principal mal que afectó a la empresa de Paz del Río, no fue el régimen prestacional de los trabajadores, no es el régimen pensional, no son los salarios, no son las convenciones colectivas, si usted le hecha una revisión del pasado de la empresa, esa empresa se la robaron varias veces. Por eso yo le insisto que nosotros apoyamos esa medida se la hemos planteado en las comisiones económicas al señor Ministro de Hacienda, y al señor Director de Planeación Nacional, usted se lo ha repetido en varias ocasiones, pero yo le digo una cosa, señor Senador, usted es miembro destacado de este Congreso de la República, cuando llegemos a aprobar el presupuesto nacional parémonos en la raya, es que yo le encuentro que ustedes echan unos discursos maravillosos aquí, y cuando llegan las horas de las decisiones el Ministro los llama en privado a muchos y les dice: vea es que no es posible, es que no es viable, y uno hay veces se enamora de los cuatro o cinco pesos que le dan en unos pliegos clandestinos, no es cierto, y se le olvida lo estratégico, esto es una cosa estratégica, eso le da a usted mayor apoyo a su departamento, a mucho o largo plazo que le den uno, dos o tres pendejadas como decíamos los huilenses y los tolimenses. Esta plata yo creo que es fácil conseguirla, porque si fuera un billón uno se asusta, o no señor Presidente, pero 150 mil millones de pesos, son fáciles de conseguir y aquí lo que necesitamos es que el señor Ministro, nos diga con franqueza para que el debate no sea tan largo, es el gobierno del señor Presidente Andrés Pastrana, tiene voluntad política para salvar a la empresa Paz del Río, si no dice sí, entre todos nos ponemos de acuerdo en ayudarlo a conseguir la plata, para que definitivamente se salve Paz del Río. Yo logro percibir que en el Ministerio de Desarrollo, hay interés en este tema, por eso habría que hacer entonces como una acción mucho más beligerante hacia el equipo económico del gobierno, para que se interese sobre este tema, claro que hay preocupaciones sobre muchos temas, pero si no protegemos la empresa nacional, después vamos a estar arrepintiéndonos muchos, pero digamos en resumen voluntad política del gobierno recursos y pacto para que la empresa si la relanza no se la roben nuevamente. Muchas gracias señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Nazly Judith Lubo Bautista:

Muchas gracias, la verdad que he visto como a lo largo de la noche, se han hecho exposiciones claras, con mucho conocimiento del tema, de los honorables Senadores, es una idea para apoyar desde la Guajira un apoyo de verdad para el departamento de Boyacá y el resto del departamento. Pero vi en la exposición de uno de los Senadores, donde se hacía de pronto, tratando de quitar la oportunidad a otra de las regiones, cuando

se decía, que se pensaba traer hierro de Brasil, o exportar materia prima para iniciar un proyecto grande. Yo creo que es el momento de que todos los Senadores nos unamos a apoyar las diferentes regiones del país, y como vocera hoy del departamento de la Guajira, me parece importante que también se le dé oportunidades a otras regiones que también están cifrando sus más grandes esperanzas, en proyecto como ese el que hizo relación el honorable Senador Tito Rueda.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:

Señor Presidente, quiero simplemente para obviar mi intervención hacerle tres acotaciones muy breves al Senador Ciro Ramírez y que él podrá puntualizar sobre ello, aquí pues la verdad es que el Senado en pleno, ha sido solidario con Boyacá, porque hemos entendido que Paz del Río, es la empresa emblemática de toda esa región y ha sido el soporte realmente del proceso de industrialización del país, y sería el país muy injusto con Paz del Río y con esa región, que después que Paz del Río le dio la mano al proceso de industrialización de este país, hoy le diéramos la espalda. Yo recuerdo muy bien que un gran colombiano, como fue Jorge Méndez Munevar, fue un gran defensor desde Fedemetal y desde las organizaciones gremiales, de la importancia de que Colombia protegiera este sector básico y fundamental porque es que el Acero desde que el capitalismo irrumpió ha constituido la base fundamental en que descansa el desarrollo de un país, Lenin en su época cuando hizo la revolución Rusa, decía que el socialismo era el acero más la electricidad y casi puede decirse que el grado de desarrollo de un país, se mide por las cantidades de acero que produce, y sería muy lamentable ciertamente que Colombia, dejara perecer una empresa que está llamada a jugar un rol muy importante en este proceso de inserción de la economía nacional en el proceso de globalización. De manera que éstas han sido las motivaciones que a mi juicio ha tenido el Congreso para brindarle este apoyo solidario a esta empresa en el momento en que está requiriéndola, por eso hemos apoyado el proyecto de ley que en buena hora varios Senadores han presentado aquí, a mí me ha quedado una inquietud Senador Ciro Ramírez y lo comentaba hace un momento con algunos dirigentes de su departamento, que en las negociaciones que tuvieron lugar con motivo del bloque que se suscitó recientemente en la vía Bogotá-Tunja, no vi por ningún lado los temas que se abordaran en esa negociación se mencionara el tema del proyecto de ley, porque sería deseable saber en definitiva cuál es la postura del Gobierno porque nos preocupa a todos que vemos en el gobierno una actitud dual, no vemos claridad porque mientras unos sectores del gobierno se han avenido a las propuestas que se han hecho aquí que usted en buena hora junto con el Senador Tito Rueda han liderado, han solicitado que haya un entendimiento y el gobierno ha manifestado su disposición pero por el otro lado, se toman decisiones que como el proceso de liquidación nos sitúan nos pueden situar eventualmente en un punto de no retorno en que no sea recuperable la empresa, ahora el señor Ministro de Desarrollo en la información que sale hoy en la prensa dice que liquidación no implica cierre, pero es que yo lo que me temo es que se vaya a repetir con Paz del Río, la misma historia que ocurrió con Ferrocarriles Nacionales, que ocurrió con Colpueños y que ocurrió con Caja Agraria, que sucedió que tenía necesariamente que constituir un Fondo de pasivos pensionales, la experiencia de Ferrocarriles Nacionales y la experiencia de Puertos de Colombia, no ha sido digna de imitar y me temo que tampoco sea digna de imitar la experiencia más reciente con Caja Agraria por qué no emulamos más bien el caso Telecom, aquí nosotros aprobamos un capital autónomo que va a ser el respaldo a futuro de las pensiones de Telecom, sin que se haya tenido que liquidar a Telecom, Telecom sigue pero los trabajadores, los pensionados pueden estar tranquilos porque tiene su fondo allí constituido a través de un capital autónomo que repito, respalda sus pensiones hacia el futuro, me temo que también vaya a ocurrir el fenómeno de la Caja Agraria, que han creado el Banco Agrario, se pronuncia la Corte Constitucional y ahora se ha puesto de moda que los funcionarios del Gobierno con cargo al erario salen a interpretar los fallos de la Corte Constitucional, a través de avisos pagados en la prensa nacional, y ahí hay una ambigüedad que no se sabe que va a quedar Caja Agraria y Banco Agrario. Segunda observación y me gustó mucho que aquí se hablara de la necesidad del

blindaje que hay que hacerle a este proceso, porque si de algo debe servir la experiencia, para no repetirla cuando es amarga, yo quiero recordarles y aquí se mencionó de paso lo que hizo el grupo Antioquia, lo que hizo el grupo Antioquia con Paz del Río, porque es la segunda vez que lo hace, resulta que el grupo Antioquia, cuando la Chocó Pacífico, entró en crisis en el Chocó, ellos se habían hecho a esa empresa cuando constataron que la empresa se había tornado inviable, invitaron a los trabajadores de la Chocó Pacífico a lo mismo que están invitando hoy a los trabajadores de Paz del Río que denuncien sus convenciones, incluso allá fueron más lejos sus prestaciones sociales, sus pensiones toda la invirtieron y entonces el grupo Antioquia dijo, bueno nosotros nos salimos de aquí y entonces esa empresa queda en manos de los trabajadores, en Palacio siendo el Presidente López, Presidente de este país, se puso de ejemplo a Chocó Pacífico ahora en manos de los trabajadores porque era la primera Cooperativa de producción que se creara en el país y a los dos meses no había ni siquiera con qué, lo único que alcanzaba era para pagar el gerente, pero no había con qué pagarle los sueldos a los trabajadores y se hundió finalmente la empresa y con ella se hundieron las prestaciones, las pensiones y absolutamente todo lo de los trabajadores.

De manera que es importante que esto no se vuelva a repetir.

Tercera observación que quiero hacerle atinente a la observación que hacía mi paisana y amiga la Senadora Nazly Lubo para su tranquilidad y para la tranquilidad de la región boyacense y de mi amigo Tito Rueda que con toda razón ha manifestado su inquietud quiero decirles que el proyecto de la Siderúrgica en la Costa, en que están empeñados un grupo empresarial muy importante de Brasil, no es ni va a constituir hacia el futuro una amenaza para Paz del Río, por una razón honorable Senador Tito Rueda y es que tal como está concebido ese proyecto, es que los brasileros han considerado que en razón de que ellos tienen un plan de expansión hacia el futuro de su sector eléctrico con base en el carbón de la Guajira, van a utilizar la carga de compensación para abaratar su transporte del hierro y procesarlo en un sitio más cercano a los puertos de destino de sus exportaciones de los productos siderúrgicos y por ello esa producción no se va a comercializar en ningún momento en el país, eso está claro y ese es el sentido es decir, que lo que se va a montar en la Costa es prácticamente una especie de maquila similar a la que existe en México y en otros países. Y finalmente quiero decirle, que el Gobierno dice que no tiene dinero para poder meterse la mano al dril y darle un apoyo indispensable para que esta empresa sea viable y para que esa empresa se reactive, pero a uno sí le ronda en la cabeza de cómo es que cuando el sector financiero entre en crisis, entonces ahí salen a relucir las teorías sobre la crisis sistémica y con eso le echan tierra en los ojos a la gente, para justificar que el Gobierno con recursos de todos los contribuyentes, tenga que salir a solventar al sector financiero, hasta el momento le han invertido al sector financiero privado, 700.000 millones de pesos y el Gobierno le ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo un crédito de 600 millones de dólares, de los cuales nos dieron noticias esta semana, que ya han sido aprobados 500 millones de dólares y los 500 millones de dólares íntegros van para Fogafin para financiar los programas de capitalización y solventar la banca y las corporaciones financieras de carácter privado, no hay un solo pesos para inversión social. De manera que por qué de la misma manera que se hace un esfuerzo de esta magnitud de esta dimensión para solventar la situación del sector financiero, por qué no se hace un esfuerzo más modesto, para darle la mano a una empresa que la requiere, que esa sí genera empleo, que esa sí crea valor agregado en la economía y por último una inquietud para el señor Ministro de Desarrollo que en buena hora me parece impecable su propuesta que le ha presentado al Congreso que estoy seguro que aquí le vamos a dar viabilidad a la figura de la intervención económica, que él está proponiendo para tratar de darle la mano a un sector productivo que está en este momento en una situación de descalabro, en una situación de crisis en medio de esta recesión, estrenemos los instrumentos que está planteando el señor Ministro de Desarrollo en el proyecto de ley, muchos de ellos se pueden aplicar ya sin esperar a que se expida la ley como una forma de salvamento a esta empresa Paz del Río, eran las inquietudes que quería plantearle honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, es una moción de réplica también porque como se han referido a mí y yo tengo muy buenas relaciones con la Costa, no quiero que con una irresponsabilidad de los honorables Senadores, me presenten ante las cámaras como un enemigo de la Costa, primero yo no me referí a ninguna siderúrgica en la costa, de ninguna manera mencioné la siderúrgica de la Costa y si el Gobierno quiere hacer una, dos o tres siderúrgicas en la Costa, bienvenidas las siderúrgicas pero no acabando la siderúrgica que existe actualmente y para mi buen amigo Amylkar Acosta que plantea el negocio de llevar carbón al Brasil y traer material ferroso, aprovechando la carga de compensación, yo le quiero referir una anécdota de Barranquilla cuando vivía en Barranquilla, había un paisano mío de Santander y se llevaba los huevos de Bucaramanga para Barranquilla, le preguntamos cómo es su negocio, dijo no magnifico, dijo nos llevamos los huevos de Bucaramanga a Barraquilla y regresamos con aliento para las gallinas que lo producen en Barranquilla, o sea, que tenemos carga de compensación y le dijo un primo mío, ustedes por qué no hacen un solo viaje y se traen más bien las gallinas para Barranquilla.

Entonces yo le digo exactamente igual, el solo viaje lo hicieron los boyacenses, porque tienen el carbón en la mina y porque tienen la mina del material ferroso ahí mismo en las instalaciones, no necesitan hacer transporte de ninguna naturaleza, por eso es que estamos defendiendo a Paz del Río honorable Senador, ahora si quiere el Gobierno hacer otra diferente, no sólo ahí, sino en la Costa Pacífica que está más necesitada o en cualquier parte, pues yo estoy totalmente de acuerdo, pero no me planteen a mí o no me vayan a presentar como un enemigo de los proyectos de la Costa honorables Senadores. Quería hacer esa aclaración, porque aquí se está defendiendo son las minas que tiene Boyacá en su territorio, porque no sacamos absolutamente nada señores Senadores, tener las minas enterradas porque enterrado no produce nadie, todos lo sabemos que es así, entonces lo que queremos es salvar a Paz del Río, porque tienen las mejores condiciones para la siderúrgica y eso es lo que lo ha demostrado en las pocas veces, que ha tenido buena administración, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Solamente señor Presidente, agradecerle de verdad en nombre del departamento de Boyacá, a los citantes, al Senador Tito Rueda Guarín, al doctor Camilo, al doctor Amylkar, al doctor Ardila, todos, al doctor Angarita, a todas las personas que han apoyado al departamento de Boyacá, de verdad de apoyar a nuestra principal siderúrgica, Dios les pague, hemos sido solidarios también en muchos debates, donde usted ha necesitado el apoyo de los boyacenses y hoy le agradecemos a todos los colegas por ese apoyo que hemos recibido, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Germán Vargas Lleras y Miguel Pinedo Vidal para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 217 de 1999 Senado, 241 de 1999 Cámara, "por la cual se reforma el Capítulo VIII del Código de Procedimiento Penal" (Casación).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Proposición número 169

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita a la Mesa Directiva de esta corporación, se sirva considerar la comisión oficial de traslado a la ciudad de Madrid, España a los honorables Senadores Flora Sierra de Lara y Alba Luz Pinilla Pedraza, con el objeto de atender la invitación y llevar la representación de la Comisión Séptima del Senado de la República, ante la Tercera

Conferencia Plenaria de la Red de Comisiones Parlamentarias para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de los Estados Miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo (R.C.I.O).

La anterior invitación y postulación de las honorables Senadoras, fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinario de fecha 23 de noviembre de 1999.

Presentada por:

Edgar José Perea Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, en la proposición hay cosas ciertas que además aplaudimos y aprobamos, pero hay cosas que no son ciertas allí se hace un enjuiciamiento a la Aeronáutica Civil, por el cierre de una empresa donde posiblemente hay aciertos de la Aerocivil y lógicamente nosotros probaríamos que se nombre la Comisión y no se apruebe la proposición condenando Aerocivil, simplemente por una proposición en el Congreso de la República cuando se ha tomado una determinación. Por eso señor Presidente, yo le solicitaría al Senador Amylkar Acosta muy respetuosamente que deje lo otro como constancia, no quede aprobada una proposición y simplemente solicite a la Mesa Directiva con aprobación de la Plenaria del Senado, que se destaque una comisión para que vaya y analice y haga un escrutinio sobre lo que está sucediendo en el caso de Intercontinental. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, con la modificación formulada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 170

Proponemos que se nombre una Comisión Especial, que pueda asesorarse de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles -Acdac- organismo técnico neutral, para revisar que se confronta, en orden a lograr que prevalezca el trato igualitario, la justicia social y el debido medio de transporte, sin sucumbir ante la arrogancia administrativa ni sacrificar, en ningún momento, el valor prevalente de la Seguridad Aérea.

Amylkar David Acosta Medina, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Miguel Pinedo Vidal, Jaime Dussán Calderón, Luis Eladio Pérez Bonilla, Edgar José Perea Arias, Piedad Córdoba Ruiz, Miguel Villazón Quintero. Sigue firma ilegible.

Constancia

La Aerolínea Intercontinental de Aviación está próxima a cumplir 40 años de existencia, durante los cuales ha prestado excelentes servicios a la provincia colombiana.

Esta empresa se ha caracterizado por sus tarifas reducidas, sus programaciones turísticas y la alternativa de transporte eficiente para regiones que requieren interconexión dentro del ámbito nacional. San Andrés Islas, la Costa Norte, Riohacha y Valledupar, el nororiente y el suroccidente del país han recibido el apoyo de esta importante aerolínea y son hoy regiones que protestan, en el campo económico y político, por las medidas inconsultas y discriminantes que la afectan.

La Aeronáutica Civil, sin mediar el necesario acto administrativo, mediante simple comunicación cablegráfica interna, de aplicación inmediata sin mediar caso de flagrancia, sin indicar los recursos a que estaba sujeta su decisión ni hacer notificación formal, suspendió las aeronaves que operaba la empresa, causando conscientemente la parálisis total de las operaciones de la compañía.

Las exigencias que a ella se le formularon y el tiempo en que se pretendió que las cumpliera, no se le ha impuesto a otras empresas. Esta situación muestra un tratamiento escéptico contra Inter, hecho que evidencia discriminación notoria e injustificada. Con ello se viola el principio de igualdad frente a la ley y se causa parálisis de la empresa, posibilidades de liquidación, pérdida de puesto de trabajo, disminución de transporte y aumento de tarifas, que ya confronta la provincia nacional.

Los técnicos delegados de la F.A.A. han firmado los documentos necesarios para que se autorizara la operación de la empresa, pero Aerocivil insiste en la aplicación adicional de normas FAR-25, no contempladas por el Manual de Reglamentos Aeronáuticos porque constituyen legislación extranjera. Este manual, a raíz de cuya publicación se ha suscitado el presente conflicto, fue publicado en agosto y tiene ya 4 reformas sustanciales, mostrando improvisación y falta de tecnicismo, que crea explicable desconcierto entre las empresas del sector y problemas de interpelación como los que se afrontan actualmente.

Los representantes de la F.A.A. respaldan la posición de Intercontinental.

La empresa considera que ha cumplido cabalmente las normas nacionales vigentes. La Aerocivil insiste en su pretensión. En el entretanto, la línea aérea se desmorona, sus trabajadores están al borde del retiro y los usuarios lesionados en materia grave. Por tanto y tratándose de un servicio público indispensable, que requiere y necesita la provincia colombiana, presento a continuación una proposición.

Amylkar David Acosta Medina.

Santa Fe de Bogotá, D. C. noviembre 23 de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Mire, con muchísimo respeto, usted sabe que lo profeso, hacer mi intervención como citante de inmediato es un tema de una importancia trascendental. Por lo tanto, señor Presidente y respetándola mucho de verdad. Perdóneme, de verdad, no quiero molestar, pero va avanzando el tiempo y debemos escuchar a los funcionarios citados.

En primer término, señor Presidente, me complace registrar la presencia del señor Ministro de Hacienda, con lo cual se completa el equipo económico y podemos encontrar las mejores respuestas a los planteamientos que se han hecho esta noche, tanto por los Senadores citantes como por los interpelantes, intervenciones que comparto plenamente y que por lo tanto me eximen de tratar los temas que ellos han abordado. Solamente concentraré mi intervención en las respuestas a unas preguntas de cuál es la causa de la crisis de Paz del Río, tema que ha sido esbozado, pero no tratado en forma sistemática. Me refiero al comercio exterior. Mi intervención va a ser única y exclusivamente sobre el comercio exterior, en el campo del acero y sus repercusiones en Paz del Río, porque si este tema no lo abocamos, todas las otras soluciones pueden naufragar.

Este debate se ha hecho en repetidas ocasiones y en la última oportunidad trajimos este informe sobre la evolución de la industria siderúrgica colombiana 1992-1994, donde dice el factor básico encontrado para explicar las debilidades de la industria siderúrgica, tiene que ver con la apertura, internacionalización de la economía sin condiciones de reciprocidad, lo que ha implicado que la siderúrgica colombiana se haya visto enfrentada a todo tipo de prácticas desleales, como son el dumping, subsidios, abuso de posición dominante del mercado, contrabando, subfacturación, lavado de dólares, en cumplimiento de normas mínimas de calidad para la protección del consumidor.

Ahora bien, cuando esto se traduce en hechos, encontramos que en el período 92-94, hay un crecimiento del consumo del acero, hay un incremento de la participación de las importaciones, llega más acero, pero disminuyen las exportaciones colombianas y sobre todo, lo más importante, decrece la participación de la producción nacional, según este mismo informe. Es decir, la producción colombiana del acero

comienza a caer verticalmente y los datos son muy graves: 70% en el campo de la construcción, 30% en la agricultura y 20% en otros. Lo que quiere decir que Paz del Río, como toda la industria de la siderúrgica, no se benefició del auge de la construcción. Cuando hubo el boom, el progreso de la construcción se hizo principalmente con acero importado y el cual es, diríamos, la situación presente, cómo estamos hoy, investigando sobre el comercio exterior, en el campo del acero. Aquí ustedes pueden ver, aquí nada más en estos listados está la tercera parte de lo que corresponde a los dos años, del 97 y del 98, en el campo, datos suministrados, por supuesto, por el Incomex.

Nosotros encontramos que en el período de 1998, las importaciones de acero fueron de 342 mil toneladas, datos absolutamente exactos, porque no están hechos sobre los registros de importaciones, sino sobre las declaraciones de aduana, que por supuesto, son menores que las que hubo el año pasado, cuando fueron 564.589 toneladas. Esto ya nos está diciendo una cosa sumamente importante: Las solas importaciones son más del doble de la capacidad de producción de Paz del Río. De manera que Paz del Río tiene un campo abierto para copar el mercado nacional, en compañía de las demás industrias nacionales; entonces, me pueden responder diciendo que estamos dentro del proceso de internacionalización.

Pues bien, la causa más importante de la crisis de Paz del Río ha sido el no haber logrado las salvaguardias arancelarias, lo hemos pedido desde hace cuatro o cinco años. Colombia podría pedir y lograr las salvaguardias arancelarias, para que pudiera hacer frente a esta invasión del hierro o del acero, que viene de las más diversas partes del mundo. Por ejemplo, en los listados de declaraciones de importación, usted encuentra que hay una gran importación de los Estados Unidos, de Brasil, de Suiza, de Japón, de Italia, de Ecuador, de Alemania Federal, de Venezuela, de Singapur, de España, de Filipinas, de la India, de la China, de Taiwán, de México, de Corea del Sur, hasta de Panamá. Esto nos muestra que el mercado colombiano del acero está afectado sustancialmente por importaciones de tan diversos países y que en la medida en que ese acero se está vendiendo muy, como dijo el Senador Angarita, muy por debajo de los precios de Paz del Río.

Lógicamente, no hay una empresa que pueda vivir, porque el objetivo principal de una empresa es vender y si no vende, se hunde. De manera pues, que el impacto por no haber hecho valer las salvaguardias cambiarias, o sea, que Colombia sí tiene dentro de la parte contractual de naturaleza internacional, la capacidad de hacerlas valer. Cuando hubo un momento en que hizo valer esas salvaguardias, se levantó inmediatamente la empresa y fue su edad de oro, como aquí mismo en este debate se señaló. De manera que ahí tenemos la causa principal.

Ahora bien, ustedes me pueden decir y aquí quisiera llamar de modo muy especial la atención de los Ministros, me pueden decir, pero es que estamos en la sociedad mundializada. Miren, les recuerdo esta cita muy importante porque siempre hay que traerla, de Jhon Keynes, en su Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, él dice: "El comercio internacional, un expediente desesperado para mantener la ocupación en el interior forzando las ventas en mercados extranjeros y restringiendo las compras, lo que de tener éxito simplemente desplazaría el problema de la desocupación hacia el vecino que estuviera peor dotado para la lucha". Hasta ahí, Keynes. Yo creo que esta cita lo dice todo.

Ahora bien, ¿qué está ocurriendo? Tomemos el caso de los Estados Unidos, la política de los países altamente industrializados es defenderse de las importaciones y poner las exportaciones, defenderse del dumping y buscar la manera de abrir los mercados afuera. ¿Qué pasa en el campo del acero? Según los datos de la Organización para la Corporación y Desarrollo de Europa, OCDE, en el planeta existe superproducción de acero, que llega a los 100 millones de toneladas al año. De manera que tenemos una superproducción con 100 millones de toneladas en los mercados internacionales de excedencia. Entonces, la lucha en este campo es mucha más dura, por lo mismo que hay excedentes en el mercado internacional.

Ahora bien, ¿cuál es la política de Estados Unidos? Yo creo que esto nos va a definir todo con estas 3 ó 4 citas, creo que se termina este debate. Miren, les doy este dato: El Departamento del Comercio de los Estados

Unidos promulgó aranceles adicionales para importaciones de acero, que llegan al 71.02%. Yo creo que todos los que están siguiendo este debate en Boyacá, los empresarios se quedan súbitos, como yo me quedé cuando estudié eso, estudiando el comercio exterior, señor Ministro de Hacienda, los aranceles de Estados Unidos a la importación de acero, adalid del libre comercio, son de 71.02%. Creo que lo dice todo. ¿Cuántos son en Colombia? Segundo y fueron emprendidos duros procedimientos contra 12 países nominalmente designados, hay 12 procesos contra países que quieren venderle acero a los Estados Unidos y les inició proceso antidumping, dentro de los cuales, destaco: Rusia, Brasil y Venezuela; o sea, que el acero venezolano lo están impugnando en los Estados Unidos, mientras que en Colombia está desbaratando nuestra producción de acero, porque no hemos hecho valer la cláusula de salvaguardia que existe y podríamos inmediatamente poner un arancel que asegurara la protección no sólo de Paz del Río, sino de toda la industria siderúrgica colombiana; es decir, estamos haciendo lo contrario de lo que hace los Estados Unidos y no digo acabando todo el Pacto Andino y como se llamaba así, sino sencillamente haciendo valer un derecho que tenemos.

Pero vamos a ir más lejos. El Secretario de Comercio de los Estados Unidos, William Dale, expresaba hace unos meses lo siguiente: "La idea es hacer saber a los importadores que simplemente no pueden inundar el mercado". Yo vuelvo a repetir la frase del Secretario del Comercio de los Estados Unidos: "La idea es hacer saber a los importadores que simplemente no pueden inundar el mercado". En consecuencia, el mismo Dale, en febrero de 1999, conmovió a la Unión Soviética, cuando le hizo saber que no podrían ellos vender en los Estados Unidos el acero a menos de 285 dólares por tonelada. Veán el precio que Estados Unidos pide a los países a quienes les compran acero. Es que de ningún modo se bajen de 285 toneladas o pesos por tonelada, porque ese país, con la más avanzada tecnología, considera que por menos de 285 dólares/tonelada de acero, no podría resistir su producción nacional, incluso le dice creando cuotas de importación que Rusia no puede venderle más de 800.000 toneladas por año; o sea, le pone dos cosas: Un precio básico de 285 dólares por tonelada de ventas y 800 mil toneladas, a las que limita a Rusia.

Pero ahora, sorpréndanse, aquí hemos dicho que Paz del Río es ineficiente, que tiene cargas laborales, todo eso es verdad, podría ser mucho mejor pero el día 18 de noviembre pregunté a la Oficina de Costos de Paz del Río cuál es el precio de venta por tonelada de acero de Paz del Río. ¿Saben qué me contestaron? 285 dólares. Yo creo, señores Parlamentarios y señor Ministro de Desarrollo, que si el precio de Paz del Río es igual que el que Estados Unidos le pide a Rusia, no podemos hablar aquí que nos estamos cayendo por ineficientes. No obstante, que podríamos ser mucho mejores sin desconocer los problemas. Esto es sumamente grave. ¿Cómo es posible que el acero que compra Estados Unidos le ponga un precio mínimo de 285 dólares para no quebrar? Y el precio de venta de Paz del Río sea de 285 dólares; o sea, teniendo una tecnología con tanto retraso, estamos, sin embargo, con el mismo precio de los Estados Unidos, como lo acabo de demostrar con datos de febrero de 1999.

Yo creo que esto acaba todo el debate. Paz del Río es viable, decir que no es viable, es simplemente una estupidez o es mala fe, pero teniendo 50 kilómetros en esas bellísimas tierras de montañas rojas, surcadas por los ríos Chicamocha y Sopoga, en donde el Presidente Ospina Pérez pronunció un precioso discurso en 1949, en Santa Teresita y cumplió su palabra porque empujó la industria y ahora el Presidente Pastrana en Tunja, nos dice lo mismo, que él salva Paz del Río. No es posible no salvarla. Si no se salva, es porque no hay voluntad política para hacerlo, porque se dan todas las condiciones que aquí ya dijeron, la integración de la caliza, el carbón y el acero. El ejemplo de los huevos es genial, sencillamente genial, la gallina, ahí está todo. Es factible que esto exige medidas de comercio exterior, si exige, hacer valer las salvaguardias, porque podríamos nosotros hacer un gran esfuerzo para seguir manteniendo un precio del acero por debajo del que exigen los Estados Unidos. Yo creo que ningún tribunal internacional le va a pedir a Colombia que tiene que tener unos precios inferiores a los de Estados Unidos. Yo creo que con esto, quiero resumir mi intervención, no me quiero extender y sencillamente decirles, señores Ministros, qué salvaguardias arancelarias hay para la importación.

Segundo, obviamente, la reconversión con tranquilidad, con serenidad.

Y tercero, darle todo el apoyo a la ley, que en buena hora presentaron los Senadores Mendieta y otros, no diciendo que los 370.000 millones, no, aquí se lleva una cifra más o menos de 155.000 millones, que es más que suficiente en la modalidad que se estudie teniendo en cuenta la aferración del Senador Amylkar Acosta o de una nueva empresa o de, sencillamente, crearle un fondo prestacional, como hizo Telecom y seguir con la misma empresa en renovadas condiciones.

Muchas gracias.

En cumplimiento de la Proposición número 170, presentada por el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina la Presidencia designa la Comisión Accidental conformada por los siguientes honorables Senadores Amylkar David Acosta Medina, Nasly Judith Lubo Bautista, Julio Alberto Manzur Abdala, Edgar José Perea Arias, Piedad Zuccardi de García, Jaime Dussán Calderón, Carlos Albornoz Guerrero, Miguel Pinedo Vidal, Oswaldo Darío Martínez Betancurt y Alfonso Angarita Baracaldo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente.

Palabras del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente:

Muy buenas noches.

Quiero presentar un saludo al Presidente de la Comisión, a los honorables Senadores citantes a este debate, a todos los presentes aún a esta hora, por supuesto al señor Gobernador, a los miembros de la empresa, los miembros del Sindicato que están pendientes de lo que acontezca esta noche, al señor Ministro de Hacienda, al Superintendente, Presidente del IFI.

Quisiera básicamente empezar diciendo que para el Gobierno Nacional es una gran oportunidad poder asistir a este debate y precisar mucha de la información que se ha corrido alrededor de Paz del Río. Se han visto diferentes presentaciones, diferentes opiniones con cosas valiosas, pero también en nuestro concepto, con algunas cosas propuestas un poco inviables. Eso no quiere decir que aquí, honorables Senadores, reafirmemos públicamente la voluntad del Gobierno Nacional por buscarle una salida al problema de Paz del Río, siempre y cuando esta salida corresponda a un nuevo esquema que garantice la viabilidad operativa de la empresa y por supuesto, la viabilidad económica y que se acoja a las realidades de los recursos con que cuenta la Nación.

Igualmente me parece importante decir y esto ante la opinión pública, para tratar de dilucidar algunas dudas, que el Gobierno Nacional no es el dueño de Paz del Río. Paz del Río es una empresa privada que tiene una composición accionaria donde el Gobierno, a través del IFI, tan sólo tiene el 12% de las acciones y esto es importante decirlo porque este 12% además fue el fruto de un intento de salvamento que se hizo en el año 96, muy similar al que el honorable Senador Sánchez propuso en su intervención de capitalizar las acreencias y sin embargo, capitalizadas acreencias financieras, fiscales, e igualmente de los trabajadores con un gran esfuerzo también que sacrificaron el 50% de las cesantías, la empresa no salió y ha incumplido reiteradamente su capacidad de cumplir con las obligaciones financieras con sus pasivos y obviamente con unos resultados operacionales importantes.

Pero quiero decir también claramente que para el Gobierno Nacional es importante la solución de Paz del Río, no obstante no ser el propietario de la empresa porque somos conscientes y coincidimos plenamente con las presentaciones hechas por los honorables Senadores que además del tema económico hay un tema social, un tema político de por medio y obviamente que hay unos encadenamientos productivos alrededor de la empresa, tanto hacia atrás como hacia adelante que generan además del empleo directo un empleo indirecto importante para Boyacá y que como se ha dicho, involucra cerca de 23 municipios. Esa es la razón fundamental por la cual este Gobierno responsablemente ha querido enfrentar la situación de Paz del Río. Pero no enfrentaría con más paños de agua tibia

como se ha hecho en la última década, enfrentaría con unas decisiones que finalmente sean radicales, fundamentales, que permitan de una vez por todas, salvar la operación productiva de la empresa y el empleo generado, no obstante se sacrifique la razón social actual que tiene Paz del Río, necesaria para hacer el desmonte de todos sus pasivos, especialmente los pensionales.

Me parece igualmente importante afirmar que cuando decía alguna alusión de algún Senador, que liquidar no es cerrar la empresa, lo hacemos convencidos que hay instancias mediante las cuales es posible a pesar de una liquidación, si se hiciera organizada, planificada y proyectadamente se podría dentro de un nuevo esquema de empresa, salvar la operación que es finalmente lo que le interesa a la comunidad boyacense y sustentar la generación de empleo directo e indirecto; o sea, que la situación de Paz del Río básicamente pasa, en nuestro concepto, como Gobierno, en una solución definitiva pero una decisión que como decía anteriormente, tanga una proyección hacia el futuro, que la haga viable y no que aplacemos el problema 2, 3, 4 ó 5 años, lo cual para el Gobierno resultaría políticamente muy fácil y dejarle a otro la agonía, como le tocó a este Gobierno recibir la agonía de Paz del Río.

Pero adicionalmente quisiera precisar, con todo respeto, antes de entrar en materia, que me llama la atención la responsabilidad que se le quiere endilgar al Gobierno en la situación de Paz del Río y cuestionar vehementemente la decisión amparada en estado de derecho y con motivos jurídicos y jurisdiccionales que ha aplicado el señor Superintendente y lo digo porque la verdad, el deterioro de Paz del Río ha sido fruto de decisiones equivocadas en lo pasado de los actores que han participado en la empresa, desde Juntas Directivas, administraciones y con respeto igualmente la posición de los trabajadores que a través de las convenciones colectivas, han colocado a la empresa en un costo laboral y pensional absolutamente cargable en las situaciones actuales.

Para ilustrar este argumento, basta decir que mientras el promedio de la industria nacional siderúrgica en costos es del 55%, la del Paz del Río es del 100%; o sea, que son realidades que no podemos esconder en ese sentido.

Quisiera, adicionalmente, también con mucho respeto, plantear que el cuestionario que tiene aspectos muy importantes se ha querido de manera velada vincular mi condición de vallecaucano hacia el favorecimiento de decisiones de grupos de la misma región, lo cual es absurdo y de verdad que el Gobierno Nacional lo rechaza plenamente, por cuanto este problema viene de mucho tiempo atrás e inclusive en una mesa de trabajo el 23 y 24 de junio, con participación de la Empresa, de los señores miembros del Sindicato, del Ministerio de Desarrollo, de los actores del Gobierno, se declaró la inviabilidad técnica, financiera y operativa de Paz del Río y la necesidad de crear una nueva empresa; o sea, que esa es una decisión que estaba tomada por una mesa de trabajo que patrocinó el Gobierno desde el 23 y 24 de junio. Y lo digo porque me parece que no es respetuoso, ni tiene ninguna consideración, esto equivaldría a que el Gobierno en un documento escrito hubiera contestado, por ejemplo, que le preocupa tremendamente las afirmaciones y los rumores sobre constantes saqueos que hay en la empresa de Paz del Río, sin contarle y me parece que eso no es ético ni es serio, pero entremos en materia.

Lo primero, hablemos un poco del tema jurídico, posteriormente me parece importante ilustrar el tema económico, luego compartir las acciones adelantadas por el Gobierno y finalmente trabajar sobre las fórmulas que se han propuesto por parte de un trabajo conjunto que yo quisiera destacar, ha tenido la buena colaboración del Sindicato de la Empresa o de la dirigencia actual del Sindicato. Igualmente el trabajo y el interés del señor Gobernador del Departamento, para finalmente llegar al tema de las realidades y hasta dónde puede llegar el Gobierno Nacional.

En el tema jurídico la verdad es que, como se ha dicho anteriormente, el señor Superintendente actuó en calidad de juez con una decisión jurisdiccional y no en calidad de un Acto Administrativo y las precisiones que lo llevaron a esa actuación tienen que ver necesariamente con el incumplimiento del acuerdo concordatario desde 1995, e igualmente con la no viabilidad económica de la compañía, adicionalmente con el incumplimiento reiterado de distintos requerimientos que hizo la Superintendencia al asumir el control de Paz del Río y finalmente una

decisión que está amparada en una sentencia diáfana de la Corte, en la cual básicamente dice que cuando los gastos administrativos de una empresa no son cubiertos con los ingresos operacionales, se procederá a la liquidación según esta jurisprudencia de la Corte Constitucional y esa es parte de la realidad de Paz del Río. Pero con esto no quiero avanzar sin dejar claridad. Estamos en esta situación, no quiere decir que el Gobierno Nacional por estar en esta situación no contemple a través de la Superintendencia los actos de reposición, siete en total que se hicieron y finalmente después de un tiempo se pueda proceder a otra decisión.

No obstante, es deber de los diferentes interesados en la empresa tratar en este tiempo que tenemos, de lograr una decisión viable y real desde el punto de vista presupuestal. En ese sentido me parece importante reafirmar que la Comisión, conformada por el señor Presidente de la República, con la Junta Directiva, se ha empezado a reunir con la mejor voluntad del Gobierno. Igualmente, quiero reafirmar aquí la disposición de ésta Comisión para tratar de juntar al grupo de los honorables Senadores que están designados en la Comisión Accidental para que se unan a este trabajo y buscar conjuntamente estas realidades.

Pero hablemos un poquitico del tema económico para mirar el grave deterioro de la empresa. Fundamentalmente, hay que empezar diciendo que las pérdidas acumuladas en los últimos 5 años de la compañía, llegan a 270.000 millones de pesos, pérdidas que han sido crecientes cuando en el año 96, que se decretó el Concordato, llegaban a 100.000 millones de pesos; o sea, que podríamos decir que prácticamente en el ejercicio 96-99, postconcordatario las pérdidas de la empresa se han triplicado, lo cual denota claramente el deterioro de la empresa. Lo otro que me parece importante afirmar es que estas pérdidas operacionales están en un promedio de 40.000 millones de pesos anuales. A septiembre de este año, esta pérdida asciende a 70.000 millones de pesos; o sea, que de alguna manera se ha salido ya del promedio. Esto muestra también el deterioro paulatino que ha tenido la empresa, pero lo que es más significativo es comparar con ejemplos fáciles la dramática situación. Significa que para vender 100 pesos, la empresa incurre en costos operacionales de 140; ni siquiera los costos administrativos están sumados allí, costos operacionales de 140 y esta situación se hizo más crítica en el año 99, cuando por cada 100 pesos vendidos, la empresa pierde operacionalmente prácticamente 80; por eso es que decía al principio que la suerte de Paz del Río necesita soluciones de fondo dentro de un contexto de viabilidad económica y operativa.

Pero aquí ha habido suficiente ilustración en el tema de los problemas señalados. Yo quisiera reafirmar y coincidir, como lo han hecho muchos de los Senadores citantes, el problema de Paz del Río hay que dividirlo en dos extracostos imposibles de manejar. El primero, son los costos laborales y pensionales y el segundo, son las pérdidas y los costos extras en que ha incurrido la empresa por la falta de una modernización y una reconversión tecnológica que se debió haber hecho inclusive desde comienzo de los 80. En ese sentido vale la pena compartir otras cifras que son muy contundentes y que de alguna manera ilustra lo que estoy mencionando. A septiembre 30 los pasivos totales de la empresa ascienden a 300.000 millones de pesos. Igualmente a esta época podemos mencionar que las obligaciones laborales de estos 300.000 pasivos, suman 16.000; los gastos pensionales, 161.000; los impuestos y gravámenes de la DIAN, 26 mil; las obligaciones financieras con el IFI, 27 mil y los otros pasivos, como Seguro Social, parafiscales, impuestos municipales y regalías, 44 mil.

Como pueden observar en estas cifras, el pasivo pensional representa sólo el pasivo pensional el 55% del pasivo total adicionalmente; esto es grave, por lo siguiente: Los trabajadores de Paz del Río se pensionan antes de la edad de jubilación prevista en la ley colombiana. Por lo tanto, la empresa debe asumir la diferencia de esa edad hasta que el Seguro Social, cumplida la edad, se obliga a tomar el pasivo pensional. Peor. Lo más grave aún es que la diferencia entre el pasivo que reconoce el Seguro Social y lo pactado en las convenciones colectivas, lo tiene que asumir la empresa. Hoy tiene la empresa 5.090 trabajadores pensionados y tiene cerca de 2.200 trabajadores activos; o sea, que por cada trabajador activo, tenemos dos trabajadores pensionados con los costos extralegales que he mencionado.

Pero quiero también ilustrarlos sobre costos de la empresa, que según estudios que hemos realizado y consultorías que se han hecho externas, representan un valor de 63 mil millones de pesos; es decir, Paz del Río está incurriendo anualmente en extracostos por 63 mil millones de pesos. Esos extracostos están representados en 48 mil por el tema laboral y pensional y 15 por las pérdidas, producto de la obsolescencia tecnológica. Esto reafirma que allí en esos dos problemas está centrado el gran problema de Paz del Río y por allí pasa la solución del problema, atacando las dos cosas, el desmonte de estos pasivos a través de una empresa cero kilómetros, como lo hemos dicho y adicionalmente la inyección para reconvertir tecnológicamente a Paz del Río y evitar que esos 15 mil millones de pesos que se pierden anualmente por extracostos no se sigan perdiendo y se apliquen positivamente al PIG de la empresa.

Pero ustedes se preguntarán cómo ha financiado las pérdidas Paz del Río. Por incremento del capital pagado, 70 mil millones; por créditos del IFI, 32 mil millones, lo cual demuestra también la participación del Gobierno, intentando la solución de las ventas del 58% de las acciones de Cementos de Paz del Río, 1994, 52 mil millones y el incremento de pasivos operacionales, laborales, pensionales, proveedores, DIAN y Seguro Social, 140 mil millones; o sea, que la empresa no puede servir el pasivo que en este momento tiene.

Pero expliquemos también algunas cifras adicionales que justifican estas pérdidas. Se ha encontrado una baja productividad de toneladas/hombre, que refleja un sobrecosto por salarios del 25%; o sea, que una nueva o un nuevo esquema de empresa necesariamente tiene que incorporar un adelgazamiento de la planta de un 25%. Como decía, el valor prestacional de un 100% frente al promedio de la industria, que es el 55%, el gasto pensional por un promedio anual de 30 mil millones frente a ventas de 100 mil millones; o sea, que de cada 100 pesos que vende la compañía, 30 se van en gastos pensionales, de las pérdidas de rendimiento en la producción, producto de la obsolescencia que expliqué. Igualmente por la situación de deterioro de mercado nacional, internacional y obviamente, en el tema de precios y lo que se ha explicado aquí, algunos dumping que ha enfrentado la compañía frente a competencia internacional.

No quisiera hablar de la operación del 99, que seguramente si alcanza a intervenir el señor Superintendente, lo va a hacer con lujo de detalles, pero de verdad que el deterioro de la empresa en el año 99, se marca al tener una incidencia muy grande en los pasivos postconcordatarios que están vencidos. Se pasa en marzo de 44 mil a 78 en septiembre. Esto de alguna manera muestra cómo se ha venido creciendo ese pasivo postconcordatario. Igualmente, preocupa ya el hecho que los activos de la empresa van disminuyendo la brecha frente a los pasivos para cumplir con las obligaciones de ley y eso es parte de lo que el señor Superintendente acató en la Corte Constitucional, de proteger el pasivo pensional y laboral como reza en nuestra Legislación colombiana.

Pero para no seguir en cifras y entrar al tema de lo que se ha hecho, ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?

Quisiera compartir con ustedes algunas acciones del Gobierno que demuestran el compromiso del Gobierno de Pastrana en la solución de Paz del Río. Muchas veces los compromisos no se hacen de palabra, sino con acciones y en ese caso el Gobierno ha promovido directamente por el Ministerio de Desarrollo, por el IFI, con costos del IFI, estudios directos o consultorías contratadas alrededor de unas 9 para tratar de encontrarle salidas técnicas, salidas financieras, salidas de mercado, salidas operativas a Paz del Río. Ahí quisiera resaltar, por ejemplo, el estudio sobre el impacto socioeconómico de Acerías Paz del Río, realizado en septiembre del año pasado, que es un estudio mediante el cual se valida precisamente lo que los honorables Senadores han planteado hoy de la importancia social y de la generación de empleo alrededor de Paz del Río. Se ha trabajado también en un programa de competitividad para Boyacá, realizado por la firma de Econometría. Hemos realizado estudios técnicos por firmas internacionales, se ha evaluado por parte de Midesarrollo y del IFI, las alternativas propuestas por la empresa en 1999, cuatro alternativas que se propusieron y que desafortunadamente partiendo de la base de inyección de capital entre 70 mil millones y 150 mil millones, ninguno de los cuatro escenarios dio un valor neto recuperado positivo; o sea, que eso demuestra nuevamente que la solución pasa por una solución de mucho más fondo en ese sentido, pero me parece que

como si fuera poco, en mayo, en abril y mayo, se conformó, a instancias del Gobierno, la Comisión de Concertación para el desarrollo de Boyacá, con la participación del Ministerio, del IFI, de la Gobernación, de Paz del Río, los trabajadores y hasta el señor Obispo.

En esa Comisión se sacaron varios aspectos de gestión para buscarle soluciones a la empresa. La primera, se elaboró el plan de alternativa productiva para Boyacá. Yo quisiera aquí hacer un pequeño paréntesis y decirles que independientemente que el Gobierno no está interesado en el cierre de Paz del Río, que seguirá hasta el último momento buscándole una salida operativa a la empresa, independientemente la dirigencia boyacense y el Gobierno Nacional, tienen que preocuparse por no seguir dependiendo exclusivamente del empleo y los beneficios sociales generados por Paz del Río.

Para que ustedes se queden aterrados, en este plan de alternativas productivas que desarrollamos en el Ministerio, se encontraron sectores potencialmente desarrollables en los siguientes aspectos: Industria, sector agroalimentario, minero, turístico, artesanías, educación superior, proyectos de infraestructura de alto impacto regional. En el tema industrial, por ejemplo, se encontraron potenciales en seis renglones; en el metalmeccánico, especialmente en el cluster de carrocerías; en los muebles y maderas en estilo colonial; en proyectos agroindustriales y pecuarios; en microempresas, especialmente en los rubros de dulcería, conservas, lácteos y muebles; materiales de construcción, derivados de la arcilla roja, en cal y otras industrias alrededor de la industrialización de la trucha y la vinicología; es decir, la explotación de la industria del vino, que el señor Gobernador me corregirá, es Punta Larga.

En este estudio, por ejemplo, hay indicaciones concretas de aquellos cultivos o sectores agroalimentarios que se deben mantener e incentivar en Boyacá alrededor de la papa, la panela y las mieles de caña, la leche, la carne bovina, el plátano, la yuca, la arracacha; está claramente cuáles deben de crecer y está claramente también definido cuáles no tienen potencial para reencausar la industria agropecuaria de Boyacá, pero adicionalmente se encontraron proyectos alrededor del tema agroalimentario, proyectos alrededor de la minería con la consolidación de exportaciones de esmeralda y coque, la pequeña minería de arcillas, carbón, calizas y mármol y otros minerales como yeso, cobre, la explotación petrolera.

En el sector turístico se encontraron las posibilidades de desarrollar y formar el recurso humano boyacense para crecer mercados actuales alrededor del turismo religioso. El turismo histórico cultural, que tiene gran afluencia de clientes de Venezuela, Ecuador y España. En el turismo de salud, se encontró una gran afluencia de turistas colombianos y de Venezuela y en Ecoturismo, además de los colombianos turistas provenientes de Estados Unidos y Alemania, pero adicionalmente se encontraron otros mercados potenciales, el desarrollo histórico y la salud alrededor de atraer turistas del Caribe y Centroamérica.

No quisiera extenderme, pero lo que quiero resaltar con esto es que, independientemente de la voluntad del Gobierno de salvar la operación productiva y el empleo de Paz del Río, hay que pensar más responsablemente en el desarrollo de nuevas alternativas de empleos sociales, como las que este estudio, que fue presentado en junio de 1999 le entregó a la región y que esperamos con el mejor concurso y la mejor disposición del Ministerio de Desarrollo, poder sacar adelante, señor Gobernador e igualmente con los gremios y las fuerzas vivas.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Representante Rafael Flechas:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro no entiendo, si el Ministro ya está anunciando que da por terminada la intervención y aún continua, pero la verdad es que nosotros ya conocemos los diagnósticos del problema de Paz del Río, como muchos Senadores lo han expuesto acá, pero la verdad es que más nos gustaría a nosotros conocer por parte del Gobierno ¿cuáles son las alternativas para salvar a Paz del Río? La verdad es que nosotros como boyacenses, no aceptamos que un activo tan importante de la Nación, cuando se está planteando la reactivación de la economía nacional la generación de empleo y la paz por otra parte pretendamos liquidar una empresa, la verdad es que no encontramos los beneficios de liquidar.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente:

Ni el gobierno quiere liquidar la empresa, o sea quiere salvar la operación productiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante Rafael Flechas:

Nos preocupa, que nos estén planteando ya otras alternativas, y que no estén diciendo que tenemos que buscar la solución del empleo en el sector agroindustrial, en el sector del turismo, la artesanía nosotros sabemos que son factores de la economía y que son factores reales, pero realmente tenemos un problema gravísimo en el país, que es la recesión económica, tenemos un problema muy grave, porque no solamente es la empresa de Paz de Río, tenemos 450 empresas en Colombia en proceso de liquidación y 600 en concordato; entonces, necesitamos revisar el problema que tenemos de orden general porque no es Paz del Río esté quebrado, lo que está quebrado es el país, y necesitamos precisamente reactivar el país, generando empleo y no cerrando las empresas.

Entonces, yo sí le pido que por favor, Ministro nos ayude a concentrar, nosotros sabemos de su muy buena voluntad y la voluntad del Gobierno, pero nos preocupa mucho y sabemos que hay muchos problemas y que nos cuesta mucho pero le va a costar mucho más al país si cerramos 3.000 fuentes de trabajo y 15.000 empleos directos, y 43 empresas colaterales y si deja el mismo país de recibir cerca de \$3.000 millones mensuales por concepto de IVA que genera precisamente la facturación de Paz del Río.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente:

Representante, básicamente, quiero precisar que lo que he afirmado que no obstante el interés por salvar la operación de Paz del Río, y la generación de empleo, como además del problema económico hay un problema social consideramos en el Gobierno Nacional que hay que ser más agresivo con las estrategias identificadas y empezar a buscarle otras fuentes con una gran riqueza que tiene Boyacá y que seguramente esa riqueza está subexplotada en términos de generación de nuevas empresas y en términos de generación de empleo, en ningún momento he planteado la exclusión lo que quiero decir es que tan interesado ha estado el Gobierno en Boyacá y en la situación social que adicionalmente buscarle una salida a la empresa le está buscando otras alternativas de desarrollo al departamento.

Pero entremos concretamente al Plan de Acción propuesto, durante los últimos meses se venía planteando por parte de la Junta Directiva, donde concurre el señor Gobernador los trabajadores, donde concurre el Gobierno a través del IFI y otros accionistas a un Plan de acción que buscara unos escenarios posibles; uno, desde luego el primero, sin liquidación de la empresa y el segundo con liquidación de la empresa mas no con el cierre de la empresa, el escenario cualquiera de los dos tenía o tiene estos objetivos:

Primero garantizar la operación de la planta en condiciones rentables buscando minimizar el impacto social que tendría un eventual cierre de actividades ahí está muy claro que el objetivo fundamental es mantener la actividad productiva de la planta; el segundo es garantizar el pago de las mesadas pensionales; el tercer objetivo es, facilitar un proceso de venta o alianza estratégica de la siderúrgica con inversionistas estratégicos más adelante y la cuatro que es fundamental, eso, minimizar el riesgo de capital para quienes aporten los recursos que requieren para lograr ese objetivo de garantizar la producción de la empresa.

Entonces, el escenario sin liquidación que hemos evaluado tiene las siguientes pautas: reducir el gasto de los salarios en 25% con un costo aproximado de \$13 mil millones, incrementar las ventas de \$110 mil millones en el 99, a 200 mil millones en el 2001, como puede observar, esa presunción o ese supuesto que por si es supuesto difícil de cumplir prácticamente equivale en dos años a duplicar las ventas igualmente, adelantar la reconversión industrial con un costo o una inversión aproximada de \$20 mil millones, realizar la conmutación pensional, total o parcial, si es parcial con un costo aproximado a \$100 mil millones si es total el valor actuarial a hoy de 170.000 millones y normalizar pasivos adicionales con un costo de 62.000 millones, ese cálculo requiere un

aporte de capital mínimo de 195.000 millones con un retorno un poco incierto dada la evolución histórica y proyectada de la compañía y requiere una condición *sine qua non*, la aceptación expresa de cada uno de los trabajadores de suspender los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo, aquí queremos destacar que ha habido excelente voluntad de la dirigencia sindical en este sentido, pero que con un solo trabajador que no aceptara esta posibilidad, muere de todas maneras esta alternativa.

Este escenario posible sin liquidación, coincide con la propuesta del Senador Sánchez de cerca de 140.000 millones, del Senador Rueda de 170.000 más 65.000 para liquidar trabajadores y del Senador Ciro Ramírez de 100.000 millones, desde luego que esa en nuestro modesto concepto es una solución un poco hipotética, porque el Gobierno Nacional como lo podrá ratificar el señor Ministro de Hacienda, no tiene los recursos fiscales para invertir un tamaño o unas cifras de esa naturaleza y cuando lo decimos que no lo tienen, hay otros argumentos que vale la pena compartírselos con ustedes, es muy importante salvar por supuesto en una solución de estas a Paz del Río, pero analicen que sólo en todo Colombia, el Gobierno Nacional pudo hacer el esfuerzo de inyectar 100.000 millones de pesos en Presupuesto Nacional a los Subsidios de Vivienda de Interés Social, asignando 16.502 subsidios de vivienda en 1999; cuánto no podríamos hacer en materia de subsidios de vivienda siendo muy importante la salvación de Paz del Río también para incrementar una cobertura que escasamente llegó al 18% en cubrimiento frente a la demanda de vivienda de interés social, son un poco unas comparaciones para anotar la dimensión del problema e igualmente con 100.000 millones de pesos, 150.000 millones de pesos perfectamente podría crearse una red y un tejido empresarial importante para el desarrollo de nuevas unidades productivas.

Aquí quiero ratificar para que no se me entienda mal, no es que con esto esté desalentando el compromiso del Gobierno y nuestra posibilidad de buscarle una viabilidad a la empresa, lo que quiero decir con esto es que hay soluciones más factibles y más reales frente a soluciones más ideales y como si fuera poco, Paz del Río que no es del Gobierno, el hecho de que el Gobierno asumiera esta solución, implicaría ni más ni más ni menos que socializar las pérdidas, lo cual hipotéticamente hablando por hacer un gran esfuerzo por la región de Boyacá podría tener una gran justificación, no desconozco eso, pero qué va a pasar con cada una de las regiones de Colombia cuando se quiebren las industrias y la red empresarial que quieran que el Gobierno Nacional pase a rescatar con figuras adicionales, socializando las pérdidas de la empresa privada, lo cual no tiene sentido con los dineros de los colombianos, o sea que el tema no es de intención, el tema es de realidad frente a la viabilidad de tener estos recursos, por esa razón el Gobierno sin dejar, quiero ser muy claro, de explorar más alternativas, para eso se creó la Comisión y para eso nos la vamos a jugar entera en la Comisión; sin dejar de explorar más alternativas ha venido explorando algunas que tienen que ver con la enajenación de activos a través de unos fideicomisos y una fiducia que tanto se ha hablado que le permita pagar pasivos y de cierta manera recobrar en una nueva empresa la administración de la compañía, colocándola en un punto de equilibrio en un par de años y buscando la inyección de recursos del socio estratégico para hacer la reconversión tecnológica y hacer la empresa competitiva y rentable.

Pero eso no quiere decir que estemos cerrados, con el señor Ministro de Hacienda y el señor Superintendente hablábamos por ejemplo de otra serie de figuras y también tenemos claro que vamos a hacer todo lo posible por vincular los beneficios de la ley de Intervención económica que será aprobada próximamente por ustedes, hacia que estos beneficios puedan de alguna manera ser aplicados a Paz del Río, capitalizando acreencias, por ejemplo, buscando una reestructuración integral de la empresa, o sea que básicamente sin ahondar en detalles, este tipo de soluciones que pueden requerir menos inversión de recursos, son resoluciones más reales frente a las que se han hablado hoy y que inclusive el Gobierno con un criterio abierto ven, compartiendo en la Junta Directiva con los demás miembros de la junta y con los trabajadores. Yo no quisiera alargarme más, simplemente terminar diciendo que en la Comisión creada y en el Ministerio de Desarrollo y en el IFI y en el Ministerio de Hacienda encontrarán la mejor voluntad para buscar soluciones reales y

concretas y que las propuestas que se han presentado aquí, pues desde luego vamos a mirarlas. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, señor Ministro nosotros lo hemos escuchado con muchísima atención porque realmente el tema nos apasiona y yo creo que todo el Congreso de la República estaría de acuerdo en que no cerrara la planta de Paz del Río y obviamente que no se dejara cesantes a infinidad de trabajadores que quedarían en el aire.

Pero a mí, como miembro de la Comisión Quinta que apasionado con el tema del medio ambiente, yo quisiera simplemente dejar unas reflexiones esta noche. En primer lugar, yo quiero decirle que en gran parte de toda la culpa la tienen los Gobiernos, no este Gobierno que ya encontró un problema, sino los anteriores Gobiernos y no quiero analizar desde cuando nacen los problemas de Paz del Río, esa indiferencia para haber agotado un patrimonio nacional que tenía todas las perspectivas de ser un excelente negocio, tiene muchísimo que ver con la apatía de los gobiernos por no poner mano firme en un momento determinado al deterioro económico de la empresa; pero cuál es el mayor costo de la Acerías Paz del Río, no es precisamente que se deban 300.000 millones de pesos y que se les deban a sus empleados unos pasivos pensionales, no yo creo que es en la calidad de la vida de la gente de Boyacá y especialmente de la gente de Sogamoso; yo cuando visité Sogamoso, vi no un desierto pero algo que se parecía al desierto, un departamento que tiene minas que pudo haber implorado desde el año 1993 con la Ley 99, que se le otorgara un tratamiento especial en lo que a medio ambiente se refería que su ciudadanía debía estar haciendo paro exactamente desde 1993 para reclamar unos derechos para el mejor estar de los que vivían en ese momento y de los que iban a pertenecer a la vida social de esas comunidades; ¿qué le ha dejado Paz del Río en el bienestar social de la gente? ¿qué tiene que mostrar Paz del Río o de pronto la empresa que vendieron, la de Cementos de Paz del Río? ¿Qué se ha hecho por eliminar el CO2 contaminante, por eliminar la polución, por evitar que en un momento determinado se destruya la capa de ozono?

Nosotros fuimos allá y vimos un sol brillante en la zona de Sogamoso, eso significa que había un detrimento en la capa de ozono y qué se ha hecho por recuperar sus pespejos de agua, por evitar la contaminación de la fauna, de la flora, yo quisiera que alguien me dijera en esos últimos años, los 46 del ejercicio de Paz del Río, señor Ministro de Medio Ambiente que me comunicara hoy, que nos dijera hoy aquí, que estuviera aquí presente ¿qué se ha hecho en esos años? Porque oiga este dato, en 46 años han reforestado 10.000 hectáreas de tierra, qué tristeza, nosotros a Urrá, en Urrá que es una empresa que nace que va a ser muchísimo menos daño en el medio ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente le obliga en dos años a reforestar 12.000 hectáreas de tierra que van a generar por cada 14 hectáreas un empleo directo y por cada 14, 5 empleos indirectos, si en Paz del Río la gente hubiese tenido esa previsión de hacer una reforestación que en el mundo moderno además tiene el ejercicio de una economía vibrante, que colocan los países en desarrollo para este tipo de actitud; quizás tuviéramos un nivel de vida diferente y hoy no estuviéramos quejando, porque hubiese una industria paralela a Paz del Río que generara mayor riqueza y que al mismo tiempo ofrecía mayores oportunidades de trabajo. ¿Dónde está el sentimiento de Paz del Río para generar eso que usted ha mostrado en el día de hoy? Se necesitó que se acabara Paz del Río y que intervinieran a través de muchos estudios para que empezaran a enseñarle a la gente de Boyacá que podían hacer asociaciones productivas, que podían recuperar el campo.

Yo creo que el sentimiento de culpabilidad que hoy le están trayendo al Gobierno Nacional no es ningún sentimiento de culpabilidad que tiene que reflejarse en la manera como se ha manejado el país, señor Ministro y a quien menos tienen que culpar a usted, yo vi lo desagradable del cuestionario, lo malintencionado del cuestionario como se ha visto aquí algunas actitudes desagradables y como se vio en la Cámara de Representante frente al Ministro de Transporte cuando le querían endilgar acciones de hacía 6 años en un momento determinado, yo rechazo esa actitud del Congreso, se puede discrepar de un gobierno, se puede estar en contravía de cómo actúa un gobierno o qué ha generado un gobierno en un

momento determinado lo que no se puede hacer es tirarle baldados de agua sucia a un Ministro que acaba de entrar y que por lo que se ve tiene buenas intenciones frente a un proceso de cambio en Paz del Río y de actitud frente a lo que ha sucedido en una empresa de vital interés para la población colombiana.

Yo no quiero abusar de esto, pero señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Desarrollo, el Fondo Nacional de Regalías con absoluta seguridad que produce excelentes dividendos para la zona de Boyacá, por qué no piensan, usted no lo tiene ahí en un plan de reforestación masivo, démosle la mano a Boyacá, yo lo he reclamado para la población de Córdoba como lo reclamé en su momento para La Guajira y el Cesar que la actitud de hombre destruyeron los bienes naturales que tenían en un momento determinado, por qué no pensamos en eso también en inyectarle una economía, una economía real que le permite una reforestación de 300.000, 400.000 hectáreas vinculando a los países desarrollados y por qué no un capital fresco nacional que podrían en su momento multiplicar los intereses, ¿sabía usted señor Ministro, que por cada peso que nosotros colocamos aquí en este país para eliminar el CO2, los países del mundo colocan 10 pesos en ese momento?

Es decir, multiplican por 10 nuestro capital productivo. Finalmente decirle a la gente de Boyacá que este Congreso no es ni sordo ni ciego frente a lo que les está sucediendo, lo que sucede es que realmente yo creo que las poblaciones van labrándose un poco su destino; yo lo digo porque hace 5 años ya se hablaba de deterioro de lo que era la Empresa Paz del Río hoy 5 años después la vemos acabándose, si se recupera Paz del Río, si el Gobierno le inyecta unos recursos como nosotros esperamos, si la empresa privada de Paz del Río, si los capitalistas de la región, si los dueños de las zonas mineras le ponen un poco de corazón a esto y entre todos logramos buscar soluciones que no se les olvide que el medio ambiente es quizá el patrimonio más noble que en un momento determinado les pueden dejar a los que vienen. Mil gracias señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, yo he oído al Ministro con mucho detenimiento y más al Senador Manzur y ambos me han dejado sorprendido totalmente; y yo creo señor Presidente y honorables Senadores que perdimos el tiempo, totalmente, porque la intervención de Ministro con todo respeto, fue tratando de convencernos que Paz del Río estaba mal y resulta que nosotros estamos convencidos hace tiempo Ministro, entonces hemos perdido el tiempo, lo que estamos diciendo señor Ministro es que la empresa está mal pero que tiene todavía solución de recuperación y no venga con el cuento que Paz del Río no es del Gobierno, aquí nadie ha dicho que Paz del Río es del Gobierno señor Ministro, yo le dije al señor Ministro de Hacienda el primer día que él dijo que Paz del Río era particular, le dije no es particular porque tiene el IFI el 12% o el 13, y tiene el Gobierno de Boyacá el 32%, y eso quiere decir que el Gobierno automáticamente es accionista de Paz del Río, en la bobadita del 44%, casi nada pues; entonces aquí nadie ha dicho que eso es del Gobierno Ministro, que fue la base que usted tuvo para la intervención, lo que nosotros hemos dicho es que todavía tiene solución que nos podemos reunir y nombrar una Comisión de la cual formo parte y que ustedes no han querido; pues si han querido como me dice que sí, a no ser que cuando diga sí es que no o cuando diga no es que sí, pero como me dice que si usted no ha asistido a ninguna reunión, perdóneme, no ha asistido porque era a nivel Ministro y aquí quedó aprobada una proposición Ministro, porque usted sabe que si usted manda, le dije con tan buena voluntad que asistieron sus representantes pero que no tenían mando de decisión ni nada, en absoluto, más aún, si quiere que le diga yo quedé convencido que ellos estaban de acuerdo con nosotros, bueno se lo digo, que probablemente usted no lo sabe, entonces también perdimos el tiempo en eso, señor Presidente y honorables Senadores, porque fijese que él tiene otro concepto completamente diferente y por eso nosotros insistíamos que la comisión se tenía que reunir era con los Ministros.

Pero lo único que sí me ha convencido el Ministro, para que vea que no todo es malo, es que sí se había preparado para el cierre, porque fijese que con esos estudios ustedes dijeron o tienen ya para reemplazarlo con

fábricas de panelitas de leche, con cositas de hacer mueblecitos, con hacer, hombre cómo van a reemplazar a Paz del Río con artesanías Ministro, o con producir trucha que fue lo que usted nos mencionó, eso no puede ser, Ministro de ninguna manera, con todo el respeto se lo digo y yo no es que me ponga bravo, es que soy así, porque es que las cosas tienen que decirse claramente, claramente se tiene que decir ahora yo sí le quiero preguntar ante todo el país, usted nos tiene que decir: ¿sí es viable o no es viable la solución de Paz del Río? Punto, y si ustedes están de acuerdo que es viable pues reunámonos a ver cuál es la viabilidad, si no estamos perdiendo el tiempo y esperemos que se salga de las manos que suceda lo que está sucediendo en el sur del país, que todo lo que nosotros le dijimos en la reunión, lo solicitamos y bastó con hacer el paro e inmediatamente empezaron a dar la razón, infortunadamente honorables Senadores, así es como convencen la gente y así es como convencen en el Gobierno.

Ahora Senador Manzur, yo que soy tan amigo suyo, pero y siempre lo admiro por su inteligencia pero me sorprendió, primero, yo he sido y soy defensor del Gobierno, y esto no quiere decir que esté contra el Gobierno, yo he dicho que el primer colaborador de una empresa es aquella persona que le dice al gerente que está mal, no que lo aplaude todos los días estando mal, ese es el colaborador, el otro es un lambón, que es muy diferente, sapo como dice el Senador Dussán, que la utiliza mucho él que conoce tanto la educación de este país.

Entonces, lo que nosotros queremos es colaborar al Gobierno para que no se meta en otro problema social, porque yo no sé, si el señor Gobernador está aquí, y si me dice ¿cuánto es el porcentaje de desempleo que tiene Boyacá? ¿Cuánto? El 26% tiene Boyacá, entonces ahorita le sumamos un porcentaje al subirlo al 30 y pico, entonces eso no es por ahí Ministro, de ninguna manera es por ahí, ¡ah! y al Senador Manzur le quiero decir que esto no es un ataque al gobierno, quién dijo, ni al Ministro tampoco, porque yo sé que el Ministro acabó de entrar, pero yo sinceramente que en la actuación del Viceministro consideré que tenía aún más conocimiento del problema de Paz del Río, yo sé que usted no lo puede saber todo y es que en el sector público creo que viene del sector privado afortunadamente yo toda la vida he sido del sector privado también, pero en el sector público tiene que velar uno no es solo por el dinero, sino por el aspecto social, y el doctor Manzur dice que qué ha hecho Paz del Río, Paz del Río ha sido casi transformador de Boyacá, de Colombia, Paz del Río, la zona, yo conocí hace mucho tiempo esa zona, y va uno ahora y es una zona totalmente transformada de los municipios de Nobsa, de Duitama, de Sogamoso, de todo y eso es lo que ha llevado turismo entre otras cosas y lo que llevó también a Bavaria a ser esa extraordinaria fábrica, con absoluta seguridad que fue por eso, por la concentración industrial que tenían en el sector Senador Manzur.

Bueno yo lo dejé hablar Senador Manzur, si tiene algo pida la palabra, ahí sí como dicen jalémosle al respetico. Entonces la educación, las regalías, aquí está el señor gobernador que nos diga cuántas regalías le pagó Paz del Río al departamento de Boyacá y todavía preguntan que qué ha hecho Paz del Río por Boyacá, no esto no puede ser así, de ninguna manera, ahora si se han ayudado regiones, si se han ayudado a sacar los problemas de otros sectores que ahí sí no son ni accionistas del Gobierno, porque es que nosotros no miramos, porque tal que habláramos Senadores de un billón, o de 2 billones como hablan de lo otro bueno ya nos hubieran sacado de aquí quizás, estamos es hablando de cifras de 200 mil, 300 mil millones de pesos, que con la devaluación no creo que sea una cosa monstruosa.

Entonces señor Ministro, de verdad que estoy totalmente decepcionado y Senador Manzur todo lo que usted dijo, precisamente es para cuando quede funcionando la empresa nuevamente, se corrijan los errores que se cometieron, si en el medio ambiente se han cometido errores hay que hacerlo.

Nosotros teníamos una reunión Ministro, de la Empresa de Cementos de San Gil, sea la oportunidad, imagínense honorables Senadores, la casa cierra porque no tenía unos filtros y resulta que sí los tenía y le dijo: dígame qué tenemos que hacer para que usted nos dé el permiso, y nos les dice que tiene qué hacer para que les dé el permiso, sino no que hay tras empresas más fuertes que eso es lo que veo que se está prestando en este

país, que hay unos pulpos y otras empresas mucho más fuertes que quieren acabar con las otras empresas, ahí le viene el problema de San Gil, que un irresponsable le quitó el permiso por el hecho de haber cambiado de razón social la empresa de cementos, no porque no estuviera cumpliendo, es por el hecho de haber cambiado razón social, porque entonces el permiso dizque estaba dado a Cementos La Fuente que es mi pueblo, y ahora es Cemento como es Carlos Ardila, Cemento Andino, que por el hecho que ahora se llama Cemento Andino, entonces ya no le sirve el permiso que tenía la fábrica de cementos cómo le parece y así se está viendo esto ministro yo sé que usted tiene muy buena voluntad, pero no vuelva para mi caer en esos errores de ninguna manera, el sector público es muy diferente del sector privado, con absoluta seguridad, aquí se tiene uno que poner la mano en el corazón y tiene que pensar mucho en la solución, es de los problemas sociales, sociales porque el Gobierno vive de quién, el Gobierno vive de nosotros, los que en una u otra forma tributamos y por eso el Gobierno es el responsable, no este Senador Manzur, todos los Gobiernos y usted sabe que yo no fui muy amigo del Presidente Samper, yo le hice muchos debates aquí al Presidente Samper, pero tampoco nos vamos a descargar que todos los problemas fue que pasó, el típico fue que de nuestro país y nos crucemos de brazos.

Aquí lo que estamos es colaborándole al gobierno para poder sacar adelante y no dejar que se cierre una de las empresas más importantes que tiene Colombia como es Paz del Río. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Señor Presidente, eso lo considera usted pero yo hice una intervención totalmente diferente, en primer lugar; le dije que estábamos de acuerdo en que salváramos a Paz del Río, y mi amigo Tito Rueda puede ir a buscar todos los votos a Sogamoso, o allá, pero no se meta conmigo que a mí también me respeta el Senador Rueda. Yo quiero referirme a una pregunta del cuestionario, quiénes se benefician con su cierre dice: Subachoque, Grupo Mayagüez, coincidencias Ministro de Desarrollo del Valle, una falta de respeto al señor Ministro, yo no he dicho nada diferente, segundo, yo he hablado en beneficio de Boyacá y de su gente; he hablado en preservar su modo de vida, su decencia, no todos los habitantes de Boyacá y no todos los habitantes de Sogamoso, viven exactamente de Paz del Río, pero pudieron haber hecho muchísimo más por preservar su mejor manera de vivir, yo no estoy oponiéndome a eso y no trate de presentarme como enemigo ni de Boyacá, ni de Sogamoso porque no se lo permito, yo quiero decirle que estoy integralmente de acuerdo en que a Acerías Paz del Río, tenemos que darle vitalidad y tenemos que volverla a poner a producir y recuperar su capacidad de trabajo y de producción para el país, lo que no podemos aquí en el Congreso de la República por hacer populismo, es aplaudir empresas que pueden ser vitales para el desarrollo de la Nación y que desperdician generalmente los recursos de este país, votándolos por una cañería alegremente. Yo no quiero responsabilizar a nadie, ni a los gerentes que pasaron, ni a los gobiernos que pasaron, lo que quisiera es que la gente de Boyacá, entendiera que de alguna manera alguien les está diciendo que pudieron haber manejado mejor esos recursos y hoy pudiesen tener una manera de vivir muchísimo mejor, y yo creo que si con eso los ofendo, pues lamentablemente los ofendo pero entiendo que toda la gente de bien de Boyacá comprende que realmente no hubo el mejor manejo, no hubo la mejor gestión para defender una empresa que es un patrimonio y que como usted lo dice, ha colaborado a hacer la grandeza, grandeza que pudo haber sido mucho mejor, porque aquí nos contentamos con lo pequeño pero si revisamos a fondo nos encontraríamos con que Paz del Río, y nos lo han dicho muchísimos habitantes de la región, Paz del Río pudo haber sido la gran empresa que además de hacer riqueza, pudo haber hecho más agradable la forma de vivir de la gente de Boyacá, y yo lamento muchísimo que usted haya tratado de interpretar mal mis palabras y mi defensa, no al señor Ministro ni al Gobierno, no soy ni sapo ni lambón, ni tengo que arrastrar mis rodillas en el suelo, a mi usted señor, me ha conocido y he combatido gobiernos cuando no tienen la razón, pero hoy quiero decirle que mi respeto es por la comunidad de Boyacá y no por algunas personas de la comunidad. Mil gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente:

No, simplemente muy breve, respetando mucho su opinión. Senador Tito Rueda, quiero precisar porque de pronto no se interpretó bien mi exposición.

Primero, independientemente de la voluntad del Gobierno por buscar una salida viable para Paz del Río, lo cual lo hemos hecho con acciones y no con palabras.

El viernes pasado sentados con el Sindicato, el Gobierno tomó la decisión unilateralmente de comprar la cartera de Paz del Río por 10.000 millones de pesos para garantizar la operación en los próximos meses, obras son amores y no buenas intenciones, es decir, hay claramente una buena intención, pero lo que quiero decir es que independientemente de eso, cuando yo expuse que había un plan de desarrollo productivo para Boyacá, no lo dije excluyendo la solución de Paz del Río, lo dije complementando, las regiones en Colombia hacia el futuro y en cualquier país del mundo no pueden depender solamente de las grandes empresas, tienen que construir un tejido empresarial y una red de empresas pequeñas y medianas y grandes, alrededor de sus vocaciones naturales y sus ventajas competitivas y Boyacá tiene una gran riqueza para que dentro de 10 o 20 años sí llegara a colapsar el Paz del Río de la época, no se involucrara el país en un problema social tan complicado, ante la no existencia de más fuentes de empleo, como existe hoy en la situación que está viviendo Boyacá.

Quiero ratificarle con respeto que es simplemente no una exclusión, es una complementación y creo que las fuerzas vivas de Boyacá, con la mejor disposición del Gobierno Nacional, tenemos que preocuparnos por aprovechar esas vocaciones y esas ventajas y hacer un Plan de Desarrollo productivo y social para el Departamento, simplemente quería aclararle eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias señor Presidente, lo mío va a ser también muy corto, es solamente de verdad cuando hice la intervención no estaba presente el doctor Juan Camilo Restrepo, nuestro Ministro de Hacienda y por eso yo quiero resumirle en dos minutos señor Ministro, ya que está aquí el señor Ministro de Desarrollo que yo pedía que ojalá usted llegara de la Cámara donde estaba cumpliendo también una misión muy importante en aprobar uno de los proyectos que viene del Gobierno Nacional, que estuviera aquí el equipo económico del Gobierno con el fin de que de una vez por todas se juntaran y no tuvieran un poquito de criterios diferentes respecto a la problemática de Acerías Paz del Río, indudablemente a mi también, usted sabe señor Ministro de Desarrollo, doctor Cabal, que aquí hubo una pregunta suspicaz y obviamente yo estaba de citante, en el cual le creaba una duda de pronto a la opinión pública, a usted mismo respecto a que usted era del Valle y que de pronto estaría favoreciendo de pronto algunos intereses empresariales.

Yo tengo que decir que no estuve de acuerdo con esa pregunta, porque que hemos conocido en su vida, usted ha sido una persona transparente, diáfana, cristalina a través de su vida y usted ha estado precisamente en unas empresas en las cuales manejan la mediana y la pequeña industria y conocemos sus antepasados y por eso no hay duda de la forma cristalina como ha manejado a través de su vida pública; pero a veces, doctor Juan Camilo, señor Ministro de Desarrollo, el hecho de que tratemos con el Gobierno, estemos apoyándolo y en mi condición ahora como coordinador de una política de estar en la Mesa Directiva, en la primera Presidencia del Senado, haría que todo lo que diga el Gobierno tendría uno que apoyar y yo creo que el mejor favor que le puede hacer un Gobierno es hacer la crítica constructiva, si al Gobierno le va a mal, le va mal a 40 millones de colombianos y nosotros tenemos una responsabilidad como ciudadanos rasos, de ayudarle al Gobierno a que acierte, por eso yo también quedé sorprendido de pronto, cuando usted nos busca otras soluciones, esas opciones, Ministro, nos está dando es con base de pronto en una liquidación, nosotros ya conocemos la enfermedad, necesitamos es ponerle la medicina a esa gran empresa, y entonces si usted nos da otras alternativas, lo que decía el Senador Tito Rueda que de plac queda uno estupefacto, queda aterrado porque aquí lo que estaba previendo el

Gobierno precisamente es el cierre, yo quiero decirle de por Dios, no nos dé otras alternativas, la alternativa es salvación de Acerías Paz del Río, se que hay que mirar la parte de turismo, la parte de las carreteras, la parte de las panelitas; todo lo que se quiera, ese es importante y hay que buscarlo y hay que apoyarlo y bienvenido usted en su Ministerio, a ver cómo nos da ese soporte para ver cómo reactivamos la economía, el sector agropecuario, usted viera cómo están los tabacaleros, cómo están los paneleros, cómo están los papicultores, cómo están los cebolleros en el departamento de Boyacá; una situación, la situación más crítica de toda su historia, pero señor Ministro de Hacienda, queremos decirle lo que estamos pidiendo aquí me decían de 100 millones, yo decía son 418 millones, 100 millones de pesos y ojalá que la DIAN capitalizara los 48 millones de pesos que en este momento le iba al Gobierno con los Seguros Sociales.

Es una petición que la estamos haciendo todos en el Senado, yo sé que es una tarea difícil, pero aquí lo hemos dicho doctor Juan Camilo Restrepo, usted creyó en la Banca, le dio 2 billones de pesos, creó la crisis, creó la salvación de los bancos, ¿por qué no la emergencia económica?, ¿por qué no hace una pequeña emergencia económica para 800.000 personas que viven alrededor, 53 municipios que viven alrededor y giran alrededor de Acerías Paz del Río, le pedimos de verdad, que uno tiene la obligación como Gobierno, indudablemente de apoyarlos, pero aquí yo tengo que estar y se lo digo al señor Ministro como Primer Vicepresidente del Senado, estoy con Acerías Paz del Río, y ojalá que este debate lo esté oyendo nuestro Presidente, para pedirle, para clamarle que es importante salvar nuestra empresa, hoy está atravesando una situación difícil, donde nos están secuestrando la gente, qué haríamos con 40.000 personas en el departamento de Boyacá; acrecentando nuestra problemática, ya no podemos ir casi al departamento de Boyacá a visitar el sector rural, porque allá está la delincuencia, bien lo decía nuestro gobernador, tenemos una desocupación, la más alta del país con otro departamento, tenemos el 23% y si Acerías Paz del Río se liquida, tenga la absoluta seguridad que vamos a pasar del 35% de desocupación, el departamento de Boyacá que agravaría indudablemente la situación económica y social del departamento de Boyacá.

Hoy quiero terminar para decirle Ministro, doctor Juan Camilo Restrepo, señor Director del IFI, yo sé que hoy no nos van a dar una respuesta, quedan dos meses, que va a haber otro debate en la Cámara de Representantes, pero yo les pido como boyacense, como colombiano, Colombia está en deuda, y lo repito mil veces, con el departamento de Boyacá, así como hoy tenemos el problema de Acerías Paz del Río, también nos han dado pañitos de agua tibia en el problema de la Caja Popular Cooperativa, yo creo en Juan Camilo Restrepo, yo creo porque él ha estado pendiente de la situación política y financiera y económica de nuestro departamento y yo quisiera que hoy nuestro Ministro de Hacienda y usted señor Ministro de Desarrollo, fueran claros respecto a nuestra problemática de la principal siderúrgica de Boyacá. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, yo voy también a ser muy breve, espero; lo primero, es recordarle al doctor Juan Camilo que él conoce perfectamente Acerías Paz del Río porque fue Presidente de la misma en el 90 y leí en el debate parte de su discurso ante la Junta Directiva, yo quiero decirles que la situación de Paz del Río no ha cambiado desde la campaña Presidencia al momento, es la misma situación, y lo que sorprende es que ahora digan que cambió el panorama, cuando uno dice que va a ayudar en campaña para buscar los votos como usted decía obras son amores, es que en ese momento la gente creyó en esa promesa porque ese era el clamor más grande del departamento de Boyacá y mucha gente del centro del país y la situación sigue siendo la misma.

Usted habló ahorita de 10 mil millones de pesos para la compra de la cartera, no sé han girado, no han llegado, obras son amores, todavía no han llegado y por eso le quiero decir que es fundamental que lleguen esos recursos de la mejor forma y más rápidamente porque si no se nos puede parar la planta y ahí sí vendemos chatarra en vez de tener un sector productivo importante.

Yo le quiero recordar cuánto le cuesta y usted lo sabe como Ministro, generar 2.500 empleos, cuánto se demora para generar 2.500 empleos y el problema de liquidar esta empresa es que usted no va a tener ese período de gracia porque la gente va a salir a hacerle toda clase de cosas para defender a sus familias; yo quiero decirle que me sorprende y me preocupa y aquí tenían ustedes una responsabilidad muy grande, porque es que el doctor, **Ciro Ramírez** es el Vicepresidente del Senado y si el Vicepresidente del Senado y la gente que está en la Mesa Directiva no puede conseguir 150.000 millones de pesos para un departamento, le cuento que la situación se nos va a poner color de hormiga en muchas partes del país.

Yo quiero decirle al Ministro como aquí lo están diciendo, que como decía Bolívar, los buenos amigos son los que le dicen la verdad a tiempo a sus dirigentes; Churchil también se lo decía, sangre, sudor y lágrimas de todos, pero de todos, es que aquí protejemos a unos y dejamos a otros, para el sector financiero, sigo insistiendo, se han dejando los recursos y aquí nosotros estamos proponiendo un salvamento que es fácil, no nos puede comparar lo que se vivió hace 10 años, cuando se capitalizaron los recursos, es que en ese momento no se solucionó el problema de fondo, que era el problema laboral, pensional de esta empresa; si nosotros le quitamos esa carga, allí está el estudio que se ha hecho de factibilidad para los próximos 10 años, a partir del segundo año genera 20 mil millones de pesos de utilidad y no es un estudio actuarial hecho por mí, es un estudio actuarial hecho por una firma muy, muy importante del país, que ha hecho estudios trascendentales para la economía nacional.

Yo le quiero decir, que aquí la teoría del bienestar tiene que prevalecer, es que la teoría del bienestar es fundamental por encima de las utilidades físicas de dinero, es que el Gobierno no está para dar utilidades, el Gobierno está para dar bienestar, y ese es el tema fundamental que tenemos, por eso le quiero recordar cuál es la diferencia, usted nos quiere vender como panacea unos fideicomisos y vender como panacea unos fideicomisos donde les vamos a dar una titulación y unos bonitos, pero no va a haber plata, eso quiere decir que el difunto le va a caer al Gobierno siguiente, así ustedes quieran vender otra historia, porque es que con papelitos no vive la empresa, la empresa requiere obras y amores como usted lo ha dicho y yo le voy a decir que aquí quiero oír ese compromiso; el primero, la salvaguardia, que ya lo habíamos dicho y se lo había dicho antes de que usted estuviera.

Estados Unidos cerró las fronteras al acero de Rusia, de la Unión Soviética, de Brasil, de Argentina, de Venezuela, nosotros en este momento lo primero que tenemos que demostrar como ayuda a Paz del Río, es decir que vamos a solicitar esa salvaguardia para que no nos sigan metiendo dumping; Venezuela, vendiendo 100 dólares por debajo del costo de producción de lo que están vendiendo, ¿qué estaba sucediendo?

Estaban trayendo acero a Cúcuta y lo devolvían vendido a 260, y lo vendían nuevamente, ni siquiera lo nacionalizaban de Colombia y lo vendían nuevamente en Venezuela, les estábamos haciendo una triangulación muy simpática en este producto tan importante.

Yo le quiero decir que ese es el primer punto que tiene que oírse de parte del Gobierno, vamos a cerrarles las fronteras al dumping y vamos a defender al patrimonio más importante que es la generación de empleo.

Lo siguiente, el Fondo Pensional Regional, es que aquí no le he puesto cuidado a lo que hemos dicho, el Fondo Pensional Regional lo creamos con el Ministro de Hacienda y hoy el primero que lo puede usufructuar es el departamento de Boyacá y por eso cuando estamos diciendo que 140.000 millones de pesos le vamos a dar, 40 mil de esos 140.000 van a ser para ese Fondo de Pensiones. Y ahí el 32% que se tiene, el 32% de lo que tiene Boyacá se va a incrementar, es que al decir que vamos nosotros a entregarle y vamos a meter la capitalización de unos recursos, Boyacá va a pasar a tener más del 40% de la empresa, el IFI va a pasar de tener el 12% a más del 25% porque es que esa plata sino la quieren perder, si ustedes liquidan hoy la empresa, se pierde, es mejor tener una expectativa de recuperación, el IFI hoy, si no capitaliza esos recursos y se hace dueño más de esa empresa, perdió los recursos y perdería exactamente 26.800 millones de pesos, por eso hay que capitalizarlo para tener una empresa efectiva, hoy liquidando la empresa, lo vuelvo a repetir, son 150.000 millones, no pagan ni siquiera los pensionados, por eso les decíamos,

quitamos, capitalicemos la DIAN, los 25.500 millones de pesos, capitalicemos lo que tiene que ver Boyacá y los parafiscales, 43.800 millones de pesos, eso ya no lo tienen que gastar, ya se lo gastaron, lo que tienen es la forma de defenderlo hacia el futuro para tener una recuperación de la cartera y lo que les decimos, 60.000 millones de pesos, la mejor inversión que pueden hacer para comprar el costo de los empleados que tienen en este momento, para que con esa nueva empresa saneada cero kilómetros, puedan competir de igual a igual en cualquier circunstancia, esos 60.000 millones son más baratos que un paro como el que vivimos en el Cauca, que ya costó más de 60.000 millones, es más importante invertir, prevenir que curar, y por eso estamos pidiendo un beneficio los amigos del Gobierno, los amigos que estamos diciéndoles no con rodilleras, sino diciéndoles no nos equivoquemos, queremos tener un próximo gobierno, tenemos deseos de tener una paz política y social en el país, por eso las propuestas nuestras son totalmente diferentes a lo que ustedes están proponiendo, socializar pérdidas, socializar pérdidas fue lo que hicimos con el sector financiero, ganaron durante 10 años todas las utilidades y cuanto tuvieron el primer desentorchamiento de su sector, llegó el Gobierno a defender, porque cuidado, se quiebra el sector financiero y se quiebra Colombia, pues yo les digo hoy, cuidado se quiebra Paz del Río, se cierra Paz del Río, y se va por delante el centro del país.

Es que hoy se les perdería, no lo que ustedes dicen de Paz del Río, el turismo, ustedes dicen qué pasa cuando empiecen a haber quemadas de carros, cuando empiecen a hacer saqueos o cuando sigan las pescas milagrosas en las carreteras de Boyacá, un departamento que vive de Paz del Río y el turismo, ya no habrá ni panelitas, ya no habrán ni cultivos de truchas, ninguna de esas cosas, lo que vamos a tener es una guerra civil que nos va a costar mucho más de 140 mil millones que es lo que estamos pidiendo los colombianos para el beneficio de eso, y de último le digo, obras son amores Ministro, en el Plan de Desarrollo no existe plata, ni para Paz del Río, ni para esas nuevas obras que está usted promoviendo, en el Presupuesto Nacional no existe plata ni para Paz del Río, ni para esas obras que usted está diciendo, entonces estamos vendiéndoles unas expectativas a nuestros amigos que se van a ir creyendo que no van a tener el apoyo y que esto puede ocasionar unos disturbios que Dios quiera no los vayamos a tener porque sería perjudicial para toda la economía colombiana.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente:

Simplemente recoger un poco la intervención del Senador **Ciro Ramírez** y del Senador **Sánchez**, una conclusión que me parece importante. En las distintas exposiciones que se hicieron y en la del Gobierno, tenemos dos coincidencias, que yo creo que de ahí tenemos que partir. Una: la voluntad de buscarle una salida que garantice la operación y la continuación de la producción de Paz del Río y la generación de empleo, yo creo que he sido categóricamente claro en eso y todas las ponencias coinciden en ese sentido. Dos: Que cualquier solución pasa por una nueva empresa, yo creo que todos los ponentes o los citantes han hablado de empresas cero kilómetros como lo ha hecho el Gobierno, ¿Qué nos distancia o qué nos preocupa, o dónde está la diferencia? No es una diferencia de voluntad, es una diferencia del tamaño y de los recursos y de la disponibilidad que haya o no haya en el país, yo creo que con eso simplemente lo que quiero decir, es que si unimos el esfuerzo que está haciendo la junta, el que empezó a hacer la comisión señalada por el presidente Pastrana y la Comisión accidental en la que están ustedes involucrados, pues seguramente y trabajamos seriamente en este tema, vamos a encontrar caminos de búsqueda, de soluciones intermedias o viables, porque una cosa es querer y otra cosa es poder invertir los recursos, yo creo que quisiera sintetizar simplemente que tenemos grandes coincidencias y solamente esa diferencia con la preocupación del Gobierno de los recursos. Simplemente quería contestar eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, yo no soy citante, en este debate, yo soy únicamente ponente del proyecto de ley, y por eso mismo me asalta una preocupación que deben estar sintiendo seguramen-

te muchos boyacenses, viendo el debate por televisión y es a dónde vamos con este debate. Señor Ministro hay un proyecto de ley en curso, al haber citado este debate para hoy y con lo cual se suprimieron las reuniones que teníamos previstas con los señores Ministros, a las cuales evidentemente no asistieron, en compañía el Senador Tito Rueda estuvimos esperándolos hace un par de semanas, a mí lo que me preocupa es que al haber citado este debate para hoy se le esté haciendo el juego a que el proyecto de ley termine siendo un rey de burlas, así lo aprobáramos el próximo martes, ya no alcanza a ser ley de la República este año, quedamos sujetos a que ya el tiempo se agotó, con el Senador Tito Rueda y otros Senadores miembros de la comisión mediadora, hemos buscado un articulado, yo quisiera que hoy señor Ministro de Hacienda, ahora que usted intervenga doctor Juan Camilo y usted señor Ministro Cabal, nos dijera cuál es el articulado, cómo es el proyecto de ley, cuál es el pliego de modificaciones, ¿Cambiamos el artículo primero?, ¿cambiamos el segundo? ¿Hay que cambiar el tercero? ¿Hay que ponerle un párrafo al cuarto? ¿Cuánto dinero va a dar la Nación por la vía de esta ley que requiere el aval del Gobierno Nacional?

De otra manera no hay ley, todos lo sabemos, lo hemos dicho desde el primer momento cuando el Gobierno trató de que se archivara este proyecto de ley y logramos sostenerlo, yo entonces quisiera pedir solamente, independientemente de toda la gran preocupación que comparten el malestar de la gente y el bienestar social, todo el mundo, cada quien del árbol caído todo el mundo hace leña, dicen en Santander, entonces cada quien aparece aquí con el tema y ahora resulta que un tema que era, ahí bastante en el último renglón ahora todos están interesados en el tema y cómo me alegra que así sea porque necesitamos es que salga una solución. Entonces señor Ministro de Hacienda, sobre todo para usted que es el que avala este tipo de iniciativa de gasto público, yo quisiera que hoy se nos dijera como es el articulado, ahora bien, si hoy no trae el Gobierno el articulado, señor Presidente, yo le pediría a usted señor Vicepresidente Ciro Ramírez, que es autor de este proyecto de ley, que conozco de su interés y conozco de su preocupación pues entonces convengamos todos aquí en colocarlo en primer lugar en el orden del día para el próximo martes o para mañana, y que mañana el gobierno nos envíe el pliego de articulados hasta donde va el Gobierno, pero uno no se puede quedar negociando, discutiendo la suma ahorita ya repito, muy probablemente esto ya no es ley de la República este año, pero el Congreso se cierra el 17 de diciembre y nos volvemos a ver el 17 de marzo, se ha perdido aquí la oportunidad que llevamos con una fecha, gracias a este debate tan importante, que ha tenido la ventaja de que han situado de pronto esto en el escenario de la opinión pública, pero más que opinión pública, a mí por lo menos como Senador más que debate me gustan soluciones, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernán Pedraza Gutiérrez:

Yo quisiera hacer una defensa oficiosa si me lo permite el Senador Sánchez, para que de una vez por todas y para su tranquilidad y la nuestra señor Ministro, se signifique que nunca fue intención de él cuando insertó en esta citación o como quedó inserto más bien en este impreso lo de las coincidencias, eso obedecía según me lo decía antes de la sesión, a unas notas de ayuda de memoria que nunca desde luego fueron su intención que quedaran allí, con eso queda despejado señor Ministro que ni él, ni quienes firmamos la proposición tuvimos como objeto dejar alguna estela de duda sobre su comportamiento y sobre su presencia en el Gobierno Nacional, particularmente frente a este tema. Pero señor Ministro, quisiera decirle que estoy francamente sorprendido con su aceveración sobre que Acerías Paz del Río, es una empresa privada y que nada tiene que ver el Estado, eso ocurrió en 1967 Ministro, pero hoy le quiero decir como lo ha aclarado el Senador Rueda, concurren en la propiedad accionaria de Acerías Paz del Río, el IFI que es del Estado, concurre la Universidad de Antioquia que es el Estado, concurre el departamento de Boyacá que es una entidad territorial y es el Estado, concurre la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, qué es el Estado, concurren los municipios, concurren como acreedores la DIAN que es el Estado, el Instituto de Seguros Sociales que es el Estado, el SENA que es el Estado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que es el Estado.

Si usted suma incluso la participación accionaria, actual corresponde mayoritariamente al Estado, es que la Constitución Política de Colombia en el artículo 1° nos dice que Colombia es una República unitaria y que es el Estado Social de Derecho, ese es el Estado; por eso no puedo admitir yo que aquí se venga a decir que se trata de socializar la deuda, la deuda se socializó para el Estado en el pasado en casos por ejemplo los de Caprecom, en donde sí se asumió la socialización de \$80 mil millones de pesos en 1997 al final, o por ejemplo, socialización de la deuda la que se ha hecho en la Banca particularmente en el ánimo de la política del Ministro de Hacienda expresado para poder liberar los problemas que han afligido al sector bancario, que finalmente no se ha podido estabilizar el sector financiero del todo, pero además señor Presidente, yo creo que para mí es un poco difícil de comprender que el Ministro de Desarrollo desconozca la votación histórica, industrial que tiene el departamento de Boyacá, es que el departamento de Boyacá no es industrial únicamente por la aparición de Acerías Paz del Río, sino desde mucho antes, yo lo dije hoy en mi intervención, que municipios que en el año 23 y 28 comenzaron a hacer la industria de la Siderúrgica en el país, habían sido los pioneros y dentro de ellos estaba por ejemplo el municipio de Samacá en Boyacá y desde el año 37 comenzó alrededor de la historia Acerías Paz del Río, la historia de la industria siderúrgica en el país. De tal manera que esto no es nuevo, ni somos industriales porque hace 10 o 20 años nos lo habíamos inventado, sino porque tenemos esa vocación los boyacenses, yo creo que la solución no es esa Ministro, porque de lo contrario si usted nos está pidiendo que nos dediquemos a la alfarería, a la cestería, a la tejeduría de lana, a la fruticultura o la cerámica, pues fácilmente que hubiéramos convocado aquí a la Directora o el Director de Artesanías Nacionales de Colombia, Ministro, pero es que yo estoy hablando es con el Ministro de Desarrollo de mi país, el Ministro que debe infundirle a Colombia una política de industrialización, yo no conozco ningún país del globo terráqueo, que haya superado a un estadio de desarrollo mayor sin la vía de la industrialización, no puede haber para una política de industrialización, una economía artesanal, mire Ministro, la estabilidad macroeconómica de una Nación, depende de su grado de industrialización y además señor Ministro dadas las características, nosotros allá Acerías Paz del Río, tenemos la especificidad y la materia que desde luego la colocan en una industria privilegiada por sus características técnicas, geográficas y físicas para que la empresa tenga viabilidad con voluntad de Gobierno, Ministro, usted no puede ponerle a los paperos que se vayan a sembrar yuca, lo que hay que ponerle es funguicida al gusano, por eso aquí lo hemos citado, para que desde luego nosotros en una política constructiva porque somos gobierno, orientemos al departamento, orientemos a gente que en este momento pueda recibir laceración social, es que el problema no solamente incide en Boyacá, incide en el centro del país, incide en todo Colombia, incide en el desarrollo, en la economía, en el empleo, incide en la paz del país.

Tenga la certeza Ministro de que si aquí a 60 días no le hemos dado solución, el pueblo noble de Boyacá, el pueblo antes sumiso de Boyacá, se levantará valeroso para reclamar sus derechos, porque él a través de Acerías Paz del Río le ha contribuido al desarrollo del país históricamente con su industrialización, y no quisiera Ministro, que esas manifestaciones de reclamo por lo justo en Boyacá, se le mezclen otros ingredientes ajenos que puedan revertir como lo dije yo esta tarde en unas ordas sociales desordenadas que convulsionen el centro del país, y recuerde que estamos a muy pocas horas de Bogotá y sería peligroso que a eso por ejemplo se sumen las marchas de los sindicatos, de los del sector salud de Boyacá, del sector de la Educación de Boyacá, o por ejemplo de la marcha que he tenido conocimiento de la noche anterior que están organizando los campesinos de mi departamento para reclamar sus justos derechos, ojo con eso porque la gente subordinada va a ser difícil de controlar y señor Ministro estamos para que en una política responsable de Estado, le demos solución a algo que hoy cuesta muy poco, si comparamos con los graves daños que pueden llegarse a causar y que serían de obligatoria reparación del Estado y que desde luego se escaparían, en términos dinerarios en unas proporciones muy mayores.

Yo le ruego Ministro que aterricemos en eso, porque no podemos seguir en debate, señor Presidente, este debate se va a hacer en la Cámara de Representantes y como lo decía el Senador Ardila Ballesteros, se

cierra el Congreso y después qué nos toca hacer, coger el garrote que están utilizando en el Cauca, o que se utilizó para la marca pacífica de los trabajadores de Acerías Paz del Río, y significar que ese garrote no es el que los trabajadores le van a dar a los agentes del Estado, sino el garrote que ha recibido el pueblo por una política extemporánea de Estado, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Señor Presidente, la verdad es que esta mañana cuando nos encontramos en un debate sobre vivienda, yo expresé que tenía el mejor concepto del señor Ministro por su sentido social y lo sigo creyendo y veo que él no se atreve a decir lo de los \$100 mil millones, porque sabe que esa decisión efectivamente no va a estar en el resorte de su Ministerio, aunque internamente si está persuadido y para probar que si está persuadido aún cuando no nos los pueda decir, voy a citarlo porque yo cuando le hice esa afirmación me apoyaba en una carta que usted como Presidente de Acopi, el doctor Jaime Alberto Cabal, Presidente de Acopi, en enero de 1999 le escribe al Presidente Andrés Pastrana, comillas todo el mundo se encandaliza y se mueve cuando los bancos pierden plata, pero muy poco se inmutan con la pérdida de 150.000 puestos de trabajo como ocurrió en los dos últimos años, esta cifra señor Ministro porque usted es el mismo y es un hombre muy coherente, nos da la razón a todos los que hemos dicho que la argumentación que yo apoyé en el informe del Senado sobre la emergencia económica que con el Senador Zapata suscribimos, es que la crisis bancaria y el impuesto del 2 por mil se justificaba inevitablemente por los ahorradores que sufrirían en el caso de un colapso del sistema financiero. Ese mismo argumento es el que usted trae ahora, sólo que aquí no son los ahorradores sino toda la región boyacense, pero es mucho más grave señor Ministro, este debate pasa a la historia porque el cambio es para el siglo XXI y no para el XIX, si no se salva Paz del Río sí va a haber cambio, pero para caminar hacia el año 7.000 Antes de Cristo donde la única economía que existía era la agraria cuando entramos a la postmodernidad, porque la siderurgia es la fábrica de fábricas, el que tiene la producción siderúrgica y que privilegio tenerla en la propia tierra y no tener que importar el material y los elementos, puede hacer fábrica de fábricas y usted sabe que las máquinas son esclavos mecánicos y que el que tenga más esclavos mecánicos es competitivo en cualquier época, de manera que decir, cerramos a Paz del Río porque no hay 100.000 millones es la manera de decirlo, significaría Colombia ya no tiene ningún futuro, es un caminar al siglo XIX porque se acabó la posibilidad industrial a Colombia, piense usted y yo sé que usted cree esto, por eso mi crítica no es personal a usted porque sé que internamente está convencido, el capital humano de lo que significan 50 años de experiencia y una sociedad campesina que se volvió industrial como la boyacense, y al señor Ministro de Hacienda pues yo tengo aquí una cosa muy importante, él también está convencido de esto, por qué, porque aquí el Senador Camilo y yo subrayé muchísimo y otros, del problema crucial de la caída de Paz del Río no era su ineficiencia interna, era la competencia externa en condiciones absolutamente desfavorables y entonces el señor Ministro de Hacienda cuando era el gerente de Paz del Río, dice esto, doctor Juan Camilo Restrepo, gerente de Paz del Río dice cuando está en su etapa final como gerente, mire cómo concluye su mandato de gerente de Paz del Río y el escrito donde lo cita es del doctor Fernando Plata Uricochéa, hoy la empresa está en plena transformación, palabras suyas señor Ministro, pero no contaban como tampoco la Industria Colombiana en general con un Gobierno, que en su apresuramiento ha procedido en ocasiones atolondradamente presentando hechos cumplidos y medidas ya acordadas sin preparación para que los industriales le puedan dar tiempo, puedan dar los pasos necesarios para llegar a precios competitivos que les permitan exportar, que la crisis de Paz del Río se gestó en los años 91, 94 y el resto es una gravedad, después de esas palabras señor Ministro de que usted pronunció cuando estaba retirándose o en esa época nos encontramos que se firma, que se abren las importaciones con 0 arancel a Venezuela por el acuerdo comercial y no se hace valer la cláusula de salvaguardia y eso genera ya de inmediato unas importaciones por ejemplo en abril del 96 de 400; del 16% de aumento y 128.700 toneladas de Venezuela subsidiadas como ya se ha dicho aquí repetidamente y eso colapsa a la empresa, más aún el mismo racionamiento

energético afectó a Paz del Río en 50.000 toneladas de acero y 51.700 de etc., en qué concluye, una persona cuyo nombre no quiero dar y no lo voy a dar pero que todos conocen, dijo lo siguiente, es más importante la integración comercial con Venezuela que Paz del Río, si hay que sacrificar a Paz del Río para no perjudicar nuestras buenas relaciones el bien común del país prima sobre Paz del Río y eso explica por qué la política estatal hasta hoy no quiso hacer valer las salvaguardias cambiarias con respecto a Venezuela, que si las hubiera hecho valer, Paz del Río no estaría en esta crisis, o sea sacrificaron a Paz del Río para hacer integración con Venezuela, teniendo un legítimo derecho con Venezuela de la salvaguardia cambiaria, no así con México, entonces no haber hecho valer las salvaguardias es una política deliberada de sacrificar una empresa, de manera que el Estado le debe a Paz del Río, le debe el haberla sacrificado por no hacer valer la salvaguardia, no digo usted señor Ministro, ni más faltaba, no habría tenido tiempo ni de hacer un memorial para Venezuela no, no, no me refiero a usted, ni siquiera insisto en el Gobierno del doctor Pastrana, es en general el fenómeno de que por cultivar políticamente la integración económica con Venezuela se sacrifique, está bien yo no voy a entrar a discutir la relación con Venezuela, pero entonces el Estado tiene la obligación de compensar a la siderúrgica, invirtiéndole para que se vuelva una nueva empresa, no entró en los detalles, rentable como lo puede ser, que acompañada de salvaguardias puede estar seguro de que va a ser exitosa y que no es ningún regalo sino una inversión para la industrialización colombiana, el 70% de la industria metalmeccánica hoy está parada, Paz del Río puede en este momento ser un factor para las otras siderurgias que no pueden importar del exterior debido a la revaluación del dólar y entonces está sufriendo mucho para la importación de chatarra, entonces Paz del Río puede volver a ser el corazón de otra serie de industrias muy importantes que no voy a mencionar ahora y que se podría retroalimentar, pensemos en toda la siderurgia nacional, pensemos en el desarrollo industrial de Colombia y que el IFI haga honor a su nombre, antes de desaparecer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

Gracias Presidente, a ver yo hice una lectura distinta de la intervención del señor Ministro de la que acá he escuchado después, porque me parece que la intervención del señor Ministro de Desarrollo hay dos elementos importantes, primero, y él fue muy claro al respecto, una voluntad de tener el toro por los cachos, fue muy enfático en decir que no se podía seguir con una política de paliativos y que había que ir a la raíz del problema y la disposición del Gobierno de hacerla y el segundo punto que a mí me parece que es muy sugestivo y que me da la impresión de que fue mal interpretado y se trató de, lo digo francamente de caricaturizar la posición del Ministro, que yo por lo menos lo entendí es como una pregunta que él se hace, se trata de salvar una empresa, o se trata de darle viabilidad plena a una economía regional, que son dos cosas distintas.

Segundo. Se trata de salvar una empresa o se trata de salvar y generar empleos que no necesariamente se confunden y yo creo que esa sí es una pregunta que habría que mirar, no con sentimentalismo, yo sé lo que significa Paz del Río, hasta por razones familiares estoy ligado a Paz del Río, pero esto no se puede mirar como la preservación de un monumento nacional, y me parece que en la perspectiva que abre el señor Ministro, la sugirió, lo que él está diciendo es y con esa plata qué otras cosas, qué otras actividades se pudieran desarrollar para darle fortaleza, darle un futuro seguro, dar empleo, darle diversidad a una economía regional como la boyacense y yo creo que esa es una gran oportunidad que yo nunca había oído plantear para otra economía regional problematizada; no sé si se me fue la mano interpretando el pensamiento del señor Ministro, pues yo por lo menos lo entendí así y me dio cierta tranquilidad, porque yo creo que a veces nos casamos con unas ideas fijas, de que es que esta empresa hay que salvarla por encima de todo y no miramos otras posibilidades, además de que tengo la impresión no soy experto en el tema siderúrgico de que subsisten dudas de tipo técnico sobre la viabilidad final de Paz del Río, sobre la calidad del mineral, sobre esto entiendo que el Senador Orduz, que tiene el uso de la palabra más tarde va a profundizar, pues yo creo que son temas sobre los cuales no podemos pasar alegremente porque se está jugando diría yo la última gran posibilidad de que haya una inversión importante en Boyacá para apuntalar una

nueva etapa de su desarrollo regional con todo lo que ello implica, yo sí quería por lo menos compartir con ustedes esta interpretación que hice de la presentación del señor Ministro de Desarrollo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

No le entendí señor Ministro en su hermoso acento costeño, señor Presidente, ya los estoy confundiendo porque creo que usted va para Ministro también, señor Presidente, muchísimas gracias le comentaba aquí a uno de los Senadores citantes, este es el tercer debate sobre Acerías Paz del Río al que yo asisto, en el último que fue estando la anterior legislatura, mejor dicho el anterior Senado nos parecía que estábamos, o me parece en la noche de hoy que estamos asistiendo prácticamente a la misma preocupación y sobre todo a la misma inseguridad con relación a qué ocurre posteriormente con los trabajadores que es la parte más débil por la que siempre se rompe la pita.

Yo quisiera aprovechar no solamente su presencia señor Ministro, yo estoy totalmente de acuerdo con los Senadores citantes en la inmensa preocupación de no arbitrar los recursos necesarios para que se pueda no solamente proteger una industria que fue descaeciendo con el tiempo entre otras cosas, porque los empresarios nuestros muy importantes por cierto, cambiaron la vocación industrial y de productividad por la de las finanzas y de la usura.

Por eso es mucho más importante buscar los recursos para financiar y fondar a quienes se han enriquecido sin generar casi muy poco, o mejor dicho sin generar empleo, pero sí de una manera muy irresponsable y sobre todo muy costosa para el país, cargándole las pérdidas a toda una Nación, cuando permanentemente tenemos que salir a agitar el pañuelo para conseguirles los recursos, para sanear las quiebras de los bancos.

Esa es una decisión política, esa es voluntad política del Gobierno, de este o de cualquiera de tener la determinación de buscar los recursos de la manera como se buscan en el exterior, en el Banco Mundial, en el Banco Interamericano de Desarrollo para conseguir los empréstitos de los que hablaba aquí Amílkar Acosta y poder tomar la decisión de salvar el pasivo pensional que le permita a la gente en cualquiera de las tres opciones, Ministro, de las que usted ha hablado aquí y que para eso son muy importantes los debates y realmente garantizar la protección del empleo en este país que creo que es uno de los más graves flagelos que está atravesando Colombia, yo no creo que los debates sean innecesarios, independientemente de que hayan proyectos de ley en curso, yo creo que es recuperar el Congreso de la República a ese debate sereno, amplio, de cara al país, porque yo no creo que cuando se cita a un debate hayan cartas que se puedan dejar guardadas por debajo de la mesa con el pretexto de que no se quiere ser irresponsable frente a la imposibilidad de tener los recursos y aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda, porque he querido aprovechar este debate donde el común denominador es la pésima, y yo diría preocupante situación social por la que está atravesando Colombia.

Yo creo que una de las cosas que genera más inequidad en una sociedad, mayor preocupación, mayor irritación es lo que hablaba hace muy pocos días el Secretario General de Naciones Unidas que es la desigualdad horizontal, y aquí en el caso de Acerías Paz del Río y en el caso por ejemplo de los hombres y de las mujeres del Cauca campesinos, 70 mil, que están apostados en toda la vía Panamericana en el Macizo Colombiano, en toda la región suroccidental, esperando no diría yo muy pacientemente, pero sí en unas condiciones absolutamente preocupantes y yo recorrí el Macizo Colombiano el fin de semana pasado.

Es ver como se va dejando y se van alargando las decisiones porque como nosotros no estamos al sol y al agua, no estamos en este momento preocupados por qué no hay gasolina, por qué no hay alimentos, y yo creo que tanto los campesinos del Cauca como los trabajadores de Acerías Paz del Río se preguntarán en este momento que quiero decir yo cuando hablo de desigualdad horizontal, o que quería decir ... Annan cuando hablaba de desigualdad horizontal, no creo que estemos hablando de cosas muy lejanas por que estamos en un mundo globalizado donde uno de los factores fundamentales y comunes es cómo para prepararse para esa globalización se hablaba de lo que era la reconversión industrial para la que no se quisieron preparar muchos de nuestros empresarios, porque le

salía mucho más barato sacarle el cuerpo a los costos que genera producir un empleo y más bien dedicar la plata a producir intereses sin ninguna preocupación y la desigualdad horizontal se da, señores Ministros, cuando nosotros tenemos un sector de la población a la que si le prestamos atención, a la que si nos preocupamos por darles 500 millones de pesos, y a otros no encontramos la solución ni para que arrendando, ni para que construyendo un patrimonio autónomo, ni buscando cómo se le puede fondar y buscar los dineros, los 100 mil millones y pico que puede valer ese pasivo pensional, nos despreocupamos y pensamos que la gente se tiene que ir a producir materas o se tiene que ir a producir ruanas o se tiene que ir a producir alpargatas, cuando eso no es realmente un valor de cambio, un valor transable que genera productividad, que genere empleo y que sobre todo le dé la garantía a la gente de que puede salir adelante, yo quiero llamar la atención del Congreso de la República, porque los debates son muy importantes, porque los debates tienen que servir efectivamente para que se den soluciones claras y reales y prontas, para que entendamos que esto no es un problema ni de la oposición, ni es un problema de los colaboracionistas, ni es un problema de la alianza por el cambio, en el momento en que estamos en el país, es un problema de todo el país, y yo mientras he estado aquí sentada escuchando con mucha atención los enjundiosos debates de los compañeros de Senado, recibí una llamada de la gente del Cauca, se van a venir todos los que más puedan a partir de esta noche hasta Bogotá, a exigir del Gobierno una pronta atención al problema que están atravesando, la situación de orden público, señor Presidente del Congreso y la situación calamitosa de emergencia social en esta región es supremamente preocupante y a mí me llama poderosamente la atención que si bien es cierto que aquí estamos en un debate que es importantísimo, que no es de Boyacá, es un debate de todo el país, porque los trabajadores que quedan cesantes son los fantasmas de la violencia, de la subversión, y sobre todo de la inmensa descomposición social que está campeando en Colombia, por eso señor Ministro de Hacienda yo tengo en mi poder una carta firmada por el señor Ministro del Interior que se ha convertido también en un subversivo en este país, en un factor de violencia en este país, con su lenguaje incendiario, provocador y confrontador, una carta firmada por él el 7 de julio de este año, en La María, donde él redactaba a puño y letra suyo la emergencia económica y social que hoy los campesinos y las campesinas del Cauca y de Nariño y los indígenas, hoy llegaron 12 mil indígenas más a la Y en el Valle del Cauca, están solicitando del Gobierno para darle salida a las pretensiones que van, más o menos, Senadores, llegan a los 150 mil millones de pesos, una carta firmada no por el Gobierno anterior, sino por el Gobierno este que tenemos en este momento, donde el Ministro del Interior firmó la emergencia económica y la redactó de su puño y letra porque usted sabe señor Ministro de Hacienda que entre muchas de las virtudes que tiene el Ministro de Interior, tiene además la carrera de economista y la de abogado, y sabe perfectamente porque fue asesor además de Granahorrar, y sabe también cómo se puede salvar tipo de empresas, yo creo que también sabe como se pueden salvar las sociales, por eso yo quiero insistir señor Presidente del Congreso, usted que tiene la capacidad de escuchar porque es político de carrera y los políticos de carrera no les pasa lo que le pasa al Ministro de Minas que a veces le da a uno de sensación de que aquí no hay gabinete de Gobierno, sino Cámara de Comercio, porque conocen las preocupaciones de la gente, por eso yo quiero solicitarles muy respetuosamente recoger la inquietud del Senador Piñacué, del Senador Darío Martínez, de Luis Eladio Pérez, de muchos Senadores del Cauca y de quienes hemos incursionado en esa región para solicitarle al señor Ministro de Hacienda, no para rogarle ni para implorarle, sino para solicitarle dentro del control y dentro del ejercicio político que tenemos que hacer aquí en el Congreso de la República que se decrete la emergencia económica social y ecológica, para el departamento del Cauca, de Nariño y del suroccidente colombiano, señor Ministro, un compromiso firmado por el Ministro del Interior, no dejemos que este problema se alargue más, son 20 días, estamos a punto de que ocurra una masacre, hoy instalamos una comisión de veeduría nacional e internacional en la oficina del señor Procurador General de la Nación, con la inmensa preocupación de que se trate de agotar y de sofocar un movimiento pacífico que no es guerrillero, guerrilla hay en todo este país y la guerrilla está metida a lo largo y a lo

ancho de Colombia, 70 mil campesinos no se desplazan y se someten a permanecer al frío, al sol, al agua, a la inclemencia del clima, simplemente porque los están amenazando, no lo que los está amenazando es la injusticia, la inequidad, la pobreza y la miseria a la que están sometidos y lo que es más grave, la soberbia no de todos los funcionarios del Gobierno, pero sí de unos, que creen que por el hecho de haber tenido la inmensa oportunidad y la inequidad existente en este país, hoy los tenemos de Ministro o de viceministros, con todo el respeto sin el interés absoluto de incendiar ni de confrontar, de precaver lo que puede regir en una región que está muy martirizada y que está dispuesta a aguantar, sitiada ya sin gasolina, sitiada por falta de alimentos, sitiada por falta de comunicaciones aéreas que conjuga con lo que está pasando en Acerías Paz del Río, que se va a conjugar con el paro de los transportadores mañana a partir de las doce de la noche, que se va a sumar a la parálisis que se va a dar en Barranca por los incumplimientos, que se va a sumar a San Andrés y Providencia donde hace mes y medio también hubo supuestamente un arreglo entre los moradores y el Gobierno, y que se va a sumar al departamento del Chocó donde ya se anuncia otra masacre en la comunidad de Paz de San Francisco de Asís, por eso señor Ministro de Hacienda, yo sé que usted tener voluntad, capacidad, entendimiento, haga usted lo posible, intermedie para que realmente seamos capaces mañana de darle salida a una problemática, que no parece que fuera mañana a salir, yo creo que no es difícil tomar la decisión de decretar la emergencia económica, social y ecológica, como se ha hecho en otras oportunidades, para salvar los intereses muy importantes de empresarios, pero que realmente no se conjugan en este momento con lo que la gente está sufriendo.

Por eso yo creo que la soberbia no nos puede seguir acompañando, de parte y parte tenemos que hacer todo lo que esté de nuestro lado, para que realmente un debate como el de hoy que es importante, que es el tercero, es lamentable no cambiamos sino de actores, de Senadores o de Senadoras, y volvemos a los mismos puntos, yo creo que es mucho mejor pensar que los empréstitos que conseguimos afuera y, de los que yo he sido tachada de antipatriótica, porque creo que la plata que se debe conseguir en este país no es para la guerra sino para la paz, los busquemos para subsanar problemas como el de Acerías Paz del Río, y subsanar un problema que se nos puede convertir en más grave de lo que nosotros nos estamos imaginando, estamos en un proceso de paz y estamos mandando Senador Uribe hoy que está usted aquí como Senador, mensajes totalmente equivocados, simbólicos, al imaginario colectivo que no se corresponden, si no somos capaces de concertar con quienes pacíficamente exigen la protección del Estado y reclaman la atención a sus necesidades, qué capacidad vamos a tener para negociar, con quienes están armados de un lado y del otro y que están acabando con la tranquilidad y con la convivencia en este país. Así que dejen mi constancia así sea de las últimas, sobre todo para precaver una masacre dolorosa en esa región y sobre todo cuando la posibilidad de una decisión política de absorber los problemas de esta región, está guardada en la soberbia y los anaqueles de un Ministro, en lo que reconvienimos muy respetuosamente para que se baje de su lenguaje provocador y más bien busque espacio de conciliación y concertación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Gracias Presidente, yo quiero decir que comparto la angustia muy justificada de Senadores, del Gobernador del pueblo boyacense, aunque quisiera decir muy rápidamente lo siguiente, creo que por una parte del Gobierno, carece de un concepto de modelo de país, 20-20, al año 1020 y por otra parte con todo respeto, creo que esa gran angustia que tiene justificada está pidiendo es un mejoral, Paz del Río efectivamente es la columna vertebral de Boyacá, eso es evidente, no hay que repetirlo ya conocemos los diagnósticos lo que dice el Senador Corsi, cambiar una economía netamente agraria, en muy poco tiempo a convertirla en un eje industrial, es absolutamente imposible no tiene precedentes en Colombia, metalmecánica, otras siderúrgicas, y todo lo que genera.

No obstante Colombia está viviendo un proceso de desindustrialización Ministro y usted lo sabe bien desde el año 75, la participación de la industria dentro del producto interno bruto, viene en caída y hemos tenido

varios estertores, un estertor en el 81, 82, otro comenzando esta década, y estamos en otro estertor verdad, y frente a estos estertores obviamente encuentro muy lógico que nos alegremos porque el precio de petróleo aleatoriamente por el problema del señor Hussein sube, ni siquiera tenemos un concepto de desarrollo petroquímico, nos alegramos de que suba el petróleo, porque ese es el modelo con que nos hemos casado, el modelo del sector primario y el sector minero. ¿En qué digo yo que están creyendo en un mejoral sencillamente, no está el Senador Sánchez, el Senador Sánchez si yo le entendí bien estaba hablando de un Fondo de Pensiones, estaba hablando de salvaguardia antidumping, y permítame decirle que la valoración de empresas no es simplemente el análisis del PYG, y del balance, la valoración de empresas, que se hace por la actualización de los valores presentes netos, o por el método del Eva, que es el valor agregado económico, se hace, por el prospecto tecnológico de productividad, lo que hace mejor la competitividad no es la salvaguardia, lo que hace mejor la productividad es que el acero no tenga fallas microestructurales, y para que el acero no tenga fallas microestructurales requiere excelentes ingenieros metalúrgicos, mecánicos y requiere excelentes microscopios, y eso es discúlpeme gobernador y todos los Senadores colegas, aquí lo que ustedes necesitan presentar y si presionar al Gobierno, es un proyecto de reconversión tecnológica esencialmente; quiero decirle que el problema del dumping, no está el Senador Sánchez, no es un problema de 1990 y pico en el año 80 existía el mismo problema, el dumping de los venezolanos, claro Venezuela había invertido en los 70 en Sidor para producir 6 millones de toneladas, y si no era legalmente o por contrabando técnico se metían de contrabando directo. Entonces a mí lo que me parece lamentable es que el mismo catálogo de quejas lo encontramos desde hace 20 años, y detrás de esto discúlpeme, no importa si la composición es pública o privada de Paz del Río, esa clase dirigente no fue capaz en los últimos 20 años de hacer ninguna reconversión tecnológica decente lo único que hicieron fue un bendito tren Morgan que costó 3 veces el presupuesto en vez de 40 millones de dólares, \$120 millones de dólares. Entonces yo quiero de verdad y los exhorto, yo amo a Boyacá, quiero que se pregunten como está la UPTC, como se relaciona la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con la industria allí cómo vamos a poner a Boyacá a exportar, estoy de acuerdo, no artesanías, industrias, pero para eso requerimos Ministro y ahí si quiero echarle un discúlpeme vainazo, es que ustedes se preocupan por ciencia y tecnología y no les importa, invertir en educación cierto, no les importa, entonces venimos justamente a los mejorales aquí eventualmente, yo entiendo a los Senadores, pero quiero exhortarlo y creo que el que lo ha planteado es el Senador Pedraza esto requiere un componente de competitividad, Senador Rueda muy respetuosamente, estoy seguro que usted yo al menos lo sé la regla de cálculo, la regla de cálculo nos prestó un gran servicio, pero la regla de cálculo está obsoleta, y hay que cambiarla y Boyacá sale adelante si hay una mentalidad 20-20 por lo menos, entonces mi sugerencia respetuosa es que nos empinemos y miremos un poco más hacia delante y discúlpeme Paz del Río sin colada continúa, Paz del Río sin acero laminados en frío, no funciona y ahí es donde hay que pensar entonces discúlpeme sin mejoral y falta de política Ministro, estamos en la olla.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Armando Mendieta Poveda:

Gracias presidente, la verdad que en aras de escuchar al Ministro de Hacienda, yo casi que como tengo apenas un encargo, no me quiero referir a nuevamente ilustrar, tanto los problemas a los que ha llevado en estos momentos a la crisis de Paz del Río y tampoco por supuesto a las fortalezas que la misma tiene, yo quisiera preferiblemente referirme antes de nuevamente hablar del dumping, ha hablar de todos aquellos problemas que ha llevado a Paz del Río a la crisis, preferiblemente decirles que la crisis de Paz del Río, se estaría solucionando y que es la propuesta que todos los socios yo no sé si de pronto el IFI también está en lo mismo, tienen para ello, de que la Nación, de que el Gobierno Nacional se haga cargo del pasivo pensional, el pasivo pensional de Paz del Río está saliendo ya lo hemos hablado habíamos hablado de la cifra de \$175.000 mil millones de pesos, de los cuales por supuesto que no se necesitan los \$170 mil millones de una vez para crear ese Fondo, sino que el mismo Senador Ciro Ramírez ya lo decía y ya los demás Senadores lo han dicho,

se están necesitando \$100 mil millones de pesos, el problema por supuesto que es de plata, pero se están necesitando 100.000 millones de pesos de los cuales incluso los mismos accionistas hablan, de que hay unos activos improductivos a los cuales se pueden acudir o recurrir para que también se dispongan para dicho fondo y entonces cuando la Nación recoja los pasivos pensionales de Paz del Río, los socios están en condiciones de hacerse cargo de los demás problemas que tiene en estos momentos la empresa, los socios hablan de hacer su reconversión, los socios hablan de hacer la reconversión tecnológica, los socios hablan, los empleados, los trabajadores hablan de hacer un ajuste nuevamente a pesar de que ya hicieron uno, donde recortaron 600 trabajadores, ellos hablan de que están en condiciones de hacer otro nuevo recorte en el número de trabajadores, que están en condiciones de renegociar nuevamente la convención colectiva, pero que lo que definitivamente no los dejará salir adelante como empresa es el pasivo pensional que es lo que ellos quieren que definitivamente el Gobierno Nacional se haga cargo; y la verdad es que nosotros como congresistas, consideramos y le pedimos al Gobierno que definitivamente nos permita que esta solución de Paz del Río la demos aquí en el seno de los que hacemos democracia, en el seno nuestro aquí en el Senado de la República y con la condición por supuesto de ustedes, que no nos permitan que esta solución entonces se tenga que dar como la está buscando el sur del país, nosotros desafortunadamente allí no podemos permitir que a nuestra gente nos la empuje como ya lo están haciendo el norte de Boyacá, parte de Arauca, Santander, los que allí definitivamente están en contra de la democracia, permítanos Ministro de Desarrollo, permítanos señor Ministro de Hacienda que la solución a Paz del Río, que se tiene que dar definitivamente no es cerrarla, la solución es sacarla adelante, que se nos dé aquí unas soluciones esta discusión que aquí hemos planteado. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente:

Sí, quisiera básicamente recoger parte de lo desglósado en las últimas intervenciones por parte del Senador Corsi, igualmente del Senador Amador, del Senador Pedraza, en el sentido de reafirmar que son más los puntos en común que tenemos en la búsqueda de solución de Paz del Río, que los que nos distancia, quizás un poco interpreto que la reacción es porque no podemos decir aquí irresponsablemente que el Gobierno va a aportar 100, 140, 150.000 millones de pesos y nos iríamos todos tranquilos para la casa, yo creo que lo que está en juego es algo muy serio y por eso se requiere de esa búsqueda de solución a partir de alternativas, yo los invito a no radicalizarnos exclusivamente en esa posición que eso no contribuye en nada para la solución del problema y no contribuye en nada finalmente a la búsqueda de la solución compartida con la Comisión Accidental del Senado y la Comisión que ha creado el Gobierno Nacional. Por otro lado me parece importante las apreciaciones del Senador Orduz, que el Ministerio de Desarrollo es consecuente, precisamente con esa visión de la necesidad de reindustrializar al país y por eso presentó hace aproximadamente 25 días, la política industrial que nos permita regresar del 18% que hoy podemos estar en participación del producto interno bruto al 25 que en años anteriores llegó a tener el país y comparto con usted Senador, que un país que no tenga tejido industrial y tejido empresarial va a sortear sus crisis, con mayor dificultad y no va a generar un dinamismo progresivo y sostenido en el crecimiento económico. Por esa razón yo quisiera invitarlo Senador a que conociera la política y miráramos cómo a través de ella podemos construir parte de las soluciones que están aquí pendientes, les agradezco mucho la atención y reitero nuestra voluntad de buscarle una salida al problema de Paz del Río, donde el Gobierno está absolutamente empeñado y como lo dije anteriormente, el Gobierno no quiere cerrar la empresa, no está detrás del cierre de la empresa, está detrás de la búsqueda de una solución que sea viable y sostenida en el tiempo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Muchas gracias, con la venia del señor Ministro de Hacienda, bueno la hora es bastante tarde, ya todo el mundo tiene sueño, pero yo sí quiero resaltar lo positivo que ha sido este debate a raíz de las intervenciones de los grandes colegas del departamento de Boyacá, los felicito, porque

ustedes han defendido con vehemencia a su departamento en este momento en donde les tratan de cerrar una empresa tan importante, pero también he visto lo positivo del debate, porque el Gobierno en representación del Ministro de Desarrollo y seguramente el Ministro de Hacienda lo va a reforzar, que la empresa Paz del Río no se va a liquidar, eso es realmente saludable, es bueno para los trabajadores de Paz del Río, saber que su empresa se va a reestructurar, porque los propios empleados de Paz del Río están cediendo, en el sentido de que se resuelvan todos los problemas que han ocasionado el cierre, el posible cierre de Paz del Río.

Así que creo que el debate es positivo en ese sentido, porque el Gobierno ha manifestado aquí, que no va a liquidar a Paz del Río, que era el tremendo celo de mis colegas de Boyacá, los he respaldado, soy solidario con ustedes en ese pedido, porque no tiene presentación en un país en donde el 22% está desempleado, cerrar otra empresa para que haya más desempleados, no tiene presentación de ninguna clase cuando el Gobierno debe procurar, es tener más fuentes de trabajo para que haya menos desempleados.

Precisamente las centrales obreras, en uno de los puntos que reclamaban en alguna oportunidad era el hecho de que el préstamo de 3.000 millones de dólares que se iba a hacer era para financiar los bancos y no para financiar las empresas que tuvieran problemas de reestructuración, ese era un reclamo de las entidades obreras y tenían toda la razón, porque si se financian los bancos, si se les pagan las deudas a los bancos, cómo se han quebrado los bancos solos no se quiebran, los malos manejos, los autopréstamos, la gente de cuello blanco y el Gobierno si sacó planta para pagar esa corrupción que hubo en los bancos, bueno tenemos ese ejemplo muy grande en Colombia y yo sí creo que Paz del Río se merece, reestructurándola repito, que se le invierta el dinero, estoy muy de acuerdo con el Gobierno en ese sentido, y quiero referirme un poquitico nada más a la Senadora Piedad Córdoba cuando hablaba de prepotencia, porque de verdad que hay prepotencia en el Gobierno y que hay un Ministro prepotente que es el Ministro Valenzuela, este Ministro se ha declarado el elemento que puede perjudicar al pueblo colombiano y por eso hizo salir a Rodado Noriega, cuando Rodado Noriega estaba imponiendo, no permitía el aumento de la gasolina y este señor Ministro lo hizo salir para que en este momento tengamos ese problema de aumentar permanentemente la gasolina, cada vez que se aumenta la gasolina sufre el comercio, sufre la industria, sufre el obrero, sufre el empleado, cada peso de aumento de gasolina redundará en perjuicio para la economía colombiana, sin embargo el Ministro se impuso a Rodado Noriega, que no quería ese aumento y lo hizo salir, tuvo la prepotencia de decir que el que no tuviera plata para pagar la gasolina de su carro que vendiera el carro, es prepotente ese Ministro, sí porque un carro en Colombia no es lujo, es una imperiosa necesidad tener carro y esas cosas no las debe declarar un Ministro, hay que ser más sencillo como el Ministro Cabal, una persona que habla y toca el problema a fondo, el propio Ministro de Hacienda, dijo aquí no vamos a liquidar Paz del Río, así es como hay que hablar con los colombianos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, este es un debate yo debo comenzar diciendo extremadamente difícil, y extremadamente doloroso también y lo es para quienes les habla, a mí me tocó como lo ha recordado acá el Senador Corsi prácticamente presenciar y vivir lo que fue la abrupta apertura que golpeó de tal manera la industria del acero colombianos hacia el año 90, en el breve lapso de dos meses, se derrumbó el precio nominal del acero en Colombia 50%. Claro se habían fijado de antemano y en los años anteriores unos precios exageradamente altos que en cierta manera generaron unas utilidades a costa de los consumidores, a costa de la industria de la construcción, pero el golpe fue muy abrupto, y naturalmente generó un desajuste grande en las finanzas no solo de Paz del Río, sino de las otras siderúrgicas, y a esto se sumó 4 o 5 años de

revaluación del peso, el peor de los enemigos de la industria, el gran desindustrializador, Senador Orduz ha sido la revaluación del peso, la gran desindustrializadora, 4 o 5 años en donde se abarató la competencia extranjera se encareció la producción nacional, más que la apertura realmente lo que ha generado estragos a la industria colombiana y a la exportación y al empleo, por supuesto fue la revaluación del peso. Por eso la Administración Pastrana está orgullosa de haber roto esa tendencia revaluacionista y haber recuperado 20 o 25 puntos de tasa de cambio en el último año, sabemos que esa es una de las buenas semillas que se ha sembrado en términos de recuperación económica y que habrá de florecer más temprano que tarde. Yo no voy a hacer un inventario aquí que se ha hecho con lujo de detalles de las causas y tribulaciones de Paz del Río para llegar donde está, quiero decir simplemente lo siguiente: se ha creado una comisión por parte del Gobierno de la cual ha dado cuenta el señor Ministro de Desarrollo, quien orienta esta política, esa Comisión aspira a trabajar en los meses que vienen para buscar una fórmula, que permita buscar alguna solución que haga viable a la Acería Paz del Río y esa fórmula de hacerla viable quiere en esencia decir honorables Senadores, rebajar los costos, porque si no se rebajan los costos de toda índole la empresa no es viable, permítanme que cite un ejemplo muy simple para ilustrar lo que estamos hablando, según los datos que me han suministrado hoy, la tonelada de acero, después de un reajuste reciente de precios que le ha hecho, se está vendiendo a 455.000 pesos a eso se está vendiendo la tonelada promedio, me imagino que es la canasta de los diversos aceros que produce Acerías, y el costo de una tonelada de producción, imputándole todo tipo de costo directo e indirecto a esa tonelada, que es finalmente lo que se vende está valiendo 645.000 pesos la tonelada, es decir Acerías está vendiendo en 455 lo que le vale 645 producirla, es decir cada tonelada de Acerías Paz del Río que sale al mercado, le genera una pérdida en cifras redondas de 190.000 millones de pesos, supongamos que no hiciéramos nada, que no hiciéramos una reestructuración, que no hiciéramos el gran diseño para rebajar los costos y que mañana le inyectáramos a Paz del Río 150.000 millones de pesos honorable Senador Tito Rueda, supongamos eso. Pero bien, la Acerías está vendiendo 20 mil toneladas promedio mes, quiere decir, que en sólo las pérdidas que hoy le está generando producir y vender una tonelada en escasos 4 meses y medio se irían los 150.000 millones de pesos, en 4 meses y medio de producción, entonces esto lo cito en el sentido de que ese es el espíritu de la fórmula que se quiere buscar que implicará seguramente muchos sacrificios de todos los estamentos vinculados a Acerías Paz del Río, el Gobierno quiere buscar esa fórmula, una fórmula que haga viable la empresa y haga viable la empresa es reducir en un horizonte de tiempo razonable, esta estructura de costos y de precios, porque ninguna empresa, en ninguna parte del mundo puede indefinidamente vender a mucho menos lo que produce de lo que le cuesta producirlo, no hay plata que aguante, se podrían hacer todas las inyecciones de recursos, suponiendo que ellas fueran ilimitadas, y tarde o temprano estaríamos en las mismas. Entonces por eso el Gobierno quiere hacer este ejercicio, la junta ha presentado una reposición a la decisión de liquidación, eso va a dar un margen de tiempo y esta comisión de la que ha hablado el Ministro de Desarrollo quiere trabajar y va a trabajar intensamente para que busquemos fórmulas, puede haber muchas, están las de fideicomiso, hay otras pueden surgir otras, pueden surgir fórmulas de conmutación del pasivo laboral, etc. Si eso se hace, si está sobre la mesa una estructura que diga la empresa va a salir adelante, porque ha reducido esta estructura de costos que no es sostenible, puedo darles la seguridad a ustedes que el Gobierno va a estar allí, va a estar participando en esa fórmula para salvar a Paz del Río, en lo que corresponde al Ministerio de Hacienda, por ejemplo estaremos listos a capitalizar o a reestructurar a largo plazo los pasivos que existen con la DIAN, por ejemplo que ya ascienden a cerca de 50 mil millones de pesos y seguramente el Seguro Social estaría dispuesto a hacer lo mismo y buscaríamos fórmulas con la banca que orienta el Gobierno, para que ayuden, hoy comprando cartera, mañana dando unos créditos, haciéndole una banca de inversión, pero siempre y cuando sea sobre un escenario, en donde nos dé una luz de claridad al final del túnel, es decir nosotros no podríamos ustedes lo entienden poner por ejemplo a la banca pública, a decirles señores, metan plata acá, a qué negocio a un negocio que vende

a 455 mil pesos lo que le va a reproducir 645 mil pesos. Entonces lo que quiero ilustrar ante el Senado, Senador Tito Rueda si me perdona es, primero la firme voluntad del Gobierno de trabajar en esta Comisión, de que busquemos una fórmula, si no es instantánea por lo menos cierta y segura que la empresa va hacia viabilización y hecho eso buscaremos fórmulas. El tema no es sólo dinero, porque meterle dinero así como está Acerías Paz del Río, es prolongar la agonía un mes, dos meses, tres meses, cinco meses, ya he hecho esta cuenta, pedrera pero es exacta, meterle hoy 150 mil millones de pesos con esta estructura de costos no dura cuatro meses y medio y dentro de cuatro meses y medio estamos en las mismas.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Mire lo que pasa señor ministro es que estamos totalmente de acuerdo, fijese, porque yo lo que quiero aclararle es que nosotros no hemos dicho, infortunadamente usted no está aquí, no hemos dicho que el remedio tiene que ser para prolongar la agonía, lo que queremos es que el remedio sea definitivo, y lo primero que hemos pedido, es que hay que reformar el aspecto laboral, el aspecto técnico como decía el Senador Orduz, pero primero hay que arrancar con algo, porque yo estoy de acuerdo, el Gobierno no puede y no debe soltar el dinero mientras no se haga la reforma total de la empresa. Gracias, señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias honorable Senador, yo realmente no tendría más que agregar a lo que he dicho y a lo que ya expuso en detalle el Ministro de Desarrollo y reiterarle al Senado, pues la voluntad del Gobierno, para dentro de estos parámetros conceptuales, trabajar con la intensidad que sea en busca de una fórmula, una fórmula que haga viable a Acerías, podríamos hacer muchas disquisiciones, de tipo técnico, de tipo estratégico Senador Orduz, pero ante todo hay que estructurar un esquema, en donde la empresa no pierda semejante cantidad, en cada tonelada que vende, porque así, mientras más venda más pierde y eso no lo aguanta ninguna empresa.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Gracias señor Presidente, señor ministro a mí me parece que llegamos al punto y muy al filo de la medianoche, yo quisiera pedirle esto, vea, el Gobierno lleva unos 13, 14 meses revisando el problema, entiendo que ahora se ha creado una comisión, que va a coger el problema, a estudiarlo unos meses más, yo no le veo problema a eso y como lo ha dicho el Senador Rueda, la intención nuestra en este proyecto de ley ha sido la de poner el tema aquí, ojalá pudiéramos escuchar de labios suyos una especie de compromiso del Gobierno, en que en tanto que esto se estudia, se revisa y obviamente va a haber un cierre del Congreso, el cierre de fin de año, para marzo podamos tener en lo posible, yo espero que a marzo es suficiente, una buena solución, a todos nos interesa una buena solución señor ministro. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Si yo lo acabo de decir y creo que interpreto las palabras del Ministro de Desarrollo, finalmente es el vocero del Gobierno en los temas industriales, que el Gobierno quiere evitar una liquidación de Paz del Río, quisiéramos ver a Paz del Río, sobreviviendo, no es fácil, pero quisiéramos ver a Paz del Río, sobreviviendo, no es fácil, pero quisiéramos verla, y en ese orden de ideas no solo queríamos sino que estamos dispuestos, yo lo he dicho y lo repito a que el Gobierno a pesar de las estrecheces que son inmensas presupuestales, haríamos un esfuerzo, he mencionado lo de los pasivos que hoy tiene para con la DIAN, por ejemplo que son muy importantes, estamos hablando de cerca de 50 mil millones de pesos, estamos, quisiéramos por ejemplo que la ley de reestructuración empresarial que próximamente va a pasar por el Senado nos sirviera también como un marco legal para hacer una estructuración legal rápido, buscaremos con la banca oficial, siempre y cuando no vayamos a meter a la banca oficial en una operación suicida, porque eso no lo podríamos hacer, pero si la operación tiene sentido financieramente podríamos también interponer los buenos oficios, del Gobierno para con la Banca Oficial para que ayuden la fórmula de reestructuración y la fórmula de reestruc-

turación tendrá que ver también con los proveedores, con los trabajadores con los otros acreedores de Acerías, con eventuales clientes con el departamento de Boyacá. Hay que trabajar duro en estos días, si eso da y si podemos tener sobre la mesa un esquema serio creíble, pueden estar ustedes seguros que el Gobierno no va a ser indiferente sino que va a ser un protagonista activo dentro de los varios que tiene que trabajar en esto, para que salvemos a Acerías.

En el transcurso de la sesión, fueron dejados por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Constancia

EL SENADOR CARLOS CORSI OTALORA Y LA BOMBA CONTRA PAZ DEL RIO

Ayer fue consumado un típico acto de terrorismo económico en contra no solamente del pueblo boyacense, sino del colombiano entero. Pues con la orden de cerrar la Siderúrgica de Paz del Río se atenta contra las bases mismas del desarrollo económico de este país.

Desde hace más de cuatro años vengo infructuosamente clamando por la instauración de salvaguardias arancelarias en defensa de trabajo, producción nacionales; como lo hacen todas las colectividades en las cuales el Estado respeta a sus propias gentes. En efecto, en los mismos Estados Unidos en febrero del presente año, el Departamento de Comercio promulgó aranceles adicionales para importaciones de acero que llegan al 71.02%¹, y fueron emprendidos duros procedimientos contra 12 países nominalmente designados. Entre ellos Rusia, Brasil y Venezuela; cuyo gobierno prácticamente regala la energía eléctrica a Sidor, pues mientras a ésta el Kw Hora es vendido a 2 cvs de dólar, en Colombia cuesta por lo menos 6,5 cvs de dólar².

En contraposición, acá pudo escucharse algunos de nuestros desalmados plutócratas expresar que en aras de buenas relaciones con Venezuela era preciso sacrificar Paz del Río. Peor aún, en la Revista Cambio No. 334 aparece alucinante noticia acerca estudios en marcha para Instalar en asocio al Brasil una planta para la elaboración de 2.4 millones de toneladas en planchones de acero con inversiones de US \$2.000 millones de dólares, allí se contemplada la importación de millones y millones de toneladas de mineral de hierro a través de miles de kilómetros cuyos altos costos de y transporte serían incapaces de permitir cualquier ventaja a su mayor contenido metálico.

Como si fuera poco será preciso añadir que de acuerdo a cálculos de la importantísima "Organización para la Cooperación y Desarrollo de Europa (O.C.D.E.), en el Planeta existe super-producción de acero que llega a los 100 millones de toneladas anuales³; de ahí que en los estudios reservados de las grandes potencias se haya llegado a una doble conclusión, la de que sea preciso exportar con subsidios pero defender la producción del "Dumping" para defender ésta industria que al constituir una verdadera "Fábrica de Fábricas" condiciona el entero desarrollo económico de una nación. Por esto el propio Secretario de Comercio de los Estados Unidos, William Daley expresaba hace algunos meses: "La idea es hacer saber a los importadores que simplemente no pueden inundar el mercado"⁴; en consecuencia el mismo Daley en dicho febrero de 1999 conmovió a Rusia para que no vendiera en territorio norteamericano el acero de referencia (o sea el enrollado en caliente) a precios menores a US \$ 285 dólares por tonelada.⁵

Esta configuración nos permite llegar al corazón mismo de la problemática económica de Paz del Río; pues de acuerdo a datos de mi oficina suministrados el 18 de noviembre por su departamento de costos, este nivel de US \$285 dólares por tonelada constituye su precio de venta. Entonces, no cabe otra actitud que la de preguntar con el mayor énfasis posible por 3 veces consecutivas a los correspondientes funcionarios gubernamentales: ¿En dónde está la falta de viabilidad económica de Paz del Río? ¿En dónde está la falta de viabilidad económica de Paz del Río? ¿En dónde está la falta de viabilidad económica de Paz del Río?

Mi propia respuesta es la de que en los más egoístas y turbios intereses de grandes importadores que desde la Independencia han corroído y deformado el desarrollo económico-social de Colombia.

Muchos y contundentes ejemplos podrían atarse al respecto; pero limitándonos al actual caso del acero resulta indispensable el señalar que

en el curso de 1998 el país fue invadido por 1.382.230 toneladas en barras de hierro y acero (DANE, Código 300 371); o sea 4 veces la capacidad actual de Paz del Río.

Desde luego, estas estadísticas no contemplan estimaciones acerca del contrabando; calculado por Fedemetal hace 4 años en 80.000 toneladas anuales⁶. Con el auge de sus fraudulentos métodos algunos concedores consideran ahora sea el doble; muy probablemente, para mayor escarnio nuestro, de una forma u otra debió servir para el ensanché de la Termoeléctrica de Paipa, llevada a cabo con metal importado a las puras puertas de la Siderúrgica de Paz del Río.

Como podrá ser deducido, un más ofensivo contraste entre las autoridades económicas norteamericanas, y las nuestras no podrá darse. Máxime que aquellas a través del mismo Secretario de Comercio fueron también fijadas cuotas para las importaciones; a Rusia no se le permitió los adelantos sobrepasar el nivel de 800.000 por año⁷.

Este contraste adquiere aún mayor realce y significación al tener en cuenta que los norteamericanos han logrado las tecnologías de punta. Es el momento de señalar que éstos resultarían determinantes en un esquema de Comercio Internacional en el cual se hubiere cumplido el "Pre-requisito" indispensable para acceder a los teoremas de "Ventajas comparativas" a través de las cuales se justificaría su implantación; el del "Pleno Empleo".

Pero como semejante condicionamiento constituye un completo espejismo dentro de las circunstancias del mundo actual, solo quedará el repetir a los cuatro vientos el eco de una capital conclusión expresada por John Maynerd Keynes en los últimos párrafos de su obra capital: "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero": "El Comercio Internacional ... un expediente desesperado para mantener la ocupación en el interior, forzando las ventas en los mercados extranjeros y restringiendo las compras, lo que de tener éxito, simplemente desplazaría el problema de la desocupación hacia el vecino que estuviera peor dotado para la lucha"⁸. Para nadie resulta un secreto que no solamente un régimen "Neo-liberal" sino en todo aquél que permita "Capitalismo salvaje", el pez grande se come al chico.

Es cierto que la tecnología de Paz del Río registra retrasos, que en la medida de lo razonable y posible han de ser superados; sin demasiado afán. Es como en el caso de cultivos agrícolas semejante a maíz, trigo y cebada; a cuyos productores minifundistas ha debido ser garantizada la compra de sus productos para evitar fuesen arrojados desempleados a centros urbanos ahora agobiados por sus cargas sociales y sin poder de compra, o sea salarios; a través de los cuales habrían podido ser mantenidas múltiples industrias de consumo, ahora extinguidas, e incluso hasta cervezas ahora elaboradas con cebada subsidiada proveniente del Canadá habrían podido obtener mejores resultados.

Algunos alegan insalvables compromisos adquiridos con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y tratados satélites; a través de los cuales fueron utópicamente, trazadas vías de acceso para rendir culto a un "Mercado Socializado" por los sumos sacerdotes del anteriormente mencionado "Libre Cambio". En aras de "Mundialización".

No obstante, para no resultar víctimas propiciatorias de sus renovados ritos mortales, las desarrolladas y realistas naciones del G-7 (con la aleatoriedad presencia de Rusia) se han guarnecido; más que con aranceles, apelando a obstruir sabiamente cualquier importación capaz de lesionar

¹ Siderúrgicas de EE.UU. quieren cerrar mercado al acero importado. Wall Street Journal - El Tiempo 15 de febrero de 1999.

² Paz del Río una empresa con poder de recuperación por Néstor Fernández de Soto, entonces Presidente Acerías - El Espectador 7 mayo 1995.

³ EE.UU. Más restricciones al acero importado - Wall Street Journal. El Tiempo 9 de febrero de 1999.

⁴ El Proteccionismo asoma la oreja - Wall Street Journal. El Tiempo 20 de octubre de 1998.

⁵ Siderúrgicas de EE.UU. quieren cerrar mercado de acero importados - Wall Street Journal - El Tiempo 15 febrero 1999.

⁶ Tiempo pesado para Acerías - Bernardo García - El Espectador 7 de mayo de 1995.

⁷ Siderúrgicas de EE.UU. quieren cerrar mercados de acero importados - Wall Street Journal - El Tiempo 15 de febrero de 1999.

⁸ Edición fondo Cultura Económica - México 1963 - Pág. 366.

el menor de sus empleos. Como en el paradigmático ejemplo de los electrónicos Estados Unidos al defender su producción de escobas frente al "Dumping" de México y Colombia; de ahí que la propia CEPAL en un acallado documento "Barreras de Estados Unidos a las Exportaciones de América Latina y el Caribe" se viese obligada a denunciar: "Exportar a Estados Unidos es una tarea intimidante, dada la enorme red de normas y regulaciones y la complejidad del sistema que permita levantar otras barreras al margen de los aranceles. Se estima que más de 44.000 autoridades federales, estatales y locales aplican 89.000 normas para productos dentro de su jurisdicción".

Señores Senadores: Ya había señalado Talleyrand: ¡"Apoyaos sólidamente en la Constitución, que ella terminará por ceder"!.

Sin embargo, esto no ha podido jamás ser comprendido por nuestra clase virigente. Muy tardíamente uno de aquellos poderosos plutócratas que en aras de sus intereses lanzaron desguarnecido el paso a mares internacionales infestados de implacables dinosaurios planetarios, hace poco pretendía descargar su conciencia escribiendo: "Los gobiernos están obnubilados y no entienden los objetivos".¹⁰

Es de señalar que entre aquellos a quienes no cabe tal censura está un antiguo presidente de KCOPI, el doctor Jaime Alberto Cabal; quien en enero del presente 1999 en carta al Presidente Pastrana captó en forma vivida el deforme y contrahecho esquema implantado: "Todo el mundo se escandaliza y se mueve cuando los bancos pierden plata, pero muy pocos se inmutan... con la pérdida de 150.000 puestos de trabajo, como ocurrió en los últimos 2 años".¹¹ Hoy se halla al frente del Ministerio de Desarrollo Económico.

Mejor no podría ser descrita la actitud respecto a Paz de Río; pues para su revitalización son requeridos menores recursos de los entregados por Fogafin a todas y cada una de las entidades financieras en crisis individualmente consideradas. Solamente unos \$ 90.000 millones de pesos (noventa mil) indispensables para garantizar la continuidad de la producción; más otros \$ 50.000 millones de pesos (cincuenta mil) destinados a asegurar el pasivo pensional durante algún tiempo, transcurrido el cual con la recuperación de bienes ya destinados a tal propósito, podrán ser reembolsados.

Son de acatar los 3 fideicomisos propuestos por el experimentado Viceministro de Desarrollo, doctor Juan Alfredo Pinto. Desde luego, correctamente estructurados, pero de inmediato; ¿Cómo no van a ser hallados algunos PHD capaces de dicha labor?.

De esta manera estoy seguro será evitado el naufragio del barco insignia de la industria colombiana; su "Fábrica de Fábricas". Resulta inconcebible que el sector motriz de la economía colombiana vaya a parar en el lújubre cementerio en donde de acuerdo con serias investigaciones yacen 20.000 y pico de empresas de cierta magnitud, literalmente apuñaladas por la espalda en los últimos 4 años¹²; a las cuales será preciso incorporar para cada una un múltiplo de subtratantes y minoristas fumigados tras surco suyo, caso de los 601 extinguidos durante 1997 en la mediana ciudad de Tunja¹³.

No podrá ser dudado que la denominada "Mundialización" avanza; pero esto no obsta para señalarle características de "Globalización Irresponsable". Tal como se atrevieron a denunciar algunos de los dirigentes del célebre "World Economic Forum" reunido en Davos (Suiza) por 29a oportunidad a comienzos del presente año de 1999¹⁴; más aún, allí, ante el asombro general fue escuchado decir a su propio presidente, el poderoso magnate hindú Rahul Bajaj: "Todo el mundo tiene razón al querer que la economía de su país sea fuerte y si la globalización resulta inevitable eso no cambia en nada el derecho de las naciones a proteger sus industrias y economías"¹⁵.

En otras palabras, el mayor de los Derechos Humanos concebible para cada colectividad es el de garantizar a sus integrantes el ganar el pan de cada día con el sudor de su frente.

Carlos Corsi Otálora,
Senador.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios para que sean insertos en el acta.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 1999.

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto, dar aviso al honorable Senado de la República del viaje que realizaré a las ciudades de La Habana (Cuba), entre los días 15 al 17 de noviembre de 1999, con el fin de asistir a la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y New York (Estados Unidos de Norteamérica), entre los días 17 al 19 de noviembre de 1999, con el fin de atender la invitación de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo de la presentación del Premio Mundial Sasakawa del Medio Ambiente, respectivamente.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Rómulo González Trujillo, Ministro de Justicia y del Derecho.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

* * *

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETOS

DECRETO NUMERO 2244 DE 1999

(noviembre 11)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará a las ciudades de:

– La Habana (Cuba), entre los días 15 al 17 de noviembre de 1999, con el fin de asistir a la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno;

– New York (Estados Unidos de Norteamérica), entre los días 17 al 19 de noviembre de 1999, con el fin de atender la invitación de la Organización de las Naciones Unidas con motivo de la presentación del Premio Mundial Sasakawa del Medio Ambiente;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro de Justicia y del Derecho, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1º. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléanse en el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º; 304 y 314.

2. Artículo 150, ordinal 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

⁹ El Tiempo 22 de julio de 1998.

¹⁰ Apertura indiscriminada –Hernán Echavarría Olózoga– El Tiempo 19 de octubre de 1999.

¹¹ El Tiempo, 20 enero 1999.

¹² EL Tiempo 16 de junio de 1998; El Tiempo 4 agosto 1999.

¹³ El Tiempo 9 diciembre 1997 – Cámara de Comercio.

¹⁴ Lectures Françaises – marzo 1999.

¹⁵ Rivarol – París 12 de febrero de 1999.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 22 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Me permito informarle que no podré asistir a la citación de la Plenaria, según Proposición número 156, que se efectuará mañana 23 de noviembre a las 3:00 p.m. en el Recinto del Senado, debido a que tengo Concertación Laboral con las Centrales Obreras.

Le ruego excusar mi ausencia.

Cordialmente,

Mauricio Cárdenas Santamaría,

Director, Departamento Nacional de Planeación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 23 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUE ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional

Santa Fe de Bogotá D. C.

Estimado doctor:

Recibimos su comunicación en la cual el honorable Senado de la República me invita a la sesión ordinaria del 23 de noviembre. Respecto al cuestionario incluido en la proposición 156 posteriormente adicionado, me permito comunicarle que hemos suministrado toda la información con la cual disponemos al Ministro de Desarrollo Económico, quien ha sido citado a la sesión y ha presentado las respuestas correspondientes.

Así mismo, les informo que estaré atento a resolver cualquier inquietud que surja en relación con las respuestas al cuestionario y aclarar los aspectos relacionados con las funciones que me han sido asignadas, durante la sesión ordinaria de mañana.

Atentamente,

Emilio José Archila Peñalosa,

Superintendente de Sociedades Ad-hoc.

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 19 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUE ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

En atención a su comunicación S.G.S. 167/99 relacionada con la citación que hace esa institución en cumplimiento de la proposición número 156 sobre el tema de Acerías Paz del Río S. A., los funcionarios del Gobierno citados, nos permitimos dar respuesta unificada al cuestio-

nario formulado, en el mismo orden presentado y sin perjuicio de las ampliaciones o aclaraciones que requiera esa institución.

1. Qué pretende el Gobierno Nacional con la liquidación de Acerías Paz del Río.

La superintendencia tomó la decisión y por lo menos una de las causales no es de naturaleza administrativa sino jurisdiccional. En este tanto, el Superintendente actuó en condición de juez y no de supervisor. Como juez cumple términos de ley sin discusión de conveniencia político-económica.

La Superintendencia actuó con base en las siguientes normas: artículo 58 del Decreto 350 de 1989 y el artículo 150 de la Ley 222 de 1995. Los artículos 85 y 149 de la Ley 222 de 1995 y artículo 2 del Decreto 1080 de 1996.

Acerías Paz del Río S. A. no dio cumplimiento al concordato y durante los últimos cinco años ha registrado pérdidas acumuladas por \$270 mil millones-

Las pérdidas operacionales (sin incluir financieros y otros ingresos/egresos) han estado en un promedio anual de \$40 mil millones, frente a unas ventas promedio anual de \$100 mil millones.

Esto significa que para vender 100 pesos la empresa incurre en costos y gastos operacionales por \$140. Esta situación se hizo aún más crítica en el año 1999, cuando por cada 100 pesos vendidos la empresa pierde operacionalmente \$80.

Las principales cifras que muestran el desempeño financiero de la compañía durante los últimos años, son:

Concepto	Miles de millones de \$				
	1995	1996	1997	1998	1999 Sept.
Ventas	88.0	92.8	119.1	92.8	85.0
Costos de ventas	-94.4	-98.9	-114.0	-88.3	-110.4
Gastos de operación	-9.4	-12.6	-10.8	-15.8	-13.4
Gasto pensional (a)	-26.6	-33.9	-34.0	27.3	-31.6
Resultado Operacional	-42.3	-52.7	-39.6	-38.6	-70.4
Gastos financieros	-16.4	-15.6	-27.9	-32.7	-32.0
Otros ingresos/egresos (b)	-2.3	-4.5	31.4	-29.5	97.6
Utilidad/pérdida neta	-61.0	-72.8	-36.0	-100.7	-4.8

a) Los trabajadores de Acerías Paz del Río se pensionan antes de la edad prevista en la Ley Colombiana. Por lo tanto, la empresa debe asumir este gasto hasta que cumplen la edad de pensión. Una vez el pago de la pensión queda a cargo del ISS, la empresa continúa pagando el mayor valor entre la pensión de ley y la pactada con los trabajadores. El gasto pensional explica un 70% de la pérdida operacional;

b) En 1999 la empresa generó un ingreso extraordinario por venta de acciones de Cementos Paz del Río, cuyo valor fue aplicado al pago de obligaciones financieras.

Los pasivos de Acerías Paz del Río a septiembre 30 de 1999 suman \$300 mil millones de los cuales el pasivo pensional representa más del 50%. Los activos a la misma fecha tienen un valor en libros de \$536 mil millones.

2. ¿Quiénes se benefician con su cierre?

La insinuación contenida en el cuestionario, según la cual grupos económicos del Valle del Cauca o de Antioquia pudieran resultar beneficiados como consecuencia del origen vallecaucano del Ministro de Desarrollo, es inadmisibles en forma absoluta para el Gobierno.

Cualquier proceso liquidatorio busca morigerar el impacto sobre los actores involucrados y resulta deplorable siquiera pensar que una situación como la liquidación de una empresa que por años ha servido al país tenga el propósito de favorecer intereses particulares.

La decisión tomada por la Superintendencia de Sociedades frente al proceso declinante de la empresa tiene el propósito de evitar un mayor deterioro del patrimonio con el cual se debe responder a los acreedores, entre los cuales los más importantes son los pensionados y trabajadores de la misma.

Teniendo en cuenta el desempeño histórico de la compañía y las perspectivas de la misma, se ha venido trabajando en el diseño de mecanismos que garanticen la operación de la planta, para preservar la generación del empleo y el valor de los activos aún en un escenario de liquidación.

Para lograr este objetivo, una de las fórmulas propuestas por el grupo de trabajo conformado con funcionarios del Gobierno, Directivos de la empresa, la Gobernación de Boyacá, los representantes de los trabajadores y consultores externos, fue la de la constitución de tres patrimonios autónomos para facilitar la venta de los activos y la operación de la planta en equilibrio operacional.

3. ¿Cuál es el plan de contingencia de las plantas básicas?

La Junta Directiva de Acerías Paz del Río en sesión celebrada el día martes 16 de los corrientes ordenó implementar el plan de contingencia diseñado para preservar el valor de aquellos equipos que por su naturaleza deban mantenerse en operación.

En la planta de coquería no es posible suspender su actividad y es necesario continuar con el suministro de carbones y la producción de coque. Las existencias de carbones que de acuerdo con el plan de contingencia permiten reducir paulatinamente el nivel de actividad alcanzan para 30 días de operación.

En las plantas de alto horno, acería y planta de fuerza la administración y los técnicos de la empresa tienen establecidos planes especiales de contingencia que definen al detalle las actividades que es necesario realizar para mantener y reducir paulatina y cuidadosamente la operación de las mismas y sostener los niveles de actividad requeridos para evitar su deterioro.

4. 1 ¿Es consciente el Gobierno del detrimento patrimonial entre una planta en operación o una planta apagada en el momento de la venta o liquidación?

Como se evidencia en las distintas fórmulas trabajadas por la Empresa con el Gobierno Nacional, existe plena conciencia sobre la necesidad de orientar todos los esfuerzos a mantener en operación la actividad productiva.

Para lograr este objetivo se ha venido trabajando en conjunto con funcionarios del Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, Directivos de la empresa, trabajadores y consultores externos, a fin de encontrar mecanismos que permitan mantener la operación industrial aún en el escenario de liquidación de la empresa.

Las fórmulas propuestas son:

1. Capitalizar la empresa en un monto mínimo de \$195 mil millones y reducir los sobrecostos laborales mediante la suspensión de la Convención Colectiva de Trabajo.

2. En un escenario de liquidación de la empresa, constituir tres patrimonios autónomos:

El primero para vender los activos corrientes y no operacionales, pagar las obligaciones laborales vencidas y la liquidación de los trabajadores.

El segundo, al cual se le transfieren los activos productivos para garantizar el pago de las pensiones y los demás pasivos. Este patrimonio entrega los activos en arrendamiento mientras se venden a un inversionista estratégico y con el canon de arrendamiento que recibe atiende el pago de las pensiones.

El tercero tiene el objetivo de operar la planta para lo cual la recibe en calidad de arrendamiento. A este patrimonio aporta el IFI los recursos necesarios para el capital de trabajo, estimados en \$20 mil millones.

Mientras se perfecciona una fórmula que permita encontrar una salida definitiva a la problemática de la Compañía el Gobierno a través de la banca pública le está generando recursos financieros a la empresa para su operación mediante el descuento de cartera.

4. 2 ¿Cuál será el cálculo de la pérdida para el Gobierno y quién responde por esa pérdida?

En relación con el cálculo sobre la pérdida para el Gobierno, es necesario concluir que además de la pérdida que generaría la situación social y económica en que queda la región dependiente de Acerías Paz del Río, la pérdida estará representada por los pasivos que actualmente tiene la compañía con entidades con participación estatal y que no alcancen a ser cubiertos con los activos de la empresa en un proceso de liquidación.

A septiembre 30 de 1999 el valor de las obligaciones a cargo de la empresa y a favor de entidades estatales son:

Instituto de Fomento Industrial

Operaciones de crédito	\$31.832,8
Inversiones de capital (Participación 13,96%)	\$14.423,8
DIAN (impuesto de ventas y otros)	\$32.050,0
ISS, Impuestos Municipales y regalías	\$43.800,0

En cuanto a cómo se responde por las pérdidas en un escenario de liquidación, como en todo proceso de esta índole, su retorno se obtiene con la realización de los activos, dentro del marco de las prelacións previstas por la Ley y respetando las garantías que ha otorgado la empresa a favor de estos acreedores.

5. ¿Con qué recursos se va a liquidar a los trabajadores activos?

De conformidad con nuestro ordenamiento constitucional y legal son los pensionados y los trabajadores de la empresa quienes tienen prioridad en el pago de sus acreencias.

En la fórmula de los patrimonios autónomos está previsto que Acerías Paz del Río S.A. se liquide y con el recaudo de la cartera, la venta de los inventarios y otros activos corrientes, cuyo valor en libros supera los \$80 mil millones, proceda a cancelar la liquidación de los trabajadores y las obligaciones laborales vencidas.

6. ¿Cuál es la alternativa Gubernamental frente al impacto social generado con esta medida?

Aun en el escenario de liquidación, no se descarta la continuidad de la actividad productiva y el mantenimiento de una porción importante del empleo generado.

Adicionalmente, el Ministerio de Desarrollo Económico elaboró en junio de 1999 el "Plan de Alternativas Productivas para el desarrollo de Boyacá" el cual contempla estrategias y programas concretos en los renglones de industria manufacturera, sector agroalimentario, microempresa, minería, turismo, artesanías, servicios de educación superior y proyectos de infraestructura de alto impacto regional (Se anexa el documento respectivo).

7. ¿Es consciente el Gobierno Nacional de la importancia básica y estratégica de la siderúrgica?

El documento oficial de política industrial promulgado por el Ministerio de Desarrollo Económico reconoce decididamente la importancia de la cadena metalúrgica-metalmecánica. (Ver anexo).

La industria siderúrgica es considerada a nivel mundial como una industria básica dado que su actividad es generadora de otras fuentes del desarrollo industrial del país en sectores tan importantes como la construcción, la metalmecánica y la transformación de productos de hierro y acero.

Es una industria estratégica para la economía nacional en la medida en que permita abastecer las necesidades internas de los diversos productos siderúrgicos, en condiciones de viabilidad económica.

Específicamente, Paz del Río es importante social y económicamente, siempre y cuando cumpla su objeto social dentro de un marco de viabilidad económica pues de lo contrario arrastra en su dificultad a todos sus vinculados económicos (trabajadores, pensionados, clientes, proveedores y otros).

8. ¿Porque no se esperó a los resultados de la Comisión Accidental del Congreso y Gobierno Nacional, antes de declarar la liquidación?

El proceso concordatario de Paz del Río está presente desde el año 1995, lo que implica que las dificultades vienen de años atrás. Durante todo este tiempo la entidad, en vez de lograr su recuperación ha tenido una decaída reflejada en la disminución patrimonial, lo cual indica que entre más tiempo pase más grave es el descalabro económico.

En este contexto es una responsabilidad social prevista para el Juez del concordato la protección del patrimonio de pensionados, trabajadores y terceros, procediendo a liquidar en vez de dejar cada día se desangre una empresa que a través del tiempo no ha tenido solución.

Ahora bien, atendiendo el principio procesal de la eventualidad, el proceso como un todo lógico, está ordenado para la consecución de un fin: la decisión para que pueda obtenerse esa resolución se da una serie de actos en forma ordenada. Igualmente, una vez evacuados esos pasos, el responsable de la decisión no puede dilatar en forma injustificada su responsabilidad.

Uno de los más importantes principios procesales es el de la economía procesal en el cual las actuaciones judiciales se deben adelantar de la forma más rápida y económica, es así como en un proceso en el cual el Juez cumple funciones jurisdiccionales no es justificable la dilación.

9. ¿Conoce el Gobierno de la propuesta de los trabajadores, donde se comprometen con el plan de reestructuración, lo que haría viable la empresa?

El Gobierno no conoce una propuesta concreta de los trabajadores para garantizar la viabilidad económica de la empresa. Sin embargo se conoce su posición en relación con las fórmulas estudiadas y planteadas en conjunto con la empresa, así:

- Rechazan expresamente la fórmula de los patrimonios autónomos, a menos que el Gobierno Nacional aporte la suma de 65.000 millones de pesos que se requieren para pagar la liquidación de los trabajadores activos.

- Aceptan el esquema que evita la liquidación de la empresa, en el cual para lograr su viabilidad económica se requiere:

- a) Un aporte de capital por un monto mínimo de \$195.000 millones;
- b) La aceptación expresa de cada uno de los trabajadores para suspender los beneficios de la Convención Colectiva, y
- c) Un crecimiento en ventas para el año 2000 de un 31% y para el año 2001 del 32%.

10. ¿Por qué se hizo pública la liquidación, sabiendo que todavía existe un recurso último por la vía gubernamental?

Las funciones que ejerce el Superintendente de Sociedades en materia concordataria y liquidatoria son jurisdiccionales y no administrativas.

Uno de los principios orientadores de nuestro sistema procesal es el de la publicidad. En virtud de este principio las decisiones del Juez deben ser comunicadas a las partes y conocidas por éstas con el fin de que puedan hacer uso de los derechos que la Ley consagra para impugnarles, o que simplemente enteradas de su contenido, se dispongan a cumplir lo ordenado.

El Superintendente a través de comunicación 987603 484 del 17 de noviembre indicó que el recurso de reposición se surte en el efecto suspensivo, es decir que la decisión se suspende hasta cuando se resuelva el recurso de reposición.

ADICIONES AL CUESTIONARIO

1. ¿Qué alternativas tiene previsto el Gobierno Nacional para garantizar la estabilidad social de las regiones?

La respuesta al presente interrogante está contenida en el documento "Plan de alternativas productivas para el desarrollo de Boyacá" al cual se hizo referencia en el punto seis (6) del presente cuestionario (ver anexo).

2. ¿Cuál es el programa alternativo de crear pequeñas empresas por frentes de producciones, para reemplazar la eventual liquidación?

La primera parte del citado documento "Plan de alternativas productivas para el desarrollo de Boyacá" se refiere a la desagregación del complejo productivo de Paz del Río en unidades de tamaño intermedio por frente de producción (ver anexo).

Esquemas como el de los patrimonios autónomos permitirían el surgimiento de negocios independientes y rentables, con activos no indispensables para realizar en forma eficiente la actividad siderúrgica.

3. En qué condiciones quedarían los 5.700 pensionados en el evento de la liquidación si se tiene en cuenta que actualmente la empresa concurre al pago de las mesadas.

Los pensionados son 5.090, así:

3.375 que ya cumplieron la edad de pensión y por lo tanto el pago de la mesada prevista en la ley está a cargo del ISS. La empresa paga el mayor valor entre, la pensión de ley y la otorgada por la compañía.

1.299 a cargo de la empresa que serán asumidos por el ISS una vez cumplan la edad de pensión prevista en la Ley Colombiana.

416 que están sólo a cargo de la empresa.

Como se explicó en el punto 5 del cuestionario el tema pensional es uno de los principales aspectos que ocupa la atención del Gobierno Nacional y en cualquier evento se respetaría el derecho privilegiado en la atención de las sumas a su favor.

Con todo comedimiento y en plena disposición para la ampliación y detalle de las respuestas, me suscribo,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente,
Ministro de Desarrollo Económico.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Viceministerio de Industria y Comercio

PROPUESTA SOBRE PLAN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS

PARA EL DESARROLLO DE BOYACA

DIRECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

JUNIO DE 1999

Introducción

Este documento constituye un aporte del Ministerio de Desarrollo Económico al Departamento de Boyacá, para que de consuno con la comunidad, se sumen esfuerzos alrededor de objetivos comunes de cambio social en esta región.

Este esfuerzo se justifica en el convencimiento que el progreso económico se consolida en los ámbitos regionales, a partir de un ambiente macroeconómico equilibrado, cuya preservación es el motivo central de preocupación del Gobierno Nacional. Por ello, para promover la actividad productiva en las regiones este Ministerio se vincula, a la manera de experiencia piloto, al proceso de identificación de los senderos por los que transitarán las personas emprendedoras que se vinculen a la región. Para la construcción de esta propuesta de Programa de Desarrollo Sostenido se han conjugado distintos elementos.

De una parte, las orientaciones que emanan del Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002, *CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ*, ilustran las estrategias generales y el enfoque del desarrollo que unifica al país.

El Plan de Desarrollo establece los pilares básicos para la superación de las necesidades de la población colombiana, como son: el empleo, la pobreza y la justicia social; para lo cual se deben abordar dichas necesidades tanto con una perspectiva de corto plazo que permita superar rápidamente la situación coyuntural del país, como también asegurar que los logros alcanzados sean de carácter permanente y crecientes a mediano y largo plazo.

En este orden de ideas, la sostenibilidad y la cohesión social constituyen el objetivo principal del Plan de Desarrollo, proceso que debe estar reforzado con un buen ritmo de crecimiento económico que asegure el normal desenvolvimiento del país. Para garantizar este proceso el Plan propone que la visión que se adopte para la formulación de política se fundamente en cuatro principios que implica la sostenibilidad, a saber:

- Desde el punto de vista económico, que el crecimiento se fundamente en incrementos de productividad.
- Desde el punto de vista ambiental, que el crecimiento sea compatible con la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales.
- Desde el punto de vista social, que el crecimiento sea generador de empleo, de capacidades y de oportunidades también para los más pobres.
- Desde el punto de vista político, que el proceso de crecimiento sea equitativo y participativo.

En consideración de los anteriores lineamientos y de la situación de las finanzas públicas, se impone una fuerte racionalidad en la formulación y diseño de los programas de inversión pública, los cuales deben dirigirse fundamentalmente a atender las necesidades básicas de la población colombiana, en áreas tales como infraestructura, educación formal e informal, salud, servicios públicos y desarrollo territorial, sobre todo para aquellos proyectos cuyo beneficio social es mayor que el privado.

Por otra, se recogen los elementos de diagnóstico regional que identifica, partiendo de esclarecer las potencialidades estratégicas de la economía del Departamento, los obstáculos a resolver para desencadenar las actividades productivas y empresariales que tienen perspectivas positivas que incorporan las ventajas naturales de esta región.

Finalmente, se atiende al análisis sectorial de la cadena metalmeccánica, que incorpora actividades de extracción minera, generación de energía, producción de acero y transformación del mismo en bienes intermedios y finales. Amerita enfocar este tema no sólo por la alta participación de esta actividad en el conjunto de la producción boyacense, sino por los enormes potenciales de cada una de los eslabones que conforman la cadena.

1. Líneas de Desarrollo Estratégico para el departamento de Boyacá

Los estudios elaborados en el pasado reciente confirman que el Departamento, por su localización estratégica, por su dotación de recursos físicos y por el relativo avance de su capital social —expresado en la

actitud positiva hacia la competitividad, la calidad de sus recursos humanos y la existencia de dinámicas organizaciones empresariales y comunitarias— fácilmente puede configurar un consenso alrededor de un programa de desarrollo económico y social auto sostenido.¹

Aunque se reconoce que como consecuencia del patrón de desarrollo anterior, el crecimiento de la actividad productiva del departamento de Boyacá estuvo asociado a la intensidad de la inversión pública en la provisión de bienes privados, también se anota que el agotamiento de este modelo se expresa de forma directa en el marchitamiento de ciertas actividades industriales.

Sin embargo, lo construido bajo la vigencia del anterior esquema de crecimiento, en términos de infraestructura productiva y aprendizaje laboral, aún existe y demanda con urgencia un nuevo ordenamiento empresarial. Y esta es una línea de acción para la promoción de un proceso sostenido de expansión de la actividad económica y mejora de las condiciones de vida en la región.

De otra parte y en la perspectiva de examinar el papel que desempeñaría el departamento en el contexto de la llamada “*aventura obligada*” de la integración global de la economía mundial, los mencionados trabajos revelan la existencia de sectores productores de bienes y servicios con alta capacidad de liderar al conjunto de la economía regional por la senda del desarrollo competitivo. Estos sectores se caracterizan por tener buenas posibilidades asociadas a factores de demanda y a privilegios naturales localizados en la región, así como la concurrencia de un amplio espectro de productos de incipiente desarrollo actual. A esta línea de acción debe asignarse la prioridad que determina la aún más urgente incorporación de sub-regiones y de grupos poblacionales que el anterior modelo sólo miró de soslayo.

Un tercer aspecto es el relacionado con los elementos faltantes para el despegue de los sectores líderes. Los diagnósticos señalan que aunque la dotación de infraestructura de transporte y comunicaciones permite una adecuada conectividad con el principal mercado del país, esta adolece de insuficiencias frente a los requerimientos de integración intrarregional y muy especialmente, se convierte en el factor limitante a la potencial actividad exportadora. Por ello, como línea de acción se propone romper la “*mediterraneidad*” del departamento, mejorando la integración a la red vial nacional y estudiando las factibilidades de diversas alternativas de *conectores* que atiendan de manera eficiente a la región.

Un cuarto aspecto se vincula con el paradigma de la sostenibilidad ambiental en el mediano y largo plazo del nuevo programa de desarrollo. La fragilidad ecológica de la región, el bajo componente de reposición ambiental de las explotaciones mineras y agropecuarias tradicionales heredan como cuenta de cobro a las generaciones actuales la obligación de recuperar los recursos naturales y resarcir, así sea de manera parcial el deterioro causado. En este sentido, los sectores líderes deben jalonar producciones limpias e incorporar en la explotación de los recursos naturales, programas de manejo ambiental, que de alguna forma, sean económicamente autosostenibles. Esta línea de acción deberá apoyarse en la incorporación de mecanismo novedosos y disponibles en la comunidad internacional.

Finalmente, se debe revertir la histórica tendencia de migración de recursos financieros y humanos valiosos para la región. En especial debe proponerse como línea especial de acción la ejecución de un programa que promueva la inversión privada, nacional y extranjera, como medio de financiamiento de los proyectos que operacionalizan estos lineamientos de desarrollo. Para ello, el aspecto crítico es la formulación de proyectos de inversión atractivos.

El objetivo del presente documento es exponer las principales alternativas productivas con que cuenta actualmente el departamento de Boyacá; en este trabajo se considera la situación en que se encuentra la empresa Acerías Paz del Río S. A.

En este documento se identifican los principales clusters en los cuales se tendrían ventajas competitivas e importantes encadenamientos que jalonan la actividad económica. Asimismo, se identifican proyectos industriales y de infraestructura con un alto impacto Regional.

El trabajo se divide en tres partes:

a) Reorganización empresarial y reestructuración productiva del complejo Acerías Paz del Río;

b) Programa de competitividad para Boyacá;

c) Identificación de proyectos de infraestructura de alto impacto regional

2. Reorganización Empresarial y Reestructuración Productiva del Complejo Industrial Acerías Paz del Río

2.1 Antecedentes

Acerías Paz del Río S.A., fundada en 1948, gracias a la Ley 45 de 1947, es la única siderúrgica integrada existente en el país. La empresa inició su producción con equipos que provenían de otras siderúrgicas del mundo. Su modernización no se ha hecho en forma oportuna, lo que la ha convertido en una operación muy poco eficiente en relación con otras plantas similares. Su capacidad de producción no se ha incrementado notoriamente y es considerada una empresa pequeña dentro de la industria siderúrgica mundial. Su carga financiera, su pasivo laboral y su situación de tesorería la han colocado al borde de la disolución en diferentes oportunidades.

2.2 Situación actual

La empresa ha venido presentando pérdidas operacionales del orden de los 20.000 millones de pesos anuales durante los últimos cinco años (1994-1998), sin contar el gasto por las pensiones de jubilación, las cuales aportan a las pérdidas anuales 25.000 millones de pesos adicionales.

Las ventas han estado en un promedio de 100.000 millones de pesos al año y los gastos financieros alcanzaron los 537.000 millones de pesos en 1998, año en el cual la pérdida neta fue de 85.000 millones.

En el período mencionado la empresa incrementa sus deudas en 130.000 millones de pesos, vendió el 58% de las acciones de Cementos Paz del Río en \$52.000 millones, aumentó su capital en 70.000 millones de pesos y acumuló pérdidas cercanas a los 200.000 millones.

El pasivo por pensiones de jubilación se estima, a diciembre 31 de 1998, en 124.000 millones de pesos y el valor del cálculo actuarial es de 157.000 millones

La nómina la conforman 2.486 empleados directos, de los cuales el 73.5% tienen más de 40 años de edad y el 74.5% lleva más de 15 años de antigüedad. La empresa atiende a 5.056 pensionados, cuya nómina anual ascendió, en 1998, a 15.096 millones. El costo total de la nómina de trabajadores fue de \$47.024 millones en 1998, de los cuales \$22.407 corresponden a salarios pagados y \$24.617 a prestaciones sociales.

En mayo de 1996, la empresa suscribió un acuerdo concordatario, el cual, a pesar de su incumplimiento, logró modificarse por las partes el pasado 17 de marzo de 1999. Los pasivos postconcordatarios exigibles a marzo 31 de 1999 son de aproximadamente \$62.506 millones. El flujo de caja de la compañía para 1999 muestra un déficit de \$57.419 millones (US\$36 millones de dólares).

Las pérdidas operacionales que presenta la empresa desde 1993 permiten concluir que su operación no es viable debido, entre otros factores, a la obsolescencia tecnológica, los bajos precios del acero, los altos costos de producción, además de las cargas laborales, financieras y pensionales.

La empresa requiere recursos por valor de US\$36 millones de dólares para mantener su operación durante 1999 y cumplir sus compromisos postconcordatarios. Adicionalmente, requerirá US\$59 millones de dólares para introducir el proceso de colada continua y efectuar otras mejoras en su operación.

El costo de las inversiones propuestas en el plan de viabilidad, reconversión y desarrollo integral no son proporcionales a la generación de caja que se espera de dichos proyectos. En un escenario sin aumentos significativos en precios y volumen, las ventas apenas alcanzarán para cubrir los costos y gastos.

Una mayor eficiencia no es suficiente para generar los recursos necesarios para atender los pasivos que la empresa ha venido acumulando. En un escenario con un alto incremento en precios, que no se ha dado en los últimos 10 años, la empresa podría atender solamente algunos de los pasivos acumulados. Las inversiones de capital que se efectúen con la tecnología disponible en la empresa y las cargas laborales y pensionales existentes, no van a producir ningún resultado económico aceptable.

Paz del Río S.A., no está en condiciones de obtener los recursos requeridos para normalizar la producción (US\$36 millones) como tampoco, las demás sumas planteadas para sus proyectos de reconversión y crecimiento.

¹ Al respecto puede revisarse los aportes hechos en el estudio PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD PARA BOYACA, octubre de 1998.

La empresa cuenta con terrenos, instalaciones, equipos, licencias de explotación de minas, bosques, trenes y otros vehículos, entre otros activos, que pueden y deben aprovecharse como un conjunto industrial.

Es necesario continuar los esfuerzos para la conformación de un fondo para el pago de pensiones con la venta de algunas de las propiedades de la empresa, como las acciones de Cementos Paz del Río, los bosques y otros activos.

Una nueva operación sin las cargas laborales y financieras actuales debe considerar la especialización en los productos y mercados en los que se cuenta con ventajas competitivas. Para lograr este propósito es conveniente una estrategia sectorial que permita fortalecer a los siderúrgicos nacionales y evaluar la posibilidad de establecer mecanismos de protección a la producción nacional.

Acerías Paz del Río con una Colada Continua y Metalurgia en Cuchara - fruto de una capitalización de unos US\$30 millones y con una reducción posible de 700 trabajadores, lograría entregar unos \$30.000 millones de utilidad operacional. Utilidad que se pierde con el pago y la provisión para pensiones, para alcanzar unas pérdidas totales de 20.000 millones de pesos por año, luego de gastos financieros.

Una empresa, cualquiera que fuese, con los activos productivos con los que cuenta actualmente **Acerías Paz del Río**, con 250 trabajadores menos, sin carga pensional, con un factor prestacional normal, y con unos precios de venta similares a 1997 y crecientes con la inflación, tendría una utilidad operacional del orden de los \$4.500 millones anuales (pesos de diciembre de 1997). La misma empresa pero equipada con Colada Continua y Metalurgia en Cuchara, alcanzaría utilidades operacionales de \$35.000 millones anuales.

Sobre la base anterior, se pueden plantear las siguientes conclusiones:

- **Acerías Paz del Río**, con la infraestructura productiva actual, ni con las mejoras que le aportaría una colada continua es capaz de soportar la carga pensional, ni mucho menos si se le suma la actual carga financiera. Para ser viable, la empresa no debe soportar las cargas pensional ni financiera actuales.

- Una "nueva" empresa, con Colada Continua y Metalurgia en Cuchara, utilizando los activos productivos de la actual **Acerías Paz del Río** podría ser eficiente en el aspecto financiero y competitiva por ofrecer costos unitarios menores que la competencia y tomar mercados que actualmente son abastecidos por importaciones. Sin colada continua y metalurgia en cuchara, la empresa sólo alcanzaría unos rendimientos muy cercanos al punto de equilibrio.

- La siderúrgica (su infraestructura productiva) tiene defectos y debilidades, pero también posee fortalezas. Es un negocio que puede ser viable económicamente y que lo necesita el país y la región. Lo que se requiere es solucionarle sus debilidades y aprovechar sus fortalezas. La siderúrgica (no necesariamente **Acerías Paz del Río**), como proceso integrado, debe mantenerse con una organización descentralizada que le permita hacer más eficaces cada una de las etapas productivas.

El objetivo es lograr una forma de organización empresarial que emplee de manera eficiente, productiva y rentable la infraestructura física y laboral de **Acerías Paz del Río**. Dentro de este concepto se debe buscar la continuidad productiva del complejo, pero bajo una forma de organización empresarial que sea viable en el mediano y largo plazo y no simplemente un reacomodamiento de corto plazo que deteriore más aún la situación económica del complejo, lo cual trae consigo altos costos en términos de los recursos económicos aplicados y de su impacto social.

En resumen, se deben establecer las actividades sostenibles para mantener la operación productiva de forma viable en el mediano y largo plazo; para lo cual es indispensable fortalecer técnica y económicamente el complejo como organización transformando su estructura para que sea rentable empresarialmente.

La nueva forma de organización empresarial podrá dar lugar a la activación de un amplio conjunto de proyectos empresariales que aunque concebibles como independientes, podrían integrar mediante contratos de suministros y otras formas de cooperación. Entre los proyectos que ameritan una evaluación de factibilidad y diseño de una adecuada estructura financiera, están:

- Siderurgia
- Minería y coque
- Generación de Energía eléctrica

- Abonos
- Madera
- Oxígeno.
- Ferrocarril

2.3 Siderurgia

Esta actividad está compuesta por la **Acería** y la **Planta laminadora**.

2.3.1 **Acería**

Es el conjunto de procesos asociados directamente a la producción de arrabio y de acero. La acería está conformada básicamente por las unidades de sinterización, el alto horno y la planta de aceros. Con estos procesos se puede conformar una unidad económica independiente que adquiriría insumos a precios de mercado de las otras unidades escindidas.

La viabilidad de la acería está relacionada con la incorporación de adecuaciones tecnológicas tales como: la siderurgia en cuchara y el proceso de colada continua, de donde se obtendría alambión como producto final, arrabio y palanquilla como productos intermedios para las siderúrgicas semiintegradas y escoria fosfórica como subproducto. La inversión estimada es de máximo US\$ 20 millones, si se opta por una colada nueva.

2.3.2 **Planta Laminadora**

El tren de producción de aceros planos conformaría una unidad de producción independiente. La factibilidad de este proyecto depende principalmente de los precios del producto terminado los cuales están relacionados con el transporte de la materia prima.

2.4 Minería y Coque

2.4.1 **Minería y Productos Minerales**

Acerías Paz del Río S. A. posee concesiones mineras e instalaciones de beneficio asociadas para los diferentes minerales

2.4.1.1 **Carbón**

Existen básicamente cuatro segmentos de producción: Carbón térmico, carbón coquizable, planta lavadora de carbón y coquería.

2.4.1.1.1 **Carbón Térmico**

Se conformarían unidades de explotación mediante la cesión de derechos de concesiones y de los activos comprometidos. Este producto tiene un mercado importante en las termoeléctricas, las que están conectadas por ferrocarril (**Termopaipa** y **Termozipa**). Así como con otras empresas de alto consumo en la Región. Ello complementaría la actual actividad que se desarrolla en la zona.

2.4.1.1.2 **Carbón Coquizable**

Se podrían crear empresas que exploten los yacimientos de propiedad de **Paz del Río**, entre los cuales se encuentra en operación el de **Samacá**. Este producto tiene un amplio mercado interno y potencialidad de exportación que ameritan ser tenidos en cuenta.

2.4.1.2 **Planta Lavadora**

Con este proceso se puede conformar una unidad económica independiente. El lavado del carbón es el éxito de la actividad minera carbonífera; el no realizarlo adecuadamente significa pérdida en precios y costos de transporte.

La ubicación de esta planta cerca de los yacimientos que abastecen a **Acerías Paz del Río S. A.** permitiría ofrecer el servicio de lavado a los pequeños y medianos mineros; con la ventaja de estar situada la planta al lado de la línea férrea.

2.4.2 **Coque**

Este es el aspecto más delicado del proceso desde el punto de vista productivo y económico. En el orden productivo, si no se mantiene prendido al menos 36 hornos al día, el activo se destruye y se causan pérdidas irreparables.

Esta es la primera empresa que se recomienda conformar, no sólo por sus riesgos técnicos sino por su capacidad de jalonamiento dentro la cadena. El valor agregado por este proceso es importante desde la perspectiva de desarrollo del departamento de **Boyacá**, dada la diferencia entre el precio carboncoquizable y el coque, a lo que se suma la reducción de los costos de transporte.

El montaje de una planta de coque de 500 mil toneladas anuales tiene un costo de 150 millones de dólares.

Esta empresa produciría gas etano, del cual sólo se consumiría internamente la tercera parte, el resto se utilizaría en la planta

termoeléctrica. Otros subproductos son: alquitrán, sulfato de amonio y benzol. También, es posible que con la planta de coque se desarrolle simultáneamente una planta de generación eléctrica de 50 Mw-hora. La inversión estimada para esta planta es de US\$ 50 millones.

2.4.3 Mineral de hierro

Acerías Paz del Río posee importantes concesiones sobre yacimientos de mineral de hierro, las cuales están, actualmente, en explotación. Con estos yacimientos se conformaría una empresa de explotación cuyo mercado tendría que analizarse cuidadosamente.

La explotación de yacimientos de Ubalá (Cundinamarca) podría enriquecer la carga metálica de los altos hornos. La explotación de estas concesiones demanda inversiones de magnitud, por lo cual se requiere el diseño detallado de la estructura técnica y financiera.

2.4.4 Calizas

La empresa Acerías Paz del Río S. A., tiene la concesión de una mina de cal en Belencito. El mercado de este mineral es tan amplio como las aplicaciones que tiene en industria como: el cemento, acero y producción de cal para usos industriales y agrícolas.

La factibilidad de este proyecto como unidad autónoma depende de reconocer las deficiencias técnicas y solucionarlas en condiciones de costo competitivas.

La planta de cal se conformaría con los tres hornos de caliza. Uno de estos hornos es eficiente desde punto de vista técnico y ambiental. La producción de esta planta tiene amplio mercado regional y nacional.

Se estima que la sustitución de un nuevo horno cuesta alrededor de 5 millones de dólares.

2.5 Generación de Energía Eléctrica

Con la planta actual de generación de 25 mw-hora se podría conformar una empresa de servicios públicos (EPS). Esta planta ya está interconectada al sistema nacional, por lo cual se accede al mercado de energía eléctrica; y se puede vender la producción en una bolsa o por medio de contratos de suministro industrial. La planta se alimenta del gas generado por la coquería o el carbón térmico de la región.

2.6 Abonos

El abono es un producto de la recuperación metálica de la escoria de los convertidores LWS con alto contenido de fósforo, calcio y elementos menores de excelente comportamiento en los suelos. La oferta actual es de 30 mil toneladas por año, pero su capacidad potencial es de 60 mil toneladas.

2.7 Madera

Acerías Paz del Río cuenta con bosques comerciales y una planta inmunizadora de madera. Estos activos podrían conformar una unidad económica autónoma. Actualmente la empresa tiene tres mil hectáreas en plantaciones del Pino Pátula y Eucalyptus Globulus. Con explotación de estas variedades se puede elaborar productos como: postes, pilotes, limatones, madera aserrada y pulpa de madera.

2.8 Oxígeno

La empresa cuenta con una moderna planta de oxígeno, por lo que podría incursionar en el mercado de este gas a través de una unidad económica autónoma.

2.9 Ferrocarril

La empresa Acerías Paz del Río S. A. tiene un trayecto de ferrocarril con importancia económica por las siguientes razones:

- El mercado potencial para movilizar productos graneleros como: carbón, coque, calizas y madera hacia centros de consumo.
- La interconexión de ferrocarril del norte que une el complejo con el centro industrial de Briceño-Tibitó y Bogotá.

Se podría conformar una empresa dueña del tramo Paz del Río-Belencito y usuaria del tramo hacia Bogotá. Con pequeñas inversiones (como un punto de acopio y tolva de carga cerca de Samacá) se podría capturar el mercado de las provincias donde opera.

3. Programa de Competitividad

El programa de competitividad busca proporcionar las bases para establecer un proceso continuo de desarrollo de un grupo de actividades competitivas, integradas a los mercados nacionales e internacionales de manera que impulse la vida económica departamental y el bienestar de sus habitantes.

Se deben consolidar producciones competitivas que tengan la capacidad de adecuarse a las condiciones cambiantes de los mercados internos y externos, y que ofrezcan permanentemente bienes y servicios con la calidad y precios que estos demandan.

Para Boyacá se han identificado sectores que tienen potencialidades², tales como:

- Industria
- Agroalimentario
- Turismo
- Artesanías
- Minería
- Servicios de Educación Superior.

3.1. Industria Manufacturera

La visión estratégica de desarrollo de la Industria de Boyacá. Se basa en lograr las siguientes metas. Las cuales han jerarquizado así:

a) Aprovechar mercados existentes y potenciales, en especial el mercado de Bogotá que dada su cercanía es el mercado natural para los productos industriales Boyacenses. Otros mercados como Santander, la Costa Atlántica y Venezuela, también por su cercanía son interesantes para las manufacturas boyacenses;

b) Las empresas existentes y las nuevas deben agregar valor a los recursos naturales en los que Boyacá tenga claras ventajas competitivas como son los recursos agrícolas, mineros;

c) Las empresas existentes y las nuevas forman cadenas productivas integradas con otras industrias exitosas;

d) Las empresas existentes y las nuevas se orienten a atender el mercado interno y a consolidar o generar exportaciones;

e) La industria se beneficie de la demanda que por productos industriales genera el desarrollo del turismo en el departamento.

Los programas y proyectos que se han identificado en el área industrial son los siguientes:

- a) *Proyectos agregan valor a los recursos naturales agroalimentarios*
- Impulso a la agroindustria en industria de alimentos.
 - Proyectos que formen tejidos industriales y/o generen exportaciones.
 - Metalmecánica: industria auxiliar para carrocerías de buses, busetas y microbuses.
 - Muebles de madera de estilo colonial.
- b) *Materiales de construcción. Industria derivada de arcillas rojas*
- Industria derivada de arcilla.
 - Industria derivada de la cal.
 - Centro de acopio y ventas de materiales de construcción.
- c) *Desarrollo de la microempresa que acumule capital y genere empleo*
- d) *Desarrollo de otras posibilidades de inversión en proyectos industriales relacionados con turismo y recursos naturales*
- Industria de la trucha.
 - Producción de vinos.

3.2 Sector Agroalimentario

El departamento de Boyacá debe especializar en la producción competitiva de alimentos de consumo masivo con alto valor agregado; y convertirse en un importante proveedor del mercado de Bogotá y de otros mercados internos y externos.

En el sector agroalimentario de Boyacá existe la capacidad de creación, desarrollo y mantenimiento de ventajas competitivas, lo cual requiere poner énfasis en los siguientes aspectos: actualización y desarrollo tecnológico, formación y entrenamiento del recurso humano, desarrollo de experiencias piloto de carácter empresarial del campo y de servicios de apoyo a los sectores productivos.

El desarrollo del sector agroalimentario de Boyacá debe sustentarse en el fortalecimiento y la modernización de las capacidades de producción y de comercialización. Los esfuerzos deben dirigirse a abastecer el creciente mercado doméstico de alimentos frescos y procesados y apoyar

² Esta parte se realizó sobre la base del documento realizado por Econometría Consultores y Corporación Colombia Internacional "Programa de Competitividad para Boyacá" Octubre de 1998.

los esfuerzos de exportación que actualmente realiza el departamento, como es el caso de papa a Venezuela, buscando aumentar la penetración y ampliación de mercados, y la expansión de la canasta de productos exportados. En el largo plazo, el fortalecimiento de la capacidad de abastecimiento del mercado interno debe servir de base para la exportación de una serie de productos para los cuales existen condiciones para su producción.

Para estos propósitos es necesario que el departamento consolide las ventajas competitivas provenientes tanto del desarrollo tecnológico como de otros servicios de apoyo tales como la información y la promoción de la calidad, ya que las ventajas comparativas derivadas de la dotación de recursos naturales no son suficientes para asegurar la competitividad de la producción.

Los fundamentos de la estrategia son los siguientes:

a) *Priorización de desarrollo por producto*

b) *Prioridades a partir de la situación y perspectivas de los mercados*

Sobre la base de los resultados del análisis del sector agroalimentario, adelantado por econometría, y teniendo en cuenta la valoración de la competitividad de los principales productos de la economía agraria boyacense, se estableció un procedimiento consistente en definir, para cada uno de ellos, la prioridad del camino a seguir, teniendo en cuenta las condiciones de mercado y la producción. Este enfoque permitió establecer si la prioridad de un determinado producto con respecto a los mercados, es buscar mantenerse o conservar su participación en el mismo, crecer, incursionar o acceder, o una progresiva restricción en la participación o desvinculación del mercado. En el siguiente cuadro se sintetiza el resultado de dicho análisis para los principales productos del sector agroalimentario de Boyacá.

Cuadro número 1. Prioridades a partir de la situación y perspectivas de los mercados

Mantenerse	Crecer
<ul style="list-style-type: none"> . Papa . Panela y Miles de caña . Leche . Carne Bovina . Plátano, yuca y arracacha 	<ul style="list-style-type: none"> . Canasta hortícola (zanahoria, repollo, lechuga, tomate, remolacha, brócoli, coliflor, ajo, col, rábano, apio, acelga, espinaca, calabaza, alcachofa, cilantro) . Cebolla (rama y cabezona) . Leguminosas: frijol arveja, haba, habichuela . Frutales caducifolios: durazno, ciruela, pera, manzana . Otros frutales clima frío: feijoa y fresa . Frutales clima medio: guayaba . Avicultura
Restringirse	Incursionar
<ul style="list-style-type: none"> . Cebada y trigo . Maíz . Café . Porcinos, ovinos y caprinos 	<ul style="list-style-type: none"> . Frutales china frío: mora, curuba, lulo, uchuva, granadilla y tomate de árbol . Frutales clima medio: guanábana, maracuyá y aguacate . Leguminosas: lenteja y garbanzo . Bosques protectores - productores . Otros: Piscicultura, viticultura, plantas aromáticas y medicinales

Fuente: "Programa de Competitividad para Boyacá"

d) *Desarrollo de productos concentrados regionalmente ("cluster")*

La producción debe sustentarse preferencialmente en el desarrollo de concentrados en determinadas zonas, de tal forma que se faciliten la conformación de economía de escala y especialización en servicios tales como: postcosecha, acondicionamiento, transporte y servicios.

e) *Modernización de los canales de comercialización*

La irrupción y creciente expansión en el país de modernos canales de comercialización, como es el caso de las cadenas de supermercados y de los denominados hipermercados, constituyen una valiosa oportunidad para promover una acelerada modernización de la producción de alimentos en Boyacá.

f) *Agricultura por contrato*

La experiencia internacional muestra que por la necesidad de satisfacer las demandas continuas de los consumidores finales, tanto la industria de transformación como las cadenas de comercialización, requiere establecer vínculos más permanentes con los productores. Para esto, se requiere la formalización de acuerdos de abastecimiento y compras sujetos a unas condiciones de oportunidad, lugar y requisitos técnicos mínimos.

g) *Desarrollo tecnológico*

h) *Inteligencia de mercados*

Sobre la base de las anteriores consideraciones, se plantean los siguientes programas y proyectos para Boyacá:

a) *Horticultura intensiva en zonas irrigadas*

- Alto Chicamocha.

- Samacá.

Minidistritos locales.

b) *Papa*

- Zonas de altiplano.

- Zonas del clima frío moderado.

c) *Fruticultura en diversos pisos térmicos*

- Altiplano: durazno, ciruela, pera, manzana, uva y feijoa.

Frío moderado: mora, lulo, granadilla, curuba, tomate de árbol, uchuva.

- Medio cálido: aguacate, papaya, maracuyá, guanábana.

- Bajo Ricaurte (provincia de Vélez - Santander) guayaba - panela.

d) *Agroindustria láctea*

- Valle de Chiquinquirá y zona de influencia (Ubaté - Cundinamarca).

- Altiplano central.

e) *Carne bovina*

- Puerto Boyacá.

f) *Agroindustria avícola*

- Valle de Tenza.

g) *Bosques protectores-productores*

- Zonas de Páramo.

- Otras zonas de manejo especial.

h) *Otros*

- Viticultura.

- Piscicultura.

- Plantas aromáticas y medicinales.

3.3. **Minería**

Para el establecimiento de proyectos en minería, se tuvo en cuenta los siguientes criterios estratégicos: maximización del valor agregado en el departamento a partir de la explotación minera (se busca generar eslabonamientos hacia adelante), generación de exportaciones, apoyo a los pequeños productores y desarrollo de nuevas provisiones. Sobre la base de estos criterios se formuló el siguiente grupo de programas, proyectos y acciones:

a. *Consolidación de apoyo a las exportaciones de esmeraldas y coque*

- Exportación de coque y desarrollo de la carboquímica.

- Apoyo a la exploración de yacimientos de esmeraldas y diversificación de las regiones productoras.

b. *Apoyo a los pequeños productores de carbón, arcillas, calizas y mármol*

- Fortalecimiento de los productores de carbón térmico.

- Producción de materiales de construcción a partir de la explotación de arcillas, calizas y mármol.

c. *Desarrollo de la producción y transformación de otros minerales existentes en Boyacá*

- Exploración de los yacimientos de yeso, petróleo y cobre.

- Desarrollo de los yacimientos de arcilla en Arcabuco.

- Desarrollo de las fuentes de aguas termales.

3.4 **Turismo**

El objetivo en esta área es posicionar a Boyacá como uno de los principales destinos turísticos del país como un producto integral, diversificado y de alta calidad.

En el mediano y largo plazo se esperará consolidar el turismo de Boyacá en el mercado internacional. Inicialmente se posicionará a Paipa como un gran centro de Convenciones e hidroterapias, con la penetración de los mercados venezolanos, ecuatoriano y españoles.

En el largo Plazo se espera diversificar la oferta turística en mercados de interés como: el religioso -histórico, salud y ecoturismo.

Cuadro número 2. Visión del Sector Turístico

Mercados Actuales	Mercados Potenciales
Turismo religioso, histórico, cultural: Venezuela, Ecuador, España	Histórico - cultural. Japón
Turismo en Salud: Venezuela	Salud: Caribe y Centroamérica
Ecoturismo: Estados Unidos, Alemania	

Fuente: "Programa de Competitividad para Boyacá"

Se propone un megaproyecto con la conformación de rutas que unen destinos y circuitos regionales con diversos polos de atracción, sitios de paso, sitios de visita y sitios de estadía.

Entre las rutas está la de Tunja - Villa de Leiva - Ráquira y Chiquinquirá. Además se plantean otros proyectos, los cuales se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro número 3. Portafolio de proyectos.

Corto Plazo: De hov al 2000	Mediano Plazo: Del 2000 - 2005	Largo plazo: Del 2005 - 2010
Ruta Tunja-Villa de Leiva-Ráquira-Chiquinquirá. Programa turístico de Tunja (parte del circuito urbano y Tunja cultural). Programa Turístico de Villa de Leiva. Centro de servicios turísticos de Ráquira. Complejo Rómulo Roza en Chiquinquirá. Campos de Golf en Paipa. Turismo Popular en Paipa.	Circuito urbano de Tunja completo Centro de Hidroterapia en Paipa. Casino Internacional en Paipa. Circuito de Sugamuxi.	Circuito del Valle de Tenza Desarrollo del turismo de aventura en el Cocuy. Entradas a cada una de las rutas por Bucaramanga-Villavicencio-Medellín.

Fuente: "Programa de Competitividad para Boyacá"

3.5 Sector de Artesanías

Para orientar la producción hacia los diferentes mercados local, nacional e internacional, es preciso mejorar la tecnología productiva de los talleres, iniciar el manejo ambiental del recurso natural y ampliar la intervención en el mercado principalmente, lo que permitirá hacer ajustes en el ámbito productivo y afianzar el perfil empresarial del artesano.

Para ello, es pertinente ordenar por oficios y priorizar proyectos municipales o subregionales como:

- Alfarería y cerámica.
- Cestería y tejeduría en fique, esparto, chin, caña de castilla.
- Tejeduría en lana.

Para la implementación de esta política es necesario desarrollar las siguientes actividades:

a) Integrar la acción institucional de Artesanías y de las demás entidades locales de apoyo, públicas y privadas (desarrollo, comercial, ambiental, turismo, investigación, divulgación), en un Proyecto Artesanal Departamental de mediano plazo, para la concertación, optimización de recursos y el logro de impactos;

b) Generar convenios o contratos a partir del convenio marco que amplíen y multipliquen los esfuerzos y aportes necesarios para la ejecución del Proyecto Artesanal Departamental;

c) Realizar estudios del mercado para la diversa oferta artesanal de Boyacá cuyos resultados orienten la reestructuración de la producción;

d) Formular y priorizar subproyectos participativos que, inscritos en el Proyecto Artesanal Departamental, puedan ser ejecutados por los propios grupos de base;

e) Establecer indicadores de logros de gestión en los proyectos para realizar seguimiento y evaluación de impactos;

f) Apoyar la organización de los productores orientada al mercado, de tal forma que aplicando tecnologías y métodos eficientes en sus procesos transformativos logren un volumen de oferta con calidad y adecuado a las necesidades del cliente;

g) Definir, mejorar y desarrollar productos a través del diseño que en su forma, función, color y texturas se integren a las exigencias de las tendencias de la moda y el estilo de los diferentes segmentos del mercado.

En este contexto, se plantea priorizar los siguientes proyectos municipales o subregionales que por su volumen de producción, arraigo del oficio y valores agregados competitivos pueden potenciar su inserción al mercado nacional e internacional.

a) Cerámica y alfarería (Ráquira, Belén, Oicatá, La Capilla, Sogamoso y Macanal): Elaboración y ejecución del "Proyecto de producción y comercialización de la alfarería y cerámica de Boyacá", que actualmente formulan Planeación Departamental y el ICBA, con un importante componente tecnológico, ambiental, organizativo y de diseño (transferencia de tecnología limpia y eficiente - hornos gas, equipos y máquinas de molido, moldeo, torneado, decorado - implementación del manejo sostenible de las minas de arcillas y desarrollo de productos según el mercado).

b) Proyecto de promoción y comercialización de la artesanía boyacense en la Plaza de los Artesanos

c) Tejeduría en fique de guacamayas y tipacoque, que con un producto de apetencia en el mercado nacional, requiere evaluar y aplicar desarrollo tecnológico al tinturado (caldera a gas), implantar sistemas de estandarización (plantillas), dotación y capacitación técnica en manejo de telares y organización empresarial de productores.

d) Tejeduría en lana de Monguí, Nobsa, Iza, Guicán, Cocuy y otros grupos de tejedoras, incrementando su eficiencia con tecnologías de hilado y tinturado (ruedas eléctricas, caldera a gas) y la aplicación de telares horizontales y adicionando el valor del tinturado natural al material.

e) Cestería en esparto, chin y caña de castilla de Cerinza y el Valle de Tenza, aplicando matrices y técnicas de tejido y moldeo e integrando materiales.

Como estrategia se plantea el fortalecimiento y asesoría de los artesanos para lograr la homogeneidad en calidad, empaque y volumen y que estos comercialicen directamente el producto. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los programas y acciones recomendados para el sector de artesanías:

Cuadro número 4. Portafolio de programas y acciones para artesanías.

Programas y Acciones	Actores Involucrados
Programa de apoyo integral - Capacitación en diseño - Capacitación en empaque - Capacitación en la valoración del trabajo realizado Transformación de hornos caseros en hornos comunitarios. Asesoría en mercadeo y comercialización. Asesoría en consecución de materias primas. Promoción y financiación para la participación en ferias y exposiciones. Asesoría y apoyo para la consecución de crédito. Motivación para conformar y fortalecer las asociaciones con un enfoque de empresas asociativas.	ICBA Asomuscas artesanos de Tundama Artesanos del Valle de Tenza Comunidad artesanal Artesanos del Valle de Tenza Comunidad artesanal

Fuente: "Programa de Competitividad para Boyacá"

3.6 Servicios de Educación Superior

El objetivo es posicionar al departamento en la prestación de servicios de educación en el ámbito nacional, donde la calidad de algunos programas seleccionados sea reconocida nacional e internacionalmente. Para ello se consolidarían la oferta de programas de pregrado, ciencia de la educación y oferta de postgrado en algunas áreas.

Los principales criterios que se tuvieron en cuenta para definir el portafolio son:

a) Utilizar eficientemente la infraestructura, los recursos humanos y la experiencia existente con el fin de ofrecer servicios de educación cada vez de mejor calidad y acordes con las condiciones de tecnología y demanda de los diferentes sectores;

b) Ofrecer la posibilidad al departamento de contar con recursos de excelente calidad, seleccionados de forma que se permita crear una clase dirigente y un grupo de personas dedicadas a la investigación y a la docencia que permitan que el proceso no sólo se inicie sino que permanezca y continúe;

c) Responder a la demanda, de los sectores productivos, por los recursos humanos capacitados;

4. Proyectos de Infraestructura de Alto Impacto Regional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos de inversión pública constituyen un elemento fundamental de la política y programas de apoyo y desarrollo económico del país y de las regiones. Los proyectos son de inversión pública de carácter nacional y de inversión de carácter regional.

Entre los proyectos de inversión de carácter regional para Boyacá, se encuentran:

a) Sector telecomunicaciones. El proyecto más importante para la región lo constituye el Plan Compartel de Telefonía Social 1999-2000;

que busca proveer de teléfonos comunitarios a un gran número de localidades rurales que hoy no cuentan con acceso al servicio de telefonía básica. A través del Plan, se impulsarán, mediante la asignación de incentivos financieros, los planes de negocios de las Empresas de servicios Públicos que instalarán y operarán los puntos de telecomunicaciones comunitarias Compartel. Estas empresas serán seleccionadas por el Fondo de Comunicaciones, quien promoverá la competencia y asegurará eficiencia en la asignación de recursos.

Con la puesta en marcha de este programa, el departamento contará con 369 nuevos puntos Compartel, de los cuales 303 ya han sido asignados a diferentes localidades del departamento, quedando 66 para asignación dentro del departamento. Sector telecomunicaciones. El proyecto más importante para la región lo constituye el Plan Compartel de Telefonía Social 1999-2000; que busca proveer de teléfonos comunitarios a un gran número de localidades rurales que hoy no cuentan con acceso al servicio de telefonía básica. A través del Plan se impulsarán, mediante la asignación de incentivos financieros, los planes de negocios de las Empresas de servicios Públicos que instalarán y operarán los puntos de telecomunicaciones comunitarias Compartel. Estas empresas serán seleccionadas por el Fondo de Comunicaciones, quien promoverá la competencia y asegurará eficiencia en la asignación de recursos.

Con la puesta en marcha de este programa, el departamento contará con 369 nuevos puntos Compartel, de los cuales 303 ya han sido asignados a diferentes localidades del departamento, quedando 66 para asignación dentro del departamento;

b) Proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de vías por un monto de \$41.108 millones, que comprenden los siguientes proyectos:

- Mejoramiento y mantenimiento carretera Santa Fe de Bogotá - Chiquinquirá - Bucaramanga - San Alberto.
- Rehabilitación y mejoramiento carretera Puerto Boyacá - Chiquinquirá - Villa de Leiva - Tunja - Ramiquirí - Miraflores - Monterrey.
- Mejoramiento Carretera Sisga - Guateque - Las Juntas.
- Mejoramiento y mantenimiento carretera Duitama - Soatá - Málaga - Pamplona de la troncal central.
- Mejoramiento y mantenimiento carretera San Gil - Magotes - Santa Rosita.

c) Para el programa de construcción de vías se ha presupuestado una inversión de \$54.156 millones destinados a los siguientes proyectos:

- Construcción y pavimentación carretera Sogamoso - Aguazul - acceso a Yopal.
- Construcción y pavimentación carretera Belén - Socha - Samacá - La Cabuya.
- Construcción de la doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso, la cual permitirá aprovechar las relaciones económicas y productivas con Bogotá.

El último proyecto está en proceso de ser entregado en conseción para su realización. La inversión privada requerida para este proyecto se ha estimado en aproximadamente \$578.821 millones;

d) Red Vial Secundaria y Terciaria. De acuerdo con las estimaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para Construir La Paz", el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y el Fondo Nacional de Regalías destinarán cerca de \$35.784 millones (pesos de 1998), para la ejecución de obras en la red secundaria y terciaria del departamento de Boyacá;

e) Programa de inversión para la minería y energía.

• Programa de administración y fomento del carbón. Se ha proyectado una inversión de 12.124 millones de pesos para el próximo cuatrienio.

• Programa de electricidad. El programa para el periodo 1999-2002, asciende a \$25.733, de los cuales \$15.029 constituye inversión del sector privado para el sistema de distribución.

• Programa de gas. La inversión asciende \$61.293 millones de pesos, con una inversión del sector público de \$37.040 millones en las redes de transporte.

• Administración y fomento de la minería, con una inversión para el cuatrienio de \$1.904 millones.

• Por último el programa de petróleo, por valor de \$134.562 millones, de los cuales 82.085 se destinarán a la exploración y 52.477 millones de pesos al transporte. La inversión del sector público proviene del sector descentralizado, ascendiendo a \$96.392 millones y la participación del sector privado será del orden de \$118.251 millones;

f) Pavimentar circuitos turísticos como: el de Villa de Leiva, Moniquirá y Arcabuco, el de Sugamuxi; el de Valle de Tenza; y el de Soatá y la Sierra Nevada del Cocuy;³

g) Desarrollar el aeropuerto internacional de Sogamoso, lo cual tendrá un alto impacto sobre la actividad y producción regional;

h) Construcción del aeropuerto de Paipa, con inversión programada para el próximo cuatrienio por \$371.4 millones.

ELEMENTOS PARA UNA POLITICA INDUSTRIAL MODERNA

1. El Estado y la política industrial

La política industrial, en cuanto la acción gubernamental en las economías de mercado, continúa siendo hoy objeto de debates recurrentes entre políticos, economistas y organizaciones empresariales y laborales.

Dicho debate, que es sano *per se*, se hace más intenso en épocas de disminución del crecimiento económico, intensificación de la competencia internacional y las fricciones comerciales; asimismo, se oscurece por la falta de entendimiento común con respecto al ámbito de las políticas industriales, y a los problemas nacionales e internacionales que, se supone, deben abordarse bajo la dinámica de unas economías de mercado cada vez más interdependientes.

En la literatura sobre política industrial no abundan los estudios que se abstraigan del debate ideológico que este tema provoca desde hace varias décadas. Es frecuente encontrar economistas que se manifiestan en contra de la política industrial, pero algunas medidas que proponen para mejorar la situación de la industria, pertenecen al ámbito de la política industrial. Por otro lado está la posición ideológica de algunos, de defender las ventajas de la política industrial a ultranza, sin advertir los riesgos que ésta puede implicar.

Lo cierto es que el descrédito de la política se debe a su mala aplicación y a todos los abusos de que ha sido objeto en el pasado: esto es, al enfoque de "árbol de Navidad" al que se le cuelgan todos los objetivos.

Actualmente existen estudios más objetivos, no solamente en escenarios académicos sino también en la literatura de la economía política, cuyos autores presentan analíticamente los criterios y directrices teóricos conforme a los cuales se acepta que debe intervenir la "política industrial", la cual se define como, el conjunto de medidas destinadas a facilitar el proceso de ajuste de la industria a la evolución del patrón de ventajas comparativas.

Dentro de una política de desarrollo industrial se considera la validez de las medidas de tipo horizontal como vertical. Las principales características de cada grupo de políticas son las siguientes¹:

a) **Horizontales.** Estas políticas son neutras entre sectores, no discriminatorias y de una temporalidad definida. Las principales medidas de tipo horizontal están destinadas a:

- Corregir las fallas en el funcionamiento de los mercados o regular éstos para que sus estructuras permitan un grado de competencia cercano al de los mercados contestables (mejorar la información, prevenir las prácticas monopólicas, asegurar los derechos de propiedad). Se considera que existen fallas de mercado, cuando el mecanismo de los precios no consigue igualar los costos y beneficios sociales con los costos y beneficios privados, de forma que, al tomar sus decisiones en función de su propia estructura de costos y beneficios, las empresas dan lugar a una distribución de recursos entre las distintas actividades que resulta subóptima en el sentido de que la redistribución de los recursos entre actividades elevaría el bienestar social. Las fallas de mercados tienen sus orígenes en aspectos como, la existencia de estructuras no competitivas, la presencia de externalidades, la existencia de bienes públicos, mercados incompletos y fallas de información.

- Mejorar la disponibilidad y la calidad de los insumos (fomentar la innovación, desarrollar la infraestructura, elevar la calidad de la mano de obra, dotaciones y costo del crédito, etc.), asegurando así la dotación de factores en forma equitativa y operativa a precios de mercado.

³ Ver estudio de Econometría, 1998.

¹ GARAY, Luis Jorge (director) (1998): *Colombia: Estructura industrial e internacionalización. 1967-1996. Programa de estudio, la Industria de América Latina ante la Globalización económica.* Departamento Nacional de Planeación, Colciencias, Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio Exterior, Proexport, Santa Fe de Bogotá, Capítulo 2.

• En lo referente a los instrumentos, las medidas de tipo regulatorio adquieren una enorme relevancia, ya sea que se trate de crear un marco que garantice el libre juego de competencias en los mercados o de eliminar reglamentaciones excesivas que entorpezcan el desarrollo de la iniciativa privada.

b) **Verticales.** En el diseño de la política se debe pasar de ofrecer soluciones demasiado generales a un proceso que modernice la industria y permita elevar la competitividad. La simple confirmación de la presencia de fallas de mercado, que por supuesto no sólo se presentan en la industria, llevaría a establecer políticas generales. A fin de contar con la política industrial efectiva para la competitividad, se requiere precisar en qué problemas específicos se expresan las fallas de mercado que inhiben el avance de la competitividad. Las fallas del mercado se presentan con más frecuencia de lo que supone la teoría, por lo cual es necesario el uso de medidas sectoriales y selectivas, ya que las fallas afectan en mayor grado a varios sectores e incluso a ciertas empresas. Hay sectores en los que esta situación se ve agravada porque la frontera de productividad internacional se desplaza rápidamente, lo que provoca que las empresas nuevas necesiten tiempos más largos para ser competitivas.

Los sectores de uso intensivo de tecnología son fuertes generadores de externalidades debido a que sus gastos en investigación y desarrollo dan origen a adelantos científicos que benefician no sólo a las empresas que los realizan sino a otras.

Algunas externalidades son el resultado de la inversión coordinada y simultánea en varias industrias (cluster), mientras que otras pueden provenir del carácter secuencial de las inversiones. Si el Gobierno no interviene para corregir la incapacidad de los mercados y reflejar así el "beneficio social", se abre una brecha entre la eficiencia individual de las empresas, determinada por los precios de mercado, y la eficiencia de la estructura industrial, que depende de sus encadenamientos y del desarrollo de ciertos sectores estratégicos.

La evolución del patrón de ventajas comparativas hacia estructuras más elevadas no se da necesariamente de manera natural o automática y sin costo sino que ella puede y debe ser estimulada por acciones gubernamentales deliberadas. Por lo anterior, se reconoce la necesidad de incentivos que favorezcan la aparición de ventajas comparativas en sectores con economías de escala y aprendizaje o generadores de externalidades.

Se acepta que el Gobierno pueda, en ciertas circunstancias, complementar al mercado y orientar la asignación de recursos hacia sectores estratégicos (generadores de externalidades y de encadenamientos, con un elevado valor agregado de uso intensivo de tecnología, etc.).

Se considera oportuno el uso selectivo y temporal de incentivos con el fin de estimular el desarrollo de sectores estratégicos o apoyar la reestructuración de sectores en decadencia. Asimismo, el apoyo entregado a estos renglones depende también de los productos demandados en el mercado internacional, ya que aquellos generadores de divisas serían objeto de estímulo en su respectivo encadenamiento productivo.

2. Las lecciones del pasado

Hasta la década de los ochenta, la aplicación de las políticas industriales en los países de América Latina siguió la propuesta del modelo de sustitución de importaciones, la cual postulaba la intervención directa e indirecta del Gobierno (incentivos fiscales, crediticios, y protección comercial) como mecanismo indispensable para lograr el desarrollo industrial, el cual se justificaba por las debilidades estructurales de estas economías, tales como: concentración de las exportaciones en productos de origen primario; evolución desfavorable en los términos de intercambio; mercados internos incipientes, fragmentados y reducidos; escasez de capital y mano de obra calificada y debilidad empresarial.

El modelo de sustitución permitió a los países latinoamericanos entrar en un proceso de industrialización que duró alrededor de tres décadas y dio como resultado la creación de una amplia base industrial. Cuando culmina la etapa de la sustitución fácil, el modelo comenzó a mostrar los principales síntomas de agotamiento como resultado de la subsistencia de serios problemas de carácter estructural: excesiva orientación hacia el mercado interno, incapacidad para generar divisas para satisfacer sus necesidades de importación, desarticulación del tejido industrial, falta de competitividad, incapacidad para generar empleos y oligopolización protegida.

Al margen de que, en América Latina, la intervención industrial se daba en el contexto de economías cerradas y en un mundo mucho menos integrado, lo cual ampliaba los márgenes de acción de los gobiernos, el hecho es que las estrategias de industrialización se enfrentaron a diversos problemas que conviene tener presentes en el diseño de una moderna política industrial².

El primer problema tenía que ver con el alcance de la política que fue haciéndose cada vez más compleja y alcanzó un mayor número de sectores y de agentes productivos, lo cual se convirtió en un ejercicio de planeación industrial en la ejecución e implementación de la política. Este hecho fue producto de la sobreestimación de las fallas del mercado y la subestimación de las fallas del gobierno, todo lo cual generó que la reacción contra toda forma de planeación industrial arrastrara consigo prácticamente todo vestigio de política industrial en Latinoamérica, a diferencia de lo sucedido en los países industrializados (en donde la revisión crítica de la experiencia llevó hacia una redefinición de la política industrial).

Un segundo problema de las políticas del pasado, se refería a sus objetivos. La concepción de que el mercado en cuanto mecanismo de distribución de recursos presentaba fallas en muchos campos llevó a la multiplicación paralela de instrumentos. En este contexto resultaba innecesario definir muchos objetivos. El tercer problema fue la formulación y supervisión de la política en forma unilateral. El Estado fijaba programas, metas y estímulos, a los cuales el sector privado estaba en posición de responder o no. El comportamiento racional de las empresas consistía en optimizar los estímulos recibidos, reduciendo al mínimo los costos asociados al cumplimiento de los objetivos de la política, es decir, inhibiendo los cambios que la política buscaba promover. Así, la introducción de criterios de corresponsabilidad en el diseño, aplicación y seguimiento de la política (incluidas metas cuantificables) y horizontes de tiempo limitados, lo mismo que sanciones por incumplimiento de las metas acordadas, eran fundamentales para elevar las posibilidades de éxito.

El cuarto problema fue la información. Por un lado, el Gobierno difícilmente disponía de toda la información relevante para poder tomar una decisión correcta al diseñar la política. Por el otro, el fenómeno de la información asimétrica entre el gobierno y las empresas, permitía a estas últimas utilizar la misma política para obtener más recursos del gobierno en relación con los justificados en función de los objetivos macros³.

Paralelo al agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en la región, se dieron fracasos de la intervención gubernamental industrial en los países desarrollados lo que llevó a replantear la concepción de política industrial. Las principales causas de los fracasos que se presentaron en los países desarrollados fueron⁴:

a) El pensar que la intervención microeconómica puede compensar los defectos macroeconómicos es una premisa falsa, principalmente cuando la intervención para el ajuste industrial se da en un entorno poco firme. Puede decirse que cuando la inflación se intensifica, como sucedió de manera general durante los años del decenio de 1970, las intervenciones de carácter micro están lejos de constituir la mejor manera para sortear el distorsionado sistema de precios relativos;

b) En segundo lugar, existía una confusión generalizada entre las imperfecciones del mercado y sus rigideces. Los mercados de capital y mano de obra estaban excesivamente reglamentados, y ello impedía la influencia de los incentivos económicos en el proceso de ajuste;

c) Como consecuencia de los dos factores anteriores, las políticas de apoyo gubernamental agravaron a menudo las distorsiones existentes en

² MALKIN, Daniel. "La política industrial en los países de la OCDE". CLAVIJO, Fernando y CASAR, José (Compiladores) (1994). *La industria mejicana en el mercado mundial. Elementos para una política industrial*. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México. Pp. 213 a la 215.

³ El problema de la asimetría de la información de que disponen las empresas y el Gobierno es inherente a todo contrato y, al igual que en los contratos entre particulares, hay formas de reducirlo en las relaciones ente Estado y empresas. La asimetría de información juega a favor de una política industrial coordinada por el Estado, ya que la información particular de las empresas puede provocar que éstas identifiquen metas subóptimas desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto; además, si se incorporan mecanismos institucionales de corresponsabilidad, la información local puede ser incorporada sin que ello suponga un sesgo injustificado a favor de los grupos interesados.

⁴ Ibid. págs. 214 a la 216.

la asignación de recursos y en la competencia. Evidentemente, este fenómeno se incrementaba cuando las políticas se diseñaban con el propósito exclusivo de ayudar a compañías o industrias que tenían dificultades serias. Las empresas eficientes quedaban en desventaja de hecho y se imponían costos más altos a los sectores inmersos en el proceso de reestructuración;

d) Existía una confusión respecto a los instrumentos de apoyo más adecuados, por lo que era frecuente el desperdicio de los recursos públicos. Es posible que el apoyo concedido a las empresas, haya incidido en la poca efectividad de las decisiones de inversión;

e) Las políticas de apoyo industrial selectivo resultaban difíciles de controlar una vez pasaba algún tiempo. Así por ejemplo; casi nunca se introducían cláusulas para establecer un límite temporal a la ayuda financiera de las empresas en decadencia; de esta forma, la ayuda tendía a perpetuarse bajo la influencia de los grupos de presión, lo cual agravaba más los costos fiscales y demoraba el proceso de reestructuración. El otorgamiento del crédito no estaba condicionado, en general, a requisitos de desempeño;

f) La mayoría de los gobiernos se excedieron considerablemente al estimar su capacidad, tanto para pronosticar el rumbo del mercado como al brindar apoyo a las industrias en decadencia, asimismo a las llamadas industrias prometedoras, como para aplicar eficazmente las políticas de apoyo. Los fracasos gubernamentales estuvieron relacionados con las políticas tendientes a corregir supuestas imperfecciones de mercado por medio de incentivos microeconómicos, en lugar de corregirlos mediante amplias reformas estructurales.

De otro lado, la política industrial de los países desarrollados tuvo importantes éxitos, los cuales se obtuvieron como resultado de políticas de ayuda, cuyo propósito era asegurar un proceso de reestructuración sectorial. Los principales rasgos de estas políticas exitosas son⁵:

a) No se puso al alcance de las compañías ninguna ayuda financiera para cubrir pérdidas de operación con el fin de asegurar su funcionamiento conforme a rigurosas limitaciones presupuestarias. El principal instrumento de apoyo financiero fue el otorgamiento de préstamos subsidiados o garantías para facilitar y promover el abandono de líneas de producción generadoras de pérdidas e impulsar la diversificación. El apoyo financiero se prestó de forma temporal y a compañías comprometidas con programas de reestructuración;

b) Las reglas de competencia se hicieron menos rigurosas con el fin de posibilitar la formación de carteles temporales. La formación de éstos tenía como objetivo ayudar a mantener los precios en un nivel suficientemente alto como para facilitar las inversiones en programas de racionalización, pero no tan alto como para permitir la rentabilidad de la producción ineficiente;

c) Cada vez se reconoce más la importancia de las pequeñas y medianas empresas para el desempeño económico general, hecho éste que justifica la ejecución de políticas especialmente atentas a los posibles efectos adversos sobre las mismas;

d) La mayor conciencia sobre el peligro del fracaso de los gobiernos en el diseño y aplicación de las políticas destinadas a corregir las fallas o imperfecciones del mercado, ha llevado a muchos países a preocuparse más por identificar sistemáticamente las fallas e imperfecciones, antes de formular medidas de política industrial, y para evaluar la eficacia y eficiencia de las medidas una vez éstas han sido llevadas a la práctica.

Algunas lecciones que se pueden derivar de la experiencia internacional en política industrial son, por su parte, las siguientes:

a) En ninguna circunstancia las políticas estructurales y microeconómicas destinadas a mejorar el desempeño nacional y la competitividad internacional de la industria pueden compensar la mala administración macroeconómica;

b) En la intervención gubernamental deben ponderarse los posibles efectos adversos sobre las condiciones de competencia, para no afectar el comportamiento mismo del mercado;

c) Las rigideces estructurales de los mercados de productos y factores pueden incidir de forma diferenciada en los diversos sectores industriales. Se hace necesario atacar las ineficiencias causadas por esas rigideces antes de considerar la aplicación de políticas destinadas a sectores específicos o, por lo menos, esas políticas deberían diseñarse como parte de las políticas estructurales;

d) Las políticas destinadas a sectores específicos no deberían oponerse al rumbo del desarrollo industrial y la competitividad. Es recomendable la existencia en ellas de cláusulas bien definidas respecto a las empresas en decadencia, que lleven aparejada la participación en los riesgos por parte de las empresas beneficiarias de la ayuda financiera. Esta forma de actuación generaría un proceso hacia el abandono del sector por parte de las empresas incapaces de restaurar la eficiencia;

e) La política industrial no debe incentivar el comportamiento rentista. La característica distintiva de este fenómeno está en la apropiación de las rentas productivas generadas por la elevación de la eficiencia por parte del agente innovador.

Una política que busque reducir al mínimo el riesgo asociado al comportamiento rentista deberá garantizar la durabilidad de las rentas asociadas a los estímulos mas no su permanencia temporal absoluta. El mantener la capacidad de retirar la renta resulta crucial para diseñar una política capaz de generar los resultados buscados, al menor costo social posible;

f) Si bien la reforma económica ha logrado introducir un mayor grado de competencia interna y externa, lo cual es condición necesaria para seguir avanzando en la búsqueda de la eficiencia y la competitividad, aún falta mucho tramo por recorrer.

Muchos de los problemas sectoriales y los riesgos de las políticas para enfrentar esas dificultades, se hallan asociados a problemas de eficiencia sistémica que se hace necesario resolver. Las posibilidades de distorsión de los objetivos y de la operación de la política en este contexto, son altas. Una reforma global garante de la legitimidad de la política industrial y la existencia de verdaderos mecanismos de control democrático sobre los órganos encargados de la misma, es condición necesaria para su éxito.

3. La necesidad de una política industrial

En el caso colombiano, después del desmonte de la política de sustitución de importaciones, no se ha implementado una política industrial sistémica y moderna que recoja las experiencias pasadas nacionales e internacionales. Ello, a diferencia de los países desarrollados, donde no se dejó de lado la política industrial, sino por el contrario se dio una revisión y una reformulación de los mecanismos institucionales de aplicación.

Sin embargo, queda una pregunta por responder: ¿Por qué se requiere una política industrial moderna más activa en un país como Colombia? La respuesta está relacionada con los siguientes aspectos claves:

a) En primer lugar, una cosa es la retórica y los discursos de los países desarrollados y otra, en la práctica, su política industrial y comercial. La mayoría de los países de la OECD y del Sudeste Asiático tienen y han conformado políticas industriales explícitas. En países como Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, la política industrial existe y puede demostrar su eficiencia implícita en otras políticas.

Es por lo tanto necesario que Colombia adopte medidas similares a los países desarrollados, empleados en su política industrial. De no hacerlo, estaría colocando en una situación desventajosa a la industria nacional. Así, para compensar por lo menos en parte los efectos de una apertura que no elimina completa ni inmediatamente todas las distorsiones, parece necesario una política industrial más activa, al menos en lo que respecta al incremento del valor agregado y al tipo de instrumentos que nos ponga en igualdad de condiciones en el mercado nacional e internacional;

b) Por lo que se conoce en la literatura económica como el efecto de país tercero. En realidad, las exportaciones colombianas compiten mucho más con productos de terceros países que con los productores locales en los mercados de nuestros principales socios comerciales. Así, en la medida en que otros países proporcionen estímulos bien diseñados en el marco de una política industrial moderna y completa, los exportadores colombianos estarán en cierta desventaja si no cuentan con apoyos similares. Por supuesto, esos estímulos o subsidios siempre pueden ser contrarrestados mediante una mayor productividad y eficiencia, pero competir en estas condiciones con países del sudeste asiático, que son los que fijan las pautas, es muy difícil;

c) No sólo de la estabilidad macroeconómica depende el desempeño industrial. Se argumenta que el principal activo del buen desempeño de la industria colombiana es el entorno macroeconómico estable. En el mundo de hoy tener la situación macroeconómica en orden es condición

⁵ Ibid. págs. 215 y 216

necesaria aunque no suficiente (es un "deber", más no un "haber"). Además, para valorar la competitividad de la industria, no puede evaluarse sólo el mayor o menor éxito en los mercados externos; también cuenta, el qué tan bien se comporta la industria en defender y conservar su parte en el mercado interno;

d) La especificidad y características de los diferentes sectores y cadenas productivas. Los críticos de la política industrial argumentan el peligro de seleccionar sectores ganadores y perdedores⁶. El problema con este argumento es, saber cuál es la referencia más apropiada. ¿Debe hacerse solamente la referencia a los casos que fracasaron o también deben incluirse los casos exitosos y hacer un balance objetivo, una vez excluidos los factores exógenos? (Entre los fracasos se menciona con frecuencia el caso del Concorde en Europa y el de la Industria Química en Corea; entre los segundos, rara vez se mencionan los éxitos de la industria automotriz de Asia o el proyecto Airbus). La concepción asiática de seleccionar ganadores consiste en identificar industrias clave en el sentido de su interrelación con otras industrias, esto es, aquellas que aumentan la densidad de las relaciones entre insumo y producto y cuyas externalidades positivas con otros sectores son mayores;

e) La necesidad de coordinar acciones entre los diferentes agentes. Para el caso de Colombia, existe la necesidad de una política industrial en donde el Estado debe ser un agente coordinador de las acciones inmersas dentro de la misma. Algunos teóricos señalan al respecto cómo "una política industrial ofrece mecanismos de coordinación que faltan en una economía de mercados libres"⁷. El objetivo central de la coordinación a través de una política industrial es incentivar la experimentación, coordinar el cambio económico y preservar la diversidad, en otras palabras fomento a la innovación tecnológica, concebir medidas que permitan cambios en el manejo económico de tal forma que se abandonen prácticas ineficientes e inequitativas, y se asuman posturas de avance facilitadoras de la adaptación de la industria a nuevas condiciones de mercado;

f) La necesidad de construir y consolidar los mercados. El papel que puede adoptar el Estado es la de un colaborador en la construcción del mercado. Para ello, se necesitan estrategias garantizadoras de los intereses tanto particulares como sociales. En este punto se debe reconocer la interdependencia de los agentes económicos y la necesidad de la cooperación y la concertación entre éstos para generar avances industriales. Esta construcción tendría también la característica de la complementariedad entre estos mismos agentes, permitiendo que la especialización necesaria para el mercado no quede aislada en razón a la falta de estrategias facilitadoras de la circulación de los bienes, de los servicios y del capital⁸.

4. Principales componentes de una política industrial moderna

El diseño de la política depende de las peculiaridades institucionales que caracterizan a los países, en particular cuando afectan la función que desempeñan en la economía los gobiernos centrales y locales; asimismo, depende de los cambios experimentados por la evolución de la economía internacional, en particular la creciente integración mundial de los mercados, de la tecnología, de las estructuras de producción y, también de una competencia más intensa.

En los últimos años han evolucionado los factores que determinan las ventajas comparativas y han cambiado las condiciones estructurales que determinan la competitividad de industrias, lugares y países, lo cual obliga a los gobiernos a examinar sus políticas de carácter industrial desde una nueva perspectiva.

En otras palabras, las enseñanzas heredadas del pasado ciertamente son útiles para no volver a caer en los mismos errores, pero no bastan para desarrollar las mejores prácticas en un mundo en el que tanto el proceso de integración como el surgimiento o la consolidación de zonas regionales económicas o comerciales están ofreciendo nuevas oportunidades.

Dado este contexto, a continuación se exponen once componentes que a juicio del Ministerio de Desarrollo Económico deben estar contenidos dentro de una política industrial moderna. Cada uno de estos componentes tiene su justificación y sus correspondientes acciones de política.

4.1 Mejoramiento de la eficacia y eficiencia de los mecanismos de mercado

4.1.1 Justificación

La competencia es el mejor estimulante de la actividad económica al garantizar a sus participantes la libertad de acción más amplia posible.

Una política activa de competencia, facilita la adaptación continua de las estructuras de la demanda y de la oferta a la evolución de las técnicas y las preferencias de los consumidores.

Mediante el juego de los mecanismos descentralizados de decisión se obtiene de las empresas una eficacia y eficiencia que son las condiciones básicas para la mejora constante de los niveles de vida. Además, tiende a asegurar la mejor utilización posible de los factores de producción para el mayor beneficio de la economía en su conjunto y, en particular, el interés de los consumidores.

La competencia es un proceso que obliga a las empresas a volverse eficientes y a ofrecer una mayor variedad de productos y servicios a precios menores. En una economía de mercado competitivo, los precios tienden a estar libres de distorsiones y a crear incentivos para que las empresas asignen eficientemente los recursos. La toma descentralizada de decisiones por parte de las empresas y consumidores, promueve la asignación eficiente de los escasos recursos de la sociedad, mejora el bienestar del consumidor y da lugar a una eficiencia dinámica en la forma de innovación, cambio tecnológico y progreso en la economía.

Sin embargo, las empresas también tienen incentivos para consolidar un poder de mercado que les permite obtener un control discrecional sobre los precios y los factores de producción. Este poder puede surgir limitando la competencia, por medio de la imposición de barreras al comercio y/o realización de arreglos colusorios para restringir los precios y la productividad, y otras prácticas comerciales anticompetitivas.

Estas situaciones de competencia imperfecta generalmente se consideran como un fallo del mercado, que ocasiona una asignación ineficiente de recursos y afecta adversamente el bienestar socio-económico (las pérdidas de excedente del consumidor no son contrarrestadas por las ganancias de excedente del productor).

Para alcanzar la competitividad empresarial se necesita mantener un entorno que asegure condiciones estables para el funcionamiento eficiente de la economía. El entorno competitivo requiere la puesta en práctica de instrumentos de defensa de la competencia y del interés público. La competitividad de las empresas es la consecuencia de la competencia en los mercados nacionales; y una de las principales condiciones para que las empresas sean competitivas en los mercados internacionales es, primero que lo sean entre sí. La falta de competencia en el mercado nacional se refleja en los mercados internacionales.

La experiencia internacional permite observar que las prácticas restrictivas a la competencia de bienes y servicios afectan negativamente las posibilidades de eficiencia y crecimiento económico. Además, se acepta que cuando las empresas actúan en estructuras de mercado concentradas, es probable que el ambiente de competencia sea precario y conduzca al aislamiento de nuevos competidores, impidiendo que la competencia se constituya en clave para alcanzar una mayor productividad y una mejor eficiencia.

La competencia beneficia a los consumidores porque mantiene los precios bajos y alta la calidad de los bienes y servicios. La historia ha demostrado que las sociedades que promueven una vigorosa competencia entre empresas, obtienen precios bajos, mejores productos y más amplias posibilidades de elección de los consumidores.

Cuando un consumidor decide comprar un producto, la meta de una ley de promoción de la competencia es asegurar que no existen restricciones injustificadas para la elección de los consumidores. Dicha elección es un poderoso incentivo a los vendedores para mantener los precios bajos y la calidad alta. Cuando se tiene un marco legal de competencia las empresas responden mejor a los deseos de los consumidores. Una empresa que, en este entorno, desconozca las preferencias de los consumidores, puede perder su posición en el mercado.

⁶ Los principales en contra de la selección de ganadores y perdedores se basan en el grado de arbitrariedad de los burócratas para hacerla, con todos los peligros y desviaciones que ello implica, además; y también en ciertas pruebas estadísticas, en que los efectos de desborde hacia otros sectores o la mayor rentabilidad social de sectores interconectados y con efectos multiplicadores elevados no se puede capturar con la metodología del cálculo de la productividad total de los factores aplicada sector por sector.

⁷ KOSACOFF, Bernardo y RAMOS, Adrián (1999): "El debate sobre política industrial". En: *Revista de la CEPAL*, N° 68. Agosto.

⁸ Se pueden implementar cadenas productivas, complejos productivos, etc.

Uno de los principales objetivos de la política pública es el mantenimiento del proceso competitivo o protección y promoción de la competencia. Estos se consideran sinónimos de la eliminación o prevención de restricciones privadas irrazonables de la competencia (libertad de comercio, libertad de elegir y acceso a los mercados). Se considera que la promoción de la libre competencia, y por lo tanto, la defensa del interés público, debe ser un elemento importante de las opciones de esa misma política.

El cumplimiento de las normas sobre la competencia es generalmente el reflejo de la promoción o protección de la competencia a través de restringir las conductas anticompetitivas de las empresas. La promoción de la competencia involucra mucho más que la interacción entre el *enforcement* de las agencias y la firma. Este es un mecanismo regulatorio-administrativo complejo que interviene al mercado afectando los precios, la producción, las características del producto y su variedad así como la innovación.

Existe, asimismo, una estrecha relación entre la ley de promoción de la competencia y las formas administrativas de la regulación. Por lo anterior, el estatuto de la competencia será la respuesta a una decisión de elección pública que refleje una variedad de objetivos sociales. Las leyes *antitrust* son una forma de regulación en representación del interés público y se considera un remedio contra las fallas del mercado.

Lo anterior genera una gran cantidad de limitaciones en la política de promoción de la competencia, entre las cuales se encuentran:

- El incremento de las economías de escala crea un conflicto entre el proceso competitivo basado en múltiples operadores a escala reducida y la eficacia que requiere la existencia de empresas de grandes dimensiones que planifiquen y controlen las fuerzas del mercado

- La naturaleza dinámica de las economías la cual exige que la eficiencia y eficacia se encuentren situadas dentro de la perspectiva evolutiva. Esta perspectiva se caracteriza por la aparición incesante de nuevos productos, nuevas industrias, nuevos métodos de organización y la desaparición de productos que se han tornado anticuados.

- Existen obstáculos técnicos e institucionales para la realización de la competencia perfecta. No se trata de materializar las condiciones de una competencia perfecta ni tampoco acercarse a ella pues se admite incluso la existencia de posiciones dominantes. Se trata más bien de promover un proceso de mercados desafiados, el cual estará vinculado al mantenimiento de la movilidad de los recursos y a salvaguardar la posibilidad de elecciones alternativas de los consumidores.

Es así como las políticas relativas a la competencia evolucionaron hacia una aplicación más estricta de las medidas antimonopolio, al tiempo que se presta más atención en ellas a la eficacia dinámica de las estructuras de mercado (costos de ingreso y colaboración en las actividades de investigación y desarrollo previos a la competencia).

El equilibrio entre los enfoques estructural y dinámico han evolucionado gradualmente. Por un lado, los gobiernos están imponiendo medidas para proteger los derechos de propiedad, hacer más disputables los mercados y reducir las barreras a la entrada. Sin embargo, por razones relativas a economías de escala, las ganancias en eficiencia dinámica y los mayores costos de aprendizaje e investigación y desarrollo, los gobiernos han permitido ciertas alianzas antes prohibidas, limitando los aspectos regulatorios sólo a la protección contra los abusos de posición dominante.

Conscientes de todo lo anterior, el Gobierno Nacional obtuvo la cooperación de la República Alemana para una misión sobre la materia, encabezada por el señor Stockman. En desarrollo de dicha misión y después de un minucioso estudio de la situación del país en la materia presentó como sus principales conclusiones las siguientes:

1. No alterar el marco legal con que cuenta el país en materia de promoción de la competencia, sino direccionar los recursos y esfuerzos gubernamentales hacia la aplicación de la legislación existente, contenida en la Ley 155 de 1959.

2. Optimización del desempeño institucional, con miras a lograr una aplicación eficaz y eficiente del marco normativo con que cuentan Colombia desde la década del sesenta, de forma que permita al país alcanzar una paridad en dicha materia comparable con países, como Estados Unidos y Alemania, países que cuentan con una gran experiencia en el tema tras décadas de aplicación y consolidación de su sistema.

Dentro de este ámbito las recomendaciones contemplan como principales acciones:

- a) Ampliación hacia arriba del marco de sanciones;
- b) Simplificación del procedimiento;
- c) Medidas que contrarresten una excesiva rotación del personal, con el fin de garantizar la acumulación y conservación del acervo necesario de experiencias.

4.1.2 Acciones

Las acciones específicas que se plantean respecto a este punto son:

- *Promoción de la competencia.* El Estado orientará su accionar hacia la estructuración de mercados competitivos que aseguren una asignación eficiente de los recursos y eleven la productividad general del sistema económico. Adicionalmente, se perfeccionará el sistema contra prácticas desleales de comercio y la mejora de la información estadística sobre variables de comercio exterior por empresa: precios unitarios, volumen y fracción arancelaria para mejorar y agilizar la investigación sobre prácticas desleales.

- *Fortalecimiento institucional.* La implementación de una política de promoción de la competencia requiere que la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Desarrollo cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios, lo mismo que una adecuada organización institucional. El gobierno actualmente está llevando a cabo una reforma administrativa en ambos organismos tendiente a una mejor adecuación de ambas instituciones para un mejor apoyo a la eficiencia global del aparato productivo.

4.2 Fomento de la competitividad

4.2.1 Justificación

La creciente integración mundial de la tecnología, la producción y los mercados ha alterado los factores determinantes de la competitividad de las empresas, los lugares y los países y ha llevado a los gobiernos a examinar sus políticas de carácter industrial desde una nueva perspectiva en la que concede especial importancia a los factores estructurales. La integración mundial es impulsada por el cambio tecnológico, el crecimiento continuo en el largo plazo de las inversiones y fuentes de suministros internacionales y las alianzas transfronterizas entre compañías, y sus agentes económicos primordiales son las empresas transnacionales que buscan ventajas competitivas en los países en que establecen sus actividades de investigación y desarrollo, de producción y de mercadotecnia.

La competitividad se debe establecer sobre políticas estructurales que mejoran el entorno económico en que operan las empresas y que respaldan las actividades o factores de producción que el mercado no suministra adecuadamente, como son la investigación y desarrollo, la capacitación y la infraestructura.

La integración de la industria al mercado mundial puede tener efectos potencialmente adversos, en particular en las industrias avanzadas, cuyas estructuras de mercado suelen ser más oligopólicas como resultado de los costos crecientes de la investigación y desarrollo y los breves ciclos de vida de sus productos. La intensificación de la competencia que acompaña al proceso de integración mundial ha llevado a muchos gobiernos a establecer políticas de apoyo. La intensificación de la competencia relacionada con el proceso de integración mundial ha llevado a los gobiernos a establecer políticas de apoyo para preservar o mejorar su posición competitiva.

Existen dos tipos de medidas que se utilizan para apoyar la industria y mejorar su competitividad.

El primer tipo abarca las políticas de mejoramiento del mercado, esto es, las destinadas a mejorar las condiciones estructurales de competitividad, permitiendo que los mercados funcionen de manera más eficiente, y a corregir las imperfecciones de los mercados sin distorsionar la competencia. Esas políticas incluyen medidas para contrarrestar la falta de incentivos, debida a diversos factores externos, para fomentar la investigación, el desarrollo y la capacitación, superar las desventajas que enfrentan, y asegurar el suministro eficiente (público y/o privado) de infraestructura.

En este tipo de política es importante el fortalecimiento del potencial de crecimiento endógeno de las regiones, impulsando la dotación de una infraestructura productiva.

El segundo grupo comprende políticas cuya razón fundamental tiene su origen en la percepción de ineficiencias de los mercados internacionales asociadas con la competencia oligopólica, los crecientes rendimientos en función de la escala y los factores externos que predominan en particular en las industrias.

En vista de las imperfecciones de los mercados internacionales, la intervención gubernamental en forma de reglamentaciones menos rígidas de la competencia para las investigaciones conjuntas, los incentivos a la investigación y desarrollo, las adquisiciones del sector público, el fomento a las exportaciones o la protección arancelaria, dichas políticas podrían contribuir al logro de ventajas competitivas que darían por resultado una eficacia dinámica de las asignaciones superior a la inmovilidad, que prevalecería si no existiese esa intervención.

El éxito de un programa de política industrial dependerá entonces, tanto del cuidado que se tenga en el proceso para impedir que se lo apropien algunas de las partes interesadas, como de la capacidad de los responsables de formular las políticas para identificar las fallas del mercado y proponer los remedios apropiados. Las ganancias potenciales que una política activista tendría para la sociedad, se pueden sacrificar fácilmente cuando se dan facilidades para la búsqueda de rentas improductiva o cuando se emplea como criterio de selección la fuerza de cabildeo del solicitante.

4.2.2 Acciones.

Las acciones específicas que se plantean en esta área son las siguientes:

- *Establecimiento del Fondo Nacional de Productividad y Competitividad.* Esta acción se enmarca dentro del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, el cual promulga como base de la Política industrial el fortalecimiento del aparato productivo para diversificar y consolidar la oferta exportable colombiana en los mercados internacionales. Este fortalecimiento se dará a través de la implementación de un único ente coordinador, financiero y de gestión, conformado por las entidades que apoyan y apalancan el desarrollo empresarial, a través de la creación del Fondo Nacional de Productividad y Competitividad.

Se asegura así, la coherencia en la complementariedad entre las acciones del Sistema Nacional de Innovación, el sistema de Servicios a las Exportaciones, el Sistema Nacional de Crédito a las pequeñas y medianas empresas-PYME-, y las acciones contempladas en la política de desarrollo exportador, industrial y tecnológico.

Bajo este esquema de intervención tendiente a elevar la competitividad empresarial, se pondrá en marcha un nuevo modelo de atención y asistencia técnica a las empresas que aseguren una mayor fluidez interinstitucional y promueva modalidades y ritmos de intervención integrales y transversales, para efectos de robustecer la competitividad de productos exportables.

El Fondo promoverá proyectos que generen cambios fundamentales en la organización de la producción, mediante la introducción creciente de procesos de innovación, elevación de la calidad del producto y el mejoramiento de las técnicas modernas de gestión de la producción y de la comercialización. Se orientará el apoyo a la producción industrial a través de la promoción de actividades que estimulen la calidad, innovación, renovación y diversificación de los productos, y la incorporación de tecnologías de diseño a la industria.

Así mismo, el Fondo incluirá recursos de inversión y riego en empresas viables y que hayan demostrado en los últimos cinco (5) años capacidades para generar empleo y para ser productivas y competitivas en los mercados domésticos o de exportación. En desarrollo de esta estrategia, el Gobierno Nacional podrá asignar a Bancoldex o Fiducoldex, de manera directa y sin previa licitación, la administración de los patrimonios autónomos que se creen en desarrollo del Fondo Nacional de Productividad y Competitividad.

- *Creación de centros regionales de inversión.* Con el respaldo de ONUDI se van a establecer cinco centros regionales para promover la inversión nacional y foránea contando con el soporte de 14 centros de inversiones en el mundo. Estos centros permitirán una mayor integración con el mercado internacional de bienes y servicios de las empresas existentes a nivel regional.

- *Establecimiento de los acuerdos regionales de competitividad.* La metodología de los clusters permite establecer los acuerdos en nivel regional e integrar esfuerzos y tareas con los cárceles y los centros de promoción de inversiones CRIIT.

- *Regionalización y especialización estratégica.* La descentralización y democratización de las oportunidades del desarrollo tecnológico industrial lleva a la necesidad de impulsar sistemas regionales de innovación, basados en las especializaciones estratégicas productivas, que articule fabricantes, proveedores y clientes en *clusters* y cadenas productivas con ventajas competitivas sostenibles⁹.

4.3 Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

4.3.1 Justificación.

En el transcurso de los últimos años, se ha ido reconociendo cada vez más que el sector de pequeñas y medianas empresas contribuye de manera significativa a la competitividad internacional del sector manufacturero, así como a la creación de empleos; simultáneamente. Sin embargo, este tipo de empresas ha sufrido las imperfecciones del mercado que obstaculizan su desarrollo, especialmente en el actual contexto de rápida integración mundial de las actividades económicas.

En consecuencia, prácticamente todos los países han desarrollado una amplia gama de medidas tendientes a apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a menudo han creado organismos especializados para que formulen y pongan en práctica esas medidas.

Las principales medidas que se han tomado son el mejoramiento del acceso de éstas a las fuentes de financiamiento tanto nacionales como internacionales, el énfasis en medidas destinadas a mejorar su acceso a las fuentes de tecnología y al desarrollo de innovaciones, el suministro con subsidio de servicios empresariales destinados a aumentar la productividad y las oportunidades de mercado, y la promoción de asociaciones entre las propias pequeñas y medianas empresas y entre éstas y las grandes compañías.

4.3.2 Acciones.

Las acciones contempladas dentro de este propósito son principalmente,

- *Promoción del programa de mejoramiento de calidad.* Dentro del programa de cooperación con la ONUDI se ha previsto un componente de impulso a la gestión de la calidad en la PYME, mediante la aplicación de nuevos soportes lógicos (programas BEST y FARO) y la capacitación empresarial al respecto.

- *Incentivo a la innovación tecnológica en las PYME.* Colciencias acordó con la misión del BID modificar los porcentajes de incentivo a la innovación tecnológica:

- Niveles hasta del 25% del valor del crédito para PYME que presenten proyectos altamente innovadores.

- Niveles hasta del 30% para PYME que adicionalmente presente claras posibilidades de colocar los productos que resulten del desarrollo tecnológico en los mercados internacionales.

- *Desarrollo de programas para la microempresa.* En cumplimiento del Plan de Desarrollo, el Ministerio de Desarrollo en coordinación con la Corporación para el Desarrollo de las microempresas buscará fortalecer y hacer operantes los organismos existentes de coordinación con el Plan Nacional para la microempresa, en especial el Consejo Asesor de Política para la microempresa; asimismo se desarrollarán los mecanismos pertinentes para la ampliación de la cobertura regional de los usuarios y propender porque se continúen apropiando los recursos para garantizar la continuación y el crecimiento de los programas del plan.

Mediante la reestructuración de las políticas de la Corporación sus acciones se direccionarán a atender los proyectos bajo el esquema de demanda. Se procurará el fortalecimiento institucional y técnico de las entidades ejecutoras del plan, brindando cofinanciación a proyectos integrales y respaldando los programas ejecutados por ellas, así mismo, se mantendrán, aunque flexibilizándolos, los mecanismos existentes en materia de crédito a las microempresas, buscando acrecentar los recursos disponibles para satisfacer la demanda, creando en la medida de lo posible, un fondo permanente e instituciones financieras formales con orientación al sector.

- *Introducción de modificaciones al concepto de política pública sobre PYME.* En este punto se establece la necesidad de fomentar una política pública para desarrollar bajo el esquema de los clusters.

En este sentido, los aspectos a tener en cuenta hacen relación a la dimensión regional, el diseño e impulso de los instrumentos de concertación, la regionalización de los alcances de la misma política y la

⁹ Ibid., pág. 44

articulación con el Plan de exportaciones y sus mecanismos de orden territorial.

- *Corrección a las imperfecciones en los mercados de factores.* Se establece la necesidad de corrección de las imperfecciones en los mercados de factores que colocan a las PYME en desventajas frente a otros tipos de empresa, esto para acceder a elementos como tecnología, personal calificado, financiación y mecanismos de información.

Esta acción permitiría elevar los niveles de competitividad de las pequeñas y medianas empresas frente a otros tipos de empresa, sobre todo teniendo en cuenta el escenario actual de recesión económica.

- *Promoción de una nueva ley de PYME.* Se establece la necesidad de promoción por parte del ministerio de desarrollo de una nueva ley de fomento para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Unos de los propósitos primordiales de la ley es crear en forma complementaria al Fondo Nacional de productividad y competitividad un fondo Colombiano de modernización y desarrollo tecnológico para las micro, pequeñas y medianas empresas-Fonpyme-, cuyo objeto es la financiación de proyectos, programas y actividades para el desarrollo de las Mipymes y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción.

4.4 Establecimiento de acciones a favor de la protección de la propiedad intelectual

4.4.1 Justificación

Con el desarrollo de la economía y el avance de la ciencia y la tecnología, los cambios y transformaciones globales producto del proceso de internacionalización resultan cada vez más significativos. La tecnología de la información conecta estrechamente a todas las naciones y regiones, e integra todo el conjunto de la economía mundial a un único entorno de "red económica".

Con el rápido desarrollo de la economía tradicional, la creación de nuevos medios tecnológicos de información supone una nueva forma de integración internacional de los negocios. En este sentido, el sistema de propiedad intelectual juega un papel muy importante dentro de dicho contexto, al convertirse en un importante sistema legal que alienta la creación, propagación y aplicación del conocimiento cuya protección trae de por sí muchas ventajas económicas.

El tema de la propiedad intelectual es de gran importancia en las relaciones internacionales y de comercio exterior. Una demostración de esto lo señala la existencia de organizaciones internacionales dedicadas al tema, tal como sucede con la organización mundial de propiedad industrial.

En la organización mundial de comercio (OMC) existe un acuerdo sobre aspectos de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC). Aquí se recogen aspectos multilaterales de no discriminación y compromisos de transparencia, pero al mismo tiempo se establecen niveles mínimos de protección y criterios para su ejecución. El no cumplimiento de estos acuerdos por parte de un país puede llevar a sanciones comerciales provenientes de las naciones miembros de la OMC.

A raíz del acuerdo de ADPIC, y como consecuencia de la rápida globalización, ha surgido un creciente consenso en los países en vías de desarrollo en cuanto a la protección de la propiedad intelectual como componente vital del desarrollo y del crecimiento económico.

En consecuencia, la protección de la propiedad intelectual es un tema de importancia para el mejoramiento de las condiciones económicas de las naciones, y permitir introducir mejores parámetros y condiciones para la consecución de altos niveles de competitividad de los sistemas económicos. Esto es mucho más relevante en un escenario como el actual, en donde la globalización está a la orden del día y las diferentes estructuras deben adecuarse a este contexto y condiciones del mercado internacional.

4.4.2 Acciones

El Gobierno Nacional fortalecerá, en general, la capacidad institucional del Ministerio de Desarrollo Económico y la Superintendencia de Industria y Comercio para consolidar una política conducente hacia la creación de un sistema moderno de propiedad intelectual.

La normatividad colombiana sobre propiedad intelectual debe adecuarse a las normas y convenios internacionales. En este sentido es importante tener en cuenta la posible ampliación de la duración de la protección de patentes y diseños industriales. Igualmente es importante

la protección de los secretos comerciales y la modernización y ampliación de los derechos de autor.

El mejoramiento del sistema de información es pilar para el desarrollo de este sistema, ya que con éste se permite tener un control estricto sobre registros y patentes para efectuar su correspondiente protección.

Por último, el Gobierno Nacional impulsará la reforma que actualmente se discute en el seno de la Comunidad Andina respecto a la decisión 344 sobre Régimen Común de propiedad Industrial. Esta acción se dirige, en lo fundamental, a replantear el esquema hoy vigente, en el sentido de adecuarlo a las actuales tendencias existentes en el contexto internacional.

4.5 Apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico.

4.5.1 Justificación.

El factor determinante del crecimiento económico y de la competitividad internacional es el desarrollo tecnológico basado en las actividades de investigación y desarrollo, reflejado en el aumento de la productividad de cada una de las plantas industriales y en nuevos productos en el mercado. Sin embargo, según se comentó líneas arriba, el proceso de innovación, la creación de conocimiento y tecnología y la absorción y difusión de éstos resultan defectuosos debido a las imperfecciones del mercado, a la apropiabilidad relacionada con ésta y factores externos, por lo cual la intervención gubernamental es necesaria y legítima.

Por lo tanto, el desarrollo tecnológico, debe ser base fundamental de la Política de desarrollo Industrial que conduzca a la creación de un nuevo proceso de industrialización y permita la inserción de Colombia en los mercados mundiales, con nuevos productos de alto valor agregado, de excelente calidad, precios competitivos y fabricados con sistemas productivos ambientalmente amigables.

En este sentido, este documento de política plantea la necesidad de ampliar de manera significativa el esfuerzo tecnológico para asegurar la competitividad en el corto, mediano y largo plazo, reconociéndose que el desarrollo tecnológicos se debe construir sobre la base de una capacidad de producción.

4.5.2 Acciones.

- *Fomento a la innovación.* La innovación y por lo tanto la competitividad, no depende solamente de la oferta de tecnología y de la existencia de centros tecnológicos y grupos de investigación. El fomento a la innovación en el sector productivo requiere un enfoque más integrado que incluye incentivos, modernización de las estructuras empresariales, concertación entre actores sociales, desarrollo de recursos humanos y políticas macroeconómicas y sectoriales adecuadas, además de poder hacer buena investigación y suministrar servicios tecnológicos y parques tecnológicos apropiados, lo que de manera integrada constituye un sistema Nacional de Innovación.

Por lo anterior, se fortalecerá la concertación entre el sector productivo y el Gobierno, de tal forma que ello conlleve a la realización de inversiones orientadas hacia la generación de conocimiento. Se ha demostrado que el surgimiento de las grandes empresas modernas ha sido posiblemente por el desarrollo de grandes redes de infraestructura (transporte, energía, comunicaciones, entre otras), lo cual implica que se necesita de un entorno apropiado que estimule la inversión del sector productivo hacia actividades de investigación y desarrollo, con la cual se apoya el espíritu empresarial e innovador.

Se apoyará el desarrollo científico y la innovación tecnológica, a través de la consolidación de programas, proyectos y actividades de las instituciones, y estrategias creadas a partir de la conformación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El propósito será orientar los recursos disponibles a la financiación de actividades científicas en sectores estratégicos. Esto, teniendo siempre en cuenta las necesidades de competitividad de la sociedad, los requerimientos del sector exportador que necesiten apoyo a la innovación y gestión competitiva junto con la capacitación del recurso humano en aspectos técnicos y tecnológicos.

- *Elaboración y divulgación de normas técnicas colombianas.* El objeto es dar apoyo al proceso de elaboración, actualización, edición y divulgación de Normas Técnicas y a las actividades relacionadas con la normalización nacional.

Dicha actividad se desarrolla a través del fortalecimiento de los procesos de normalización que adelanta el país, de acuerdo con los estándares internacionales. Así mismo se apoyarán las tareas de difusión de la competitividad y la calidad entre los sectores productivos mediante las normas de la serie ISO 9000.

Actualmente se trabaja en la armonización y ajuste de la legislación vigente sobre el sistema Nacional de Normalización, Certificación y Meteorología, con miras a la elaboración del proyecto de ley "Mediante el cual se crea el Sistema Nacional de calidad".

• *Desarrollo de una política de estado de Ciencia y tecnología.* En desarrollo de una política de Estado de Ciencia y tecnología se reglamentará y desarrollará la Ley 29 de 1990 con los siguientes aspectos principalmente:

1. Se establecerán los instrumentos y mecanismos para que en un plazo no mayor de dos años se formule un plan de ciencia y tecnología de mediano y largo plazo, concertado con la comunidad científica y el sector productivo.

2. Se diseñará un mecanismo de coordinación presupuestal para ciencia y tecnología. Los artículos 4° y 7° se reglamentarán con el fin de garantizar que en el término de un año dicho mecanismo se encuentre en funcionamiento.

3. Se pondrá en operación la diplomacia científica y tecnológica, con base en lo establecido en el artículo 9° de la Ley 29 de 1990.

4. Se presentará al Congreso una ley complementaria de la Ley 29 de 1990, que establezca incentivos, excepciones, descuentos tributarios y demás ventajas tributarias para fomentar la ciencia y la tecnología.

5. Se reglamentarán los artículos 5° y 10 de la Ley 29 de 1990 el fin de ejecutar lo establecido.

• *Establecimiento de centro de desarrollo tecnológico.* Se han dispuesto los recursos para el fortalecimiento de los 34 Centros de desarrollo tecnológicos y de los 14 Centros de Desarrollo Productivo que apoyan la labor de las micro y pequeñas empresas:

• *Establecimiento de centros de desarrollo empresarial.* Bajo los auspicios del BID proseguirá la actividad de los cinco centros existentes y se ampliará su portafolio de servicios al empresariado.

• *Montaje de parques tecnológicos.* Se ha programado la creación de cuatro parques tecnológicos en la Costa Atlántica, Cundinamarca, Guatiguará-Santander y Antioquia, siendo este último, el proyecto próximo a iniciara su fase constructiva.

• *Impulso al programa Nacional de diseño.* Se fortalecerá el programa que está operando con una cobertura nacional por medio de unidades o nodos que se están montando en las ciudades de Medellín, Manizales, Cali, Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga.

• *Fomento de la producción limpia.* La estrategia comprende la articulación con el Sistema Nacional Ambiental, el apoyo a unidades regionales de asistencia técnica y la plena operación de la línea IFI para reconversión Ambiental.

• *Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad Nacional en Ciencia y Tecnología.* Formación de recursos humanos, estímulos a investigadores creación y consolidación de centros y grupos de investigación, fortalecimiento de las Ciencias Básicas e integración a redes internacionales de investigación¹⁰.

• *Innovación, Competitividad y desarrollo tecnológico.* La política contempla estrategias fundamentales relacionados con la innovación y el Desarrollo Tecnológico, que integrará entre otras, aspectos tales como: el fomento a la innovación, la socialización de la ciencia y la tecnología, la creación de programas de actividades científicas infantiles y juveniles, el desarrollo de sistemas y redes de información, la internacionalización tecnológica, la inversión extranjera con transferencia de tecnología el estímulo a la investigación básica y aplicada, el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Normalización, certificación y metrología, que introduzca elementos como el manejo eficiente medio ambiental y la calidad para el desarrollo tecnológico, modernización tecnológica de las cadenas industriales, la integración del sistema financiero para la innovación y de garantías tecnológicas, el fortalecimiento de recurso humano calificado, el apoyo al desarrollo tecnológico regional, la consolidación de un mercado de servicios tecnológicos, fortalecimiento de la ingeniería, el fomento del diseño industrial en productos y procesos, la articulación de la Universidad-Centros de Productividad-incubadoras

de base tecnológica y parques tecnológicos con las empresas, como instrumentos esenciales para la competitividad.

• *Generación de Conocimientos para el desarrollo sostenible.* Programas como la investigación científica nacional para el conocimiento de los ecosistemas, política nacional de la biodiversidad, investigación en zonas costeras y oceánicas, hábitat y desarrollo urbano.

• *Mayor cobertura regional de los beneficios.* Lograr una mayor cobertura regional, descentralización y democratización de los beneficios del Sistema de Financiamiento del Desarrollo Tecnológico.

• *Aumento de la eficiencia de los recursos públicos.* Incrementar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos destinados a la innovación y al desarrollo tecnológico en los sectores productivos, y evitar su dispersión, atomización y duplicación.

4.6 Formación profesional y talento humano.

4.6.1 Justificación.

Desde una perspectiva estructural a largo plazo, la política tecnológica tiene que ver fundamentalmente con la preparación, calificación y desarrollo de la base recursos humanos de la sociedad. Mientras que dicha base no exista, ninguna sociedad puede aspirar a mejorar su nivel tecnológico en forma significativa.

Una de las prioridades a las que debe responder hoy es la formación de una mano de obra calificada capaz de dominar nuevas técnicas industriales de producción y comercialización. La rápida evolución de las tecnologías de producción y de los métodos de comercialización ha estado acompañada por nuevas exigencias de cualificación y competencia profesional.

Con miras al fortalecimiento de dichas competencias, se reestructurará el SENA facultando para liderar la transformación de la oferta de formación profesional y técnica, reorganizando sus programas alrededor de tres modalidades diferenciadas por su población objetivo. El primer lugar, la compone el área de formación profesional reglada que busca otorgar al profesional una formación polivalente que le permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida propiciando la adquisición de competencias con valor y significado en el empleo.

En segundo lugar, se encuentra el área de Formación Profesional Continua, dentro de la cual se enmarcan las acciones formativas orientadas tanto a la mejora de las competencias y calificaciones de los trabajadores ocupados como a la recalificación profesional. Por último, se tiene el área de formación profesional ocupacional destinada a las personas que se encuentran desempleadas y que necesitan adquirir o perfeccionar su nivel de conocimiento.

El saber-hacer tecnológico es hoy en día muy importante para las empresas. La mejora del entorno tecnológico de la industria, el incremento de la transferencia de tecnologías entre firmas y la disponibilidad de medios de asistencia técnica, que estimulan los procesos de ajuste, mejoran los resultados de las empresas y aumentan la competitividad de la industria nacional en el mercado interno y también de cara a la exportación.

Con el fin de fortalecer la capacidad de adquisición de tecnologías, de uso de las tecnologías, de generación de tecnologías o de innovación tecnológica y la capacidad para cambiar y evolucionar, se implementarán programas integrales para la formación en gestión y negociación de tecnologías, la asimilación de las tecnologías transferidas y demás temas requeridos para la apropiación.

En todos los programas se incluirá el ingrediente de asistencia técnica y serán realizados mediante la articulación de los programas desarrollados por el SENA, Colciencias, Superintendencia de Industria y Comercio; Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio Exterior, mediante la presentación de los mismos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La capacitación y progreso de la fuerza de trabajo es otro de los campos en los que las fallas de mercado se asocian con la existencia de externalidades y diferencias entre los costos y beneficios del sector privado y el social. Dado que los conocimientos impartidos mediante los programas de capacitación financiados por las empresas se pueden transferir fácilmente a otras compañías, existe una tendencia a invertir menos en el capital humano. Por lo tanto, mientras que el aumento del grado general de conocimiento es beneficioso para la sociedad, la

¹⁰ Ministerio de Desarrollo Económico, Departamento Nacional de Planeación, Colciencias, op. cit., pág. 45.

capacitación que ofrecen por cuenta propia las empresas a menudo resulta inadecuada. Este problema es más crítico en la generalidad de las pequeñas y medianas empresas y obstaculiza su capacidad para absorber y desarrollar eficazmente nuevas tecnologías. Se trata de otro caso en el que los resultados deficientes del mercado constituyen una razón fundamental del apoyo del gobierno a los programas de capacitación.

4.6.2 Acciones

- *Desarrollo del talento humano y formación profesional.* Se consolidará el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y se fortalecerán las relaciones Universidad Sector Productivo, Formación y Asistencia Técnica, para la apropiación de tecnología y la reestructuración del SENA, como estrategias fundamentales de este componente esencial.

- *Estrategia de apoyo a la competitividad a través de la formación profesional continua.* Se fortalecerá la Formación Profesional Continua que estará enfocada a organizar y fortalecer las acciones y programas dirigidos a la actualización de los trabajadores y de los empleadores, en aspectos fundamentales relacionados con el cambio tecnológico y con las implicaciones que éste tiene sobre las ocupaciones y sobre las organizaciones productivas.¹¹

En coordinación con el SENA, se mejorarán las competencias y calificaciones de los trabajadores ocupados, de tal forma que se pueda compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la promoción social, profesional y personal de los trabajadores.

Se establecerán alianzas con las empresas y las organizaciones empresariales y convenios especiales de capacitación para el desarrollo de acciones con empresas individuales y grupos de empresas de los mismos sectores o intersectoriales. Así mismo se mejorará la oferta de cursos cortos que realiza directamente el SENA.¹²

4.7 Promover políticas de financiamiento y facilidades de acceso al crédito

4.7.1 Justificación

El mercado de capitales colombiano se caracteriza, de tiempo atrás, por una serie de problemas estructurales que le restan posibilidades para contribuir al proceso de desarrollo industrial. En efecto, la primera de las características es el predominio abrumador del financiamiento intermediado y el poco desarrollo del financiamiento desintermediado y de los mercados bursátiles. Ello tiene varias consecuencias y, en especial, dos dignas de mención:

a) El financiamiento bancario enfrenta un nivel de competencia menor del que tendría si las empresas pudieran poner a competir las alternativas bancarias con las del mercado;

b) El nivel de oferta de fondos prestables se ve restringido por los límites que el patrimonio de los intermediarios impone a la capacidad de conceder crédito.

Ambas características, además de acarrear un nivel elevado e inestable de costos financieros para las empresas, implican una falta de adecuación de la estructura de plazo de los préstamos con la de retorno de los proyectos de inversión, lo que a su vez perjudica la inversión, por la vía de aumentar la incertidumbre. Pero, dado que estructuralmente el mercado de fondos prestables es un mercado de prestatarios, ello trae como consecuencia que el sector de la industria, con exclusión de las empresas calificadas como Triple A, sea víctima de una antiselección; fenómeno que se agrava por el hecho de que este sector es el que menos posibilidades de acceso tiene al limitado financiamiento desintermediado.

Ahora bien, las reformas financieras emprendidas desde mediados de la década pasada intentaron responder a estos tres problemas, fundamentalmente por la vía de fortalecer el financiamiento desintermediado, con lo que se esperaba incrementar el flujo de fondos prestables e incrementar la competencia que afrontaban los intermediarios de crédito, a tiempo que se promovía la adopción de las prácticas y de los requerimientos de Basilea en materia de relación Activos de Riesgo/Patrimonio.

El problema de la exclusión del mercado del crédito de las empresas que no son triple A sólo se ha visto atacado en fecha reciente con la decisión de crear una institución única de segundo piso que facilite el flujo de recursos intermediados hacia las empresas industriales que no son triple A, proceso cuyo curso se inició solo recientemente. En el entretanto, y por razón de la crisis económica, se han presentado serias dificultades en el mercado de crédito, que han golpeado fuertemente tanto a los deudores como a los acreedores del sector financiero, generando pérdidas que han hecho retroceder el proceso de fortalecimiento

patrimonial de este último y que han revelado igualmente la persistencia de una debilidad patrimonial del sector productivo.

Ello significa que, con independencia de la crisis, la cual viene siendo objeto del tratamiento macroeconómico que se impone, e incluso una vez el país se sobreponga a la actual coyuntura, seguirá estando planteado el problema de cómo fortalecer el pulso patrimonial de las empresas productivas.

El asunto es de costos, pues la racionalidad empresarial dictamina, en materia de financiación, el uso de la fuente más barata; y aunque, en principio, la fuente de los mercados debería ser más competitiva que el financiamiento intermediado, ese principio sólo se materializa si dichos mercados operan con un alto nivel de eficiencia. Tal no es aún el caso de nuestros mercados, cuyas deficiencias en la materia son legibles, por ejemplo, en el hecho de que en su operación no se cumple la llamada "Ley de un solo precio", o en el carácter evidentemente incompleto de los mismos.

4.7.2 Acciones

Es por razones de este orden que la política pública debe perseverar y ahondar en su estrategia de promover la eficiencia de los mercados, como condición necesaria a su fortalecimiento. Ello redundará en reducción de costos para los usuarios, que entonces aprovecharán los mercados para fortalecer su base patrimonial.

Pero además la política pública debe hacerse cargo del hecho de que los mercados son de difícil acceso para las empresas productivas. Es por ello que se hace necesario fortalecer y coordinar la red estatal de instituciones de segundo piso, fusionando las entidades que ya han avanzado en procesos de acercamiento y aumentando su apalancamiento patrimonial. Esto contribuirá a mejorar el perfil de riesgo de las emisiones de estas empresas y conducir las a que aprovechen la alternativa de financiación por la vía de los mercados.

Estas acciones deben complementarse con estrategias orientadas a promover una coordinación, que no una alianza, entre los grandes inversionistas institucionales, el sistema bancario y los emisores de papeles, para que en conjunto asuman la función de proveer al aparato productivo con el capital de riesgo requerido para el desarrollo, tendencia clara, por ejemplo, en las actuales evoluciones del sistema financiero europeo¹³. En todos estos procesos, el Estado, a través de sus instituciones de segundo piso y de ser posible a través también de acuerdo de competitividad en el sector financiero, está llamado a ser el motor de tales desarrollos.

4.8 Fomento a las compras estatales

4.8.1 Justificación

En desarrollo de una política de reactivación de la economía nacional, el Gobierno ha decidido adoptar medidas en materia de adquisiciones a cargo del Estado como gran demandante de bienes y servicios. Según fuentes estadísticas del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República; del presupuesto nacional asignado a las entidades estatales en todos sus niveles, el 80% se dedica a Gastos de Funcionamiento y de ese porcentaje, un 30% se dedica a Compras Públicas. Ahora bien, las entidades gubernamentales de mayor volumen en las compras estatales, Ecopetrol dedica el 10% de su presupuesto a compras nacionales; la Policía Nacional adquiere un 73% a la industria nacional y el Ejército Nacional participa en un 85% en el mercado interno.

Las compras de bienes y servicios que el sector público efectúa, tanto para atender sus necesidades de funcionamiento, como para la ejecución de obras de infraestructura y proyectos de inversión, tienen un gran impacto sobre la industria nacional y pueden contribuir de manera significativa a su desarrollo, por lo cual el tema resulta de la mayor importancia para el Gobierno.

Tradicionalmente los gobiernos han utilizado las adquisiciones de bienes y servicios como motor de desarrollo industrial, aprovechando de manera efectiva la posibilidad de utilizar medidas de preferencia para la industria local.

¹¹ SENA (abril de 1999), Contribución del SENA a la innovación, la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, Santa Fe de Bogotá, pág. 8.

¹² Ibid., pág. 8.

¹³ A este respecto, véase: O. Pastré, "Les nouveaux piliers de la finance", La Découverte, Paris, 1992.

4.8.2 Acciones

El Ministerio de Desarrollo Económico concibe la estrategia de "Compras Estatales" no como un programa aislado sino, más bien, articulado en un marco de Política General de Desarrollo Industrial y Comercial, por una parte y, además, en relación con las políticas de desarrollo de las PYMES, microempresas y grandes empresas, como beneficiadoras de un plan que incentive la demanda interna y también porque es de un interés gubernamental inculcar la cultura de compra nacional y que los próximos años debe dar los resultados en tres frentes:

- *Programa Compre Nacional.* De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 04 de Julio de 1999, el Ministerio de Desarrollo Económico le corresponderá evaluar semestralmente la información que proporcionará las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal y entidades descentralizadas y elaborará propuestas para mejorar los resultados de esta encuesta con la finalidad de incrementar la participación del producto colombiano en las adquisiciones estatales. Se implementará un Programa de Desarrollo de Proveedores Locales, para atender adecuadamente las necesidades especiales de las entidades públicas.

- *Red Colombiana de Centros de Subcontratación.* Este es otro mecanismo muy valioso que se utiliza como articulador de la oferta y demanda en el programa de compras estatales e incentivar y apoyar a la industria nacional mediante la Red y las Cámaras de Comercio locales. A través de la red se impulsará la desagregación tecnológica de proyectos, el desarrollo de proveedores y salones de subcontratación.

- *Modificación de algunas Normas de la Ley 80 de 1993.* Actualmente se evalúa una modificación de la ley sobre contratación administrativa, para presentar, ante el Congreso de la República, un Proyecto de ley que modificará algunas normas para garantizar a los empresarios nacionales igualdad de condiciones a la hora de competir en una licitación.

4.9 Reducir la presencia de costos de transacción

4.9.1 Justificación

La escuela económica neoclásica asume a las instituciones y personas participantes del mercado como eficientes por sí mismos. Sin embargo, al delimitar la relación de oferta y demanda en la práctica, resulta la existencia de unas restricciones de tipo transaccional que determina el grado de eficiencia de un mercado.

Para el desarrollo eficiente de las transacciones es necesario contar con una reglas de juego definidas, claras, con un alto grado de permanencia e imparcialidad. Esta característica de los mercados genera unos costos en cada negocio, diferentes del costo de transferencia de los derechos de propiedad sobre el bien o servicio. Dichos costos son asumidos por los agentes económicos que intervienen en los intercambios; estos son conocidos dentro de la teoría económica como "costos de transacción".

En ellos existen dos aspectos claves: La información y las reglas del juego. La información permite a los agentes económicos medir los atributos de los bienes o servicios que son objeto de intercambio. Las reglas de juego tienen que ver con la forma en que se elaboran y cumplen los acuerdos entre los agentes económicos para efectuar los intercambios.

Toda transacción implica un traspaso de los derechos de propiedad de un bien o servicio entre agentes económicos, partiendo del postulado de que éstos tienen una relación de igualdad y a su vez que ejercen dicho traspaso por la libre voluntad de las partes.

El tipo de Estado, el desarrollo cultural, económico y social son factores generales que inciden sobre el desarrollo de la economía, el análisis de los costos transaccionales se pueden enmarcar como un punto de encuentro entre el gran accionar de la sociedad como conjunto y las relaciones interpersonales como causalidad propia de la cotidianidad, es decir, las transacciones tienen presencia a nivel micro y a nivel macro.

Lo anterior permite observar que el mercado siempre va a estar determinado por la temporalidad de las relaciones de intercambio y de las reglas que permiten su cumplimiento. Por lo tanto, el mercado y la regulación son aspectos que permiten hablar de transacción, debido a la presencia del primero en todos los niveles y órdenes.

La transacción y sus costos tienen unos factores que inciden y les afectan y, acogiendo el criterio de North¹⁴, se pueden resumir así: La correcta definición de los derechos de propiedad¹⁵, el tamaño del merca-

do¹⁶, la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley¹⁷, consenso y legitimación¹⁸ y la administración de las reglas del juego¹⁹.

Desde la perspectiva de los derechos de propiedad y de las transacciones entre iguales, se pueden diseñar estrategias que permitan la reducción de los costos de propiedad, superando el formalismo en las relaciones sociales y sujetando dichas relaciones a patrones de conducta amparados en principios éticos (morales) y generales que sean aceptados con mayor facilidad, y al mismo tiempo permitan el direccionamiento de las acciones del Estado al cumplimiento de éstos y no sólo de los procedimientos como comúnmente ocurre.

Para lograr una política industrial competitiva es necesario elevar los niveles de confianza tanto entre particulares como entre éstos y el Estado. La tendencia es a reducir el número de conflictos en las transacciones y el número de pasos para efectuar una transacción. En otras palabras, acreditar que los derechos de propiedad se garanticen en todo el proceso transaccional permitiendo reducir los costos.

Un primer paso dentro de este proceso lo constituye la Ley de Mipyme, mediante la creación del Registro Único para las Mipyme, el cual tendrá validez general para todos los trámites, gestiones y obligaciones frente a las entidades estatales.

4.9.2 Acciones

Las acciones dirigidas hacia la reducción de los costos de transacción hasta un punto en donde no interfieran en la competencia propia del mercado son:

- a) Lograr una mayor estabilidad normativa a través de la expedición de normas que señalen principios de conducta;
- b) Reducir el costo de licencias y permisos, aunado a la reducción de los trámites para obtenerlos;
- c) Con el fin de generar mayores niveles de confianza entre los agentes económicos y reducir el incumplimiento por parte del Estado, éste debe desarrollar un ambiente administrativo que facilite los negocios. Bajo este parámetro, la reducción de trámites es una de las estrategias, aunque, es necesario que las entidades estatales interventoras en la economía realicen procesos administrativos más eficientes y más sistemáticos.

¹⁴ NORTH, Douglass. C. (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

¹⁵ Hace referencia a los costos que se causan para poder medir los atributos de los bienes y servicios intercambiados. De esta manera se busca medir y determinar los derechos que efectivamente se transfieren sobre ellos. Si estos derechos no están debidamente identificados, las transacciones serán, en consecuencia, más costosas. Para lograr esta identificación es necesario buena información; en el caso de Colombia se presenta una asimetría entre la información del Estado y la información del sector privado, elevando así el grado de incertidumbre al momento de realizar los negocios.

¹⁶ Este factor determina los niveles de confianza en las transacciones. En un mercado grande, se adquiere una característica de impersonalidad en los negocios, lo que implica un aumento de las medidas para que los agentes económicos no tomen ventajas no pactadas, en otras palabras, reducir los incentivos hacia el oportunismo. Estas situaciones implican costes de aseguramiento para garantizar los cumplimientos, calidades y, en general, para garantizar que se transfieran adecuadamente los derechos de propiedad pactados.

¹⁷ Una de las características de los Estados modernos es dirimir los conflictos entre los particulares. Para ejercer esta labor es necesario buenas leyes y el ejercicio de la autoridad. Si este postulado se cumple, se tendrá una intervención del Estado de forma imparcial y eficaz. Es decir, el Estado resolverá conflictos, evaluará y tasaré el monto de la compensación a que tienen derechos las personas perjudicadas por una transacción, generándose, de esta forma, una cultura de resolución de conflictos sin necesidad de la intervención definitiva del Estado. Para el cumplimiento de este corolario es necesario un aparato judicial efectivo.

¹⁸ Las reglas de juego en la economía deben ser legítimas ante los ojos de los individuos, es de suma importancia un consenso sobre ellas, ya que de su aceptación total, parcial o su impracticabilidad depende el costo del intercambio.

¹⁹ Aspecto relacionado con la administración de las reglas del juego por parte del Estado, de tal manera que los procedimientos sean ágiles y faciliten la resolución de conflictos. Además es importante señalar la temporalidad de las normas con el fin de evaluar su practicidad, asimilación por parte de los agentes económicos.

Estos deben facilitar la integralidad de las transacciones por cadenas productivas para que su intervención real se efectúe en el menor número de eslabones y su acompañamiento se realice a lo largo de las mismas. Cabe agregar que mucha de la normatividad existente es inaplicable debido a que en su diseño no se tiene en cuenta la capacidad administrativa de las instituciones encargadas de su ejecución. Esto hace que la regulación y los derechos de propiedad se incumplan, por causa de la inaplicabilidad de las normas;

d) Promover los núcleos de información jurídica, financiera, laboral comercial, etc., de manera que se concentre la información en puntos estratégicos de la cadena productiva, lo que facilita la medición de los atributos de los bienes o servicios a transar. Sería necesario hacer claridad sobre los trámites a seguir dependiendo de la cadena productiva, puesto que el desconocimiento de éstos afecta los negocios, y aumenta los tiempos para su realización y reduciendo los márgenes de ganancia y oportunidad.

Los costos de transacción están determinados por los grados de control del Estado y por los niveles de confianza existentes entre los agentes económicos. Para el diseño de una política industrial es primordial tener en cuenta cómo mejorar la intervención del Estado y señalar bajo qué parámetros debe hacerse, esto para lograr el éxito de las estrategias a través de un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción nacional.

4.10 Promoción de políticas sectoriales

4.10.1 Justificación

Con el fin de contar con una política industrial efectiva para la competitividad se requiere determinar en qué problemas específicos se expresan las fallas de mercado en el ámbito sectorial que inhiben el desarrollo y el avance de la competitividad. Un tratamiento general no garantiza que los problemas al nivel sectorial reciban la atención y recursos necesarios.

Las políticas sectoriales parten de un diagnóstico detallado del sector o cadena. Estos diagnósticos buscan detectar problemas de orden coyuntural y estructural que limitan el avance del sector.

Por tanto es importante, identificar claramente los obstáculos que enfrentan los sectores, los cuales se pueden clasificar de la siguiente manera:

- La interdependencia estratégica mundial.
- La socialización del riesgo.
- Las fallas de coordinación.
- Los costos de transacción.
- Las imperfecciones del mercado de capital.
- Las barreras al ingreso.
- La infraestructura.

• *La interdependencia estratégica del mercado mundial.* En algunos sectores como la electrónica y la industria automotriz, y dado el modelo de desarrollo actual en Colombia, el aumento de competitividad presupone que las empresas transnacionales con asiento en otros países realicen grandes inversiones en el país y que las fabricantes nacionales de partes, por sí mismas o en asociación con extranjeras, se conviertan en abastecedores estables y competitivos de las primeras.

Se trata de sectores donde prevalece la intervención, tanto en forma de subsidios como de regulación del comercio, y donde las acciones de cada empresa afectan las acciones de sus competidores. Por otra parte, como muchos países reconocen, la presencia de externalidades positivas asociadas a la instalación de las empresas líderes de esas industrias en su territorio, es muy común que compitan entre sí, ofreciendo subsidios, para atraer las inversiones de las transnacionales (en particular en las industrias automotriz, petroquímica y del acero, de las que existe un exceso de capacidad en la escala mundial, por lo que las plantas nuevas desplazan a otras más antiguas).

Así, las externalidades positivas de la inversión pueden ser consideradas como la fuente de una renta cuya distribución está en manos de las empresas y por la cual compiten los países ofreciendo subsidios. Esa competencia por las inversiones tampoco puede ser vista como una competencia perfecta, con el fin de asegurar el que se haga en el país.

• *La socialización del riesgo.* Cuando el lograr los resultados de cambios económicos percibidos como necesarios socialmente implica riesgos particularmente altos, la cantidad de recursos que los agentes privados asignan a las actividades necesarias para lograr dichos cambios es menor que la óptima. Si en el proceso intervienen externalidades positivas, la subinversión será aún mayor probablemente. La intervención se puede justificar por el grado de riesgo en una actividad que se juzga importante desde el punto de vista de la economía en su conjunto (en este caso, por su contribución a elevar el grado de competitividad), o con externalidades asociadas a la tecnología.

En este caso el grado de riesgo es tal que, si debe ser asumido por las empresas en su totalidad, el monto de recursos canalizados a esas actividades será, seguramente, inferior al óptimo.

• *Las fallas de coordinación.* Una característica de una buena parte de la industria manufacturera está en que a menudo utiliza procesos productivos que requieren elevados montos de capital en activos fijos, frecuentemente específicos de la industria o incluso de la empresa de que se trate. Esto lleva a la existencia de costos hundidos (Sunk Cost), en el sentido de que si la empresa fracasa, no es posible recuperar dichos activos y destinarlos a otro uso (dependiendo del nivel de especificidad de los activos). A lo anterior se suma que la inversión (ya sea para modernizar la industria o para llevar a cabo expansiones de capacidad importantes) en un segmento de la industria requiere a menudo inversiones paralelas en otros segmentos de la cadena de producción.

Estos hechos implican que, cuando el acervo de capital es interdependiente en su uso pero dividido en cuanto a propiedad y, por ende, los costos y beneficios asociados al cambio se dividen entre diferentes empresas e industrias, la adaptación de estructuras de capital viejas a tecnologías nuevas puede ser un proceso vacilante y difícil. Cuando existe interdependencia estratégica entre las empresas se requiere una buena coordinación. El mercado en cuanto mecanismo de coordinación de las inversiones tiende a ser, por sí solo, ineficiente desde el punto de vista del ritmo del cambio requerido en la asignación de los recursos.

Este tipo de problema parece ser la base de las dificultades que enfrentan para elevar su competitividad las industrias química, textil y agroindustria, en particular aquellos cuyos problemas están asociados a las dificultades en el agro. En el caso colombiano, se requiere coordinar los planes de expansión de la capacidad y reproducir o simular (mediante contratos de largo plazo) los grados de integración vertical de las empresas competitivas.

La modernización industrial exige inversiones coordinadas en los distintos eslabones de las cadenas para generar redes de empresas eficientes; sin embargo, no parece que el mercado pueda coordinar las inversiones requeridas en el ritmo y en el sentido necesarios desde el punto de vista de la viabilidad en el largo plazo, al menos en el caso de industrias como la textil y química, aún si se superaren los otros obstáculos a la competitividad.

• *El problema de infraestructura.* La infraestructura presenta características de bien público o está asociada a situaciones de monopolio natural. La provisión de infraestructura ha sido un área de intervención tradicional del Estado, de manera directa o como reguladora de la inversión privada. Prácticamente en todas las actividades es posible encontrar problemas de infraestructura que, de superarse, elevarían la competitividad sectorial y, en particular, del aprovechamiento de las ventajas comparativas.

De acuerdo con estudios sectoriales efectuados tanto en el ámbito nacional como internacional, se identifican obstáculos en el siguiente cuadro:

OBSTACULOS A LA COMPETITIVIDAD

	Interdependencia estratégica mundial	Socialización del riesgo	Fallas de coordinación	Costos de transacción
Automotriz	X	X	—	X
Química	X	X	X	X
Textil	—	—	—	X
Electrónica	X	X	—	—
Agroindustria	—	—	X	X

	Imperfecciones del mercado	Barreras al Ingreso	Infraestructura de capital
Automotriz	—	X	X
Química	—	—	X
Textil	X	—	X
Electrónica	X	X	X
Agroindustria	X	—	X

4.10.2 Acciones

De acuerdo con el contexto analizado, las siguientes son las acciones propuestas en este tema:

- *Reformulación de los acuerdos sectoriales de competitividad y defensa de los sectores amenazados en su permanencia.* El actual Gobierno está evaluando el avance de los acuerdos sectoriales de competitividad, los cuales no han dado los resultados esperados. Para ello se están realizando documentos valorativos y formulando agendas entre el sector privado y el Gobierno y la academia. Aunque los acuerdos son legítimos en su formulación no se han implementado adecuadamente.

En los acuerdos se fortalecerán aspectos tales como las estrategias de desarrollo sectorial, reconversión y modernización de las empresas, adopción del diseño industrial, fortalecimiento de la calidad, estrategias de exportación, compras oficiales, formación de recursos humanos y medio ambiente.

Los acuerdos sectoriales de competitividad parten de un diagnóstico detallado de la cadena con el fin de detectar problemas coyunturales y estructurales. Efectuado el diagnóstico se definen las medidas, se proponen metas y compromisos, se concreta el procedimiento de monitoreo de los compromisos y de las metas.

La primera estrategia del plan, de corto plazo, es la "defensa" de las actuales cadenas industriales que sobreviven en el país, y que generan empleo, exportan, pagan impuestos, aportan al PIB, etc. Esta defensa se basa en la elevación rápida de la productividad y competitividad de las empresas, mediante un conjunto selectivo de instrumentos de política industrial. Los sectores industriales considerados en este ítem son:

- Cadena productiva Fibras - Textiles - Confecciones
- Cadena productiva Cuero - Calzado - Manufactura
- Cadena productiva Siderurgia - Metalmecánica - Bienes de Capital-Automotriz
- Cadena productiva Forestal - Papel - Industria Gráfica
- Cadena productiva Petroquímica - Plásticos - Caucho - Fibras Sintéticas
- Cadena productiva Forestal - Madera - Aglomerados - Contrachapados
- Cadena agroalimentaria y agroindustrial.

- *Fomento a las cadenas productivas generadoras de nuevas empresas y de empleo altamente calificado.* La estrategia tiene un horizonte de tiempo de mediano plazo y está orientada a desarrollar industrialmente algunas de las nuevas tecnologías en Colombia. Esta estrategia requiere un conjunto de instrumentos de política industrial específicos que deben ser ejecutados simultáneamente. Las cadenas productivas generadoras de - nuevas empresas y de empleo altamente calificado son:

- Informática y software
- Microelectrónica
- Bioteología
- Nuevos Materiales
- Química Fina
- Bienes de capital

- *Industrialización de los recursos naturales con tecnologías ambientales.* En estas industrias se trata de convertir una ventaja comparativa (la naturaleza) en una ventaja competitiva de carácter industrial mundial. Esta estrategia es de largo plazo y requiere un conjunto de instrumentos de política industrial continua y permanente. Esta industrialización de los recursos naturales se puede enfocar en los siguientes sectores:

- Industria del agua
- Industrialización de la biodiversidad
- Industrialización de los recursos marinos
- Industrialización de los recursos forestales
- Industrialización de la energía
- Agroindustrialización
- Cadena productiva de minerales, metales preciosos y joyería

- Cadena productiva del ecoturismo.

- *Apoyo a cadenas productivas con alto impacto social.* La innovación y el desarrollo tecnológico de la industria deben estar al servicio de la población en la solución de las necesidades básicas humanas como son la salud, la educación, y la recreación y el deporte. Esta estrategia tiene un horizonte de tiempo mediano y largo plazo y requiere un conjunto de instrumentos de política industrial centrado en la ampliación de la base de los conocimientos científicos y tecnológicos de la población. Las acciones estarán enfocadas hacia:

- Innovación en servicios de salud para la población

- Innovación en educación básica, media, técnica, tecnológica, superior

- Innovación en recreación y deporte

4.11 Promoción de clusters y de políticas regionales de desarrollo

4.11.1 Justificación

En la medida en que las externalidades se concentran geográficamente en determinadas regiones se da lugar a nuevos patrones de especialización comercial. De ahí que las regiones exitosas en la economía mundial sean aquellas que han logrado una mayor concentración, calificación y especialización de los recursos productivos. Por esto, la capacidad competitiva de las empresas productivas depende en buena parte de factores estructurales en las regiones donde se localizan, haciendo que las empresas sean exitosas cuando las regiones también lo son.

La creación de regiones competitivas y claramente enfocadas hacia los mercados mundiales debe ser parte integral de la estrategia exportadora del país, involucrando políticas que mejoren la infraestructura, la educación y la capacitación, el desarrollo tecnológico y la promoción de la inversión extranjera²⁰.

El cluster como estrategia permitirá racionalizar los esfuerzos de coordinación por parte del Estado y promover acciones concretas para cada sector productivo que conlleve a su fortalecimiento, sin que su intervención impida que las empresas que conforman o participan de cada cluster abandonen su responsabilidad de mantenerse en el mercado.

En otras palabras, el apoyo que se le pueda dar a los complejos productivos por parte del Estado no implica que las empresas renuncien a enfrentar y adaptarse a la competencia tanto nacional como extranjera.

Si bien es cierto que los complejos productivos pueden tener una conformación espontánea, el tratar de promoverlos reduce tiempos y facilita la coordinación entre los agentes productivos y el Estado, y puede ser una clara estrategia que permita el logro de unos niveles de crecimiento y producción altos en un lapso más corto.

La influencia de la política industrial en los cluster se centrará en tres aspectos básicos: la tecnología, la infraestructura y la financiación²¹. Estos tres aspectos conllevan una potenciación de desarrollo competitivo, permitiendo así la elevación de la productividad a nivel regional y su inserción creativa al mercado internacional.

4.11.2 Acciones

Las acciones propuestas en este tema son:

- *Acciones de fomento en los ámbitos regional y sectorial.* Estas acciones comprenden los siguientes elementos:

- Agendas Sectoriales de Concertación Regional. Se conformarán agendas con los gremios de la producción para establecer acciones y compromisos.

- Acuerdos Regionales de Competitividad por Sector. Los Acuerdos de Competitividad se establecerán en el nivel regional e integrarán esfuerzos con los CARCES y los CRIIT.

- Consejos departamentales de desarrollo Productivo. Como lo establece el Plan de Desarrollo, serán los órganos de concertación con el sector privado en cada región.

- Desarrollo de Cadenas Productivas Regionales. El Gobierno ha incluido un programa de apoyo a las cadenas productivas subregionales en su política de fomento a la competitividad con énfasis en zonas de conflicto.

²⁰ Consejo Superior de Comercio Exterior (noviembre de 1998): Estrategia exportadora para las regiones. Santa Fe de Bogotá, pág 6.

²¹ ALTENBURG, Tilman y MEYER - STAMER, Jörg (1999): **How to promote clusters: policy experiences from Latin América.** CEPAL, mayo, capítulo 2.

• *Creación de centros regionales de inversión.* Con el respaldo de ONUDI se van a establecer cinco centros regionales para promover la inversión nacional y foránea contando con el soporte de 14 centros de inversiones en el mundo. Estos centros permitirán una mayor integración con el mercado internacional de bienes y servicios de las empresas existentes a nivel regional.

• *Regionalización y especialización estratégica.* La descentralización y democratización de las oportunidades del desarrollo tecnológico industrial lleva a la necesidad de impulsar sistemas regionales de innovación, basados en las especializaciones estratégicas productivas, que articula fabricantes, proveedores y clientes en clusters y cadenas productivas con ventajas competitivas sostenibles.²²

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Proposición 097

Apreciado doctor:

Anexo a la presente las respuestas al cuestionario planteado en la proposición de la referencia y que trata de asuntos relacionados con la banda cambiaria y la Junta Directiva del Banco de la República.

Cordialmente,

Juan Camilo Restrepo Salazar,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo lo anunciado

* * *

RESPUESTAS DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR, AL CUESTIONARIO PLANTEADO EN LA PROPOSICION 97 DE LA PLENARIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Pregunta 1

¿Qué beneficios le trajo al país la adopción del sistema de banda cambiaria desde 1994 hasta la fecha?

Respuesta

La banda cambiaria permitió una mayor flexibilidad cambiaria y facilitó el manejo monetario respecto a lo observado en el pasado. Durante los años anteriores al uso de la banda, y en particular desde principios de la década de 1990, Colombia y los demás países de la región estuvieron expuestos a una entrada significativa de capitales internacionales. Estas entradas masivas de capital, bajo el régimen de tasa de cambio controlada que regía previamente, provocaban expansiones indeseadas en la oferta monetaria, con consecuencias graves sobre la estabilidad de precios. Prueba de ello son las altas tasas de inflación observadas a comienzos de la década. Al adoptar el sistema de banda cambiaria se introdujo un mecanismo que permitió acomodar parcialmente los efectos de los flujos de capital que se venían observando a comienzos de la década, evitando así, en buena medida, presiones inflacionarias indeseables. Adicionalmente, se evitó una apreciación excesiva del tipo de cambio nominal y real, como lo ilustra la defensa del piso de la banda cambiaria y la compra de reservas internacionales a finales de 1996.

La banda cambiaria también evitó que ataques a la moneda se tradujeran en devaluaciones excesivas que pudieron haber afectado, de manera dramática en el desempeño de la economía colombiana en los años posteriores a 1994, dados los altos niveles que alcanzó el endeudamiento externo del país. En efecto, en 1994 la deuda externa pública ascendió a US\$14 mil millones y la privada a US\$5 mil millones; y a mediados de 1999 dicha deuda se situó cerca de US\$18.4 mil millones y US\$16 mil millones, respectivamente. Las cifras revelan cómo la economía colombiana incrementó considerablemente sus pasivos en dólares y, por lo tanto, elevó su exposición a las fluctuaciones de la tasa de cambio. La banda cambiaria evitó que en situaciones particulares en las cuales el peso fue atacado, se elevara sustancialmente la tasa de cambio y se incrementara el valor en pesos de las obligaciones externas del país, conduciendo a posibles situaciones de insolvencia en las entidades endeudadas.

Adicionalmente, la mayor flexibilidad que otorgó la banda cambiaria indujo al sector privado productivo y financiero a utilizar de manera gradual mecanismos de cobertura de riesgo. Durante el período que rigió la banda cambiaria se desarrolló el mercado de instrumentos de cobertura. Prueba de ello es el crecimiento del mercado *forward* durante dicho período. En 1995, en este mercado, se transaban menos de US\$20 millones por mes y para 1999 las transacciones se sitúan alrededor de los US\$800 millones. Desarrollar dicho mercado en un ambiente de flotación total pudo haber resultado excesivamente costoso. La banda cambiaria propició, en alguna medida, garantías a los agentes durante el proceso de aprendizaje que motivaron el desarrollo de estos mercados.

La banda cambiaria puede entenderse, entonces, como parte de un proceso de transición hacia la flexibilización del régimen cambiario en Colombia a lo largo de la década. Mayores detalles sobre este tema fueron presentados por la Junta Directiva al Congreso en el informe adicional de octubre de 1999.

Pregunta 2

¿Cuántos dólares de las reservas internacionales se utilizaron durante el último año para defender la banda cambiaria? ¿Qué se sabe acerca del destino final de esos dólares? ¿Adónde fueron a parar?

Respuesta

Durante 1998, el Banco de la República efectuó ventas netas de divisas por US\$ 1.928 millones, y entre enero y septiembre de 1999, por US\$ 944 millones. Como puede apreciarse en el Cuadro 1, durante 1998 el mercado cambiario registró un exceso de demanda de divisas, resultado de un déficit de la cuenta corriente de la balanza cambiaria de US\$ 6.249 millones, y de entradas netas de capital de US\$ 4.321 millones. Por su parte, entre enero y septiembre de 1999, las ventas de divisas fueron el resultado de un déficit en la cuenta corriente de US\$ 1.887 millones y de un superávit de la cuenta de capital de US\$ 944 millones¹. Las citadas ventas de divisas no le representaron al Banco una pérdida de riqueza, puesto que tuvieron como contrapartida una reducción de la base monetaria, por lo cual su patrimonio se mantuvo inalterado. Desde el punto de vista del país como un todo, dichas ventas financiaron el déficit de la cuenta corriente (mayores pagos de importaciones de bienes y servicios en relación con los reintegros de exportaciones de bienes y servicios), pagos de la deuda externa y mayores tenencias de divisas por parte de colombianos que trataron de cubrirse del riesgo cambiario sustituyendo activos financieros denominados en pesos por activos externos. En el caso del pago de la deuda externa, la riqueza nacional no se modificó, puesto que se redujo un activo (reservas internacionales), pero también un pasivo (la deuda externa). En el otro caso, las divisas cambiaron de mano, del Banco de la República al comprador local, pero continuaron en poder de un residente colombiano, por lo cual la riqueza nacional tampoco se alteró. Otra posibilidad es la liquidación de inversiones en Colombia por parte de agentes no residentes. En este caso, caen las reservas internacionales y como contrapartida las inversiones liquidadas pasan a manos de un agente residente. A manera de ilustración, los saldos de inversión de los fondos de capital extranjero se redujeron de US\$ 1.542 millones en diciembre de 1997 a US\$ 813 millones en diciembre de 1998. En dicho período, la inversión en títulos de renta variable pasó de US\$ 1.165 millones a US\$ 800 millones, y los de renta fija de US\$ 377 millones a US\$ 13 millones.

Pregunta 3

¿Qué sectores o personas han sido mayormente favorecidas con la especulación ocurrida en el último año contra la banda cambiaria?

Respuesta

En situaciones en las cuales se agudizan las expectativas de devaluación, los agentes económicos tratan de cubrirse contra el riesgo cambiario u obtener ganancias demorando los reintegros de las exportaciones, acelerando los pagos de las importaciones o del servicio de la deuda externa, o sustituyendo activos financieros denominados en pesos por activos denominados en moneda extranjera. Si las expectativas de

²² Ibid., p. 44.

¹ Conviene recalcar que estas cifras corresponden a la balanza cambiaria, la cual difiere de la balanza de pagos por cuanto la primera sólo refleja los movimientos de divisas en el mercado cambiario local, en tanto que la segunda incluye todas las transacciones causadas de bienes, servicios y capital, las cuales no necesariamente se efectúan en el mercado cambiario doméstico.

devaluación se materializan, estos agentes se benefician. No obstante, estas expectativas no necesariamente se realizan siempre. Puede ocurrir que en su intento de realizar ganancias en pesos, los agentes que demoraron los reintegros de las exportaciones o aumentaron sus activos en dólares, eleven la oferta de dólares en el mercado cambiario. Por otra parte, el pago anticipado de las importaciones y del servicio de la deuda externa, puede reducir la demanda futura de divisas. Bajo estas circunstancias, la combinación de una mayor oferta de divisas en el mercado cambiario y una menor demanda, tiene como resultado una apreciación de la tasa de cambio. Después de que se eliminó la banda cambiaria y se permitió la flotación se ha producido una apreciación del peso. Por lo tanto, en esta ocasión quienes aumentaron sus tenencias en dólares no obtuvieron ninguna ganancia.

Pregunta 4

En la edición de *El Espectador* del 4 de octubre, el doctor José Darío Uribe, Gerente Técnico del Banco Emisor, afirma: "la banda se abandonó en el momento oportuno, con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y luego que se llenó un número mínimo de requisitos para hacerlo" ¿cuál es el texto del acuerdo al que alude el gerente técnico y cuáles fueron los requisitos que se llenaron para el efecto?

Respuesta

El Fondo Monetario Internacional, mediante comunicado número 99/60 m (Anexo), de septiembre 24 de 1999, informó que las directivas del Fondo y el Gobierno de Colombia llegaron a un acuerdo sobre el programa de facilidad extendida que se suscribirá con el país. Dicho acuerdo establece metas para el déficit del sector público combinado (sector público no financiero, Fogafin y Banco de la República las reservas internacionales netas, el crédito interno neto del Banco de la República), y el endeudamiento externo del sector público. La pieza central del arreglo consiste en el ajuste de las finanzas públicas que se reflejará en la siguiente reducción gradual del déficit fiscal: -3.5% en el año 2000, -2,5% en el 2001 y -1.5% en el 2002. Con este ajuste y la preservación de la estabilidad monetaria se pretende recuperar tasas de crecimiento sostenido y niveles decrecientes de inflación, al tiempo que se garantiza que no se presenten desequilibrios insostenibles de las cuentas externas del país.

En cuanto a los requisitos que se llenaron para el abandono de la banda cabe recordar las consideraciones contempladas en el informe adicional de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso de la República (página 24):

- "El Banco Central se había movido gradualmente desde enero de 1994 hacia un sistema cambiario relativamente flexible. Luego de los cambios a la banda del último año el régimen vigente se acercaba a uno de flotación administrada. Además, era previsible que las empresas y el sistema financiero hubiesen aprendido a cubrirse del riesgo cambiario, como lo sugiere el fuerte crecimiento del mercado de futuros en el pasado reciente.

- La devaluación real en los dos últimos años ha sido de más de 25%. Con esta devaluación real, según diversos analistas, la tasa de cambio observada se encuentra cerca de su nivel de equilibrio. Si bien las monedas pueden alejarse temporalmente del valor definido por el comportamiento de los determinantes fundamentales, el hecho de que la tasa de cambio real esté cerca de su valor de equilibrio disminuye la probabilidad de que en el momento de abandono de la banda se registre un fuerte rebote de la tasa de cambio nominal.

- En los últimos meses el sistema financiero se ha ido fortaleciendo y preparando mediante el programa de capitalización, la eliminación de los bancos no viables, la intervención de otros y el cubrimiento del riesgo cambiario.

- El Banco de la República ha mantenido su compromiso de reducir la inflación. Esta ha caído a niveles de un dígito y la indexación ha disminuido como consecuencia del aumento en la credibilidad de las metas de inflación y modificaciones en el sistema de fijación de los precios administrados. Esto reduce la probabilidad de que la economía entre en una espiral devaluacionista a través de la generación de mayores expectativas de inflación y modificación en contratos.

- El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se ha reducido de manera intensa: cayó desde casi 8% del PIB en el primer trimestre de 1998 a una cifra inferior al 1% en el segundo trimestre de 1999. Esto

significa menos necesidades de financiamiento externo y refleja el ajuste del gasto que ha realizado el sector privado de la economía. Además, el nivel de reservas internacionales es alto comparado con el acervo de deuda externa de corto plazo del país.

- El nivel de las reservas internacionales es suficiente para permitir al Banco Central eventuales intervenciones capaces de desanimar la especulación contra el peso. Adicionalmente, los términos de intercambio mejoraron 14% entre abril y agosto del presente año como consecuencia del extraordinario aumento del precio internacional del petróleo.

Los puntos anteriores muestran que se acercaba un momento propicio para flexibilizar aún más el mercado cambiario. Concretados los puntos fundamentales del programa con el FMI, contratado un crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas y habiendo obtenido el Gobierno el compromiso de cuantiosos recursos de financiamiento por parte del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se completó el conjunto de factores necesarios para adoptar un nuevo sistema cambiario".

Pregunta 5

El señor Ministro de Hacienda, ha afirmado que hace varios meses se dirigió a la Junta Directiva del Banco de la República para solicitar la eliminación de la banda cambiaria. Solicítase el texto de dicha carta.

Respuesta

Se anexa el oficio 001019 del 26 de agosto de 1999 dirigida a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

Pregunta 6

En concepto del señor Ministro de Hacienda, ¿qué papel desempeñaría el Congreso en relación con el cumplimiento de los acuerdos a que ha llegado o pretende llegar el Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional?

Sírvase confirmar el monto de los recursos que como fruto de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, se dice, llegarán a los 6.900 millones de dólares, ¿cuál va a ser la destinación de dichos recursos, el cronograma de desembolsos y los condicionamientos para dichos desembolsos?

Respuesta

Con o sin acuerdo con el FMI, el país requiere de un saneamiento estructural en las finanzas nacionales y territoriales. Con este ajuste y la preservación de la estabilidad monetaria se pretende recuperar tasas de crecimiento sostenido y niveles decrecientes de inflación.

El Gobierno ha venido presentado ante el honorable Congreso de la República la segunda oleada de reformas, encaminadas a dar una solución estructural a la problemática fiscal nacional y territorial. Se busca con estas medidas fortalecer los ingresos del Gobierno Central y de las entidades territoriales, limitar los gastos de funcionamiento a un porcentaje razonable de los ingresos corrientes, maximizar los recursos orientados a la inversión social y asegurar el manejo financiero sano de las entidades para que estas gasten los recursos de acuerdo con su restricción presupuestal, de manera tal que la deuda explícita e implícita no crezca de manera que se torne impagable.

El Congreso tiene, por lo tanto, un papel trascendental en el cumplimiento exitoso del programa de ajuste estructural de las finanzas públicas, en la medida en que la aprobación de las reformas presentadas, y las que aún están por presentarse permitirán, más allá de cumplir los compromisos adquiridos con el Fondo, sentar las condiciones que requiere la economía para retornar a una senda de alto crecimiento sostenible en el largo plazo, garantizando así el bienestar de la población actual y de sus futuras generaciones.

El monto del acuerdo es de US\$ 2.700 millones. Estos no tienen destinación específica, en la medida de que son recursos financieros para sustentar la balanza de pagos, en caso de que ello sea necesario. Es importante resaltar que el acuerdo incorpora US\$ 250 millones anuales para gasto social adicional y una cláusula que permitiría realizar los gastos inherentes al acuerdo de paz.

Pregunta 7

¿Qué oportunidades y qué amenazas comportan para el país el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional?

Respuesta

Tal como se comentó en la respuesta número 4 de este cuestionario, las directivas del Fondo y el Gobierno de Colombia llegaron a un acuerdo

sobre el programa de facilidad extendida que se suscribirá con el país. Dicho acuerdo establece metas para el déficit del sector público, las reservas internacionales netas, el crédito interno neto del Banco de la República, y el endeudamiento externo del sector público. La pieza central del arreglo consiste en el ajuste de las finanzas públicas.

Con este ajuste y la preservación de la estabilidad monetaria se pretende recuperar tasas de crecimiento sostenido y niveles decrecientes de inflación, al tiempo que se garantiza que no se presenten desequilibrios insostenibles de las cuentas externas del país.

El Gobierno buscó un respaldo al programa económico. El apoyo del FMI ayudará a mantener la estabilidad del mercado cambiario y en esa medida a continuar con el proceso de reducción de las tasas de interés.

Pregunta 8

¿Es cierto que el doctor Roberto Junguito, actual miembro de la junta, se vincula próximamente al FMI? Si ello es cierto, que por favor se le explique al país ¿qué tipo de incompatibilidades tendría el doctor Junguito sobre el particular?

Respuesta

Efectivamente el doctor Roberto Junguito Bonnet fue designado desde el mes de octubre como representante de Colombia ante el Fondo Monetario Internacional. Este cargo tiene como función representar los intereses de Colombia en el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional.

Como es de conocimiento público Colombia hace parte del Fondo Monetario Internacional desde 1945 y, como consecuencia de ello, tiene el derecho a designar un miembro en el Directorio Ejecutivo que represente sus intereses.

De acuerdo con estudios realizados en el Banco de la República, el doctor Junguito no se encuentra en el régimen de inhabilidades consagradas en el artículo 31 de la Ley 31 de 1992.

Pregunta 9

¿Considera el señor ministro que, de conformidad con el artículo 371 de la Constitución Política, la Junta Directiva del Banco de la República ha ejercido sus funciones en coordinación con la política económica general?

Respuesta

Sí, la programación macroeconómica ha sido aprobada de común acuerdo con el Gobierno Nacional. Este programa, que se anuncia anualmente, busca la consistencia entre las variables monetarias, cambiarias, financieras y fiscales con el logro de metas específicas como lo son las tasas de crecimiento de la economía y de la inflación.

En un plano más práctico, este ejercicio de coordinación se hace mensualmente con el Ministro de Hacienda en la reunión de Junta Directiva en la cual se revisa el comportamiento de los precios para definir la política en materia de tasas de interés.

Sin embargo, en el seno de la Junta, como cuerpo colegiado que es, lo normal es que existan diferencias en torno a las decisiones tomadas respecto a la utilización de los distintos instrumentos que tiene a su disposición.

Los estatutos de la Junta establecen que las decisiones sólo podrán tomarse con el voto favorable de mínimo 4 de sus miembros, salvo la aprobación de créditos a favor del Estado, que requerirá de la unanimidad de todos sus miembros.

Pregunta 10

¿Han sido unánimes las decisiones de la Junta Directiva del Banco de la República, en caso contrario, favor suministrar los textos de las constancias, observaciones, glosas o salvamentos de voto de los respectivos miembros que los hayan presentado.

Respuesta

El Decreto 2520 del 1993, que consagra los Estatutos del Banco de la República señalan en su artículo 35 que la Junta Directiva sólo podrá sesionar, deliberar y decidir con la asistencia de por lo menos 5 de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el Ministro de Hacienda y Crédito Público quien la preside. Las decisiones sólo podrán tomarse con el voto favorable de mínimo 4 de sus miembros, salvo la aprobación de créditos o garantías a favor del Estado, que requerirá de la unanimidad de todos sus miembros.

Los programas macroeconómicos han sido aprobados en forma unánime con excepción del programa macroeconómico aprobado para 1999. En dicha ocasión fue de público conocimiento que los Directores Luis Bernardo Flórez Enciso y Antonio Hernández Gamarra no compartieron la decisión de la mayoría. Los Directores mencionados tuvieron la oportunidad de explicar ante el Congreso las razones que los motivaron a tomar dicha decisión de la mayoría.

Respecto a la utilización de los distintos instrumentos que tiene a su disposición la Junta Directiva para el manejo de la política monetaria, cambiaria y crediticia, así como en el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la ley como cuerpo colegiado que es, es normal que existan diferencias en torno a las decisiones tomadas.

Ahora bien, conforme a lo previsto en los Estatutos del Banco los distintos miembros de la Junta Directiva pueden decidir si hacen público el salvamento de voto o la aclaración del mismo. En lo corrido del año sólo los Directores Hernández y Flórez han hecho público su salvamento de voto a la decisión de modificar el régimen cambiario, copia de la cual anexo.

Pregunta 11

¿Qué instrucciones impartió la junta directiva del banco a los negociadores con el Fondo Monetario Internacional en lo de su competencia?

Respuesta

La Junta Directiva impartió en los temas de su competencia precisas instrucciones.

Como ha señalado la Junta Directiva del Banco de la República en pasados Informes al Congreso (ver Informes de marzo y julio de 1998), el Banco de la República empleó un esquema de política monetaria, denominado de meta intermedia. Lo anterior, dado que el Banco Central no controla directamente la meta final de inflación pero cuenta con un conjunto de instrumentos que afectan a esta última de manera indirecta y con un rezago. De esta manera, el Banco define la meta de inflación (objetivo último) y el crecimiento del agregado monetario coherente con su logro. Desde hace varios años la Junta Directiva escogió como meta intermedia a la base monetaria y ha establecido un corredor congruente con la misma. En este contexto y dado que es usual que en los programas con el Fondo Monetario se acuerden límites al crédito doméstico neto. A este respecto se indicó a los negociadores que los límites mencionados deberían calcularse con base en el techo de los corredores de base monetaria definidos para 1999 y el año 2000, los cuales son coherentes con la meta de inflación.

Igualmente, es usual que se establezca un piso a las reservas internacionales. A este respecto se indicó a los negociadores que dichos límites deberían estar en un orden de US\$ 6.000 a US\$ 6.500 millones, lo que corresponde a 5 meses de pagos de importaciones, nivel compatible con el régimen cambiario vigente en ese momento.

Pregunta 12

¿Cuáles son los temas que en las negociaciones han surgido por iniciativa del FMI y cuáles por iniciativa del Gobierno?

Respuesta

Fue el Gobierno el principal gestor del acuerdo. Como se comenta en varias partes de este cuestionario, el acuerdo con el Fondo es un respaldo al programa económico del Gobierno, en la medida en que ayudará a mantener la estabilidad del mercado cambiario y permitirá continuar con el proceso de reducción de las tasas de interés.

Pregunta 13

¿Considera el señor ministro que el actual régimen monetario es coherente con la libertad cambiaria?

Respuesta

Las experiencias de los países que han liberado la tasa de cambio después de usar la tasa de cambio como ancla antiinflacionaria muestran la necesidad de definir una variable alternativa a la tasa de cambio como uno de los puntos de referencia de la política monetaria. En la práctica, esto ha significado la adopción de una meta cuantitativa de inflación o de crecimiento monetario como guía para el manejo de los instrumentos del Bnc Central. Sin embargo, como la banda cambiaria no se empleó en

Colombia como ancla nominal del sistema económico, su abandono no implicará fuertes cambios en el diseño y en la ejecución de la política monetaria. Los elementos centrales de la estrategia monetaria son la meta cuantitativa de inflación, la metodología para producir pronósticos de inflación que utiliza información relevante sobre las presiones inflacionarias, el corredor de la base monetaria y la existencia de un procedimiento operativo mediante el cual el manejo de los instrumentos del Banco dependa de la evaluación del comportamiento de la base monetaria en relación con su respectivo corredor, y las tendencias de la inflación respecto a la meta. El esquema seguido contiene los elementos básicos de uno de meta de inflación, tal y como ha sido adoptado por los países que se ven obligados a flotar su tasa de cambio.

Así, el actual régimen monetario no sólo es coherente con el nuevo esquema de flexibilidad cambiaria, sino que lo hace más eficiente en la medida que se elimina una fuente de conflicto entre el agregado monetario y la defensa de la banda en sus extremos, contando con un mayor espacio de maniobra para conducir la política monetaria, coherente con la estabilización de las tasas de interés.

CUADRO 1
MOVIMIENTOS CAMBIARIOS EN 1998 Y 1999
(Millones US\$)

	1998	Ene-Sept. 1999
I. CUENTA CORRIENTE*	-6.249	-1.887
Balanza Comercial	-4.497	-1.121
Reintegros por Exportaciones de Bienes	3.744	2.193
Giros por Importaciones	8.241	3.314
Balanza de Servicios	-1.752	-766
Ingresos	2.802	2.273
Egresos	4.554	3.039
II. CUENTA DE CAPITAL*	4.321	944
Capital Privado	3.065	-821
Deuda Externa Neta	-996	-1.531
Inversión Extranjera Neta	2.663	348
Cuentas Corrientes en el Exterior	1.398	362
Capital Oficial	559	814
Deuda Externa Neta	-347	41
Cuentas Corrientes en el Exterior	906	773
Otras Operaciones Especiales	697	951
III. EXCESO DE DEMANDA DE DIVISAS	-1.928	-944
I. VENTAS NETAS DE DIVISAS BANCO REPUBLICA	-1.928	-944
II. OPERACIONES BANCO REPUBLICA	600	214
Rendimiento Neto Reservas Internacionales	576	210
Otras Operaciones	24	4
III. CAUSACION Y VALUACION	164	-134
IV. VARIACION RESERVAS NETAS (I+II+III)	-1.165	-864

* No incluye operaciones Banco de la República

News Brief No. 99/60
FOR IMMEDIATE RELEASE
September 24, 1999

International Monetary Fund
700 19th Street, NW
Washington, D. C. 20431 USA

IMF and Colombia reach

Understandings on Economic Program

Management of the International Monetary Fund (IMF) and the Government of Colombia have reached understandings on all the key elements and policies that would support Colombia's economic program for 2000-2002. After concluding, some technical work that remains, and the normal process required to finalize the documentation, Colombia's proposed extended fund facility (EFF) program will be presented to the IMF's Executive Board for consideration.

IMF management believes that Colombia's program would help the country return to the path of sustainable economic growth while continuing to make progress on reducing inflation, restoring balance in its external accounts, and strengthening the social safety net.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 agosto de 1999.

Señores

Miembros Junta Directiva

Banco de la República

Ciudad

Apreciados señores:

El pasado 27 de junio, esta Junta decidió desplazar nuevamente al alza la banda cambiaria en un 9%, tal como lo había hecho en septiembre 2 de 1998. También decidió incrementar la amplitud de dicha banda a 20% respecto del 14% vigente y estableció su pendiente en 10%, en línea con la meta de inflación, frente al 13% de pendiente que venía operando.

Estas medidas se tomaron en el marco de una nueva programación financiera para el periodo 1999-2002, conducente a enfrentar la incertidumbre macroeconómica que provocaba:

a) La caída en la actividad económica nacional, estimada en -6% durante el primer semestre;

b) La persistencia de niveles de desempleo históricamente elevados cercanos a 20%;

c) Las dificultades para mantener las tasas de interés reales de ahorro por debajo del 9% y las de préstamo por debajo del 17% anual, en un ambiente de grave deterioro de los indicadores del sistema financiero, particularmente de las entidades públicas.

Estos desplazamientos de la banda cumplieron en su momento papeles importantes en el control de la incertidumbre cambiaria, pero es evidente que el sistema de bandas ha tenido algunos costos en términos de las reservas internacionales netas, pues estas se han reducido de niveles cercanos a los US\$ 8.700 millones en diciembre de 1998 a cerca de US\$ 8.200 millones recientemente.

Aunque estos niveles de reservas internacionales, afortunadamente, aún representan más de 5 meses de importaciones de bienes y servicios, la coyuntura internacional se ha tornado cada vez más difícil y de allí la importancia de preservar dichas reservas. Es sabido que Argentina probablemente recibirá otro nuevo demérito en su calificación y que este país enfrenta sobrecostos de emisión cercanos al 12%, lo cual prácticamente lo ha sacado del mercado privado internacional. Adicionalmente, las dificultades de Ecuador con los bonos Brady y las perspectivas de menor crecimiento de la región, incluyendo la peor recesión de Chile en cerca de dos décadas, llaman a redoblar las medidas precautelativas sobre el nivel de reservas internacionales.

El 15 de julio, el Gobierno y el Banco de la República decidieron anunciarle al país su interés de entablar conversaciones con el FMI, conducentes a formalizar un programa que permitiera acceder precautelativamente a recursos por cerca de US\$ 3.000 millones durante los próximos tres años. Durante el periodo 9-20 de agosto, el equipo negociador adelantó gestiones ante el FMI que permitieron acordar metas tentativas en materia de déficit fiscal, con una trayectoria probable de reducción del 5% del PIB en 1999 a niveles de 1.5% del PIB en 2002, y una estabilización del déficit de la cuenta corriente alrededor del 3% del PIB.

Un tema que no ha sido suficientemente debatido con el FMI es el del régimen cambiario en el marco de un programa "EFF" a tres años. Como es sabido, existe una clara tendencia en el mundo académico y en las prácticas recientes de los programas con las multilaterales a adoptar esquemas extremos, bien de fijación total (Argentina) o de Flotación (Brasil y México, ambos como resultado del abandono traumático de esquemas de banda).

Prácticamente sólo Chile y Colombia mantienen esquemas de "bandas reptantes", lo cual se sustentaba en dos condiciones muy particulares: eran países con grado de "riesgo de inversión" y sin programas con el FMI.

La coyuntura ha cambiado para Colombia, pues en el curso de estos meses se estarán perdiendo estas condiciones: El grado de inversión se perdió con Moody's el pasado 11 de agosto, al reducirse en dos niveles nuestra calificación, y Colombia estará formalizando un acuerdo con el FMI antes de finalizar el mes de octubre.

Los hechos anteriores indican la gran importancia que tiene reflexionar ahora sobre el régimen cambiario más apropiado para nuestro país, a la luz de un programa con el FMI que necesariamente tendrá las siguientes implicaciones:

a) Se establecerá un "criterio de desempeño" trimestral que fijará un nivel mínimo de reservas internacionales netas. Esto implica que el cumplimiento de dicha meta se verá amenazado cada vez que el Banco de la República enfrente una oleada especulativa que, en razón a la existencia de la banda cambiaria, le pudiera impedir que el ajuste se dé por la vía de una mayor depreciación del peso frente al dólar;

b) Aun si al arranque del programa lográramos establecer que existen suficientes reservas para enfrentar las turbulencias por las que atraviesa la región y poder cumplir con el mínimo de reservas, lo que necesariamente implicaría usar como "colchón" los US\$ 500, del FLAR y los US\$ 300, del crédito financiero del Banco Mundial, la existencia del sistema de bandas es percibido en las multilaterales como un impedimento a la reducción en las tasas de interés reales, que aún son elevadas. El FMI ha sido claro en señalar la importancia de contener el déficit fiscal, principalmente a través de congelar las transferencias territoriales, y evitar las presiones cambiarias que conduzcan a drenar las reservas y terminen elevando las tasas de interés. Sólo con una baja sostenida de las tasas de interés reales será posible recuperar el crecimiento;

c) Según lo informó el equipo negociador, el Tesoro de los EE.UU. expresó serias reservas hacia el futuro sobre el sistema de "bandas reptantes", porque ningún organismo internacional quiere correr riesgos de drenaje de sus recursos, dada la escasez de los mismos. En el caso del FMI, expresaron que la posición de S. Fischer ha sido de reflexión respecto al papel que pudo cumplir el Esquema de bandas hasta la fecha, por ejemplo en contención del *over-shooting* cambiario y su efecto sobre las deudas empresariales, pero también mantiene cierta reserva hacia el futuro. *Esto implica que este posible obstáculo a la confirmación de un programa debería solucionarse cuanto antes y no esperar a que se constituya en un escollo de último momento;*

d) Los agentes que participan en el mercado cambiario conocen los puntos anteriores. En particular, saben que el Banco de la República no podría subir las tasas de interés, y que después de firmar el acuerdo con el FMI no podría perder reservas internacionales. Bajo esas condiciones, el funcionamiento de la banda cambiaria se complicaría en forma progresiva;

e) Por último, cabe mencionar que el tipo de cambio real se ha depreciado en cerca de 15% en los últimos 12 meses y que una depreciación adicional del orden de 5-10 puntos reales en el curso de los próximos 18 meses resultaría favorable a nuestra meta de impulsar las exportaciones y estabilizar el déficit externo en cerca del 3% del PIB, una vez se recupere el crecimiento y el empleo.

Espero sinceramente que estas reflexiones resulten oportunas para la coyuntura histórica, que enfrentamos y que, como las máximas autoridades en materia cambiaria en Colombia, estamos a la altura de las difíciles circunstancias por las que atrevesamos. La coyuntura exige ser proactivos en materia cambiaria y prever las realidades a las que pronto nos veremos abocados en el marco de este acuerdo con el FMI.

Atentamente,

Juan Camilo Restrepo Salazar,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ACLARACION DEL VOTO DE LOS CODIRECTORES LUIS BERNARDO FLOREZ ENCISO Y ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA EN LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Introducción

La Junta Directiva del Banco de la República se ve obligada en el día de hoy a modificar el régimen cambiario, en contra de lo que la Corporación, de **manera unánime**, había expresado en múltiples ocasiones en el pasado.

En efecto, para empezar por lo más reciente, el 27 de agosto se expidió un comunicado de prensa en el cual se consignó: "No existen razones para que se modifiquen las actuales políticas monetarias, cambiarias y crediticias, las cuales han permitido un importante descenso en las tasas de "interés de la economía".

Unanimidad similar se expresó posteriormente en la sesión del 3 de septiembre, ocasión en la cual el Gerente General del Banco manifestó que debía existir un consenso mínimo en materia de política cambiaria y pidió el mantenimiento del régimen cambiario. El Gerente señaló que de no lograrse ese consenso se dificultarían las negociaciones con el Fondo

y ello podría ocasionar un ataque contra la moneda con consecuencias nocivas sobre las tasas de interés y de cambio. En sentido similar nos expresamos los demás codirectores. En dicha reunión el Señor Ministro de Hacienda dijo que estaba de acuerdo con lo señalado por los demás Directores y añadió que "si se opta por un cambio de política éste debe hacerse en momentos de tranquilidad cambiaria". Destacó que la Junta debería «abordar la discusión una vez se concluyan las negociaciones con el Fondo y no cuando vuelvan a presentarse problemas de inestabilidad en el frente cambiario» (Acta N° 4230 del 3 de septiembre).

No obstante este acuerdo **unánime**, debido al ataque contra la banda cambiaria durante esta semana, la Junta se ve precisada a tomar una decisión que siempre consideró inapropiada en circunstancias como las presentes.

Forzados por las circunstancias los suscritos estamos de acuerdo en eliminar el régimen cambiario existente, pero deseamos aclarar nuestro voto en el sentido que se expresa en este escrito.

I. Las razones de la decisión

Lo primero a dilucidar es por qué llegamos a la situación que nos obliga a adoptar la decisión el día de hoy. En nuestra opinión, un cabal entendimiento de ello exige un análisis de los siguientes tres factores: el proceso que condujo a la decisión de acudir al Fondo Monetario Internacional (FMI) en búsqueda de cooperación; la manera como se ha conducido la negociación ante dicho organismo; y la situación de financiamiento del sector público.

1. Cronología de los hechos

La decisión de solicitar la cooperación del Fondo Monetario Internacional para fortalecer la balanza de pagos del país, para el logro de la estabilidad macroeconómica y para la recuperación del crecimiento, anunciada oficialmente a mediados de julio de 1999, estuvo antecedida de largas discusiones sobre la sostenibilidad del programa macroeconómico adoptado en septiembre de 1998.

Luego de la modificación de la banda cambiaria en dicha fecha, a la cual los suscritos nos opusimos fundamentalmente por el momento en que se adoptó y por la falta de un verdadero programa de ajuste fiscal, no existió en el seno de la Junta discusión alguna sobre la tasa de cambio hasta el mes de marzo de 1999. A finales de ese mes, el Señor Ministro de Hacienda solicitó mediante el envío de una comunicación que la Junta analizara el nivel de equilibrio de la tasa de cambio. En ningún momento planteó la conveniencia de abandonar la banda cambiaria.

Con ocasión de la comunicación del Señor Ministro, de marzo de 1999, los Directores de dedicación exclusiva preparamos un documento cuyos elementos esenciales, en lo referente al tema cambiario fueron los siguientes según quedó consignado en el Acta 4210 del 9 de abril: "existe un consenso total sobre la conveniencia de mantener la política cambiaria de acuerdo con la actual banda cambiaria y que dentro de ésta, el Banco pueda evitar volatilidades extremas mediante reglas preestablecidas para la intervención intramarginal".

Para analizar el nivel de la tasa de cambio real, y no la conveniencia de eliminar la banda cambiaria, en la misma sesión del 9 de abril la Junta discutió el documento técnico solicitado por el Señor Ministro de Hacienda. En este documento se evaluaron las distintas metodologías para la medición de la tasa de cambio real, de cuyo análisis el Director Roberto Junguito concluyó que con la evidencia presentada en el documento no parecían existir desequilibrios fundamentales en la tasa de cambio real que motivasen una modificación de la política cambiaria, sin que ninguno de los demás Directores controvirtiera dicha conclusión.

En desarrollo de estos análisis, el 9 de abril se expidió un Comunicado de Prensa en el cual se consignó: "La Junta finalmente reiteró su confianza en la actual banda cambiaria y su complacencia con el hecho de que el mantenimiento de esa banda ha disminuido la incertidumbre en la economía y permitido la reducción de las tasas de interés. El sistema de bandas implica que dentro de los límites que ella define, la tasa de cambio está determinada por la oferta y la demanda de divisas en el mercado. No obstante, tal como lo ha hecho desde hace varios años, el Banco de la República seguirá interviniendo dentro de la banda, comprando o vendiendo divisas, para evitar volatilidades extremas de la tasa de cambio".

La siguiente sesión en la cual se suscitó un debate sobre el programa macroeconómico en general, y sobre la política cambiaria en particular,

fue con ocasión del documento que los suscritos sometimos a consideración de la Junta el día 14 de mayo (Acta 4215). En dicho documento consignamos que factores tales como la caída de la inflación, las inconsistencias que empezaban a presentarse entre el rendimiento de los portafolios en dólares y en pesos, el deterioro de las cuentas del sector público, el lento crecimiento de los agregados monetarios, el atraso en el desembolso del crédito del Banco Mundial y la incertidumbre sobre las privatizaciones, hacían aconsejable una revisión a fondo del programa macroeconómico.

Basados en estas consideraciones, en el documento aludido, que lleva como fecha la del 13 de mayo de 1999, propusimos:

- “Anunciar la meta de inflación para el año entrante, como resultado de la adopción del nuevo programa macroeconómico”.

- “Que se establezca una meta de crecimiento anual del IPC de 10% a diciembre del 2.000”.

- “En coherencia con lo anterior, se reduciría la pendiente de la banda cambiaria de tal manera que esta fuese compatible con disminuciones adicionales en la tasa de interés de tal suerte que la tasa real de interés pudiese llegar al nivel promedio observado históricamente. Ello no es posible en las actuales circunstancias por cuanto bajas adicionales en la tasa nominal del Banco, y a la larga en la DTF, podrían dificultar el manejo cambiario. La pendiente de la nueva banda cambiaria también podría ser del 10%.

- “Adicionalmente, la situación actual es propicia para introducir un cambio en el nivel de la banda de tal manera que pudieran corregirse los síntomas de sobrevaluación que se han observado en algunos cálculos recientes. Proponemos que el piso de la nueva banda corresponda al punto medio de la actual”.

- “Estos cambios en la política cambiaria, en un clima de baja inflación creíble, mejorarían a mediano plazo las cuentas del sector externo y no tendrían por qué producir presiones inflacionarias. En el fondo, de lo que se trata es de salir de la recesión con un claro panorama anti-inflacionario y con un sector externo fortalecido”.

- “El cambio no debería producir signos de incredulidad en la política, máxime si como es posible la Tesorería General de la nación monetiza a partir del momento en que se tome la decisión, los recursos externos líquidos de que ahora dispone”.

- “Desde luego, la coherencia del nuevo programa y de las decisiones aquí propuestas pasan por un proyecto creíble y sostenido de disminución en el ritmo de crecimiento del gasto público. No se trataría de anunciar más ajustes fiscales, puesto que estos tienen la connotación de más impuestos y en las actuales circunstancias sería altamente inconveniente generar expectativas recesivas adicionales. El plan de reducción en la dinámica del gasto sería el que encontremos acorde con la nueva programación y una vez se llegue a ello, serían estas proyecciones y los compromisos adquiridos entre el Gobierno y el Banco de la República los que sustentarían los acuerdos con el Banco Mundial y con el FMI a fin de tramitar oportunamente el crédito necesario para el fortalecimiento del sistema financiero”. Ello, en la medida en que el Banco Mundial requería un aval del Fondo Monetario Internacional para la aprobación de dicho crédito.

Nuestras propuestas no fueron acogidas de manera inmediata por la Junta, pero se concluyó que era necesario solicitar a la administración y a los técnicos del Banco acelerar la preparación del nuevo Programa Macroeconómico.

La posición del señor Ministro de Hacienda sobre nuestras propuestas de política cambiaria, contenida en el Acta 4215 del 14 de mayo, señala que en su opinión las decisiones cambiarias deberían tomarse cuando se presentase tranquilidad en ese mercado.

Fueron esas propuestas y su debate en el seno de la Junta las que condujeron a la preparación del programa macroeconómico que debatimos en la sesión del 27 de junio, cuando se modificó la banda cambiaria, infortunadamente en presencia de una importante venta de divisas por parte del Banco.

En esa sesión, se discutieron los parámetros técnicos de la nueva banda cambiaria, pero no existió discusión alguna sobre su eventual eliminación. **De manera unánime** se adoptó el nuevo programa, centrándose la discusión acerca del momento oportuno en que se anunciaría la decisión de acudir a la cooperación del FMI, según se había acordado

en una reunión informal con el señor Presidente de la República en las horas del mediodía del 27 de junio.

Sobre el particular, uno de los suscritos consignó su posición de la siguiente manera, según reza el Acta 4221 del 27 de junio: “Dado que la credibilidad del nuevo programa depende en buena parte del acuerdo que el gobierno, en el día de hoy, ha convenido celebrar con el Fondo Monetario Internacional es urgente que se anuncie esa decisión, a fin de que los mercados se calmen. De dificultarse la obtención de recursos con el FMI seguramente se presentaría un nuevo ataque contra la moneda, evento en el cual sería poco creíble intentar desplazar nuevamente la banda cambiaria y se haría necesario dejar flotar la tasa de cambio”.

Luego de hacer pública, a mediados de julio, la decisión de negociar con el Fondo Monetario Internacional, el tema cambiario sólo volvió a ser objeto de discusión, como ya se anotó, el 27 de agosto cuando el señor Ministro de Hacienda planteó en una carta “la gran importancia que tiene reflexionar ahora sobre el régimen cambiario más apropiado para nuestro país, a la luz de un programa con el FMI”. Realizados los análisis de rigor, la conclusión unánime de la Junta quedó consignada en el comunicado de prensa de ese día en el cual, como ya se ha dicho, se le informó a la opinión pública que no existían razones para modificar la política cambiaria. A esta conclusión se llegó porque se consideró que cualquier modificación debería realizarse una vez se concluyeran las negociaciones con el FMI y en momentos de tranquilidad cambiaria.

En las siguientes sesiones la Junta Directiva dedicó buena parte de su tiempo a debatir las posiciones que los negociadores del Gobierno y del Banco de la República deberían sostener frente al FMI. En lo concerniente al régimen cambiario **unánimemente** se instruyó a los negociadores para acordar con el Fondo el mantenimiento de la banda y el estudio de mayor flexibilidad cuando, en el futuro, las circunstancias fuesen propicias.

Debe subrayarse, con especial énfasis, que en toda la discusión aquí relatada la Junta buscó la disminución progresiva de las tasas de interés acorde con los pronósticos de inflación reportados mensualmente en el Informe de precios y en procura de una política cambiaria que, tomando en consideración la devaluación real observada desde mediados de 1997, preservase la estabilidad macroeconómica y no pusiese en dificultades al sistema financiero, que aún se encuentra en un proceso de fortalecimiento.

En efecto, desde principios de diciembre de 1998 la Junta rebajó en 9 ocasiones la tasa de interés de intervención del Banco, lo cual se reflejó en un marcado descenso de la DTF luego del alza que había tenido entre agosto y octubre de 1998, según puede verse en los cuadros adjuntos a este documento.

En síntesis, lo que la Junta ha buscado durante todo este año es propiciar el ambiente necesario para salir de la recesión con un claro panorama antiinflacionario y con un sector externo fortalecido, a lo cual debería contribuir el apoyo del FMI.

2. Negociación con el Fondo Monetario Internacional

Hasta ahora nos hemos referido a lo cambiario por ser éste el tema de discusión que nos ocupa. Pero la cabal comprensión de la situación que analizamos requiere señalar que al inicio de las negociaciones con el FMI la preocupación fundamental de ese organismo eran los desequilibrios fiscales y la salud del sistema financiero y no lo concerniente a las políticas monetaria y cambiaria.

Tan es esto así que en la comunicación que el señor Gronlie, Jefe de la Misión del Fondo Monetario Internacional que visitaba al país por estos días, le dirigió al Señor Ministro de Hacienda, el día después de adoptarse el programa macroeconómico el 27 de junio, se consignó: las dificultades actuales de Colombia están relacionadas con los problemas de la economía mundial que se iniciaron el año pasado, con la crisis financiera internacional y con la recesión de algunos países vecinos. No obstante, también reflejan la necesidad de fortalecer las finanzas públicas, de avanzar en las reformas estructurales, y de terminar de resolver los problemas que enfrenta el sistema financiero” (*El Tiempo*, martes 29 de junio de 1999, pag. 2 B).

Como se deduce de este mensaje, sin lugar a dudas, no era preocupación del FMI en ese momento la discusión de la política monetaria y cambiaria infortunada y sorpresivamente, la discusión con el FMI sobre los desequilibrios fiscales se convirtió en una discusión sobre la política cambiaria.

A pesar de los esfuerzos del Director Junguito por comunicarle al FMI las directrices que había acordado **de manera unánime** la Junta, los mercados nacionales e internacionales percibieron que los negociadores del Gobierno no tenían plena voluntad para defender la banda cambiaria.

De una parte, a los mercados internacionales se les empezó a transmitir la idea de que una de las condiciones del acuerdo con el FMI sería la eliminación de la banda. De otra, los mercados nacionales fueron informados por funcionarios del gobierno de que luego de ese acuerdo habría un sistema cambiario "semiflexible".

Esa dicotomía en la posición negociadora llevó al FMI, que inicialmente no se había ocupado del tema, a promover la necesidad de una mayor flexibilidad cambiaria.

Los rumores sobre el futuro curso de la política se tradujeron en una percepción del mercado según la cual la banda sería modificada en los días inmediatamente siguientes al anuncio del acuerdo con el FMI. Los ataques de esta semana son el resultado final de este desafortunado manejo de la negociación y de la información, pese a los ingentes esfuerzos del Director Junguito y a la decisión del Gerente General del Banco de exponer al FMI, en todo momento, de manera apropiada, la posición **unánime** de la Junta Directiva del Banco de la República.

En las circunstancias descritas el ataque a la banda era probable pues, como en su momento lo señalamos todos los Directores, se necesitaba absoluta coherencia en la negociación.

Sobre esto último, quienes suscribimos esta aclaración a nuestro voto, hicimos constar en el Acta N° 4230 del día 3 de septiembre que la condición necesaria para la defensa de la banda cambiaria era que "la Junta como un todo esté de acuerdo y que no se envíen mensajes equívocos al mercado sobre el particular. Causar más incertidumbre de la ya existente es contrario a la búsqueda de la estabilidad macroeconómica y al logro de un proceso de reactivación sostenible hacia el futuro".

Igualmente, en nuestra constancia hicimos las siguientes consideraciones:

- "Como hemos tenido ocasión de expresarlo cualquier modificación que eventualmente se efectúe en el futuro en el régimen cambiario debe ser independiente de los acuerdos que se firmen próximamente con el FMI y debe estar precedida, como todo tipo de decisión, de los estudios y evaluaciones necesarios. En este sentido, compartimos las precisas instrucciones que en el día de hoy, siguiendo los lineamientos de semanas atrás, se han impartido al Director Roberto Junguito para que oriente las negociaciones que actualmente se adelantan con el Fondo".

- "Con el objetivo de contribuir a que los acuerdos con el FMI culminen en un ambiente de tranquilidad y sin que se generen expectativas desestabilizadoras, reiteramos que nos parece de la mayor importancia el compromiso de evitar que sobre estos temas se produzcan declaraciones o intervenciones de funcionarios públicos que no estén de acuerdo con las decisiones que ha adoptado la Junta".

Al referirse a esta Constancia el señor Ministro de Hacienda manifestó, tal como consta en el Acta respectiva, que sus instrucciones habían sido claras sobre la necesidad de defender la actual política cambiaria.

A pesar de que al inicio de septiembre el Directorio del FMI discutió un documento sobre los regímenes cambiarios, a raíz del cual varios Directores de países de la OÉCD se pronunciaron a favor de regímenes más flexibles en los países en desarrollo, el Fondo aceptó que Colombia adoptara dicho régimen algunos meses más adelante. Sin embargo, las inconsistencias en la negociación y la difusión de las informaciones contradictorias, que dejamos reseñadas, condujeron a la venta de divisas de esta semana lo cual nos obliga a tomar la decisión de liberar el régimen cambiario.

Esto es muy desafortunado, pues nos lleva a una decisión en momentos de un ataque cambiario; merma la deseable autonomía de la Junta Directiva del Banco de la República en un tema que nunca debió ser objeto de discusión y menos de negociación con el FMI y lo que es peor conducirá al país en los próximos días a un debate sobre la conveniencia o inconveniencia de haber eliminado la banda cambiaria en este momento, cuando lo prioritario, lo urgente e inaplazable es la discusión sobre los compromisos del Gobierno en materia fiscal y cómo lograr los consensos políticos que los hagan viables en el seno del Congreso de la República.

3. La financiación externa del Gobierno Nacional

Al acudir al Fondo con el propósito de generar confianza en los mercados, lograr mayores flujos de capital extranjero y conseguir mayor

estabilidad macroeconómica, con independencia del régimen cambiario, se buscaba que el país pudiese recibir esos flujos de recursos oportunamente y en las cantidades que se consignasen en los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Tres requisitos son imprescindibles para ello: la disposición de los prestamistas del extranjero a vincularse al país por la vía de mayores empréstitos, la disposición de los inversionistas a vincularse mediante aportes de capital y, desde luego, la posibilidad del Gobierno de recibir esos recursos.

Para poder endeudarse el Gobierno Nacional debe contar con las autorizaciones legales necesarias, pues de lo contrario no sería posible la contratación de los empréstitos internacionales. Desafortunadamente, ese no parece ser el caso actualmente, según se le informó a la Junta recientemente.

Ello, conjuntamente con una discutible estrategia de endeudamiento externo, según la cual no es posible una desmejora de las condiciones de quienes en el pasado reciente le ofrecieron al país recursos a través de la suscripción de bonos, explicaría por qué desde abril no se han realizado nuevos esfuerzos para incrementar el endeudamiento externo pese al acentuado deterioro fiscal y la necesidad de acudir a mayores colocaciones de TES, con las previsibles presiones en las tasas de interés internas. Todo ello tiene una seria incidencia en las necesidades inmediatas de recursos externos de la Tesorería General de la República.

Desde luego, a las presiones cambiarias de las últimas semanas tampoco ha sido ajeno el toro que tiene el programa de privatizaciones del Gobierno frente al cronograma establecido por él mismo.

II. Los riesgos de la decisión y las políticas a adoptar en el inmediato futuro

La decisión del día de hoy, tal como lo establecen los reglamentos de la Junta, se basa en la elaboración previa de un documento, preparado por la Gerencia Técnica del Banco. En la medida en que hemos colaborado activamente en la redacción de dicho documento, nos parece importante resaltar sus principales elementos de análisis y conclusiones:

- a) El abandono del actual régimen cambiario se hace en un momento de debilidad de la economía y de fragilidad de su sistema financiero, de expectativas de devaluación y de incertidumbre frente a las decisiones que, finalmente adopte el Congreso de la República en torno a las reformas fiscales necesarias para recuperar una trayectoria sostenible en las finanzas públicas del país;

- b) Las decisiones que en el último año ha adoptado la Junta Directiva del Banco han contribuido decisivamente a fortalecer los resultados macroeconómicos en los ámbitos que son de su competencia. En efecto, se ha corregido el amplísimo déficit externo que se gestó desde comienzos de esta década, de tal forma que se cuenta con unos resultados más sostenibles en materia de balanza de pagos y se prevé que hacia el mediano plazo se podrá mantener un nivel de déficit externo que sea adecuado para garantizar un crecimiento económico más equilibrado, a diferencia de lo que ocurrió a lo largo de los años noventa. Para lograr ese ajuste, han sido fundamentales las decisiones que ha tomado la Junta en materia de política cambiaria y que han conducido a una devaluación real de más del 25% en los dos últimos años.

Asimismo, el proceso gradual de recuperación y capitalización del sistema financiero, liderado por el señor Ministro de Hacienda, sienta las bases para una reactivación futura de la economía sobre fundamentos más sólidos.

De otra parte, la tasa de inflación se ha situado, después de muchos años, en una trayectoria que nos llevará, si somos perseverantes, a niveles acordes con los internacionales, con el consecuente beneficio sobre el crecimiento económico y los ingresos de los grupos más pobres de la población. En este sentido, queremos hacer énfasis en que en los últimos tres años la Junta Directiva del Banco ha cumplido sus metas anuales de inflación y que será posible seguir en ese empeño para los próximos años si el resto de políticas económicas, en especial la fiscal, contribuye a dicho propósito.

Además, el acuerdo alcanzado con el FMI envía las señales adecuadas al gobierno, al sector privado nacional y a los mercados internacionales para restablecer los equilibrios de mediano plazo en las finanzas públicas y para obtener los recursos crediticios internacionales necesarios para financiar los déficit fiscales y atender en los próximos años los requerimientos de la balanza de pagos de la economía;

c) En contraposición con los anteriores factores favorables a la recuperación del crecimiento y la estabilidad de la economía, cabe mencionar que el país enfrenta en estos momentos diversas dificultades. En primer término, como hemos mencionado, existen restricciones legales para que el Gobierno pueda ampliar su endeudamiento.

En segundo lugar, en relación con el tema del financiamiento externo, existe notoria incertidumbre sobre el proceso de las privatizaciones y sobre los recursos que el Gobierno derivará de ellas para atender sus desequilibrios fiscales de éste y de los próximos años.

En tercer lugar, aún falta por restablecer totalmente la solidez del sistema financiero y se anota, con preocupación, que el crédito hipotecario se encuentra en un estado virtual de parálisis.

En cuarto lugar, y no obstante el programa fiscal de mediano plazo al cual se ha comprometido el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional, los resultados finales dependerán de que el Gobierno sea capaz de generar los necesarios consensos que le permitan sacar adelante en el Congreso de la República las reformas fiscales indispensables para volver a una vía sostenible de equilibrio hacia el futuro;

d) En consecuencia, la decisión cambiaria que hemos adoptado hoy no está exenta de riesgos e incertidumbres, como se indica en el documento técnico que hoy hemos tenido a nuestra consideración;

e) Para aminorar esos riesgos creemos que la decisión de liberar el régimen cambiario se debe complementar rápidamente con otras decisiones fundamentales. En particular, queremos resaltar las siguientes:

- Primero, establecer unas reglas de largo plazo de intervención cambiaria, absolutamente transparentes y entendibles para la opinión pública, mediante las cuales definamos las razones esenciales y los mecanismos por los cuales el Banco de la República podrá eventual y esporádicamente intervenir en el mercado cambiario. Estamos totalmente convencidos de que efectuar intervenciones *ad hoc* y discrecionales constituyen la peor señal de compromiso con el nuevo régimen cambiario y pueden llevar a que el sector privado y los mercados internacionales no entiendan hacia donde se quiere mover el Banco Central, lo cual ocasionaría un período de mayor incertidumbre e inestabilidad en el frente cambiario.

- Segundo, estudiar a la mayor brevedad el diseño del régimen monetario que sea más apropiado y coherente con la libertad cambiaria. En especial nuestra responsabilidad es establecer una política monetaria acorde con esa liberación y dirigida a continuar reduciendo la inflación en coordinación con la política económica general. Estamos convencidos de que sin una definición explícita y pública de nuestro compromiso monetario, afrontaremos nuevos problemas en materia de credibilidad y viabilidad de nuestras políticas.

- Tercero, para evitar que se sigan acumulando cargas innecesarias sobre las políticas monetaria y cambiaria, resulta absolutamente indispensable que el Gobierno consiga la aprobación de las reformas estructurales en las finanzas públicas a fin de lograr de nuevo en nuestro país un crecimiento económico alto, sostenido y estable.

En los anteriores términos dejamos aclarado nuestro voto, al momento de tomarse la determinación de modificar el régimen cambiario, esperando que no se introduzcan nuevos factores de perturbación macroeconómica después de esta decisión que imposibiliten el mantenimiento de una tasa de interés baja y estable, acorde con la meta de inflación y la recuperación de la economía.

Tasa de interés de Repos

1° Sep-98	-	30 Nov.98	30% ^{1/}
1° Dic.98	-	10 Dic.98	28%
11 Dic.98	-	5 Feb.99	26%
8 Feb.99	-	4 Mar.99	24%
5 Mar.99	-	19 Mar.99	23%
23 Mar.99	-	16 Abr.99	20%
19 Abr.99	-	14 May.99	19%
18 May.99	-	23 Jul.99	18%
26 Jul.99	-	6 Ago. 99	17%
9 Ago-99	-	Actual ^{2/}	16%

^{1/} La tasa de Repos se constituye en una tasa mínima de subasta.

^{2/} Octubre 1° de 1999.

Tasa de interés DTF

Fin de		
1998	Agosto	33.91
	Septiembre	36.93
	Octubre	36.19
	Noviembre	36.56
	Diciembre	34.33
1999	Enero	33.22
	Febrero	30.14
	Marzo	24.90
	Abril	21.89
	Mayo	18.35
	Junio	17.74
	Julio	19.19
	Agosto	18.67
	Septiembre	17.95

* * *

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

En cumplimiento de las normas legales me permito enviar a usted la respuesta al cuestionario de la Proposición número 162 aditiva a la número 134, mediante la cual se me cita a responder el cuestionario en la sesión ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre del año en curso.

Reciba un cordial saludo,

Víctor G. Ricardo,

Alto Comisionado para la Paz.

Respuesta del Alto Comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo, a la Proposición 162 del Senado de la República, aditiva de la Proposición número 134

1. ¿Qué posición asumiría el Gobierno Nacional ante la posibilidad de lograr un acuerdo con el ELN que permita precisar las condiciones requeridas para atender las exigencias que demanda la atención de cada uno de sus frentes y los hombres que integran éstos, durante el tiempo que se extiendan las conversaciones encaminadas a precisar los términos bajo los cuales el ELN pondría fin a los secuestros y retenciones por razones políticas, económicas o de cualquier otra índole?

Una posibilidad como la que se plantea en la primera parte de esta pregunta, de convenir con el ELN un acuerdo para "precisar las condiciones requeridas para atender las exigencias que demanda la atención de cada uno de sus frentes y los hombres que integran éstos", sólo podría estudiarse en el marco de un inequívoco y concertado proceso de cese al fuego definitivo, que tendrá que evaluar un programa de desmantelamiento de la estructura militar del ELN.

De otra manera no sería procedente ni conveniente para los intereses nacionales de paz, la suscripción de un acuerdo como el que se plantea con el ELN, pues, de la forma en que se describe en la pregunta, supondría la prosecución del enfrentamiento armado e implicaría, por lo tanto, el absurdo financiamiento por parte del Estado colombiano a una fuerza insurgente que se levantan contra él. Por supuesto, no es aceptable condicionar el desarrollo del proceso de diálogo y negociación a que el Estado asuma un compromiso de tal naturaleza.

Adicionalmente, pactar condiciones para atender las exigencias de mantener la capacidad operativa de un grupo armado —como se deduce de la pregunta— a cambio de realizar "conversaciones encaminadas a precisar los términos bajo los cuales el ELN pondría fin a los secuestros y retenciones por razones políticas, económicas o de cualquier índole", será un tema complejo de analizar.

El Gobierno Nacional ha dicho con claridad y en reiteradas oportunidades que no permitirá ni creará el nefasto antecedente de permitir que los secuestros y los actos de terrorismo se constituyan en un instrumento de negociación. De hacerlo, lo que habría no sería un proceso de construcción de entendimientos sino una actuación basada en la razón de la fuerza.

Hemos permanecido abiertos al diálogo y mantenemos esa posición indeclinable. Por lo que estamos dispuestos a restablecer el proceso en forma inmediata o simultánea a las liberaciones de los secuestrados masivos que se llevaron a cabo en Barranquilla, Iglesia La María, en Cali y el avión de Bucaramanga.

En consecuencia, en el marco de un diálogo bilateral que tome curso existe la mayor disposición del Gobierno Nacional para convenir un acuerdo que permita cesar las acciones ofensivas, como se propone por los honorables Senadores proponentes. Mientras se logra tal propósito, el Gobierno está por entero dispuesto a suscribir con el ELN un acuerdo verificable y de ejecución inmediata sobre el respeto del Derecho Internacional Humanitario. Los voceros del ELN han expresado en diversas oportunidades su disposición de iniciar la negociación por este importante tema y así lo acoge el Gobierno Nacional.

Quiero aclarar al honorable Senado de la República que en Colombia no existen Prisioneros de Guerra, como se menciona en la pregunta, término que define un fuero especial de los combatientes privados de libertad en conflictos armados internacionales, pero que no aplica para los no internacionales, como el colombiano.

Por otra parte y siguiendo el orden del interrogante planteado, el Gobierno Nacional no conoce ninguna propuesta del ELN consistente en "redefinir los términos para la realización de la Convención Nacional", como se menciona en el cuestionario que se me ha hecho llegar. Por lo tanto, atendido a los hechos del proceso y a los resultados del trabajo del Comité Preparatorio de ese evento y que el Gobierno Nacional presume que están en firme, la definición de condiciones de modo y lugar se refieren a aquellas necesarias para la instalación y el desarrollo de la Convención Nacional y del diálogo bilateral.

En ese contexto, el Gobierno Nacional ha propuesto al ELN en forma flexible diversas alternativas y permanece abierto a estudiar otras fórmulas razonables que permitan pronto dar curso a ambos procesos.

En resumen, para el Gobierno Nacional es del mayor interés que se puedan superar los obstáculos creados con ocasión de los secuestrados masivos efectuados por el ELN y estamos en el análisis sobre el lugar y las condiciones de seguridad en que harán de realizarse la Convención Nacional y el diálogo bilateral, sobre la base de los entendimientos sustantivos ya alcanzados en esas materias a través del trabajo del Comité Preparatorio.

2. ¿Considera el Gobierno Nacional que el proceso de las negociaciones de paz que hoy se percibe, como búsqueda de acuerdos exclusivamente entre las fuerzas insurgentes y el Gobierno Nacional, sin la presencia real y plena de las otras Ramas del Poder Público y sin que se vislumbren escenarios de concertación desde los que pueda participar y expresarse el país, de modo que los resultados finales del mencionado proceso expresen el querer real de la Nación, constituiría una estrategia viable y apropiada para remover las causas profundas del conflicto social y para rescatar la legitimidad de las autoridades y las condiciones de gobernabilidad, hoy prácticamente desaparecidas para el Estado colombiano?

Rotundamente no. La política de paz establecida por el señor Presidente de la República es absolutamente clara al decir que la paz de Colombia debe provenir de un amplio escenario democrático, en el cual las diversas fuerzas políticas, económicas y sociales expresen los intereses de la Nación sobre cada uno de los temas de la agenda sustantiva de reconciliación.

Hemos actuado en consecuencia con ese propósito; en las formulaciones sustantivas, el proceso de paz traduce e interpreta fielmente consensos de la sociedad. Así se evidencia en la Agenda Común convenida con las FARC, al igual que en los componentes procedimentales que establecen, por ejemplo, la necesidad de la participación de la sociedad civil y de la Comunidad Internacional, o la propia Zona de Distensión.

Durante la fase de diálogos con las FARC, la plural Delegación del Gobierno Nacional lideró la iniciativa y convino la conformación del Comité Temático Nacional y de las Audiencias Públicas, como mecanismos que buscan garantizar la participación amplia de los diversos sectores del país. Hemos insistido y seguiremos insistiendo ante la Nación en la necesidad que las diversas organizaciones políticas, sociales y económicas concurren al análisis de la agenda y hagan conocer sus criterios y puntos de vista sobre cada uno de sus temas.

Sin desconocer la legitimidad de las autoridades y de la gobernabilidad democrática de las autoridades del Estado, que el Gobierno Nacional no cuestiona; para esta Administración es una prioridad que el desarrollo y los resultados del proceso de paz cuenten con el respaldo de todos los colombianos, pues es esa una condición indispensable para remover las causas profundas del conflicto. Más allá de los resultados de encuestas de coyuntura, que consultan a la sociedad en medio de las dificultades que son inherentes al proceso, estamos seguros que la Nación acompaña los esfuerzos del Gobierno por alcanzar la paz definitiva del país.

Preocupados por garantizar y fortalecer la concurrencia de la Nación al proceso, no vamos sin embargo a delegar o a endosar la conducción del proceso de diálogo y negociación, que corresponde por facultad y obligación al Gobierno Nacional.

Victor G. Ricardo,

Alto Comisionado para la Paz,

Siendo las 12:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

MIGUEL PINEDO VIDAL

El Primer Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Segundo Vicepresidente,

CIRO RAMIREZ PINZON

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO